



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA  
Y EDUCACIÓN A DISTANCIA.**

---

---

**LA PRENSA PEDAGÓGICA (1871-1901).  
INDICIOS DE UN NUEVO DISCURSO**

**T E S I S  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN HISTORIA  
P R E S E N T A :  
JUAN PEDRO GALVÁN GÓMEZ**



**ASESORA: DRA. MA. DE LOURDES ALVARADO MARTÍNEZ ESCOBAR**

**MÉXICO, D. F.**

**AGOSTO, 2009**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A Rosario, ValezZuki y Alex  
Aliento, energía, entusiasmo y fuerza en mi vida.**

## **AGRADECIMIENTOS.**

Las metas que nos proponemos a lo largo de nuestra existencia están ligadas al apoyo de un conjunto de personas que nos van allanado el camino hacia su consecución. Por ello, como un acto de justicia en nuestras vidas, debemos reconocer y agradecer su guía y disposición para alcanzar el final del camino.

Así, en primer lugar, mi gratitud a nuestra Universidad por creer en todos los que tocamos a sus puertas y permitirnos abreviar en sus aulas los conocimientos que nos forman como profesionales. De igual manera, mi agradecimiento a todos aquellos universitarios, maestros y discípulos que marcaron mis días en la preparatoria y la facultad.

De modo particular deseo expresar mi reconocimiento a la profesora Graciela Guzmán Batalla, por sus consejo y guía para interesarme en el tema de esta tesis. Mi mayor agradecimiento para mí distinguido jurado: Doctora Guadalupe Curiel Defossé, por su apoyo para la reproducción de los artículos que se citan en este trabajo así como por su dedicación y observaciones que dan rigor metodológico a esta presentación; a la Doctora Luz Elena Galván por sus valiosas consideraciones y disposición para poner sus conocimientos al alcance de quien los solicita pero principalmente, por su calidez humana; a la Doctora Clara Inés Ramírez no sólo por la apreciable lectura de esta tesis, sino por su sensibilidad con los alumnos que solicitamos su apoyo; al Doctor Armando Pavón, entrañable profesor y amigo, al que sabemos dónde encontrar al terminar su cátedra.

Muchos son los discípulos que tendría que recordar, sin embargo, el espacio sería insuficiente para mencionarlos a todos, pero a riesgo de ser injusto sólo recordare a Marisol, Lupita y Marú, apoyo mutuo a lo largo de cuatro años, sin ellas, no estaría escribiendo estas líneas.

A muchas personas he de agradecer su generoso y desinteresado apoyo, entre ellos están: Gerardo Suárez, Benjamín Martínez, Alma Moreno, Elizabeth Cervantes y otros más en el anonimato de los mostradores de la Hemeroteca y la Biblioteca Nacionales. Gracias.

Un especial reconocimiento a los integrantes del Seminario Grupos Marginados de la Educación en México. Siglos XIX y XX por sus valiosas observaciones. Entre los que puedo recordar: Dinorah, Bárbara, Alejandra Cristian, Francisco, Abraham, Elizabeth, Israel, Minerva, Mireya, Lourdes y Rosalina.

Por último, mi más sentido agradecimiento, admiración y cariño a Lourdes Alvarado, así sin formalidades, pues no solamente es la investigadora y maestra, es también la guía, la amiga que motiva y corrige con mano firme y aleccionadora. Gracias por tomar esta nave a mitad de la tormenta y llevarla a buen puerto.

## INTRODUCCIÓN

En los albores del México independiente, la idea de formalizar y escolarizar la educación por medio de su reglamentación tuvo por objeto formar individuos productivos y ciudadanos aptos para conformar las instituciones que requería el naciente Estado mexicano. Sin embargo, aunque las opiniones en torno del lamentable estado de la educación fueron comunes a los integrantes de todos los grupos y partidos de esta etapa, las acciones tendientes a modificar este importante rubro tardaron en convertirse en hechos concretos a pesar de la gran cantidad de propuestas legislativas que aparecieron a lo largo del siglo XIX, y cuyo objeto fundamental se centraba en la multiplicación de escuelas para difundir la instrucción entre los habitantes de la nación.

La coerción ejercida por la legislación fue insuficiente para convencer a los padres de familia sobre la conveniencia de que sus hijos asistieran a la escuela y para conseguir una adecuada organización del ramo educativo. Una vista panorámica del estado de la educación del periodo permite observar una gran cantidad de leyes sobre la materia, pero de igual modo, pervivían muchas limitaciones y problemas en el estado material de los establecimientos escolares, y otros más graves como por ejemplo la falta de unificación de criterios en los contenidos de la instrucción, la deficiente preparación de los profesores y su mala situación laboral, así como la inexistencia de un método adecuado de transmisión de conocimientos en el salón de clases, entre otros más.

La reflexión en torno a tales limitaciones dio paso al desarrollo progresivo de un saber sobre la educación, por el que se planteó una necesaria “reforma educativa” orientada a cambiar la percepción que la sociedad tenía de la escuela y de los profesores, a convencer a la población de las bondades de la educación y de la insuficiencia de la adquirida en la casa paterna, de la profesionalización del profesorado y, por último, de la difusión y aplicación de innovaciones educativas, tanto teóricas como prácticas.

Las consideraciones sobre el estado de la educación hechas por aquellos personajes y profesores preocupados por el tema no podían quedar sólo en el campo de las ideas, por ello recurrieron a la prensa con el fin de difundir su pensamiento y hacerlo llegar a todas las personas que ejercían el magisterio, así como de crear un espacio de intercambio de opiniones entre el gremio. Tal iniciativa dio lugar al nacimiento de un tipo de publicación especializada en la temática educativa, lo que a su vez, hacia finales del siglo XIX, impulsó el desarrollo de la pedagogía en México.

Sin embargo, a pesar de lo significativa que puede parecer la prensa pedagógica para la reconstrucción histórica de la educación, aún existe un vacío historiográfico en la materia que es necesario llenar, sin embargo, cabe resaltar que actualmente existen investigadores que se han interesado en estudiar este género periodístico, pues permite acceder al conocimiento de los procesos de institucionalización del sistema educativo y del pensamiento pedagógico del período estudiado. A través de de esta fuente de información es posible acercarse a los debates en torno a la educación del siglo XIX y a las ideas de algunos pensadores que escribieron sobre la enseñanza y son referentes obligados para los interesados en la historia educativa de México, como Manuel Gillé, Guillermo Prieto, Antonio P. Castilla, Ignacio Manuel Altamirano, Gregorio Torres Quintero, Carlos A. Carrillo, Enrique Rébsamen, Justo Sierra, Luis E. Ruíz, entre otros. Asimismo, pueden estudiarse algunos otros cuyos nombres no son tan conocidos pero si analizamos sus propuestas resultan igualmente importantes.

Por tanto, considero pertinente el estudio de la prensa pedagógica, pues contribuye al conocimiento del devenir educativo desde la perspectiva de los profesores, algunos de los cuales tuvieron una distinta e innovadora forma de ver la educación y, por medio de sus propuestas didácticas, dieron el sustento teórico a la labor legislativa que conformó el sistema educativo del periodo. Considero que el estudio de la prensa pedagógica

proporcionará nuevas aportaciones, tanto en el campo del conocimiento de la prensa como en el de la educación, pues la conjugación de ambos elementos posibilitó la configuración y difusión del pensamiento pedagógico, sobre todo en las últimas décadas del siglo XIX.

Estos impresos reflejan la firme convicción que entonces se tenía de que para obtener una adecuada educación, ésta tenía que organizarse, uniformarse e institucionalizarse siguiendo los progresos teóricos y prácticos de la época. Es por ello que estos objetivos se dieron en el marco de la introducción a nuestro país de nuevas propuestas pedagógicas que darían forma a una estructura educativa moderna. El conocimiento y difusión de estas ideas se vio impulsado por los debates que se llevaron a cabo en estas publicaciones, los cuales no sólo tuvieron como objetivo modificar las prácticas escolares, sino que fueron guías para la organización del sistema educativo, por lo cual, a principios del siglo XX las podemos encontrar también como órganos de las instancias burocráticas creadas por las diferentes propuestas organizativas del ámbito escolar.

En el desarrollo del presente trabajo fueron dos los problemas fundamentales que hubo que superar; el primero fue que la periodización que se ha utilizado para la historia de la educación, es la que corresponde a las grandes divisiones de la historia política, que si bien nos permite situarnos en el tiempo, impide ubicar las rupturas y continuidades propias del tema. El segundo problema se relaciona con los contenidos de las publicaciones consideradas educativas y que antecedieron a la aparición de *La Voz de la Instrucción* (1871), pues aunque como en ellas se asienta, tenían como fin la instrucción de los lectores, no abordaron el problema de la transmisión del conocimiento en el salón de clases, tema que da el carácter de pedagógicas a las publicaciones que estudiamos.

En cuanto al primero problema, encontramos dos interesantes propuestas de periodización de la educación en México para el siglo XIX. Una pertenece a Ernesto



Meneses, quien presenta una evolución de acuerdo a lo que él llama “ensayos educativos”, lo que nos permite reconocer tres etapas, la de antecedentes (1812-1821), otra segunda de preparación (1821-1866) y una última de consolidación (1867-1911). La otra propuesta es la de Abraham Castellanos, quien propuso una periodización para la historia de la pedagogía que tomaba en cuenta el desarrollo del pensamiento educativo. Por esta razón me pareció apropiada y decidí asumirla como eje de mi tesis ya que se ajustaba al desarrollo de las ideas educativas de fines del siglo XIX, lo cual se ve reflejado en la prensa pedagógica del período.

En cuanto a la temática, la denominación de prensa pedagógica, de inicio, nos presenta una rica y compleja dualidad: la pedagogía y la prensa. Asimismo, la teorización sobre la educación que nos presentan estas publicaciones, las separan de aquellas que abordan solamente temas instructivos, por lo que no sólo fueron difusoras de nuevos saberes, sino también de propuestas metodológicas y didácticas, lo que posibilita otorgar a las publicaciones pedagógicas un lugar propio en el estudio de la prensa.

Esa particularidad temática que las distingue nos condujo a indagar el momento en que aparecieron los primeros periódicos que propagaron un saber sobre la educación con la intención de proponer una adecuada organización de los establecimientos escolares y la mejor forma de transmitir la enseñanza en el aula.

Por el valor de sus contenidos, como punto de partida elegimos *La Voz de la Instrucción*, periódico aparecido el año de 1871 y editado por el profesor Antonio P. Castilla, quien es considerado como el primero en utilizar la prensa con el fin de difundir los avances teóricos que se iban presentando sobre la educación en su época.

Con esta referencia y tomando en cuenta que los impresos objeto del presente estudio se denominan pedagógicos, se reconoció que siendo el desarrollo de la pedagogía la que dio el sello distintivo a estas publicaciones, ésta contribuyó a la aparición de una nueva

tipología periodística. Este hecho marcó una ruptura con la que podemos considerar prensa educativa, cuyo objetivo, como en ella se señalaba, fue la difusión de la instrucción por medio de la publicación de artículos en los que se abordaron los nuevos saberes de la época, ejemplos de ella son: *El Mosaico Mexicano* (1836), *El Museo Mexicano* (1840), *Semanario de las Señoritas Mexicanas* (1840), *El Diario de los Niños* (1839), entre otros.

De igual manera, la prensa pedagógica, cuyos contenidos teorizaron sobre la problemática educativa de su tiempo, fue impulsora del desarrollo de la pedagogía en México, consideración que permitió delimitar nuestro objeto de estudio.

Por ello, el objetivo de la presente tesis es el de resaltar los motivos que dieron lugar al surgimiento y multiplicación de la prensa pedagógica con el fin de reconocer su originalidad e importancia para reconstruir y comprender los principios sobre los cuales se edificó la educación en nuestro país. Así, partimos de la caracterización de este género periodístico con base en el análisis de tres periódicos editados entre 1871 y 1901 y que hemos considerado como representativos.

Esta tesis pretende también incursionar en los propósitos de dichas publicaciones, exponer el perfil de sus editores e identificar algunas ideas características del pensamiento pedagógico, las cuales influyeron e intentaron imponerse como métodos para la transmisión de la enseñanza. Pretendemos también escudriñar en quiénes fueron sus principales colaboradores y con qué tipo y número de lectores contaban, así como el alcance que pudieron tener.

Con ello, pretendo mostrar que el contenido discursivo de estos impresos tuvo la virtud de aportar elementos teórico-pedagógicos que favorecieron la labor legislativa para normar y poner en práctica nuevas experiencias educativas y para convencer a la

población de la necesidad de escolarizar<sup>1</sup> la educación, lo que, finalmente, devendría en la conformación de un Estado educador.

Con esta finalidad, dividí el trabajo en tres capítulos; el primero de ellos desarrolla una apretada panorámica histórica de la prensa en México, que aunque es un tema ampliamente abordado por los estudiosos de la materia, tiene una serie de complejidades. Entre ellas destaca el tema de su inicio y periodización, pues los diferentes autores que han abordado este punto los ubican en diferentes etapas.

No obstante, lo significativo para nuestro objeto es que las inquietudes sociales de todo tipo tuvieron en la prensa un medio para difundirse, lo que puede observarse en la aparición de múltiples impresos que abordaron los temas de interés del periodo. Así vemos el surgimiento de periódicos científicos, de agricultura, de espectáculos, femeninos, de industria y comercio, literarios, obreros, religiosos, dedicados a la infancia y, por supuesto, pedagógicos.

El segundo capítulo tiene la intención de evidenciar que la legislación educativa, la pedagogía y la prensa fueron elementos que se conjugaron para dar forma a una eficiente y adecuada organización de la educación escolar. En este proceso destaca la importancia del periódico como medio idóneo para difundir y discutir las diversas teorías e ideas que iban surgiendo, tanto en el extranjero como en el propio país.

Entre las necesidades más urgentes de la naciente república destacaba la de educar a sus integrantes para formarlos como ciudadanos fieles al nuevo orden de cosas y conocedores de sus derechos y obligaciones. Para ello, entre otras medidas, fue menester su instrucción, lo que a su vez hizo necesario el surgimiento de diferentes ensayos legislativos en los que se propusieron múltiples planes y programas escolares,

---

<sup>1</sup> Modalidad encargada de desarrollar la función educativa mediante la atención de alumnos en grupos, que concurren diariamente al centro educativo, de acuerdo con las fechas laborales marcadas en el calendario oficial. "Términos" en Luz Elena Galván (coord.) *Diccionario de Historia de la Educación en México*, México, UNAM, 2002, s/p., <http://bibliowebdgsca.unam/diccionario/htm/indice.htm>

algunos de ellos destinados a no pasar del plano de letra muerta, mientras que otros gozaron de mejor suerte, continuándose en prácticas más o menos aceptadas.

Sin embargo, el resultado no fue más allá de la apertura de nuevos establecimientos educativos, la mayor parte de los cuales tenían grandes deficiencias tanto materiales como didácticas. Con todo, en ese tiempo sobresalió la labor realizada por la Compañía Lancasteriana, fundada en 1822, cuya práctica educativa se basó en el orden y en la aplicación de la memoria como recurso de aprendizaje. A pesar de ello, se consiguió construir un espacio y ciertas prácticas escolarizadas, que tiempo después, con el advenimiento de un saber especializado en la educación, se enriqueció con las nuevas propuestas de algunos profesores particularmente comprometidos con su profesión y de otros personajes que se preocuparon por transformar la educación de su tiempo.

Así, vemos que legislar no fue suficiente para dar el adecuado arreglo al ramo de la enseñanza; fue necesario reformar la escuela, por medio de la aplicación en México de los avances del pensamiento educativo que se iba presentando en otras latitudes, para que la escuela no solo fuera instructiva, sino educativa, es decir, que no solamente propagara nuevos conocimientos, sino que también desarrollara las facultades de los alumnos, tal y como era el ideal de los educadores del siglo XIX.

La reforma que conduciría a conformar una escuela con carácter educativo tuvo como estrategia de acción la unificación de la enseñanza basada en los principios propuestos por la disciplina pedagógica, la cual hacía énfasis en la necesaria utilización de un método de transmisión de conocimientos en el salón de clase. El empleo de un método suscitó grandes expectativas para alcanzar las deseadas uniformidad y sistematización de la educación, sin embargo, el debate teórico en torno a cómo enseñar enfrentó dos posiciones; por un lado estaba la de los positivistas que apoyaban el denominado método lógico, mientras por el otro encontramos a los educadores liberales que

proponían el método pedagógico. Por tanto, observamos que la propuesta de seguir un procedimiento en la enseñanza, al menos en la discusión, pareció tender a obstaculizar la uniformidad educativa que tanto se buscaba.

De manera muy sintética diremos que los positivistas argumentaban que no había diferentes métodos, que sólo existía uno y que se basaba en la lógica, y añadían que si se quería dar diferentes denominaciones a éste, era por los contenidos y objetivos de las diferentes disciplinas. En tanto, sus opositores apoyaban la existencia de diferentes métodos, por lo que argumentaban que en la educación no se podía utilizar el método lógico, pues éste era el adecuado para la investigación, en tanto el pedagógico era el conveniente para la transmisión del conocimiento en la escuela primaria. Este desencuentro se evidencia, principalmente, en el segundo Congreso de Instrucción de 1890, aunque hacia principios del siglo XX se dio un acercamiento teórico entre ambas posiciones, lo cual posibilitó cierta tendencia hacia la meta de uniformar la enseñanza, al menos en el campo teórico.

Como último punto del segundo apartado de esta tesis, intento aclarar qué es la prensa pedagógica y exponer su innovador discurso en torno a la educación, los perfiles e ideas de algunos de sus editores, los alcances de los diversos periódicos, las iniciativas editoriales individuales, colectivas y de algunas instituciones creadas por la reestructuración organizativa de la educación que la utilizaron como órgano de difusión de su respectiva actividad.

En el capítulo tercero presento un análisis comparativo de tres periódicos que me parecieron significativos para el objeto que me había propuesto; en primer lugar elegí *La Voz de la Instrucción* (1871), por ser citado como el primer periódico que teorizó sobre la educación y en el cual se puede apreciar la situación educativa del periodo designado por el profesor Castellanos como “Albores de la Reforma” (1870-1882), y

que consideró como el inicio de la reflexión pedagógica en México. El segundo impreso seleccionado es *México Intelectual* (1889) ya que, de acuerdo con dicho maestro, apareció en la etapa considerada como de “La Escuela Moderna” (1883-1909), época en la que se dieron los más importantes debates en torno a la educación y que coadyuvaron a la formación de un sistema educativo con cierta estabilidad. Otro elemento importante para incluirlo en mi investigación es que esta publicación rescata el pensamiento de Enrique Rébsamen, quien es considerado uno de los más destacados teóricos de la educación y también porque fue un periódico que estuvo abierto a las diferentes propuestas de la época, no sólo nacionales sino del extranjero.

Finalmente, analizo *La Enseñanza Primaria* (1901), una publicación que aglutinó en sus páginas el pensamiento de los profesores egresados de la Escuela Normal de la Ciudad de México, institución que introdujo al magisterio en los principios pedagógicos de la enseñanza moderna de la época.

En este capítulo describo las características y contenido de cada una de las publicaciones indicadas para, posteriormente, presentar la percepción que se tenía de la escuela en sus respectivas etapas de edición, la visión de los maestros, sus ideas en torno al método de enseñanza y, por último, la importancia de la prensa como medio de difusión del pensamiento educativo. Con ello mostraremos que estas publicaciones son un instrumento invaluable para conocer e interpretar la conformación de un sistema educativo moderno en México, la creación de nuevas prácticas escolares, los avances en la organización de la educación y las políticas que los permitieron en las diversas etapas en que fueron editadas.

Asimismo, en este apartado expongo la idea de que la prensa pedagógica fue, en sus inicios, producto de un esfuerzo individual por difundir los pensamientos que servirían de guía para la enseñanza, sin embargo, después del advenimiento de la enseñanza

normal, se convertiría en un instrumento colectivo, de maestros y egresados normalistas, quienes irían conformando una élite pedagógica y que, de acuerdo con la importancia de sus cargos en la burocracia educativa, tuvieron el poder y los medios para llevar a cabo sus propuestas.

En esta sección de la tesis los lectores podrán observar algunas propuestas sobre la necesidad de escolarizar la educación con el fin de sistematizarla, así como la importancia de que maestros adecuadamente preparados fueran quienes impartieran la enseñanza, y no mentores improvisados como en buena medida había sucedido a lo largo del siglo XIX.

La temática sobre la organización de la escuela y sus prácticas es muy amplia, pero como ejemplo de una de ellas se considera el rubro de los exámenes, ya que de la crítica que se hacía a la forma que éstos se llevaban a cabo, podemos advertir la finalidad fundamental del pensamiento educativo de los diferentes teóricos, es decir, transformar la enseñanza de puramente instructiva a una eminentemente educativa por medio de la cual se desterraría la memorización para enseñar a los alumnos a pensar.

Durante el período estudiado, también se advierte la posición recurrente de los colaboradores de estas publicaciones en favor de que los maestros contaran con una preparación actualizada, al tanto de los adelantos pedagógicos. Asimismo denunciaban la precaria situación económica del magisterio, lo que impedía que este sector tuviera una vida digna.

A pesar de estos problemas, el avance metodológico que debía reformar la escuela elemental siguió su curso, por lo que los contenidos de estos impresos se abocaron a exponer los que, de acuerdo con su criterio, representaban los mejores métodos de enseñanza, así como su aplicación a los diferentes saberes escolares. Entre ellos, llaman la atención aquellos que se dirigían a la enseñanza de la lectura y de la escritura los que,

en general, coincidían en recomendar la enseñanza simultánea de ambas actividades, pero que diferían respecto a los principios metodológicos de su aprendizaje. Y es que un grupo consideraba que debían utilizarse las “palabras normales” (análisis), para después descomponerlas en las letras que las componían, mientras que otro sector pensaba que era mejor empezar con el conocimiento de las letras y sus sonidos (síntesis). Esta diferencia llegó a confrontar a los estudiosos del tema, entre los que se distinguieron los seguidores de Gregorio Torres Quintero (método onomatopéyico) y los de Enrique Rébsamen (método de las palabras normales).

Finalmente, la exposición de este capítulo intenta reconstruir el pensamiento de los editores sobre la importancia de recurrir a la prensa como medio para la formación del magisterio, tal como lo consideró Gregorio Torres Quintero quien afirmaba que estos periódicos proporcionarían a los maestros, en pequeñas dosis, las modernas doctrinas de enseñanza.

El esfuerzo realizado en esta investigación confía en que ésta contribuirá a llenar el vacío que existe en la historia de la prensa respecto a un género periodístico que se ocupó de la educación de su tiempo y que sirvió como difusor de los adelantos pedagógicos del siglo XIX. Además, esperamos llamar la atención sobre el pensamiento de profesores e intelectuales que, preocupados por el lamentable estado en que se encontraba la educación, pusieron a debate una serie de propuestas para su reforma y para escolarizar y sistematizar la enseñanza.

El interés por estudiar la prensa pedagógica, resulta, así, un primer intento por descubrir en estos impresos las ideas que sustentaron las acciones que fueron delineando el sistema educativo mexicano y una diferente forma de enseñar. Por ello, la presente tesis más que abocarse al estudio de un establecimiento escolar o al análisis de uno de los tantos proyectos para el arreglo de la instrucción aparecidos a lo largo del siglo XIX,



pretende mostrar que la introducción de la práctica pedagógica en México, y la prensa como su difusora, fue un importante elemento unificador de la educación y marcó el rumbo que, posteriormente tomaría la enseñanza elemental, el que, como se ha dicho, no estuvo exento de profundos desacuerdos de carácter metodológicos.

Consideramos que abordar este tipo de publicaciones nos permite descubrir que si bien el conocimiento del pensamiento pedagógico del siglo decimonono, no nos explica por si solo la situación escolar actual, sí es una fuente que coadyuva a interpretar y aclarar el discurso educativo de nuestro días, el cual retoma conceptos como el de “reforma educativa”, “educación para la vida”, “desarrollo de las facultades” o “educación integral”, que fueron tan apreciados como factores para la transformación escolar del siglo antepasado y que hoy son elementos de gran actualidad.

## 1. La prensa especializada en México a fines del siglo XIX.

Las publicaciones informativas tienen un largo camino recorrido, ya desde 1541<sup>1</sup> aparece la primera noticia impresa que trata sobre un terremoto ocurrido en la ciudad de Guatemala, sin embargo, "el carácter de esta publicación no fue el de un verdadero periódico",<sup>2</sup> al no contar con un lapso regular de aparición.

El vincular el aspecto noticioso, con el de la periodicidad ha llevado a desplazar, de acuerdo a diferentes autores, el punto de origen de la prensa en México. Así, es común que se proponga a la *Gaceta de México* (1722) como inicio de este género, ya que se le considera como un periódico en sentido estricto por ser el primero que reúne el carácter de noticioso y una aparición regular. La reunión de estos dos elementos parecen validar esta propuesta al cumplirse, en el título mencionado, con los dos aspectos primordiales de una publicación periódica.<sup>3</sup>

Otros autores consideran al *Mercurio Volante* de 1693, como "[...] patriarca del periodismo en México."<sup>4</sup> Por su parte, Jacqueline Covo y Miquel I. Vergés<sup>5</sup> ven en la prensa insurgente el inicio del género periodístico, en tanto Ruth Wold opina que éste fue el año de 1805, con

---

<sup>1</sup>"La relación del espantable terremoto que... ha acontecido en las Indias en una Ciudad llamada Guatemala..., impresa en la capital de la Nueva España por Juan Pablos, en 1541, es una de las más antiguas muestras del periodismo americano" María del Carmen Ruíz Castañeda, *El Periodismo en México. 450 años de historia*. México: Tradición, 1957, 380 p., p. 33.

<sup>2</sup>Moisés Ochoa Campos, *Reseña histórica del periodismo mexicano*, México: Porrúa, 1968, 300 p., p. 29

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p. 38

<sup>4</sup>Carlos Alvear Acevedo, *Breve historia del periodismo*, México: Jus, 1999, 230 p., p. 86

<sup>5</sup>La propuesta de estos autores radica más en considerar el contenido de las publicaciones impresas por el ejército insurgente, que por lo que podríamos llamar, características técnicas del impreso. Covo dice que la prensa media entre el hecho y el público, lo que la convierte en un tamiz que transmite o calla, informa, deforma, organiza y elabora en relación a unos parámetros variables. Ello es lo que encuentra en la prensa insurgente de manera generalizada, aunque afirma, se dan los primeros pasos desde la época colonial, lo que hace que la crisis armada no sea considerada, necesariamente, como motivadora del inicio del género. Jacqueline Covo, "La prensa en la historiografía mexicana", en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, enero-marzo 1993, pp. 689-690. De manera parecida Vergés opina que la prensa insurgente no es sólo una manifestación de rebeldía, sino que es la primera voz periodística sin coacción oficial. Miquel I. Vergés, *La independencia mexicana y la prensa insurgente*, (edición facsimilar), México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, 343 p., p. 14.

la aparición del *Diario de México*, al que identifica como "[...] el primer periódico del país[...]"<sup>6</sup>, atendiendo a su aparición cotidiana.

En cuanto a la periodización de la historia de la prensa en México, se ha tenido la tendencia a utilizar los periodos históricos para marcar sus etapas evolutivas, las que no coinciden necesariamente con el desarrollo de los medios de comunicación.<sup>7</sup> Ejemplo de ello es la denominación de un periodo como “prensa porfirista”, cuando la originalidad de esta etapa se debe asociar a la industrialización del periodismo que tiene como pionero a *El Imparcial* (1897-1914) de Reyes Espíndola, característica que inicia ya avanzada dicha etapa y que continuará en períodos subsecuentes.

Así, en distintos trabajos que abordan el tema de la prensa se observa la tendencia señalada, por ejemplo, de manera muy simplista, Fortino Ibarra<sup>8</sup> identifica las siguientes etapas: Periodo colonial, autonomista, reformista y, por último, contemporáneo.

Miguel Velasco, en el índice de su obra,<sup>9</sup> propone otra división que inicia con el mismo Juan Pablos y se basa en lapsos temporales entre hechos armados que cambiaron el curso de la historia de México: De Juan Pablos a Manuel Antonio Valdéz, de la independencia a la revolución de Ayutla, de Ayutla a Tuxtepec, la paz armada, el moderno periodismo, el maderismo en acción, y el legado del presidente Madero.

En la obra ya clásica, *El periodismo en México: 450 años de historia*, de María del Carmen Ruíz Castañeda, encontramos que la historia de la prensa se divide en quince etapas: Los

---

<sup>6</sup>Ruth Wold, *El Diario de México: primer cotidiano de Nueva España*, Madrid: Gredos, 1970, 294 p., p. 7.

<sup>7</sup>Celia del Palacio, “Propuestas metodológicas para hacer historia de la prensa en Iberoamérica” en Palacio Montiel, Celia del, (compiladora) *Historia de la Prensa en Iberoamérica*, México: Altexto, 2000, 500 p., p. 448.

<sup>8</sup>Fortino Ibarra de Anda, "Breve disertación sobre historia del periodismo mexicano" en Rafael Carrasco Puente, *La prensa en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1962, 300 p., p. 85.

<sup>9</sup>Miguel Velasco Valdés, *Historia del periodismo mexicano (apuntes)*, México: Porrúa, [1955], 258 p., pp. 257-259.

pregoneros; Antecedentes del periodismo humanístico; Periodo Colonial. Las hojas volantes; Periodo Mexicano del siglo XIX. Las gacetas; *Diario de México* (1805-1817); La prensa y la Guerra de Independencia; La Prensa durante el primer Imperio y la República Federal; Del centralismo a la Guerra con los Estados Unidos; La prensa después de la guerra con los Estados Unidos. La prensa en la época de la Reforma; La prensa en la Intervención y el Segundo Imperio; De Juárez a don Porfirio (1868-1874); La prensa durante el Porfiriato (1880-1910); La prensa de la Revolución (1910-1917); La prensa durante Obregón, Calles y Cárdenas (1917-1940) y El nacimiento de la Cadena García Valseca (1943-1968).

Ante este panorama, Laurence Coudart opina que la periodización de la historia de la prensa en México aún no está conformada, que sólo se han hecho diversos intentos.<sup>10</sup> Esta posición ha llevado a propuestas en donde los ejes espacio-temporales, en los que se mueve la evolución de los medios, son los hechos relevantes que los influyen y cambian y cuya repercusión deja huella en el conjunto político, económico-social, con énfasis en lo cultural, aunque no en exclusiva.<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup>Laurence Coudart, *Mediaciones culturales. La prensa y el impreso (siglos XVII-XIX)*, apuntes del curso así denominado, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2002.

<sup>11</sup>Blanca Aguilar Plata, “Retos y propuestas en el estudio y enseñanza de la historia y los procesos de comunicación” en Palacio Montiel (comp.), *Historia de la prensa...*, p. 59-61. En su trabajo sobre publicaciones especializadas, Irma Lombardo hace una serie de observaciones en torno a éste tipo de impresos, una de las cuales es que un hecho social específico mueve a la especialización de la prensa y lo ejemplifica al señalar que la abundancia de espectáculos públicos del año 1841, da origen a las publicaciones que difundían el teatro, esto es un ejemplo de un hecho relevante que influye en los medios. Irma Lombardo, “Las publicaciones especializadas del siglo XIX. en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, julio-septiembre 1982, p. 43. Ahora bien, si la periodicidad no tiene discusión como elemento que caracteriza a la prensa, la periodización de su devenir histórico parece ser una discusión vigente, pues el hecho de que se considere que no hay una propia pues la utilizada se basa en otro tipo de hechos que periodizan, nos confirma la pertinencia del tema a desarrollar, pues queda en evidencia la necesidad de estudiar la prensa a partir de reconocer los hechos que la conforman, la influyen y la hacen cambiar, como es el caso del inicio de la práctica pedagógica, la cual conformó una nueva tipología periodística. El problema de la periodización, lo pude reconocer al acceder a autoras como Laurence Coudart, Celia del Palacio y Blanca Aguilar, pero no se

Sin menoscabo de ésta última apreciación, e independientemente del mayor o menor acierto de estas propuestas, lo más importante para el presente trabajo radica en que al finalizar el periodo colonial, corte fundamental considerado por todos los autores, se dan cambios políticos que influyen en el discurso periodístico, siendo el *Diario de México* el punto de unión entre el periodismo colonial, de tipo informativo, con el insurgente que introducirá a éste una significación polémica,<sup>12</sup> la cual había de perdurar en nuestro periodismo hasta 1896.<sup>13</sup> Fue ese lapso el marco en el que aparecen y desaparecen títulos, cuyas características revelan una lucha ideológica que llegó hasta el plano de las personalidades, en un medio en donde incluso “algunas publicaciones recibían dinero de los *partidos*, militantes o de los gobiernos,”<sup>14</sup> por lo que queda en entredicho la imparcialidad de las opiniones allí vertidas.

Posteriormente, las discusiones en torno a la Constitución de 1857 son otro ejemplo de la señalada lucha de ideas que se caracteriza en el periodismo desde la etapa insurgente, pero es también el momento en que podemos percibir que la prensa

[...] se convierte en el principal vehículo de propaganda del ideario progresista [y de posiciones opuestas], reducido ya a principios concretos, impulsando una corriente de opinión que transforma gradualmente la mentalidad nacional y hace derivar el pensamiento reformador de las elites intelectuales a las masas populares, y asegura, por ende, la aceptación posterior de las reformas.<sup>15</sup>

---

planteó en el proyecto inicial, pues nuestro objetivo no era hacer una historia general de la prensa, sin embargo, por su importancia es un punto que habré de retomar en trabajos futuros.

<sup>12</sup>María del Carmen Ruíz Castañeda, *Periodismo político de la Reforma en la ciudad de México, 1854-1861*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, [1954], 216 p. (Cuadernos de sociología) p. 18

<sup>13</sup>Ochoa, *op. cit.*, p. 95

<sup>14</sup> Ruíz, *Periodismo...* p. 47. Respetando la consideración de la autora se transcribe el término partido. Sin embargo Rosalba Cruz refiere, citando una crítica que hace Miguel Soto al título “La Primera República Federal de México. (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente” de Michael de Casteloe, quien dice que en realidad en ese momento no existían partidos políticos sino más bien facciones. Rosalba Cruz Soto, “El periódico, un documento historiográfico”, en Palacio Montiel (comp.), *Historia de la prensa...*, p. 427.

<sup>15</sup>Ma. del Carmen Ruíz Castañeda, *La prensa periódica en torno a la constitución de 1857*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1959, 143 p., p. 8. (Ediciones del Centenario de la Constitución 1857, 6)

Como consecuencia, la época conocida como la República Restaurada propició el inicio de un periodo de relativa calma social, lo que condujo la atención de los escritores hacia otros tópicos más allá del político.

Con Juárez en la presidencia, “el renacimiento intelectual de México encontró un amplio campo de acción dentro de un régimen de libertad de expresión y de prensa.”<sup>16</sup> Hacia 1868, este florecimiento cultural se pretendió alentar cuando Pedro Santacilia, redactor del *Diario Oficial* y yerno del presidente, publicó un trabajo titulado: *Del movimiento literario en México*.<sup>17</sup> En él, “Santacilia pretendía adjudicar el renacimiento de las letras a la restauración de la política juarista”<sup>18</sup> y consideraba que como la gente se había cansado del debate político en la prensa, era necesario escribir textos sobre historia, libros para la enseñanza, obras de ciencia, novelas, poesías, dramas, manuales, mapas. Lo anterior era obligado, pues para entonces se venían presentando numerosos avances de diverso tipo que era importante dar a conocer, entre los que citaba a la Academia Industrial, la Lonja Mercantil, los clubes políticos, la Sociedad Filarmónica, la empresa del ferrocarril, la fábrica de gas, la de resina para el alumbrado, el telégrafo, los colegios, liceos, y numerosas veladas literarias.<sup>19</sup>

Esta invitación al trabajo intelectual, surgida de un colaborador del presidente, pudo tener el propósito de desviar la atención sobre la actividad de Juárez y sus facultades extraordinarias para legislar, asimismo, es un elemento que pudiera explicar, pero no el

---

<sup>16</sup>Henry Lepidus, *Historia del periodismo mexicano*, p. 430-431 *apud* Irma Lombardo, *De la opinión a la noticia. El surgimiento de los géneros informativos en México*, México: Kiosco, 1992, 251 p., p. 19.

<sup>17</sup>Irma Lombardo, *De la opinión a la noticia. El surgimiento de los géneros informativos en México*, México: Kiosco, 1992, 251 p., p. 19

<sup>18</sup>Humberto Batis, *Índices de El Renacimiento. Semanario Literario Mexicano (1869)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios Literarios, 1963, p 44, *apud*, Lombardo, *De la opinión...*, p. 19.

<sup>19</sup>*Ibíd.*, Batis, p. 45, *apud*, Lombardo, *De la opinión...*, p. 20

único, la multiplicación de la denominada prensa especializada. Ésta no debe considerarse como producto de la voluntad de una persona, sino como el resultado de diversas inquietudes sociales enmarcadas por un entorno de cambios políticos que dan nacimiento al Estado moderno mexicano, y que encontraron expresión en las publicaciones periódicas. Por tanto, es posible observar “que a los diversos acontecimientos sociales correspondieron formas de informar que abrieron paso a distintos tipos de periódicos.”<sup>20</sup>

Los períodos de la Reforma y del Porfiriato fueron etapas de cambios que, a su vez, provocaron inquietud social y que conformaron el escenario en el cual se ubica la prensa especializada, que constituye nuestro objeto de estudio. Es en esta segunda mitad del siglo XIX en la que el periódico, como reacción a nuevas necesidades sociales, experimenta innovaciones tanto en la forma como en el contenido; el reportaje y la entrevista aparecen como géneros periodísticos, lo que llevará a hacer de estas publicaciones recipientes de discursos diversos y, por tal motivo, habrá nuevos lectores destinatarios con perfiles e intereses diversos.

Para el análisis de la prensa especializada se hace necesario ubicarla dentro del conjunto de publicaciones que surgen en un determinado momento histórico. De manera general, las publicaciones con asuntos particulares se ubican como “especializadas” por la cuestión que cada una de ellas abarca.

Al diversificarse la temática periodística se nos presenta un espectro de distintas publicaciones, a las que diferentes autores dividen con mayor o menor detalle. Por ejemplo, Marcelo Abramo<sup>21</sup> las clasifica de la siguiente forma: 1) prensa obrera y artesana; 2) prensa orgánica, que a su vez subdivide en política, religiosa, oficial, científica y técnica y

---

<sup>20</sup>Lombardo, *De la opinión...*, p. 12

<sup>21</sup>Marcelo Abramo Lauff y Yolanda Barberena, *El estadio. La prensa en México (1870-1879)*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998, 272 p., pp. 14-18.

comercial. En una tercera categoría ubica a la prensa noticiosa, dejando al final a la que califica como de géneros menores, la que divide en literaria y teatral, femenil, infantil y juvenil y mixta. Por lo que toca a la prensa infantil y juvenil, señala que hubo un reducido número de títulos dedicados a este segmento de la población, en las que se editaban cuentos y se incluían casi siempre cuestiones de orden moral y/o religioso. Algunos de estos “organismos”, como los denomina el autor, estuvieron vinculados a corrientes pedagógicas.<sup>22</sup> La observación que hace Abramo constituye un pequeño acercamiento que no ahonda demasiado en este tipo de impresos y donde se vislumbra la necesidad de conocer más de ellos.

Por su parte, Ruíz Castañeda hace una división un poco más amplia sobre los impresos especializados.<sup>23</sup> En esta propuesta encontramos publicaciones agropecuarias, artísticas, científicas, educativas, sobre espectáculos y recreación, femeninas, de industria y comercio, literarias, obreras y religiosas.

Según la misma autora, algunas de las publicaciones educativas estaban destinadas a los niños y otras a los maestros, las últimas servían para difundir los avances de la pedagogía, e intentaron cohesionar al magisterio.<sup>24</sup>

Otra clasificación interesante es la que hace Florence Toussaint, quien divide la prensa en dos grandes grupos: las publicaciones políticas y las especializadas. A su juicio, el primero obedece tanto a la toma de partido hacia políticos o en favor de actos de gobierno, como al mejoramiento o defensa de estratos específicos: obreros o mujeres. En este rubro ubica a

---

<sup>22</sup>*Ibíd.*, p. 18.

<sup>23</sup>María del Carmen Ruíz Castañeda, *La prensa en México siglo XIX. Exposición gráfica.*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1984, 96 p., p. 95

<sup>24</sup>*Ibíd.*, p. 34.



los periódicos políticos-literarios, a los religiosos, a los humorísticos (con o sin caricaturas), a los informativos, a los obreros, a los oficiales y a los femeninos.

El segundo grupo lo divide por los objetos que constituyen sus respectivas materias de reflexión o noticia.<sup>25</sup> Así, las publicaciones especializadas abarcarían las agrícolas, las científicas, las médicas, las de comercio, las de economía, minería e industria; las de literatura y las educativas, infantiles y de espectáculos.

El hecho de que ubique en una misma clasificación a las publicaciones educativas e infantiles, hace suponer que no quiso marcar una tajante diferencia entre ambas, tal vez por no ser de su inmediato interés hacer este tipo de análisis o para dejar que quienes quisieran profundizar en el tema, lo hicieran, pues es obvio que Toussaint maneja las diferencias entre ambas al señalar motivaciones distintas entre las ediciones pedagógicas y las infantiles. Afirma que las primeras contribuyeron a la educación y a la reflexión pedagógica y metodológica, y las segundas fueron herramientas que cubrieron las necesidades de educación extraescolar y de entretenimiento cultural de los lectores.<sup>26</sup>

El contrastar las anteriores clasificaciones de las publicaciones periódicas no tiene la finalidad de adoptar una o sintetizarlas y proponer otra más, que tendría sólo ligeras diferencias. Creo más bien, que lo que debe despertar nuestro interés es la diversidad temática que nos presentan y sus posibles diferencias y especificidades, lo que las convierte en fuente importante para su estudio, ya sea de manera general o particular.

Esa amplia gama de tópicos que nos muestran sus contenidos nos descubre un panorama en el que se percibe el desarrollo de una sociedad que se fue haciendo más compleja a lo largo del último tercio del siglo XIX. Testimonio de ello, es que temas como el de la enseñanza,

---

<sup>25</sup>Florence Toussaint Alcaraz, *Escenarios de la prensa en el Porfiriato*, Colima: Fundación Manuel Buendía- Universidad de Colima, 1989, 108 p., p. 33.

<sup>26</sup>*Ibíd.*, p. 43.

del papel de la mujer o del periodismo se redimensionaran durante este período y, en el caso de este último, fue considerado como "el arte de educar a las multitudes para leer, pensar y juzgar sobre sucesos contemporáneos."<sup>27</sup>

Así, la prensa de fines del siglo antepasado, además de continuar debatiendo sobre política, fue el medio a través del cual se expusieron las variaciones en las pautas de conducta de una sociedad que era reconfigurada por los cambios políticos y económicos, fruto de la, hasta entonces, desconocida estabilidad gubernamental. La continuidad política, entre otras razones, propició la reflexión sobre prácticas y actitudes en torno a la nueva relación laboral creada por el incipiente capitalismo, la discusión y, en algunos casos, el reconocimiento de un nuevo rol de la mujer en la sociedad o la educación de la ciudadanía, entre otros temas.

Estas nuevas relaciones sociales en búsqueda de espacios para exponerse y debatirse encuentran en la prensa, sus mismos actores lo aseguran, el medio que les permite difundir su forma de pensar en torno a temas específicos. De ello da testimonio Laureana Wright,<sup>28</sup> quien opinaba que una expresión del adelanto de la civilización consistía “en la fundación de un periódico femenino destinado a sostener los intereses sociales, los derechos y las prerrogativas sociales de nuestras compatriotas.”<sup>29</sup>

Otro ejemplo de publicaciones especializadas que abren paso a nuevas ideas y dan por resultado una tipología periodística propia es la prensa denominada obrera, la que da testimonio que fue a la llegada de las ideas socialistas a mediados del siglo XIX, cuando los

---

<sup>27</sup> Ibarra, *op. cit.*, p. 89.

<sup>28</sup> Para ahondar en la vida y pensamiento de Laureana Wright, *cfr.*, Lourdes Alvarado, *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2005, 126 p. (Cuadernos del archivo histórico de la UNAM 19).

<sup>29</sup> *Las Hijas del Anáhuac*, México, Imp. de Aguilar e hijos, año 1, t. 1, n. 1, 4 de diciembre de 1887, p.2.

trabajadores empezaron a tomar conciencia de su situación, por lo que vieron la necesidad de agruparse en sociedades mutualistas o cooperativas desde donde luchar para tener participación en la vida política y obtener una educación que les permitiera mejorar sus condiciones de vida. Así, si la estrategia de lucha implicaba la agrupación y la instrucción, éstas deberían ser apoyadas por la comunicación, por lo que recurrieron al periodismo.<sup>30</sup>

El hecho que impulsó la creación de escritos de carácter obrero, fue sin duda el desarrollo del capitalismo, ante el cual los artesanos crearon asociaciones de tipo mutualista, antecedentes de la organización sindical, las que a principios de los años setenta del siglo XIX se aglutinaron en el “Gran Círculo de Obreros de México”, considerada la primera gran central de trabajadores de la República.<sup>31</sup> La publicación oficial del Círculo fue el periódico *El Socialista. Dedicado a Defender los Derechos e Intereses de la Clase Trabajadora* (1871). Otros títulos del mismo género fueron: *El Hijo del Trabajo. Periódico Dedicado a la Clase Obrera y Propagador de las Doctrinas Socialistas en México* (1876) y *La Comuna. Periódico Bisemanal Dedicado a la Defensa de los Principios Radicales y Órgano Oficial del Proletariado en México*.

El nombre de otras publicaciones, calificadas como prensa obrera, nos permite percibir la resistencia al cambio político y económico por parte de una sociedad tradicional que finalmente se transformará adecuándose a los nuevos tiempos. Es por ello que alrededor de los años setenta del siglo XIX, vemos que la nueva relación obrero-patrón no era aún aceptada como término y, aunque se aceptó la organización como una necesidad para enfrentar el nuevo panorama, pervivió el apego al orden tradicional, reflejado en la denominación de sus órganos difusores, como son: *El Artesano* (Zacatecas 1874),

---

<sup>30</sup>Ruiz, *La prensa en México siglo XIX...*, p. 96.

<sup>31</sup>Guillermina Bringas y David Mascareño, *Esbozo histórico de la prensa obrera en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1988, 229 p., p. 14.

*Artesano*, (Mérida 1884), *El Artesano*, (S.L.P. 1885), *El Artesano Libre*, (Morelia 1872), y *El Artesano Oaxaqueño*, (1873), entre otros.

Un ejemplo más de prensa especializada, como se acotó líneas arriba, fue la prensa femenina generada por el ya citado renacimiento intelectual que impulsó también el deseo de participación femenina. Acorde con los cambios de fin de siglo, este tipo de periodismo muestra las inquietudes propias de las mujeres de la época, que van desde su emancipación a través de la educación, de la necesidad de ampliar su campo de actividades, hasta problemas propiamente políticos.<sup>32</sup>

Para Carmen Ruíz Castañeda, el género inicia con el título *Las Hijas del Anáhuac* (1873-1874), cuya directora fue la señora Concepción García y Ontiveros, más ello no significa que la mujer no estuviera presente con anterioridad en el devenir de las publicaciones periódicas mexicanas, pues se le puede encontrar como impresora, colaboradora o lectora de algún periódico o revista de la primera mitad del siglo XIX. Al respecto, Alicia Perales afirma que en los primeros treinta años de dicha época, *El Diario de México* y *El Iris*, identifican a las mujeres como destinatarias y lectoras potenciales.<sup>33</sup>

La importancia de éste tipo de publicaciones radica en el hecho de que las opciones educativas para las mujeres fueron pocas y sólo alcanzaron a un reducido número de ellas, por lo que los periódicos y revistas cubrieron un importante función educativa en el México de principios del siglo XIX<sup>34</sup>. Ello amplió las posibilidades educativas para el “bello sexo”

---

<sup>32</sup>Ruíz, *La prensa en México siglo XIX...*, p. 51.

<sup>33</sup>Alicia Pereda, "De las damas melindrosas a las señoritas amables: las mujeres en la prensa mexicana a comienzos del siglo XIX, en *Cuadernos americanos*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, julio-agosto 2003, p. 160

<sup>34</sup>Elizabeth Becerril, *Condición y educación de la mujer mexicana durante la primera mitad del siglo XIX a través de la prensa*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2000, 267 p., p. 78. (tesis de licenciatura). Cfr., Lourdes Alvarado, *La educación superior femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdéz, 2004. 364 p.

y fue entonces que se abrió, aunque muy lentamente, el mundo cerrado de las novohispanas.<sup>35</sup>

Además de *Las Hijas del Anáhuac*, se cuentan títulos como *El Correo de las Señoras* (1883), *El Álbum de la Mujer* (1883) y *Las Violetas del Anáhuac*. En ésta última localizamos los nombres de dos colaboradoras, Dolores Correa Zapata<sup>36</sup> y Matiana Murguía, mujeres que reflejan la evolución social de finales del siglo XIX y que dejan testimonio de ello en su participación editorial y educativa.

La primera sería, hacia 1890, subdirectora de la primaria anexa a la Normal y, por su parte, Matiana Murguía fue directora de la Escuela de Párvulos, anexa también a la Normal del Distrito Federal. Ambas encontraron en el periódico, espacio para dar a conocer sus ideas sobre la educación femenina y sobre la discriminación de que eran objeto las maestras con respecto a sus colegas del género opuesto, lo que se comprueba, entre otras cosas, en la diferencia de salario que percibían respecto al de los maestros varones.

No resistimos la tentación de al menos mencionar otras publicaciones como las religiosas, las que nos permiten ver que, aunque muy lentamente, cómo la católica iría perdiendo el monopolio de la fe en México. De ello son testimonio publicaciones periódicas como *El*

---

<sup>35</sup>*Ibíd.*, p. 87.

<sup>36</sup>En el debate sobre la educación, hubo mujeres que como Dolores Correa tuvieron una destacada participación. Profesora y poetisa tabasqueña (1853-1924), se inicia a los veinte años en la enseñanza, ya en la ciudad de México, presenta examen para obtener el grado de profesora de instrucción primaria en la Escuela Secundaria de Niñas, con lo que se convirtió en una de las primeras mujeres en ostentar dicho título. Escribe poesía en la revista *El Recreo del Hogar*, así como artículos pedagógicos y científicos. Fue profesora de la Escuela de Instrucción Primaria anexa a la Normal y también de la misma escuela de profesores así como inspectora en el Colegio de la Paz. Se preocupó por propiciar la superación de los mexicanos a través de una educación científica y cívica. Fundó y dirigió la publicación *La Mujer Mexicana* y, junto a su hermano, *La Miscelánea del Pueblo*. Presidió, también, la *Sociedad Ignacio Ramírez*. Entre sus obras poéticas, está el libro *Estelas y Bosquejos*. En la ciudad de México se dedicó más al trabajo magisterial y escribe *Moral, instrucción cívica y nociones de economía política para la escuela mexicana*, obra utilizada como texto en escuelas del D.F. y algunos estados, en el cual hace esfuerzos por incorporar las nuevas corrientes pedagógicas. Como profesora de economía doméstica en la Escuela Normal de Profesoras, escribe *La mujer en el hogar*, texto en dos volúmenes. Para ampliar sobre el tema se puede consultar el artículo de Lourdes Alvarado, "Dolores Correa y Zapata, entre la vocación por la enseñanza y la fuerza de la palabra escrita", en *IX encuentro internacional de historia de la educación*, Colima; Universidad de Colima, 2004. (formato en CD)

*Faro*, que es el órgano de la Iglesia presbiteriana en México, el cual elogia la separación de la Iglesia y el Estado y la libertad de cultos. De éste impreso, Ruíz Castañeda dice que responsabilizaba al clero católico de todo los males que sufría el país, lo acusó de impedir el desarrollo intelectual y de llenar a la República de fanáticos e ignorantes.<sup>37</sup>

Otro género que comienza a esbozarse a fines del siglo decimonono es el de las revistas masculinas que, a decir de Consolación Salas, forma parte de la industria del ocio y cuyo ámbito de desarrollo se encuentra fuera de lo doméstico y rutinario, ya que se les rodea de un halo de glamour y mundanería y manejan una línea editorial en donde predomina el optimismo y una visión positiva de la vida.<sup>38</sup> Entre los títulos que abarcan esta temática podemos enunciar los siguientes: *Frégoli* (1897), *Cómico* (1896), *El Burro* (1900), *Frivolidades* (1910) entre otras.

En el campo de las publicaciones con temas específicos encontramos también a la denominada prensa pedagógica, objeto de esta tesis, la cual tiene como iniciador, a decir de varios autores,<sup>39</sup> la figura de Antonio P. Castilla, quien en 1871, publicó el periódico *La Voz de la Instrucción, o Sea el Libro Primero del Maestro. Semanario Destinado al Progreso de la Enseñanza y a la Defensa de los Intereses Materiales y Morales del Profesorado Mexicano*, “desde donde dio las primeras lecciones de pedagogía.”<sup>40</sup>

---

<sup>37</sup> Ruíz, *La prensa en México siglo XIX...* p. 91.

<sup>38</sup> Consolación Salas, “Las revistas masculinas mexicanas a principios del siglo XX.” en Navarrete Maya, Laura (coord.), *La prensa en México. Momentos y figuras relevantes (1800-1915)*, México: Addison Wesley Longman, 1998, 211 p., p. 165.

<sup>39</sup> Así lo considera Francisco Larroyo, Ernesto Meneses y Abraham Castellanos en sus respectivas obras, aunque en la introducción que hace Gregorio Torres Quintero a *Artículos pedagógicos del señor Don Carlos A. Carrillo*, opina que antes de *El Instructor* y *La Reforma de la Escuela Elemental*, no hubo una edición realmente pedagógica.

<sup>40</sup> Abraham Castellanos, *Pedagogía Rébsamen. Asuntos de metodología general relacionados con la escuela primaria y recopiladas por el profesor Abraham Castellanos*, México: Librería de Ch. Bouret, 1909, 339 p., p. 39.

Esta publicación aborda la situación de la enseñanza de la época y nos ofrece un panorama del estado de la educación, tanto en lo que se refiere a los sistemas utilizados al momento de publicarse, como a la falta de preparación del profesorado, lamentando que difícilmente se podían encontrar en los pueblos maestros que supieran leer bien, escribir y contar, y que en lo económico, salvo pocas excepciones, su situación era de indigencia.<sup>41</sup>

El apoyo que debía prestar la prensa al desarrollo y difusión de las ideas educativas se expresa constantemente; Manuel Cervantes Imaz afirmaba que “la necesidad de una gran reforma en la instrucción primaria nos trae al terreno de la prensa, donde podremos buscar con ahínco y buena fe el remedio de aquellos males que tanto nos han hecho padecer.”<sup>42</sup>

Castilla también hace referencia a los elementos necesarios para el perfeccionamiento de la instrucción, entre los que señaló a la *prensa dedicada a la enseñanza, a las escuelas normales y a la inspección facultativa*, la última de las cuales era la más importante desde su punto de vista.

Considero que la denominación de estas ediciones como pedagógicas se debe a que en ellas encontramos la exposición de esta práctica y su respectivo discurso, y a pesar de que el vocablo que las califica era conocido desde la antigüedad griega, su percepción y científicidad era innovadora, aún más en nuestro país, donde se iba generalizando la discusión pública sobre dichas cuestiones. Abraham Castellanos y Antonio P. Castilla, coinciden en que la *prensa* era importante en la difusión de las ideas educativas; aunque para el primero ésta, junto al *poder público, los filósofos y los maestros*, fueron factores fundamentales del proceso que otorgó un estatus científico a la pedagogía, los cuales

---

<sup>41</sup>Antonio Castilla, *La Voz de la Instrucción*, México: Imprenta y Librería de la Enciclopedia de Instrucción Primaria, 1871, p. 1.

<sup>42</sup>Manuel Cervantes Imaz, *El Educador Mexicano*, México: [s/e], año 1, n. 1, 21 de agosto de 1874, p. 1.

conformaron su programa teórico, el concepto de método pedagógico y de la disciplina en general.<sup>43</sup>

En este orden de ideas podríamos concluir que el discurso educativo de este tipo de *prensa* se conforma como el elemento que sustentó y difundió la naciente práctica llamada pedagogía, la cual se inicia a partir de la acción legislativa del *poder público* a su vez generada por el debate de los *filósofos* (maestros, políticos, periodistas y todos los interesados en el tema) en torno de la estructuración de un sistema educativo. Para dicho objeto, resultaba vital que el *maestro* se formara dentro de una metodología pedagógica, acorde a la concepción educativa que se tenía para entonces en los países más desarrollados y con ello se convirtiera en el agente multiplicador de la nueva disciplina.

Ezequiel A. Chávez también ofrece una visión sobre el papel que ocuparon los periódicos de tema escolar dentro del proceso educativo del siglo XIX. Para él, la capital fue el foco de irradiación de los avances educativos y que desde su punto de vista contó con tres manifestaciones que tuvieron efecto multiplicador en los adelantos escolares en el país. La primera fue la propagación de escuelas, al menos planteada por la legislación, que pretendía organizar y/o reorganizar la educación; la segunda consistía en la realización de reuniones científicas, como los congresos educativos, en donde los interesados en el tema debatieron sobre el mejor sistema y método de enseñanza, nutriendo con sus planteamientos la legislación sobre la materia. Finalmente, considera la edición de publicaciones escolares como el medio que permitió la difusión de las nuevas ideas.<sup>44</sup>

La necesidad de reestructurar el sistema educativo, con un andamiaje teórico proveniente de educadores como Froebel, Rébsamen, Laubscher o Carrillo, entre otros, da como uno de

---

<sup>43</sup>Castellanos, *op. cit.* p. 44.

<sup>44</sup>Ernesto Meneses Morales, *Tendencias oficiales educativas oficiales en México 1821-1911*, México: Universidad Iberoamericana, 1998, 787 p., pp. 901-902



sus principales resultados, el nacimiento de ediciones que reflejaron la preocupación por cambiar el estado de cosas. De ello nos percatamos en los objetivos que las publicaciones pedagógicas plantean en sus ediciones iniciales; como ejemplo podemos citar lo que al respecto publica *La Enseñanza Moderna* (1897), al afirmar que su tarea la realizaría en el ámbito de la instrucción pública, pues su pretensión sería dar a conocer los adelantos que se iban realizando en este campo y procuraría “demostrar los defectos de que adolecen algunos métodos de enseñanza adoptados en varios puntos del país.”<sup>45</sup>

La influencia de doctrinas internas y externas en las publicaciones pedagógicas las encontramos en el primer número de *La Enseñanza Objetiva* (1879), impreso que informaba a sus posibles lectores que: “no solo publicaremos métodos de autores extranjeros [sic] que vendrán en auxilio de los maestros, sino también las observaciones de los Sres. Profesores, que de algún tiempo a esta parte, se han ocupado en México de propagar prácticamente la enseñanza objetiva.”<sup>46</sup>

Como podemos ver, estos impresos tocaban el tema del método de enseñanza, pero no sólo eso, también podemos conocer que alrededor de ellos se conformaron grupos interesados en el avance educativo, (esto último no fue exclusivo de este género, pues Luz Elena Galván también lo ha observado en el estudio de la prensa infantil<sup>47</sup>). Es el caso del *Boletín Bibliográfico y Escolar* (1891), que sería testigo de la constitución de la Sociedad

---

<sup>45</sup>“Nuestro programa” en *La Enseñanza Moderna*, México: Talleres de Tipografía Artística, n. 1, 1º de octubre de 1897, p. 1.

<sup>46</sup>“La enseñanza objetiva”, en *La Enseñanza Objetiva*, México: [Portal de Agustinos, entresuelos núm. 4], n. 1, 4 de enero de 1879, p. 1.

<sup>47</sup>Cfr. Galván Lafarga, Luz Elena, “Creación del ciudadano: los intelectuales y la prensa infantil, 1870-1900”, en *Historia y Grafía*, México: Universidad Iberoamericana, n.23, 2004, pp. 217-264

Pedagógica<sup>48</sup>, a la vez que abrió sus páginas para que los miembros de esta agrupación expresaran sus ideas en torno a la pedagogía.

En el *Porvenir de la Niñez* (1870), se vislumbra otro tema abrigado en este tipo de publicaciones, el incipiente intento por cohesionar al gremio magisterial; uno de los indicios para esta afirmación, proviene de la reproducción en la edición del 16 de diciembre de 1870 del “Reglamento interior de la Asociación de Profesores de Primeras Letras en Zacatecas”, cuyo fin fue el de uniformar el método de enseñanza, su perfeccionamiento y difusión a través de la entidad. El reglamento nos hace suponer la existencia de una agrupación de profesores con un fin común y con la idea de ser reconocidos como profesionales de la educación.

Además de los señalados, otros títulos de publicaciones pedagógicas son el *Álbum Recreativo* (1882), el *Boletín Bibliográfico Escolar* (1891), el *Boletín de la Instrucción Pública* (1903), *El Eco Pedagógico* (1893), *La Educación Contemporánea* (1895), *El Educador Practico Ilustrado* (1886), *La Enseñanza Moderna* (1897), *La Escuela Primaria* (1886), *La Evolución Escolar* (1899), *La Reforma de la Escuela Elemental* (1885), *La Unión Escolar* (1897), *La Voz de la Instrucción* (1871), *México Intelectual* (1889) y *La Enseñanza Primaria* (1901). Sobre las tres últimas regresaremos más adelante, pues serán las que nos sirvan como muestra para el objeto del presente estudio.

Los citados impresos son espacios en donde se perciben las mutaciones culturales (expresión acuñada por F. Xavier Guerra) que se experimentaban en el último tercio del siglo XIX, lo que se evidencia por su aparición. Estas publicaciones son voz y presencia de cambios y de una clara tendencia hacia una mayor complejidad de la sociedad, visible en la

---

<sup>48</sup>“Sociedad pedagógica”, en *Boletín Bibliográfico y Escolar*, México: Imprenta del Gobierno Federal en el Ex-Arzobispado, t.1 n. 9, 16 de mayo de 1891 p. 138.

segunda mitad del siglo XIX, transformaciones que requirieron de un espacio temporal con cierta estabilidad política para que afloraran, como el que se presentó con la restauración de la República durante la administración de Juárez y Lerdo de Tejada y, posteriormente, con la encabezada por Porfirio Díaz.

## **2. La legislación, la pedagogía y la prensa en la formación del sistema educativo mexicano.**

La transición novohispana de colonia o reino dependiente del imperio español a Estado<sup>1</sup> impuso al naciente país una distinta estructura organizativa<sup>2</sup> basada en el pensamiento ilustrado de la época, cuya norma fundamental sería una constitución y no el poder real. En este nuevo orden, el Estado, considerado como un conjunto de competencias y facultades,<sup>3</sup> asume la responsabilidad de intervenir en asuntos de interés nacional con acciones que se les denominan políticas, y que en el caso específico del tema escolar, se llamará política educativa. Ésta se conforma por

el conjunto de disposiciones gubernamentales que, con base en la legislación en vigor, forman una doctrina coherente y utilizan determinados instrumentos administrativos para alcanzar los objetivos fijados al Estado en materia de educación.<sup>4</sup>

Esta pequeña introducción me parece necesaria, pues nos sirve para apoyar que la idea liberal de intervención del Estado en la enseñanza en México tomó forma con la estructuración orgánica de la nueva nación. Es por ello que la educación se identificó como el instrumento que el Estado utilizó para la formación de ciudadanos fieles a las instituciones y no al monarca, lo que es reflejo de la influencia ilustrada, ya que “ni en España ni en los demás países de Europa existía la idea de que la educación fuera una de las funciones del Estado.”<sup>5</sup>

La condición de nación por si sola no fue suficiente para alcanzar la unidad social, ideológica o política, así que en el transcurso del siglo XIX el país fue experimentando

---

<sup>1</sup>Término utilizado en contraposición a Reino. David L. Sills, *et al*, *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, vol. IV, Madrid: 1976, 801 p., p. 468.

<sup>2</sup>Entre algunas de las concepciones de Estado está el de considerarlo como una “organización, precisamente porque es un orden que regula la conducta humana”. Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Enciclopedia Jurídica Mexicana*, vol. VIII, México: Porrúa, 2002, 874 p., p. 818.

<sup>3</sup>*Ibíd.*, p. 813.

<sup>4</sup>Víctor Martínez Gallo, *Política Educativa en México*, México: Oasis, 1970, 160 p., p. 11.

<sup>5</sup>Instituto de Investigaciones Jurídicas, *op. cit.*, vol. III, 934 p., p. 656.

cambios de diverso tipo derivados en buena medida de su nueva conformación. Aún así, en un escenario de volatilidad política, los gobiernos en turno propusieron la organización administrativa del Estado recién creado y, dentro de esta búsqueda conformadora de la nueva nación, un punto de vital importancia fue el del arreglo del ramo educativo, primeros intentos para conformar el sistema educativo del México independiente.

En la constitución de la educación básica del siglo XIX, que es el nivel que nos ocupa en el presente trabajo, la escuela fue la construcción necesaria sobre la cual se irían adosando los avances e innovaciones resultado del esfuerzo por configurar una instrucción acorde con el proyecto de nación que cada gobernante consideró correcto. Así, en ese espacio y durante la primera mitad del siglo XIX, la educación principalmente consistió en una instrucción preocupada por la creación del ciudadano y conformada por el conjunto de saberes compatibles con las necesidades económicas nacionales y, por supuesto, por los sistemas (mutuo, individual o mixto) de organización de los diversos establecimientos de instrucción.

Quizás por ello, la historia de la educación se ha centrado en las instituciones que son sólo el marco de las prácticas educativas formales, y cuyos resultados han sido, por ejemplo, el relato de establecimientos como la Compañía Lancasteriana, difusora del sistema mutuo, o el origen de la Escuela Normal, que formalizó la enseñanza de la pedagogía y que, pese a su indudable valor y utilidad, únicamente nos ofrecen una visión parcial del espacio en donde interactuaron los elementos de la práctica educativa. Para superar esta visión parcial, es necesario reconocer los hechos y principios que generaron la evolución de las distintas formas del trabajo escolar.

En este estudio, consideramos que los planes, programas o proyectos sobre educación fueron los elementos que, debatidos por el poder legislativo, delinearon la organización del

sistema educativo nacional. El debate en torno a este proyecto fue influido por las ideas de los intelectuales ilustrados y, más adelante, por las de los maestros y estudiosos de la pedagogía tanto europeos como nacionales, los últimos de los cuales propusieron principios y métodos de enseñanza que, tiempo después, permitieron en nuestro medio el nacimiento de la práctica pedagógica, la que a su vez constituyó las bases de la científicidad de la educación en México.

Así, si el poder público, por medio de la legislación construyó el espacio educativo y una forma de organización escolar, los principios, contenidos y métodos de enseñanza se dieron en espacios de discusión más amplia, entre los que sobresalen los congresos y la prensa de carácter pedagógico, con el fin de que éstos llegaran a la mayor cantidad de interesados.

## **2.1 La legislación, un esfuerzo por estructurar el sistema educativo.**

La ley normativa<sup>6</sup> se entiende como un juicio mediante el que se impone una conducta como debida, aunque tiene la característica de poder ser incumplida. La conjunción de las leyes se vierte en el concepto de legislación que tiene varias acepciones, pero dos son las utilizadas con mayor frecuencia: “conjunto o cuerpo de leyes de un Estado y ciencia de las leyes.”<sup>7</sup> En este sentido, el Estado puede ser considerado como una organización, pues regula la conducta humana por medio de la ley. Así, al considerar la legislación como guía de la conducta, la podemos entender también, como una forma básica de organización, la cual abarca al sistema educativo dentro de la estructura administrativa del Estado.

Al recorrer el trabajo legislativo en torno al tema educativo a lo largo del siglo XIX, es natural que nos encontremos con una serie de términos jurídicos que nos remiten al origen

---

<sup>6</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas, *op.cit.*, vol. IV, 1076 p., p. 922.

<sup>7</sup> Salvador Hermoso Nájera, *Legislación Educativa*, México: Oasis, 1978, 185 p., p. 49.

legal del sistema escolar<sup>8</sup> como son los reglamentos,<sup>9</sup> la ley reglamentaria<sup>10</sup> y el decreto.<sup>11</sup> Estos tres términos, presentes en la legislación educativa del siglo XIX, muestran la existencia de varios intentos por normar, una y otra vez, el contenido curricular de las escuelas, las formas de examinar a los alumnos o los requisitos para poder ocuparse como profesor. También existen decretos que facultaban al Ejecutivo para legislar en materia educativa o para la creación de escuelas, y leyes que intentaban reglamentar los diferentes niveles educativos y algunas más extensas cuyo espíritu fue la conformación de un sistema educativo el que finalmente se construyó por medio de la legislación.

Entre las piezas legislativas que inician la estructura de la institución escolar del México decimonónico, la primera a considerar es la *Constitución de Cádiz* de 1812, de claro acento ilustrado y que tuvo especial influencia sobre la incipiente nación mexicana. El influjo de la legislación española nos llegó entre otros medios, por los más de sesenta mexicanos que participaron como diputados en las Cortes, entre 1812 y 1821, en donde se plantearon conceptos que vinieron a ser foco de discusión en nuestro medio con el fin de organizar la educación. Éstos fueron: el papel del Estado como unificador de toda la educación, como supervisor de la instrucción impartida por la Iglesia, como favorecedor de una enseñanza

---

<sup>8</sup> Salvador Hermoso considera al sistema escolar como el conjunto de escuelas de diferentes categorías organizadas de la más básica a las de carácter profesional, *ibíd.*, p. 17. De manera similar Esther Aguirre considera que el *sistema educativo nacional*, se refiere a la articulación de niveles y tipos de escuelas que conforman la educación formal de un país. “Términos” en Luz Elena Galván Lafarga (coord.), *Diccionario de la Educación en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2002. [s/p], <http://bibliowebdgsca.unam/Diccionario/htm/indice.htm>.

<sup>9</sup> Norma que completa o amplía el contenido de una ley por lo que está subordinado a la ley que reglamenta y corre su misma suerte. Instituto de Investigaciones Jurídicas, *op. cit.*, vol. VI, 1035 p., p. 168.

<sup>10</sup> Ley secundaria que detalla, precisa y sanciona uno o varios preceptos de la constitución, También regula los decretos de leyes y reglamentos expedidos por el Poder Ejecutivo; aunque poco utilizada esta facultad del Presidente es muy usual en materia de amparo, educación o de nacionalización. Se considera que la primera vez que se utilizó la figura de reglamento fue el 13 de diciembre de 1821, mientras que la Ley Reglamentaria fue el 30 de noviembre de 1861. *Ibíd.*, vol. IV, p. 951.

<sup>11</sup> Resolución o disposición de un órgano del Estado sobre un asunto de su competencia. Podemos subrayar dos tipos de decretos, entre otros: el Decreto Ley, que faculta al Ejecutivo para legislar y el Decreto Delegado, que es cuando el Legislativo delega facultades en el Presidente para legislar. *Ibíd.*, vol. III, p. 44.

moderna y el papel del ayuntamiento como promotor de la educación primaria entre otros.<sup>12</sup>

Producto de las Cortes de Cádiz, el 29 de junio de 1821 aparece el *Reglamento General de Instrucción Pública* que prescribía que la

enseñanza creada por el Estado sería pública y uniforme, además, se debía emplear un solo método de enseñanza y los mismos libros elementales en todas las escuelas de primeras letras, que la enseñanza sería gratuita y que quienes se dedicaran a la enseñanza de los niños debían abstenerse de propagar principios contrarios a la doctrina cristiana y a la constitución política de la monarquía.<sup>13</sup>

Francisco Almada<sup>14</sup> considera que dicho reglamento fue el primer documento oficial que intentó organizar la educación pública, sin embargo, lamenta que por las circunstancias históricas de la época, no haya tenido vigencia. Con todo, es importante tomarlo en cuenta, pues a la distancia, parece ser el documento guía de la organización de la escuela en México, dado que de él se desprendieron elementos que estarían presentes en el debate a lo largo del siglo XIX: la educación pública y uniforme, el método de enseñanza y la gratuidad.

De amplio interés resulta la división<sup>15</sup> que el mencionado reglamento hace de la educación, pues se le considera de manera integral; el primer peldaño era el elemental, impartido a la niñez en escuelas de primeras letras y cuyo contenido comprendía la lectura, escritura, reglas elementales de aritmética y un catecismo que abarcaba, en forma breve, los principales dogmas de la religión, las máximas de la moral y las obligaciones civiles. Las otras categorías o niveles eran la segunda enseñanza, secundaria o superior que servía de

---

<sup>12</sup>Dorothy Tanck de Estrada, “Las Cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México”, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, julio-septiembre 1979, p. 4.

<sup>13</sup>Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1910*, México: Universidad Iberoamericana, 1998. 787 p., p. 73.

<sup>14</sup>Francisco Almada, “La reforma educativa a partir de 1812” en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, julio-septiembre 1967, p. 108.

<sup>15</sup>*Ibíd.*, p. 109.



preparación para estudios más profundos que se cursarían en universidades de provincia y, por último, la tercera, que comprendía los estudios mayores que habilitaban al individuo para el ejercicio de alguna profesión y que se impartirían en las universidades reales de la metrópoli y de las colonias de América.

### **La legislación educativa en México.**

En lo que toca a México, establecida la *Constitución de 1824*, que conforma al país en una federación de estados, se deja en manos de cada gobierno local lo relacionado a la instrucción pública. Ello se volverá una limitante en la deseada uniformidad educativa, como se observa en el intento de organización de 1833, pero que por la estructura federal del gobierno, sólo comprendía al Distrito y Territorios. Valentín Gómez Farías, en su calidad de vicepresidente de la República y al abrigo del decreto del Congreso del 19 de octubre del citado año, que autorizaba al Ejecutivo para organizar la enseñanza pública, tomó medidas que se expresaron en varios decretos y un reglamento “publicados bajo el título de *Leyes y Reglamento Para el Arreglo de la Instrucción Pública en el D.F.*, en 1834”.<sup>16</sup>

En virtud de esta propuesta, por ley del 19 de octubre, fue cerrada la Universidad de México y se creó una *Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios*, la que sería responsable de los espacios públicos donde se impartiría la enseñanza. Poco duró la experiencia, pues en 1834, cesaron las facultades extraordinarias y Santa Anna reasumió la presidencia, suspendiendo la reforma. Aún así, dado que la Dirección de Instrucción sería presidida por el vicepresidente de la República, Gómez

---

<sup>16</sup>Ernesto Meneses, *op. cit.*, p. 101.

Farías pudo aún promulgar, “en junio de 1834, un *Reglamento General* de 125 artículos para organizar la enseñanza pública.”<sup>17</sup>

Para 1835, se establece la primera República centralista y en la memoria sobre instrucción, presentada por José María Gutiérrez de Estrada, éste hace una crítica a las reformas de Gómez Farías, pues alteraron “por la ley de octubre 19, el plan de instrucción pública [...]. Penetrado el gobierno de estos deplorables resultados, [...] ordenó que todo regresara al estado anterior a la ley de octubre de 1833.”<sup>18</sup>

En tanto, se nombró una junta de notables para la formación de un nuevo plan de estudios, sin embargo, el *Diario de Gobierno* de febrero de 1838, hacía mención que, a la fecha, “no se encuentran los dictámenes de la Comisión de Instrucción Pública”<sup>19</sup> en la Cámara.

El 26 de octubre de 1842, Santa Anna expidió un decreto que en su articulado declaró la enseñanza obligatoria y gratuita para los menores de entre 7 y 15 años, además de que ésta debía ser libre. En el mismo decreto, se nombró a la Compañía Lancasteriana de la ciudad de México, como encargada de la Dirección de Instrucción Primaria en toda la República, creándose en los estados subdirecciones a cargo de esta asociación. El documento comprendía la fundación de una escuela normal y publicaciones de cartillas y libros de texto.

Durante la segunda república central, en agosto de 1843, se dio a conocer un “*Plan General de Estudios*, para dar impulso a la instrucción pública y uniformarla, diseñado por Manuel Baranda,<sup>20</sup> enfocado a actualizar los cursos preparatorios y universitarios. La Compañía Lancasteriana, en tanto, continuó su rectorado en lo que respecta a la educación básica.

---

<sup>17</sup> *Ibíd.* p. 105.

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 109.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 113.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 122.

En medio de una constante oscilación política, se continuó discutiendo en torno a la estructura y reestructura del esquema organizacional de la educación primaria, así, en diciembre de 1845 apareció un nuevo decreto promulgado por el presidente en turno, José Joaquín Herrera, por el cual revocaba el del 26 de octubre de 1842, que daba a la Compañía Lancasteriana el rango de *Dirección General de Educación Primaria*, con lo que, aunado a la restitución del federalismo en 1846, los estados asumieron nuevamente el control de la educación. Este hecho muestra cómo las adecuaciones de la política educativa eran impulsadas por fluctuaciones de tipo político, pues las podemos ver centralizadas como en el caso de la Compañía Lancasteriana o que nuevamente retornaran a la administración de cada estado, lo que refleja que la organización de la escuela no tenía visos de continuidad, en detrimento de su calidad. Respondía a un discurso político que, al menos teóricamente, la ponía como prioridad en la conformación de una nacionalidad y de una industrialización semejante a las de las naciones más adelantadas e instruidas de la época.

Asimismo, pervivía el tradicional perfil religioso en la enseñanza y, más aún, se le reforzaba, como lo demuestra el decreto del 31 de marzo de 1853, dictado por el presidente Manuel María Lombardini, que prescribía que en los establecimientos educativos se enseñaría doctrina cristiana, reglas de urbanidad, lectura, escritura, aritmética y elementos de gramática castellana.<sup>21</sup> Las señaladas actividades conformaron el curriculum escolar para el que se indicaba una duración de dos años y medio, quedando asentado, de igual forma, “la creación de una *Academia de Instrucción Primaria* para impulsar el ramo.”<sup>22</sup> Como podemos observar hasta aquí, se tenía la idea de estimular la formación de profesores

---

<sup>21</sup>Francisco Almada, *op. cit.*, p. 112.

<sup>22</sup>*Ibíd.*, p. 113.

pero aún no se sabía cómo hacerlo. Al respecto Abraham Castellanos refería que Antonio P. Castilla fue el primero en dar lecciones de pedagogía por medio de su publicación *La Voz de la Instrucción* hasta 1871 o, como menciona Enrique Moreno de los Arcos; el primer libro de la disciplina en México fue el de Manuel Flores, de 1884, obras que aportan, entre otras, una guía de formación para el profesorado.

En el mes de diciembre de 1854, Santa Anna expidió un nuevo *Plan General de Estudios*, en el que se proponía estructurar la educación en “primaria, secundaria o preparatoria, superior de facultades y de estudios especiales.”<sup>23</sup> Esta iniciativa, conocida como *Ley Lares*, planteaba que los cursos de primaria comprendieran la

doctrina cristiana, urbanidad, caligrafía, las cuatro primeras reglas de aritmética, lectura, conocimientos generales de pesas y medidas de uso común y gramática castellana. Suprimió la clase de civismo y el arreglo de la primaria debería hacerse por una ley posterior.<sup>24</sup>

Este último intento de Santa Anna fue derogado por decreto del 22 de septiembre de 1855, cuando esta administración finalizó como producto de la Revolución de Ayutla.

La Constitución de 1857, fue el instrumento para llevar a cabo una reforma político-religiosa en cuyo artículo tercero se declaró la enseñanza libre, se determinó que algunas profesiones requerirían título para su ejercicio y cuáles serían los requisitos para su expedición.<sup>25</sup> La libertad de enseñanza provocó una gran polémica, ya que en opinión de algunos diputados hacer obligatoria la instrucción implicaba negar la libertad que de acuerdo al ideal del liberalismo, debería ser inviolable en todos los aspectos de la vida del

---

<sup>23</sup>*Ibíd.*, p. 113.

<sup>24</sup>*Ibíd.*, p. 112.

<sup>25</sup>Art. 3º. La enseñanza es libre. La ley determinara que profesiones necesitan título para su ejercicio y con que requisitos se deben expedir.

hombre. Sin embargo, la libertad de enseñanza no era sino una consecuencia de otras libertades.<sup>26</sup>

A pesar de esta discusión, no será sino hasta después de la Guerra de Tres Años que se contaría con una nueva iniciativa formal de estructuración educativa, la que se dio por medio del decreto del 18 de febrero de 1861, por la cual se ponía bajo la supervisión de la Secretaría de Justicia lo referente a educación. Para el 15 de abril, Juárez expidió la *Ley de Instrucción Pública*, por la que la enseñanza en el Distrito Federal y Territorios quedó sujeta a la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.

Dicho código contemplaba los distintos niveles de educación formal, y en lo que se refiere a la educación primaria, la dividía en

elemental y elemental perfecta (especie de normal)<sup>27</sup> y comprendía las siguientes materias: moral, lectura, escritura, lectura de las leyes fundamentales del país, gramática castellana, aritmética, sistema legal de pesas y medidas, canto y para las niñas, además, costura y bordado.<sup>28</sup>

Estas dos últimas propuestas contemplan en sus cursos el conocimiento del sistema métrico decimal para el uso común en todo tipo de transacciones, lo que permite percibir que la educación iría conformándose de acuerdo con las nuevas prácticas que permitirían al país su inserción al capitalismo, lo que igualmente era reflejo del cambio estructural de la nación.

En el período conocido como Segundo Imperio (1863-1867), Maximiliano de Habsburgo pretendió ordenar al país y consolidarlo por medio de una constitución, lo que ejemplifica el carácter liberal de su gobierno. Con ese fin expide el *Estatuto Provisional de Imperio Mexicano*, el 10 de abril del año 65, en cuyo Título I, artículo 5º enuncia los ministerios que

---

<sup>26</sup>Isidro Castillo, *México y su Revolución Educativa*, México: Pax-México, 1966, 208 p., p. 69.

<sup>27</sup>Josefina Vázquez, "La República Restaurada y la educación" en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, octubre-diciembre 1967, p. 200.

<sup>28</sup>Francisco Almada, *op. cit.*, p. 114.

habrían de existir, entre los que figuraba el de Instrucción Pública y Cultos. Sus ideas sobre educación fueron plasmadas en una carta que dirigió a Manuel Siliceo, ministro de educación de abril a octubre de 1865, sin embargo, éste opinó que la instrucción colonial tuvo el objetivo de preservar la ignorancia de las “clases populares”, lo que le ocasionó el rechazo de los conservadores quienes afirmaron que desconocía la historia y ofendía la memoria de España, por lo cual Siliceo tuvo que renunciar a su cargo. Sería así como Francisco Artigas lo sustituyó el 18 de octubre de 1865 y se encargó de elaborar, con las ideas de Maximiliano, la *Ley de Instrucción Pública* del 27 de diciembre de 1865 y su respectivo *Reglamento*. En dichos documentos se mencionan los diferentes niveles en que quedaba organizada la educación: primaria, secundaria, superior de facultades y los estudios especiales. La primaria debería ser obligatoria y gratuita para quienes no pudieran pagar la cuota de un peso al mes y comprendía cursos de: principios de religión, urbanidad, lectura, caligrafía, aritmética, conocimientos generales del sistema métrico decimal y del que se ha usado comúnmente en la nación y gramática obligatoria.<sup>29</sup>

### **Ley de instrucción pública de 1867.**

Con la entrada de Juárez a la ciudad de México el 15 de junio de 1867, se restauró la República e inició un arduo proceso que llevaría a la organización del sistema escolar. Para dicho fin, el presidente nombró a Antonio Martínez de Castro como ministro de Justicia e Instrucción Pública, quien a su vez, conformó una comisión encargada de elaborar un plan general de instrucción, entre cuyos miembros se contó con la presencia de Gabino Barreda, quien a la postre, pone el acento positivista a la educación en esta etapa.

---

<sup>29</sup>Ernesto Meneses, *op. cit.*, p. 160. Este autor señala que el imperio no llegó a elaborar un plan para la primaria, por lo que presupone que se utilizó el plan elaborado en 1861 por Ignacio Ramírez, *ibíd.*, p. 158.

La consecuencia del trabajo de la comisión, fue la puesta en marcha de la *Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal (Ley Barreda)*, del 2 de diciembre de 1867, la que reglamentaba el artículo 3o. de la Constitución de 1857 y por la cual, el Distrito Federal y Territorios tenían obligación de extender y sostener sus propias escuelas. Con esta estrategia el ayuntamiento se abocaría a la resolución de problemas tales como la distribución de escuelas, habilitación de casas, reposición de inventarios, contratación de docentes, deserción escolar, educación de adultos y designación de premios. Esto permitió que la política educativa del gobierno federal se centrara en un plan de mayor alcance con el que, mediante la utilización de la legislación para hacer efectiva la obligatoriedad, la laicidad y una orientación de la instrucción, se daría a la tarea de implantar un plan educativo unificador; tal hecho tuvo un efecto no deseado en el ayuntamiento, pues restableció su vieja relación como corporación al crear un trato directo con los beneficiarios de su acción instructiva,<sup>30</sup> lo cual se modificó al suprimirse las alcabalas por el decreto del 30 de mayo de 1896 como señalamos más adelante.

En la ordenación de la escuela, la reglamentación preveía un conjunto de saberes básicos que se deberían enseñar en el nivel elemental: lectura, escritura, elementos de gramática castellana, las cuatro operaciones fundamentales, rudimentos de física, nociones de derecho constitucional, sistema métrico decimal, principios de dibujo, rudimentos de geografía, moral, urbanidad e higiene.<sup>31</sup> En el marco de la ley, el artículo 5º prescribía la gratuidad y obligatoriedad de la primaria, sin embargo, los mayores esfuerzos oficiales se dieron en la

---

<sup>30</sup>Ma. Eugenia Chaoul, "Educación y municipio" en *Estudios*, México: Instituto Tecnológico Autónomo de México, n. 66, 2003, p. 23.

<sup>31</sup>Los rudimentos de física y las nociones de derecho constitucional, fueron cursos implementados por la ley de 1867, sin embargo, en la modificación de 1869, éstos desaparecen del curriculum de la primaria para niños y sólo se incluyen en la de adultos. "Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal", en Manuel Dublan y José María Lozano, *Legislación Mexicana*, México: Imprenta del Comercio, t. X, 1878, 848 p., p. 591-592.

creación de la Escuela Nacional Preparatoria, a la cual Barreda le dedicó sus más grandes empeños. El primer reglamento de ésta data del 24 de enero de 1868, a solo unos días del inicio de clases en dicho plantel.

La ley de 1867 presenta una propuesta integral de estructura educativa,<sup>32</sup> sin embargo, fue recibida con muchas críticas, por lo que el 14 de febrero de 1869, el Congreso emitió un decreto que establecía las bases para reformar la *Ley Orgánica* de 1867, dando paso a la nueva *Ley Orgánica de Instrucción Pública* del 15 de mayo de 1869, la que poco difiere de la anterior y cuyo reglamento es del 9 de noviembre de 1869.<sup>33</sup>

Cabe destacar una modificación sustancial entre ambas leyes y es sobre la necesidad de formar a los profesionales dedicados a la enseñanza. La ley de 67 considera en su capítulo segundo, sobre la instrucción secundaria, la creación de una Escuela Normal en donde se enseñarían métodos de enseñanza, sin embargo en la ley de 69 ya no aparece dicho establecimiento, tal vez por no justificarse su existencia a un solo curso, supliéndose la ausencia de esta institución con la materia de “Métodos de enseñanza comparados” que se impartiría en la Secundaria para Señoritas y en la Escuela Preparatoria.<sup>34</sup> Este hecho nos muestra que la labor del legislador se constreñía a la conformación de un espacio en el que se debía instruir al individuo con los saberes adecuados a la evolución del país y acordes con los principios filosóficos de la época, quedando para el futuro la reflexión sobre las formas en que dichos saberes debían ser transmitidos, pero que requerían de determinado

---

<sup>32</sup>Considerada como la forma en la que un país planifica y desarrolla la educación en un momento determinado de su historia. “Términos” en Luz Elena Galván Lafarga, (coord.), *Diccionario...*

<sup>33</sup>Un más amplio análisis sobre las leyes del 1867 y 1869 se pueden consultar en María del Rosario Soto Lescale, *Legislación Educativa Mexicana de la Colonia a 1876*, México: Universidad Pedagógica Nacional, 1997, 398 p., pp. 231-314.

<sup>34</sup>Miguel Arroyo de la Parra, *La Obra Educativa de la Reforma*, Morelia: 1988, 273 p., pp. 163-212. (Biblioteca Nicolaíta de Educadores Michoacanos 1).



espacio para que pudiera conformarse una práctica educativa profesional, tema que abordaremos más adelante.

Hacia el 10 de diciembre de 1874, podemos observar otro hecho de particular importancia en la trascendencia de la conformación de la institución escolar; Sebastián Lerdo de Tejada, por medio de un decreto, incorpora a la Constitución las llamadas *Leyes de Reforma*, cuyo artículo 4º daba formalidad jurídica al laicismo en los establecimientos del gobierno, entre los que debían incluirse las escuelas públicas.

### **Acciones que antecedieron a los congresos de instrucción.**

Ya en el marco del período conocido como Porfiriato, y con Protasio Tagle como ministro de Justicia e Instrucción Pública, se vislumbra el interés por incorporar una metodología de transmisión del conocimiento en la escuela, pues el *Reglamento Para Escuelas Primarias Para Niñas y Secundaria de Niñas*,<sup>35</sup> del 28 de febrero de 1878, prescribió oficialmente la enseñanza objetiva.<sup>36</sup>

El reconocimiento formal de la necesidad de utilizar un método para enseñar en el salón de clase nos da pauta para pensar que, para este momento, ya se consideraba que el problema de la educación no se resolvería sólo con la multiplicación de establecimientos escolares, por lo que se vio como necesaria la aplicación de una metodología que hiciera efectiva la enseñanza.

Esta nueva realidad se percibe, también, en el cambio al artículo 10º del *Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el D.F. del 9 de noviembre de 1869*, que modificó el plan de estudios de la Secundaria para Señoritas por otro cuyo sentido se dirigía hacia la preparación para la enseñanza, por medio de una metodología especializada y de una

---

<sup>35</sup>Los cuales se reúnen en el Reglamento Interior Para Escuelas Nacionales Primarias, del 18 de marzo de 1884. Ernesto Meneses, *op. cit.*, p. 897.

<sup>36</sup>*Ibíd.*, p. 271.

pedagogía modernas. Con la misma intención, el 12 de enero de 1879, se emitió el *Reglamento de las Escuelas Nacionales Primarias Para Niños*.

Con la finalidad de uniformar la enseñanza en las escuelas nacionales, el 15 de septiembre de 1879 se dieron las bases para la creación de dos *Academias de Instrucción Primaria*, lo que sería un paso importante de una estructuración educativa, que debería iniciarse con la preparación de los maestros; sin embargo, el ensayo sólo quedó como un antecedente de la posterior apertura de la Escuela Normal de México, en 1887.

Se considera que desde la Ley de 1869, la educación tuvo una gran influencia positivista; a ello se debe que el proyecto de Ezequiel Montes, ministro de instrucción del gobierno del general Manuel González, para crear una nueva ley de instrucción publicado en el *Diario Oficial* los días 21, 22 y 23 de abril de 1881,<sup>37</sup> tuviera un cariz más político que estructural. Era fundamentalmente una reacción de los viejos liberales en contra de los seguidores de la filosofía de Comte. El capítulo de mayor relevancia fue, sin duda, el ataque dirigido contra la educación positivista de la *Escuela Nacional Preparatoria*, en el que, por medio de un decreto del ministro Montes, se ordenó el cambio del texto de lógica de Stuart Mills y Bain por el de Tiberghien. El proyecto presentado en la Cámara, el día 19 de septiembre de 1881, motivó una larga y apasionada polémica entre los grupos interesados en el tema.<sup>38</sup>

Con el nombramiento de Joaquín Baranda como ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1882, los esfuerzos por organizar la escuela primaria alcanzarían su mayor auge. Nos encontramos en un periodo de reflexión y debate en torno a la responsabilidad del Estado de proporcionar una preparación básica a todos los mexicanos y cuyo fin sería el de

---

<sup>37</sup> *Ibíd.*, p. 897.

<sup>38</sup> *Cfr.*, Lourdes Alvarado, “¿Política o academia? La disputa en torno al texto de lógica en la Escuela Nacional Preparatoria”, en Manuel Ángel Bermejo, *Manuales y textos de enseñanza en la universidad liberal*, Madrid: Dykinson, 2004, 752 p., pp. 356-363. (Biblioteca del Instituto Antonio Nebrija de estudios sobre la universidad).

conseguir la democracia e identidad nacional, lo que implicaba la necesidad de uniformar la educación en el todo el país. Con este fin se plantearon soluciones y se llevaron a cabo otras tantas acciones como el *Congreso Higiénico Pedagógico* de 1882 y los *Congresos de Instrucción* de 1889-1890 y 1890-1891, cuya intención fue dar forma y organización al aparato educativo en México.

Baranda consideraba que la reestructuración escolar tenía que iniciarse con la profesionalización de los maestros, por ello, en marzo de 1885 se decretó el establecimiento de una *Escuela Normal*, “con el propósito de que sirviera de norma y regla con la cual se debía ajustar la enseñanza primaria”.<sup>39</sup>

La necesidad de la apertura de este establecimiento se ve en el dictamen de la Cámara de Diputados:

Después de tantos años y como hemos carecido de una Escuela Normal parece extraño que se quiera formar ésta con tal rapidez, que podría tenerse casi como una felicitación: pero la urgencia de dar una base sólida a la enseñanza primaria cada día se hace más urgente porque el desorden que impera en este ramo confiado al Ayuntamiento reclama un remedio propio y enérgico. Habiéndose otorgado a la corporación municipal la facultad de reglamentar y aun la de legislar en materia de instrucción primaria, hace años que esta marcha a una notoria decadencia por mantener de una constante movilidad el personal del cuerpo que pretende dársela.<sup>40</sup>

Inaugurada la Escuela Normal para varones en 1887, la legislación seguiría afinando los elementos tendientes a perfeccionar la estructura escolar; la *Ley Sobre Instrucción Primaria en el Distrito Federal y Territorios*, del 23 de mayo de 1888, planteaba que “para que la enseñanza [fuera] obligatoria y gratuita en toda la República, [se tenía que] formular el modo de hacerla práctica”.<sup>41</sup>

<sup>39</sup>Ma. Eugenia Chaoul, *op. cit.*, p. 37

<sup>40</sup>Archivo Histórico del Distrito Federal, Instrucción Pública en General, v.2496, exp. 2063 (1984), *apud*, María Eugenia Chaoul, *op. cit.*, p. 36.

<sup>41</sup>Ángel Hermida, *Primer Congreso Nacional de Instrucción 1889-1890*, México: El caballito, 1975, 183 p., p. 49.

Con esa intención, la ley de 1888 instruye al Ejecutivo para organizar la instrucción primaria; por su artículo 1º la divide en elemental y superior y comprendería instrucción moral y cívica, lengua nacional, lectura y escritura, nociones elementales de física y naturales en forma de lecciones de cosas, nociones elementales de cálculo, aritmética, de geometría y del sistema legal de pesas y medidas y nociones elementales de geografía e historia nacionales, ejercicios gimnásticos,<sup>42</sup> así como labores manuales para las niñas.

El Ejecutivo estaría a cargo de la primaria superior, comprendiendo los mismos cursos que la elemental; la diferencia entre ambos niveles estribaba en su extensión. Prescribía la gratuidad en todas las escuelas primarias oficiales, así como la prohibición de emplear a ministros de cultos ni a personas que hubieran hecho votos religiosos.

El artículo 2º imponía la instrucción obligatoria en el Distrito y Territorios Federales para hombres y mujeres de seis años cumplidos a los doce.<sup>43</sup>

Como mencionamos antes, los *Congresos de Instrucción* fueron las acciones de mayor influencia en la conformación de un incipiente sistema educativo nacional, pero no fueron las únicas que discutieron sobre el tema. Una de ellas, fue el *Congreso Higiénico Pedagógico* de 1882, cuya importancia estriba en que intentó fijar las bases de las condiciones y disposición de un espacio escolar adecuado para el aprendizaje. En él se discutieron temas como las condiciones higiénicas en las escuelas, el tipo de mobiliario, los requisitos que debían cumplir los libros y útiles escolares para que no afectaran la salud de

---

<sup>42</sup>La legislación marca el curso de gimnasia de manera muy general, sin especificar si es sólo materia para los niños. “Ley de Instrucción Primaria” en Manuel Dublan y José Lozano, *Legislación Mexicana*, México, Tipografía de Dublan y Lozano, t. XIX, 1890, 865 p., p. 127. Sin embargo, la Ley Reglamentaria de 1891 aclara que la clase se aplicaría a las niñas con las modificaciones necesarias y aumentando las “labores de mano”. “Ley Reglamentaria de la Instrucción Pública” en *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, México: Imprenta del Gobierno Federal, 24 de marzo de 1891, p. 2.

<sup>43</sup>Ángel Hermida, *op. cit.*, p. 50.

los alumnos, etc. En general, las resoluciones giraron en torno al aspecto de salud física, más que al desarrollo intelectual o moral de los educandos.

Tal vez de mayor importancia fue el *Congreso Pedagógico* de Veracruz del año 1873, pues desde mi punto de vista fue el modelo para los señalados con anterioridad, porque incluso tiene una historia bastante similar. El congreso fue convocado por el recién nombrado gobernador, Francisco Landero y Coss y tenía como objeto formular un proyecto de ley de educación y los respectivos planes de estudio.

El resultado de esta reunión fue la *Ley Orgánica de Instrucción Pública*, también conocida como *Ley 123* o *Ley Landero y Coss*, del 1 de agosto de 1873, base de la organización educativa del estado de Veracruz. La ley incluye la obligatoriedad y gratuidad; comprende además escuelas de párvulos que “con gran tino señalaron que serían esencialmente educativas”.<sup>44</sup>

### **Los congresos de instrucción.**

Aproximadamente tres lustros después de la reunión de Veracruz, en diciembre de 1889, se instaló el primer Congreso de Instrucción, cuyo objetivo fue el intercambio de opiniones sobre la unificación de los criterios que llevarían hacia la unidad nacional en lo educativo. Los ejes fundamentales de la discusión fueron la instrucción primaria laica, obligatoria y gratuita, los métodos de enseñanza y las materias que se debían cursar.

La resolución en torno a la uniformidad fue que la enseñanza sería obligatoria, laica y gratuita; el laicismo sería entendido como neutral y no como anticlerical, noción que años más tarde clarificaría Justo Sierra al decir que “si la escuela laica no es de veras neutra, resulta una calamidad nacional; [...] si los encargados [...] no impedimos la más leve falta

---

<sup>44</sup> Ángel Hermida Ruíz, “El nacimiento de los jardines de niños” en *Un siglo de jardines de niños*, Xalapa-Enríquez: Gobierno del estado de Veracruz, 1982, 108p., p. 28.

de respeto a las creencias de los niños no cumplimos con nuestro deber”.<sup>45</sup> Otras resoluciones fueron que la enseñanza primaria superior sería únicamente obligatoria para los que decidieran continuar con estudios preparatorios; se sugirió que los niños de cuatro a seis años pudieran asistir a la escuela y se discutió en torno al libro de texto, concluyéndose que el abuso que se hacía de él era en detrimento del trabajo intelectual, reduciendo éste a ejercicios de memoria.

En el segundo Congreso Pedagógico, efectuado en la ciudad de México (1890-1891), lo más importante fue “a decir de Justo Sierra, la organización de la preparatoria, [adoptándose] en el plan de estudios la jerarquía comtiana concebida por Barreda [...] a cuya cabeza estaba la lógica.”<sup>46</sup> Los congresos fueron así, básicos en la guía y unificación de la educación nacional e iniciadores del cambio en las formas de enseñanza.

Los congresos no quedarían sólo en la discusión, fruto concreto de ellos fue la *Ley Reglamentaria de Instrucción Obligatoria en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California* del 21 de marzo de 1891 (apegada a las resoluciones de los congresos de instrucción), por efecto de la cual se sustituyó a la *Junta Directiva de Instrucción Pública* contemplada en la ley de mayo de 1869, por un *Consejo Superior de Instrucción Primaria*, lo que afirmó los principios de uniformidad, laicismo y gratuidad de la educación en todo el país. Para lograr esto, la reglamentación fue “antecedida y seguida por circulares del

---

<sup>45</sup>Justo Sierra, *Discurso pronunciado por el Sr. Lic. Don Justo Sierra Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en la apertura del Congreso Pedagógico*, México: Imp. De Manuel León Sánchez, 1910, 24 p., p. 13.

<sup>46</sup>Bazant, Milada, *Historia de la Educación Durante el Porfiriato*, México: El Colegio de México, 1993, 297 p., p. 27.

ministro [Baranda] y por los mensajes presidenciales invitando e informando al respecto a los gobernadores con el fin de que la secundaran.”<sup>47</sup>

Las “invitaciones” y mensajes presidenciales a los ejecutivos estatales jugarían parte relevante en la aceptación de las resoluciones de las reuniones señaladas, pues fueron varias las entidades que asumieron los resolutivos de los congresos y la ley del Distrito y Territorios de 1891, lo que tenía la intención de que se adoptara un mismo modelo de estructura educativa en el país. La centralización, medio ideal para una organización escolar uniforme como la que se pretendía, aunque no se dio por completo debido a la estructura federal del Estado mexicano, fue parcialmente lograda gracias a la fuerza política ejercida por el presidente Díaz.

Un medio hacia la “centralización” educativa fue la manera en que se conformó el Consejo Superior de Instrucción Primaria,<sup>48</sup> pues de acuerdo al artículo 62 de la ley, éste se compondría del titular de instrucción primaria del ministerio, del comisionado del ramo del ayuntamiento de la capital, de los directores de las escuelas normales de profesores y profesoras, de los docentes de pedagogía de ambas escuelas y de un director de los planteles nacionales, uno de los municipales y uno de los particulares. Con esta estructura, la autoridad municipal tenía que rendir cuentas al consejo convirtiéndose en sólo un instrumento operativo del gobierno federal.

La actuación del municipio en el sistema educativo se normó por el *Reglamento Interior de las Escuelas Oficiales de Enseñanza Primaria Elemental* del 31 de mayo de 1891, que incluía a las escuelas municipales y con ello se dio un avance importante hacia la creación

---

<sup>47</sup> Alejandro Martínez Jiménez, “La educación elemental en el porfiriato”, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, enero-marzo 1973, p. 531.

<sup>48</sup> “Ley Reglamentaria del la Instrucción Pública”, en *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, México: Imprenta del Gobierno Federal, 28 de mayo de 1891, p. 4.

de un sistema nacional de educación. El paso definitivo para la centralización escolar fue dado por el decreto del 19 de mayo de 1896, por el cual las escuelas municipales pasaron a depender del gobierno federal.

Un hecho marginal, pero de suma importancia en la desarticulación del ayuntamiento en la dirección de la educación elemental, fue la supresión de las alcabalas por decreto del 30 de mayo de 1896, fuente de ingresos municipales que servían para el sostenimiento de los planteles escolares a su cargo. El dictamen de la comisión de Hacienda del 4 de julio mencionaba que “por acuerdo del C. Presidente de la República, deben pasar a cargo del gobierno federal, el año fiscal próximo, los planteles de instrucción primaria hasta entonces a cargo de los ayuntamientos”.<sup>49</sup>

Hacia 1896, se creó un nuevo elemento jurídico que permitió observar el interés oficial por lograr una práctica de enseñanza científica, uniformadora y organizadora de la educación. El instrumento aludido fue la *Ley Reglamentaria de la Instrucción Pública en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California*, del 3 de junio del año citado, aunque publicada hasta 1900, cuya innovación fue la creación de una *Dirección General de Instrucción Primaria*, la que tendría como fin “difundir y atender con uniformidad la instrucción primaria mediante un mismo plan científico y administrativo.”<sup>50</sup>

En el mismo ámbito, el 7 de noviembre de 1896, con base en la legislación del 3 de junio, se expide la *Ley Reglamentaria de la Instrucción Primaria Superior en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California*, en donde se caracteriza a este nivel de enseñanza, como intermedio entre la elemental y la preparatoria. El 18 de diciembre del mismo año, se expide el *Reglamento de Instrucción para las Escuelas Nacionales de Enseñanza Primaria*.

---

<sup>49</sup>Ernesto Meneses, *op. cit.*, p. 426.

<sup>50</sup>*Ibíd.*, p. 425.



Sería por las reglamentaciones de 1891 y 1896 que quedó conformada una estructura organizativa para la escuela primaria, presidida por una entidad administrativa que la regulaba que fue la *Dirección General de Instrucción Primaria* a cuyo cargo estaría Luis E. Ruíz.<sup>51</sup> El hecho de que a él se le diera el encargo de la mencionada dirección, nos revela que los debates no se dieron sólo en el estricto ámbito político-legislativo, sino que a la par de estos últimos, hubo una discusión teórico-metodológica de la enseñanza a cuyos participantes, de esta forma, se les reconocía como precursores de la pedagogía mexicana, así como difusores de ella por medio de las publicaciones pedagógicas, tema de este trabajo.

Este apartado intenta dar una visión sintética del trabajo del poder público<sup>52</sup> en el desplazamiento de la educación desde el medio informal y familiar, hasta la formalidad de las aulas, es decir, se debe considerar que el incipiente sistema educativo mexicano se iría configurando a partir de la institucionalización de la educación, la que parte de la creación de la escuela, espacio que a su vez generaría la reflexión sobre cómo se debía enseñar.<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup>Luis E. Ruíz nació en Alvarado Veracruz, el año de 1857. Estudió en la Escuela Nacional Preparatoria en donde fue alumno fundador en el tiempo en que fue director Gabino Barreda; de 1874 a 1877 estudió la carrera de medicina en la Escuela Nacional de Medicina de la cual, en 1886, fue secretario. Entre otros cargos fue regidor del ayuntamiento de la Ciudad de México, miembro del Consejo Superior de Instrucción, Director General de Instrucción Primaria y profesor de pedagogía en la Escuela Normal de Maestros, en donde su *Tratado Elemental de Pedagogía* (1900), fue texto oficial para los normalistas. Como delegado en el segundo Congreso de Instrucción de 1890-91, defendió la posición de la existencia de un método único para la enseñanza denominado “lógico”, por lo cual fue debatiente en ese terreno con profesores como Rébsamen cuya posición era el de reconocer un método “pedagógico”, diferente al “lógico” para la transmisión de la enseñanza en la escuela primaria. Falleció en la ciudad de México el año de 1914.

<sup>52</sup>Con el fin de ahondar sobre la legislación educativa se pueden consultar las siguientes obras: Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales de México 1808-1999*, 22a. ed., México: Porrúa, 1999, 1180 p. Isidro Castillo, *op. cit.*, Francisco Larroyo, *Historia Comparada de la Educación en México*, México: Porrúa, 1973, 585 p. Ernesto Meneses, *op. cit.* Ma. del Rosario Soto, *op. cit.* Martha Patricia Zamora, “Legislación educativa”, en Luz Elena Galván (coord.), *Diccionario de Historia de la Educación en México*, México, UNAM, 2002, [s/p.] <http://bibliowebdgsca.unam//diccionario/htm/indice.htm>

<sup>53</sup>“No hay hombre que pueda conseguir que una sociedad tenga, en un momento dado, otro sistema educacional que aquel que está implicado en su estructura. Es de todo vano creer que educamos a nuestros hijos según nuestros deseos. Nos vemos impelidos a seguir las reglas que imperan en el medio social en el cual nos desenvolvemos.” Emile Durkheim, “Naturaleza y método de la pedagogía” en Emile Durkheim, *Educación y Sociología*, Barcelona: Península, 2003, 238 p., p. 91.

El camino que seguiría la uniformación de la educación a través de su organización legislativa de fines del siglo XIX fue instrumentada y fundamentada de tal manera que su influencia persistió en la estructura básica de la educación primaria, a grado tal que en palabras de Héctor Díaz Zermeño, se ha perpetuado hasta nuestros días, aunque ampliada en años y grados de estudio.<sup>54</sup> Esta observación, hecha a fines de los años setenta del siglo XX, debe considerar que para entonces, en la escuela básica todavía se utilizaban métodos de enseñanza originados en el siglo XIX y principios del XX como el onomatopéyico de Gregorio Torres Quintero para enseñar a leer, y que si en la actualidad no es ya común, permite ver efectivamente, la supervivencia de una estructura que soportó el paso del tiempo.

Todo lo anterior nos da pauta para concluir que los procesos legislativos del siglo XIX que conformaron a la nación mexicana significaron una ardua tarea en aras de la creación de los espacios comunes en los que convivieron los actores de la época. Uno de ellos es sin duda el escolar.

Una hojeada a los proyectos constituyentes,<sup>55</sup> nos permite observar la dimensión de la tarea legislativa que intentó, una y otra vez, dar una estructura legal que organizara los ámbitos de acción del Estado. Así, entre 1808 y 1867 podemos enumerar la reunión de once asambleas constituyentes de las cuales surgieron catorce instrumentos constitutivos, y de ellas las de 1839, 1842 y 1846, no efectuaron su labor. En esta tarea constructiva también hubo iniciativas individuales como la de Santa Anna en 1853, Comonfort en 1856 y Maximiliano en 1865. El número tan elevado de ensayos legislativos, impelidos por el

---

<sup>54</sup>Héctor Díaz Zermeño, “La escuela nacional primaria en la ciudad de México, 1876-1910” en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, julio-septiembre 1979, p. 86.

<sup>55</sup>Felipe Tena Ramírez, *op. cit.*, pp. 3-717.

continuo estado de guerra que se vivía, nos da cuenta de lo difícil que resultó conformar un proyecto educativo estable como el que inicia en la época de la República Restaurada.

Con todo, en medio del caos político, social y económico, los trabajos constituyentes de la nación mexicana desde la Constitución de Apatzingan hasta la de 1857, consideran en sus respectivos textos a la educación. Todos previeron la necesidad de promover la ilustración, el establecimiento de escuelas públicas e incluso, en algunos proyectos, incluyendo el de 57, se exigía el saber leer y escribir como requisito para ejercer los derechos ciudadanos.

De los diversos textos, sin importar que éstos sean de origen centralista o federalista, se percibe la delegación que el Estado hacía en favor de los gobiernos locales en materia educativa, pues ellos disponían todo lo referente a la educación en sus regiones.

En lo que toca a la consideración de un ministerio de educación, es hasta el proyecto de 1842, en que se designa una entidad encargada de la Instrucción, lo cual se retoma en las Bases Orgánicas de 1843 como Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria.<sup>56</sup> Por otra parte, cabe resaltar que por efectos del artículo 99 de las Bases, cada ministro debería presentar un reglamento sobre los asuntos de cada ramo, el que no podría modificarse sin permiso del Congreso. Este señalamiento nos lleva a considerar que si la legislación general fue una y otra vez modificada, de la misma manera lo serían los planes o decretos educativos, ejemplo de ello fue el *Plan General de Estudios*, de Manuel Baranda, emitido el año de 1843, el que fungió como antecedente de muchos más. El mencionado ministerio, es también considerado por las *Bases Para la*

---

<sup>56</sup>En la revisión de los proyectos constitucionales de la nación mexicana de Felipe Tena, es hasta el primer ensayo de 1842, en su artículo 61 en que pudimos encontrar la mención de una entidad encargada de la instrucción. En la segunda propuesta constituyente del mismo año de 42, no se menciona formalmente un despacho encargado del ramo, pues se prevé que los ministerios serían designados por una ley posterior (art. 83). En las Base de Organización Política de la República Mexicana de 1843 (Bases Orgánicas de 1843), se encuentra nuevamente la mención de un Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos, Instrucción Pública e Industria (art. 93). *Ibíd.*, pp. 363, 392 y 421.

*Administración de la República* del 23 de abril de 1853; sin embargo el *Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana*, que lo sustituyó y rigió desde el 15 de mayo de 1856 y hasta 1857, no lo contempló. Más adelante, Juárez lo incluiría como Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

La formación del Estado Mexicano, vista a través de su evolución legislativa, ha experimentado numerosos ensayos por lo que algunos autores han marcado cortes para su estudio. Felipe Tena, desde un punto de vista estrictamente político, señala un primer período que inicia con la independencia y termina con la República Restaurada en 1867, en el cual los programas y planes de las rebeliones buscaban desplazar a la constitución; propone un segundo período que arranca en el citado año en donde los levantamientos se hacen en nombre de la Constitución y en donde se piden amparos para reparar agresiones supuestas o reales.<sup>57</sup>

En el aspecto educativo, Ernesto Meneses plantea varios períodos por los que transita el tema escolar; parte de un periodo de antecedentes que data de 1811 a 1821, una etapa de preparación que va de 1821 a 1866 y una última de consolidación, que fecha en 1867 hasta 1911.

Al comparar ambas propuestas, observamos que a la etapa mencionada por Tena y Ramírez en la que los planes y las rebeliones buscaban desplazar a la Constitución, corresponden las de “antecedentes” y “preparación” de la conformación del sistema educativo mexicano del segundo escritor. De igual manera, a partir de mediados de los años sesenta del siglo XIX, cuando los descontentos se apoyan en la ley fundamental y no en su rechazo, se presenta una etapa de consolidación en la estructura educativa.

---

<sup>57</sup> *Ibíd.*, p. xxiii.

De esta situación, dan cuenta los cuadros<sup>58</sup> que presentamos más adelante. En el primero consideramos los instrumentos legislativos, aplicados o no, que se presentaron. En él se observa que en los primeros años de vida independiente hasta 1840, hay una gran cantidad de documentos organizativos de la educación, incluyendo la Constitución. Aunque el número debe ser tomado con reservas, ya que por ejemplo la reforma de 1833, expidió diez documentos lo que, sin embargo, refleja la imperiosa necesidad que había de organizar la escuela, lo que es clara muestra de que se vivía una etapa de “preparación”, como menciona Meneses.

Entre 1841 y 1870, se presenta una disminución en la aparición de legislación educativa en comparación con los años antecedentes, sin embargo, en ellos se dan las propuestas más relevantes en legislación educativa, como son el Plan General de Estudios de Manuel Baranda de 1843<sup>59</sup> y las leyes de instrucción de 1861, 1867 y 1869.

A partir de 1871, encontramos también buena cantidad de trabajo legislativo; es la atinadamente llamada etapa de “consolidación”, pues fue entonces cuando se dio forma legal a las discusiones y acuerdos de los congresos de instrucción de 1889-90 y 1890-91. Asimismo fue el inicio, en la práctica, de una centralización educativa y con ello de su uniformación, al amparo de una Constitución estable.

---

<sup>58</sup>Las fuentes para la elaboración de los cuadros son: Ernesto Meneses Morales, *op. cit.* y Martha Patricia Zamora, *op. cit.*

<sup>59</sup>La inclusión de la conocida Ley Baranda, la contemplamos por su sentido crítico hacia el estado de la estructura organizativa de la educación de la época, sin embargo, su principal objeto fue el reestructurar los estudios preparatorios y superiores como podemos observar en la memoria que presenta el propio ministro de instrucción, en la cual señala la poca información sobre la escuela primaria que, sin embargo, señala como en vías de desarrollo tomando en cuenta que se venían abriendo cada día más establecimientos de este tipo. Así, si bien menciona que se utiliza un método adecuado, su señalamiento nos hace percibir aún, la idea de una escuela elemental cuyos logros se basan únicamente en la apertura de nuevos locales para su impartición. Manuel Baranda, “Memoria del secretario de estado y del despacho de justicia e instrucción pública a las Cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana en enero de 1844” (fragmento referente a la instrucción pública), en Abraham Talavera, *Liberalismo y Educación. La Reforma y la Intervención*, México: Secretaría de Educación Pública, 1973, v. II, 104 p., pp. 59-91.

El segundo gráfico nos da idea de la tendencia legislativa en educación y que, junto al tercer diagrama nos ratifica que la proporción de documentos sobre el tema escolar se da en la etapa de mayor inestabilidad política, en el que la preocupación fundamental era la organización del Estado, pero en la que no se olvidaba a la educación. Es pues, a partir de la institucionalización y formalización de la educación, acotadas en el salón de clase, cuando se desarrollaría la reflexión sobre cómo enseñar, es decir, se conforma el espacio que acunaría el nacimiento de la pedagogía en México, práctica que motivaría la aparición de un órgano difusor del nuevo discurso: la prensa pedagógica.

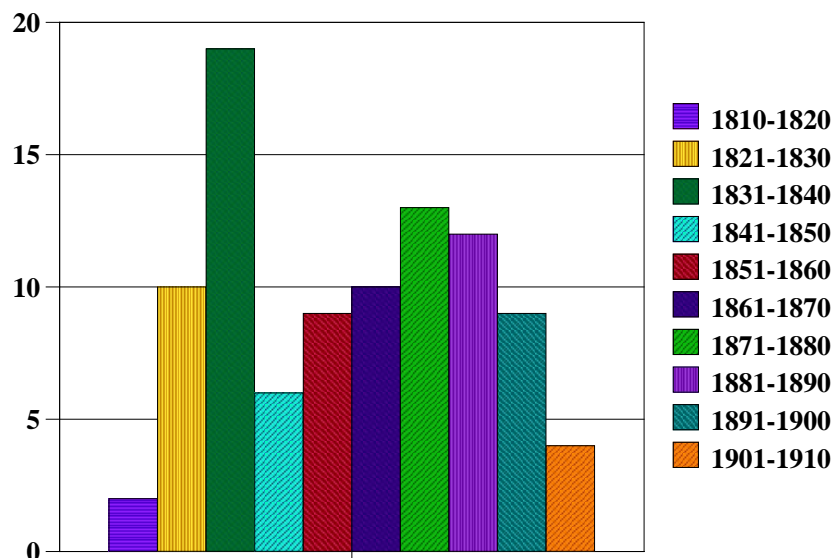
### **Proyectos, leyes, decretos y reglamentos**

<b>10-20</b>	2
<b>21-30</b>	10
<b>31-40</b>	19
<b>41-50</b>	6
<b>51-60</b>	9
<b>61-70</b>	10
<b>71-80</b>	13
<b>81-90</b>	12
<b>91-00</b>	9
<b>01-10</b>	4
<b>TOTAL</b>	94

Cuadro 1

Fuentes: Ernesto Meneses Morales, *op. cit.* y Martha Patricia Zamora, *op. cit.*

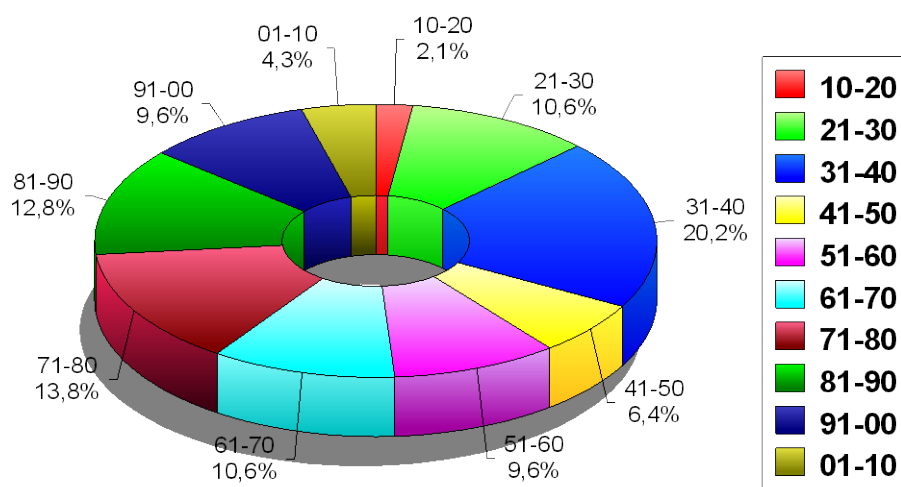
## Proyectos, leyes, decretos y reglamentos



Cuadro 2

Fuentes: Ernesto Meneses Morales, *op. cit.* y Martha Patricia Zamora, *op. cit.*

## Proyectos, leyes, decretos y reglamentos



Cuadro 3

Fuentes: Ernesto Meneses Morales, *op. cit.* y Martha Patricia Zamora, *op. cit.*

## 2.2 La pedagogía como discurso “unificador” de la educación.

Podemos ubicar el surgimiento y desarrollo de la prensa pedagógica en el último tercio del siglo XIX y, como ya anotamos, fue el producto de cambios sociales y múltiples discusiones sobre la educación. El debate sobre el tema en el México Independiente, que antecede al nacimiento de esta tipología periodística, inició el camino hacia la institucionalización de un sistema educativo que fue tomando forma a través de los diferentes ensayos legislativos durante dicho siglo, por medio de los cuales, entre otros aspectos, se pretendió la homogeneización de la educación.

El resultado de estas experiencias legislativas tuvo como consecuencia la expansión escolar, es decir, la multiplicación de establecimientos dedicados a la instrucción (lo que se prescribió una y otra vez en diferentes documentos legales), con la idea de que se organizaran bajo un mismo modelo y cuya intención fue establecer las bases de una enseñanza uniforme con un doble objeto. El primero era de carácter político, y buscaba la homogeneidad del individuo con el fin de modelarlo de acuerdo con el ideal liberal de crear un ciudadano dotado de un conjunto uniforme de valores y creencias, y el segundo fue de tipo económico-social, por medio del cual el sistema educativo debía proveer a la ciudadanía de perfiles formativos que produjeran sujetos fácilmente sustituibles gracias a una formación homogénea basada en la institucionalización de saberes mediante un título.<sup>1</sup>

Podemos considerar que el debate educativo en México, principalmente el de la primera parte del siglo antepasado, intentó dar solución a la urgente necesidad de alfabetizar e instruir a los habitantes del nuevo país y en conformar los espacios para tal fin.

---

<sup>1</sup> Emilio Tenti Fanfani, *El Arte del Buen Maestro*, México: Pax-México, 1988, 309 p., p. 84.



En la segunda parte de la centuria, el año de 1867 es señalado como el arribó de México a una época que se le reconoce como de “renacimiento intelectual”, es decir a la denominada República Restaurada, etapa de relativa calma social que permitió la reflexión<sup>2</sup> en torno a lo educativo. El hecho es relevante porque permite ubicar un cambio en la visión de la temática escolar que dio paso a un incipiente saber sobre la educación, una naciente pedagogía de lo cual dan testimonio varios autores al señalar a Antonio P. Castilla como el primer maestro que se ocupó en dar lecciones de pedagogía por medio de su publicación *La Voz de la Instrucción* (1871). Será a partir de la restauración del gobierno de Juárez y después del de Porfirio Díaz, que se impulsaron otros espacios para el debate pedagógico como los congresos, las asociaciones y las publicaciones, las que configuraron un discurso y un saber sobre la educación que sirvió para dar sustento teórico-pedagógico y práctico al texto de la ley, con lo que la legislación por si misma, ya no sería la reformadora sino el medio para materializar e institucionalizar los debates que reformarían la educación.

No debemos perder de vista que la pedagogía mexicana se constituyó vinculada a la visión de los políticos que construyeron las bases del sistema educativo nacional, por ello encontramos tanto en éstos como en los pedagogos, la idea común de conformar al Estado educador mexicano.<sup>3</sup>

En este propósito subyace también la necesidad de crear una saber acerca de lo educativo que coadyuvara a la perseguida uniformidad escolar, por lo que la pedagogía tenía la misión de identificar un saber escolar común; el método o los métodos racionales más

---

<sup>2</sup>Durkheim menciona que el hombre reflexiona sobre un tema, que en este caso es el educativo, cuando esa necesidad se hace sentir, teniendo en cuenta que las condiciones no son siempre propicias. Emile Durkheim, *op. cit.*, p. 88.

<sup>3</sup>Tenti, *op. cit.*, p. 108.

adecuados y científicos; una organización educativa común y un conjunto de agentes homogéneos, resultado de instituciones y procedimientos unitarios.<sup>4</sup>

Para tener un panorama general de la organización escolar y de las materias que conformaban un saber común en la escuela, anteriormente nos remitimos al tema sobre legislación, en el que esbozamos los intentos legislativos por establecer una estructura administrativa escolar que llevaría a la conformación de un espacio, en donde la práctica educativa encontró el entorno necesario para la reflexión sobre el mejor método para transmitir el conocimiento y sobre los personajes que tendrían a su cargo dicha tarea.

Es decir, sobre las bases de una incipiente y perfectible organización, la reflexión sobre las prácticas educativas dieron paso a un saber sobre lo educativo: la pedagogía, la cual centró en el debate conformador de la disciplina como práctica científica el tema del método; de manera que si la educación fue uno de los factores de organización del pueblo, el método tendría que ser la guía para la enseñanza. Junto a este asunto vertebral estaba el problema de definir quiénes serían los encargados de efectuar la transmisión del conocimiento, es decir, los maestros formados con una metodología de enseñanza.

Antes de continuar, resulta pertinente reconocer la diferencia entre instrucción, educación y pedagogía, pues son términos que se utilizan como sinónimos, sin embargo, no deben entenderse de la misma manera, ya que uno desplazó al otro de acuerdo con el avance del discurso educativo en el siglo que nos ocupa.

De una forma muy amplia, la educación es la acción ejercida sobre los niños por los padres y por los educadores, en tanto, la pedagogía consiste, no en actos, sino en teorías que son formas de concebir la educación, de donde se desprende que la educación no es más que la

---

<sup>4</sup> *Ibíd.*, p. 84.

materia de la pedagogía.<sup>5</sup> Ahora bien, Durkheim afirma que cuando la educación experimenta un desarrollo, no se limita entonces a inculcar al niño prácticas y a ejercitarle en determinadas maneras de proceder y es entonces que tenemos materia para instruir,<sup>6</sup> es decir la instrucción es el conocimiento de nuevos saberes.<sup>7</sup> Es por ello que, al invocar el término pedagogía en este trabajo, nos referimos a la idea que la define como una forma de ver e intentar teorizar la educación y cuyo fin práctico sería la formación “científica” de maestros, y no sólo como la acción formal o informal de enseñar, ni tampoco como una propuesta concreta sobre el *curriculum* de la escuela.

También cabe aclarar que la pedagogía y los pedagogos no construyen un sistema educativo,<sup>8</sup> sino que se empeñan en conocerlo y comprenderlo para señalar lo que en él hay de deficiente.<sup>9</sup> Es por ello que las teorías pedagógicas no tienen el objetivo de describir o explicar lo que es o ha sido, sino de determinar lo que debe ser.<sup>10</sup>

---

<sup>5</sup>Emile Durkheim, *op. cit.*, pp. 87-88.

<sup>6</sup>*Ibíd.*, p. 94.

<sup>7</sup>Respecto a la diferenciación entre instrucción y educación, la podemos encontrar de manera temprana en publicaciones de la primera mitad del siglo XIX. *El Museo Mexicano* refiere que la instrucción es sólo una parte de la educación y aclara que la diferencia estriba en que con la instrucción se sabe mucho pero con la educación el individuo se conduce bien. “La instrucción y la educación” en *El Museo Mexicano*, México: Imp. de Ignacio Cumplido, 1843, t. II, p. 382. Otra publicación afirma que la educación es el agente más eficaz y poderoso, y tal vez el único capaz de acelerar la ilustración de un país. “Introducción” en *Semanario de las Señoritas Mexicanas*, México: Imp. de Vicente García Torres, diciembre de 1840, p. II. Ya más cerca de la época que estudiamos, otra más señala que “educar no es sólo instruir; es ilustrar moralizando; es ilustrar purificando los hábitos; es ilustrar sublimando los sentimientos; es ilustrar, en fin, modelando, por decirlo así, las maneras, los modales...” *El Porvenir de la Niñez*, México: Imp. del Gobierno en el Palacio a cargo de José María Sandoval, 5 de abril de 1870, p. 1.

<sup>8</sup>Tenti ahonda en este aspecto al señalar que pedagogos como Laubscher, Rebsamen y Carrillo influyen en el desarrollo de la pedagogía mexicana más que nada debido a las instancias organizativas donde desarrollaban sus tareas, lo que les permitió generar y difundir un corpus doctrinario y técnico que influenció a varias generaciones de maestros. Tenti, *op. cit.*, p. 99. En el mismo sentido, Jesús Farfán asienta que la pedagogía se desarrolla entre otras causas, por la “constitución del Estado Moderno en México.” “Una concepción histórica sobre la formación del maestro de educación primaria en México II”, en *Revista Mexicana de Pedagogía*, México: Agrupación de educadores mexicanos, año 9, núm. 42, 1998, p. 30.

<sup>9</sup>Emile Durkheim, *op. cit.*, p. 106.

<sup>10</sup>*Ibíd.*, p. 96.

Así, la reflexión pedagógica enfocó su discurso a la propuesta de acciones tendientes a reformar la escuela. Nos ubicamos en un momento en que puede observarse la existencia de una estructura educativa factible de conocerse y comprenderse, con el fin de perfeccionarla con el paso del tiempo y cuyo escenario se complementó con la discusión y realización de eventos como fueron los congresos de 1889-90 y 1890-91, en donde, entre otros aspectos de importancia, se debatió en torno al método<sup>11</sup> de transmisión del conocimiento.

La reflexión y el nuevo discurso sobre la escuela hicieron germinar, en nuestro medio, nuevas opciones didácticas que por su crítica y rechazo a los antiguos métodos transformaron la educación, lo cual representó una reforma escolar.<sup>12</sup> En la confrontación con la “educación tradicional”, la pedagogía nacional se legitima, pues con la crítica a las antiguas formas de enseñar como el sistema lancasteriano y el método memorístico o catequístico, inicia su constitución como disciplina en nuestro país.

### **La memorización como método didáctico.**

Sin embargo, las formas de enseñar en el México independiente, a pesar de las ideas liberales tendientes a establecer las fronteras entre el Estado y la Iglesia, variaron poco, pues la herramienta fundamental en el aprendizaje seguiría siendo el catecismo, cuyo método de aprendizaje se basaba en recitar de memoria los contenidos. Esta práctica fue

---

<sup>11</sup>En el año de 1839, *El Diario de los Niños*, menciona que “en muchos de los colegios se sostienen los peores métodos.” Esta afirmación nos puede llevar a considerar que este tema ya era abordado de manera reflexiva desde tiempo atrás, sin embargo, en el prólogo tal impreso aclara ser traducción de una publicación francesa, por lo que consideramos que la originalidad del punto de vista no es propio y sólo reproduce tal reflexión en sus páginas. “Introducción” en *El Diario de los Niños. Literatura, Entretenimiento e Instrucción*, México: Imp. de Miguel González, 1839, p. 1.

<sup>12</sup>Alberto Rodríguez, *Los Orígenes de la Teoría Pedagógica en México. Elementos para una construcción didáctica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Estudios de Posgrado, 1998, 225 p., p. 10.

utilizada, también, en la instrucción cívica y se aplicó en toda “una serie de instrumentos intelectuales como son el alfabeto leído y escrito y las tablas de aritmética.”<sup>13</sup>

En realidad, la novedad [de la enseñanza catequística] radicaba en su utilidad como método didáctico capaz de facilitar el acceso a personas de mediana instrucción a materias no religiosas complejas, de una manera sencilla.<sup>14</sup>

La enseñanza con la ayuda de este tipo de materiales se ejemplifica en ediciones como el *Catecismo de Geografía* publicado en Londres por Ackerman.<sup>15</sup>

Otro indicio de la importancia y fuerza del método memorístico son las instrucciones para el trabajo en clase de algunos textos como el denominado: *Para la enseñanza mutua de teneduría de libros en las escuelas de la compañía Lancasteriana*, obra en la que se explica que: “El profesor [...] dará los conocimientos y reglas generales [...] exigiendo el aprendizaje de memoria de esas mismas reglas y de las definiciones”.<sup>16</sup>

De manera semejante, el método para la enseñanza del idioma francés prescribe que: “La primera sección [grupo] se compondrá de los alumnos que estudian los verbos auxiliares, hasta que los sepan perfectamente de memoria”.<sup>17</sup> La utilización del método memorístico encajó perfectamente en el sistema “mutuo”,<sup>18</sup> utilizado por la Compañía Lancasteriana. El

<sup>13</sup> Anne Staples, “Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país”, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, julio-septiembre 1979, p. 38.

<sup>14</sup> Eugenia Roldán, “Lectura en preguntas y respuestas” en *Empresa y Cultura en Tinta y Papel (1800-1860)* México, Instituto Mora, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, 663 p., p. 331.

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p. 334.

<sup>16</sup> *El porvenir de la niñez*, México: Imp. del Gobierno en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 17 de marzo de 1871, p.1.

<sup>17</sup> *Ibíd.*, 16 de mayo de 1872 p. 1.

<sup>18</sup> En el camino de estructuración del sistema educativo mexicano, encontramos la propuesta de enseñanza mutua, cuyo difusor por excelencia fue la Compañía Lancasteriana fundada en 1822, el que se volvió el modelo a seguir. Este sistema consistía en “dividir por grupos o secciones, según su grado de instrucción, a todos los niños; hacer leer, escribir y calcular a un mismo tiempo todas las secciones dirigidas por discípulos de otra superior: de modo que la lección dada a un niño aprovecha a todos los de su sección, y que todos estén constantemente ocupados: por lo mismo no debe introducirse sino en las escuelas que puedan contener desde ciento hasta doscientos cuarenta o trescientos discípulos.” Antonio P. Castilla, *La Voz de la Instrucción*, México: Imp. de la Enciclopedia de la Instrucción Primaria, 1871, p. 6

La Compañía y su sistema fue una solución afortunada, aunque no contemplada por el gobierno, ya que por sus características se adecuaban a la aspiración de hacer llegar la educación a la mayor cantidad de

éxito de esta forma de enseñanza se debió a la falta de personas instruidas para el ejercicio magisterial, pues permitía que un individuo medianamente preparado supervisara que la recitación de los contenidos se hiciera adecuadamente, por parte de los alumnos,

La permanencia de la Compañía Lancasteriana a lo largo de casi todo el siglo XIX y con ella de su método de enseñanza se debió en primer lugar, a que era una institución de beneficencia, factor que le permitió conformarse como eje de la estructura educativa, en momentos en que dominaba la falta de recursos del gobierno para el sostenimiento de escuelas públicas. En segundo lugar, porque tuvo la cualidad de ser reproductora de sí misma, al preparar individuos que se conformarían en multiplicadores de su sistema, pues su propio reglamento preveía la existencia de tres departamentos, uno de los cuales era el

de enseñanza normal para la preparación de maestros de primeras letras bajo el nuevo método, [que se daba] en un curso de seis meses. Los profesores así preparados debían encargarse de propagar el sistema en las poblaciones a donde fueran llamados.<sup>19</sup>

Un tercer elemento a considerar en el éxito y permanencia de la Compañía fue la calidad y prestigio de sus socios, entre los que destacan Antonio López de Santa Ana, Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo, José Morán y José María Luis Mora, quienes se preocuparon por la difusión de la instrucción, aunque no tanto por el método que se utilizara para ello. Incluso la propia esposa de Benito Juárez, Margarita Maza, era socia distinguida de dicha agrupación, como se asienta en la noticia de su fallecimiento aparecida en *El Porvenir de la Niñez*, publicación lancasteriana que la reconoce como:

---

individuos, por lo que “durante las dos décadas siguientes, el sistema lancasteriano se extendió a muchas escuelas particulares y fue declarado método oficial para las escuelas gratuitas municipales. Entre 1842 y 1845, la Compañía Lancasteriana encabezó la Dirección General de Instrucción Pública, y al terminar su gestión dejó 106 escuelas primarias en la capital con 5 847 alumnos, todos usando el sistema mutuo. Dorothy Tanck de Estrada, “Las escuelas lancasterianas en la ciudad de México: 1822-1842, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, abril-junio 1973, p. 497.

<sup>19</sup>Francisco R. Almada, *op. cit.*, p. 122.

[...] socia antigua y predilecta. Su talento, su dinero, su prestigio e influencia, todo lo puso a disposición de la sociedad benefactora que tantos servicios ha prestado y presta a los desvalidos de la república.<sup>20</sup>

Vemos que el proyecto escolar mexicano se preocupó por organizar la educación con los escasos medios de que disponía, apoyando y apoyándose por mucho tiempo en la Compañía Lancasteriana, una institución contemporánea al nacimiento de la República que, sin embargo, adoptó y mantuvo el antiguo método de enseñanza basado en la memorización y una organización propia, en cuya base estaba el sistema “mutuo, pero que fue reconocida como modelo a seguir por quienes, convencidos de la necesidad de difusión de la instrucción, influyeron en la conformación del Estado Mexicano.

Tras algunos intentos renovadores fallidos, el marco generador del nuevo discurso data de una iniciativa del presidente Juárez para que, por medio de su ministro de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, en 1867 se conformara una comisión para estructurar la educación en la cual sobresalió el nombre de Gabino Barreda.<sup>21</sup> La originalidad de la propuesta barrediana se cimentó en el positivismo, doctrina que abrevó durante su estancia en Europa, y que ponía en el centro de la discusión el tema del método de transmisión del conocimiento.

Esta corriente de pensamiento adquirió carta de naturalización al ser adaptada a la realidad social y política del México decimonónico. Barreda adecuó al liberalismo mexicano los principios que el positivismo presentaba sobre la evolución social, a la que reducía a etapas

---

<sup>20</sup> *El Porvenir de la Niñez*, enero 12 de 1871 p.1.

<sup>21</sup> Contrariamente a lo que se cree, Barreda no presidió dicha comisión e incluso no fue integrante original pues se incorporó tiempo después tal como nos lo descubre Lourdes Alvarado cuando menciona los nombres de los personajes que integraron la comisión y entre los que menciona a Eulalio Ma. Ortega como presidente de dicho grupo. *Cfr.* Lourdes Alvarado, “Tiempos de cambios. La enseñanza de las artes en la Escuela Nacional Preparatoria”, en Enrique González (coord.), *Estudios y estudiantes de Filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras. (1551-1929)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, El Colegio de Michoacán, 606 p., pp. 467-501.

o estados: el teológico, el metafísico y el positivo. El punto de encuentro entre el liberalismo y positivismo se da en el momento en que Barreda señala al liberalismo como el estado positivo, lo cual se refleja en la adecuación del lema positivista de “amor, orden y progreso” por el de “libertad, orden y progreso”.

En esta idea, la libertad de conciencia y de expresión deberían permitir la exposición y discusión de pensamientos lo que haría innecesarias las revoluciones que no fueran únicamente intelectuales, siendo el orden el garante en el camino del progreso y de la civilización.<sup>22</sup> Fue en ese marco en el que la administración de Juárez habría de organizar la educación.

Sin embargo, aunque Barreda tuvo una visión integral de la educación, dio prioridad a la educación “secundaria”, en especial a una institución reconocidamente positivista, la Escuela Nacional Preparatoria, en la que concentró su atención porque era “la única apropiada a la integral educación positiva. La escuela primaria era muy elemental y la profesional era ya especializada”.<sup>23</sup>

Su atención por la escuela preparatoria se podría considerar como resultado de su apego a la filosofía positivista, la cual considera que la educación en una primera etapa debe ser informal y asistemática. Sin embargo, dado que en nuestro medio este pensamiento tiene su propia originalidad con las ideas de Barreda, la educación elemental sí es considerada de manera formal y sistemática por la ley de 1867; de ello dan cuenta las materias que dicha legislación prescribió para la primaria: lectura, escritura, gramática, estilo epistolar, aritmética, sistema métrico decimal, rudimentos de física, dibujo lineal, nociones de

---

<sup>22</sup>Gabino Barreda, *Oración Cívica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1979, 19 p., p 19.

<sup>23</sup>Guadalupe Muriel, “Reformas Educativas de Gabino Barreda”, en *Historia mexicana*, México: El Colegio de México, enero-marzo 1964, p. 559.



derecho entre otras. Cabe resaltar que la carga escolar para las niñas era menor, o al menos se diferenciaba en el cambio de nombre en alguna asignatura como la que se le llamó fundamentos de aritmética y en la adición de otras como higiene práctica, labores manuales y conocimiento de máquinas que las facilitan.<sup>24</sup>

### **Un nuevo discurso. La reforma por medio del método de enseñanza.**

Bajo la influencia del positivismo barrediano, se propone aplicar un método para la enseñanza que sería conocido como “método lógico”, en un entorno de reorganización legislativa representado por las leyes de 1867 y 1869, lo que daría inicio a una nueva forma de enseñar enfrentada a la ya existente. Terminaba una etapa y se abría una nueva tal como acertadamente señala Abraham Castellanos en la periodización de la historia de la pedagogía en México que propone en 1909:

- Época Lancasteriana (método antiguo, 1822-1870)<sup>25</sup>
- Albores de la Reforma (1870-1882)

---

<sup>24</sup>Las ideas de Barreda en torno a la organización curricular en la Escuela Preparatoria, así como su justificación, son ampliamente expuestas en la carta que dirige al gobernador del Estado de México, Riva Palacio, con el fin de que sirva de modelo para el establecimiento de una igual en aquel lugar. En ella podemos ver expuesto, de manera práctica, su pensamiento en torno a la educación y por qué ve en dicha escuela la semilla de la transformación educativa y social. Gabino Barreda, *Documento Interesantísimo que en Forma Epistolar Expone los Fundamentos de la Ley de Instrucción Pública Vigente*, México: [s/e], 1881, 108 p. En lo tocante a su visión de la educación elemental, resulta interesante la importancia que da a la aplicación del “método lógico”, para la enseñanza elemental, compuesto por la inducción y la deducción, esta última adecuada para enseñar, sin embargo, no lo aconseja en la educación primaria pues el niño no tiene la capacidad de abstracción necesaria para ir de la general a lo particular, por ello indica como adecuada la inducción en este nivel, lo que justifica la utilización de la enseñanza objetiva pues es la materialización de la inducción en la educación. Gabino Barreda, “Algunas ideas respecto de instrucción pública” en *Revista Positiva*, México: Imp. del editor, 1º de noviembre de 1901, pp. 433-484. Manuel Dublan, “Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal”, en *Legislación Mexicana*, México: Imprenta del Comercio, 1878, p.193.

<sup>25</sup>Cabe aclarar que si bien Castellanos menciona la época lancasteriana entre 1822 y 1870, es por que considera que esta última fecha es el inicio de una reforma en la enseñanza y no la del fin de la Compañía, la cual es abolida en 1890.

- Época de la Escuela Moderna. Considerada desde la fundación de la Escuela Modelo de Orizaba en 1883 y que continuaba hasta 1909, año en que Castellanos propuso esta periodización.<sup>26</sup>

La nueva forma de enseñar no sería necesariamente la única ni se consideró la mejor, pero creó un nuevo frente de debates con respecto al método de enseñanza. En esta etapa la escuela elemental fue considerada pero descuidada en aras de conformar escenarios educativos como la Escuela Nacional Preparatoria, en donde, como ya se indicó, se formaría el hombre nuevo que integraría los cuadros burocráticos necesarios para el proyecto de nación en turno.

Entre los profesores formados en el positivismo y que contribuyeron de manera indiscutible a configurar la pedagogía mexicana, para citar tal vez a los más notables, están Manuel Flores y Luis E. Ruiz, quienes aportan sendas obras sobre pedagogía. Al primero de ellos, se le atribuye la autoría de la obra inicial sobre la disciplina en México, en el año de 1884.

La posición reflexiva que va asumiendo la discusión educativa se ve enriquecida por la suma de profesores como Antonio P. Castilla, Manuel Guillé, Celso Acevedo, entre otros, quienes con influencia de Pestalozzi y Froebel se integraron e iniciaron su labor reflexiva en torno a la mejor forma de enseñar. Más conocida es la labor de Enrique Laubscher y Enrique Rébsamen, fundador y continuador respectivamente de la labor de la Escuela Modelo de Orizaba, ambos de origen europeo, formados en el liberalismo de aquel continente y armados con las propuestas de Comenio, Pestalozzi y Froebel. Todos promovieron un cambio en la forma de enseñar, proponiendo los principios pedagógicos que contribuyeron a la consolidación de la pedagogía. No menos importantes serán Carlos

---

<sup>26</sup> Al indicar el año de 1909, nos referimos no a que esa sea el corte del periodo de la Escuela Moderna, sino a que ese es el año de la edición de la obra que nos sirve de referencia. Abraham Castellanos, *op. cit.*, p. 43.

A. Carrillo o su discípulo Gregorio Torres Quintero, considerados como representantes del liberalismo en la educación.

Tales personajes son sólo algunos de los actores del debate, cuyo escenario se iría conformando poco a poco, como podemos inferir del hecho de que para el año de 1870, se consideraba la existencia de varios métodos:

desde 1822, el método antiguo de la Compañía Lancasteriana, la enseñanza objetiva [introducida por] don José Díaz Covarrubias; el método intuitivo por don Protacio Tagle y el método positivista en la Escuela Nacional Preparatoria por don Gabino Barreda.<sup>27</sup>

Un indicio del nuevo discurso sobre la situación escolar del último tercio del siglo XIX lo podemos encontrar en las publicaciones pedagógicas del período, una de las cuales, en 1870 señalaba que en casi todas las entidades educativas se observaba un mismo programa y un método con muchos años de práctica, con el que “logran obtener educandos que saben leer y escribir muy regularmente; pero todavía no los enseñan a pensar.”<sup>28</sup> Esta observación, que reconoce una rígida y defectuosa práctica educativa, es de gran trascendencia al considerar que no era suficiente contar con establecimientos educativos en donde se enseñara a los alumnos a memorizar, sino que era necesario que se “enseñara a pensar”, lo que representó un interesante paso adelante en el proceso educativo de los mexicanos. También resulta trascendente porque expone que en ese momento se iba agotando la idea de que la instrucción de la niñez se alcanzaría con sólo multiplicar el número de escuelas con la función elemental de alfabetizar, como se prescribió en los diferentes ensayos constitutivos del país. Recordemos que por entonces únicamente se exigía saber leer y escribir para ostentar el rango de ciudadano.

---

<sup>27</sup> Jaime Castrejón Diez, *Ensayos sobre política educativa*, México: Instituto Nacional de Administración Pública, 1986, 186 p., p. 30.

<sup>28</sup> “Algunas ideas sobre instrucción pública”, en *El Porvenir de la Niñez*, marzo 8 de 1870 p. 1.

La cita anterior, que propiamente era una crítica a la forma de enseñanza, es una de las muchas que en los años 70 empezarían a darse en torno al viejo método de enseñanza. A partir de entonces nos encontramos en un punto en el que la polémica sobre el tema educativo tiene la originalidad de debatir en torno a la forma de enseñar, enriqueciendo una discusión cuyos ejes habían sido únicamente la necesidad de instruir, la multiplicación de las escuelas y su organización. Incluso cambiaron los actores del discurso que no sólo fueron aquellos reconocidos políticos e intelectuales propios del siglo XIX, como el doctor Mora, Gómez Farías, Ignacio Ramírez, Guillermo Prieto, entre otros. Estamos ante el inicio de un saber sobre lo educativo que se legitima, como ya señalamos líneas arriba, por la crítica a la “antigua” forma de transmisión del conocimiento, tal como lo indicaba la disertación de Gustavo Marck de 1873, sobre el mejor método de instrucción primaria, en la que pedía la “abolición de los métodos escritos en forma de catecismos, y de todo aquello que bajo la halagadora apariencia de facilidad rebaja al hombre a la categoría de maquina.”<sup>29</sup>

En el mismo texto podemos inferir que se plantea la necesidad de transitar hacia nuevas formas de enseñanza al señalarse que, hasta el momento, la situación era bastante grave, pues: “todos los métodos nos cubren con un ligero barniz de saber sin desarrollar nuestra inteligencia, y deberían llamarse mata-inteligencias”.<sup>30</sup>

Antonio P. Castilla, considerado como iniciador de la reflexión sobre la forma de enseñar con su publicación de principios de los años setenta, *La Voz de la Instrucción*, “desde donde dio las primeras lecciones de pedagogía”,<sup>31</sup> es también un buen referente del estado

---

<sup>29</sup> *El Porvenir de la Niñez*, 7 de octubre de 1873, p. 4.

<sup>30</sup> *Ibíd.*

<sup>31</sup> Abraham Castellanos, *op. cit.*, p. 39. Páginas adelante, Castellanos lo confirma al decir que en su concepto “el señor Castilla, por medio de su periódico, fue el que dio las primera lecciones de Pedagogía al Profesorado

de la práctica educativa de su tiempo. Sin embargo, a pesar de su preocupación por la situación escolar, no pretendía proponer algo más allá, pues si bien rechaza el sistema mutuo y favorecía el simultáneo, tendía a aceptar el método antiguo cuando afirmaba que: “es necesario conseguir la perfección, leer mucho, y de ningún modo leen más los niños que cuando se les obliga a aprender las lecciones de memoria.”<sup>32</sup>

En realidad, podríamos considerar ese momento como el de los inicios de una reflexión sobre la educación que dio paso a la conformación de un saber pedagógico en México y en cuyo discurso “se establecen las bases teórico metodológicas de la educación moderna contemporánea.”<sup>33</sup> Es en la acción discursiva donde:

se alcanza a plantear lo que sería para la pedagogía su principal objeto de estudio, la educación o los procesos formativos del sujeto. Es a partir de las construcciones discursivas en torno a las prácticas educativas que surgen las teorías educativas.<sup>34</sup>

Es entonces cuando se encuentra el verdadero valor de la acción del positivismo en la educación, pues con independencia a las críticas que se hicieron contra su método, jugó un papel fundamental, pues aportó una propuesta, una práctica y un discurso diferente en la enseñanza. Paralelamente a la proposición de influencia comteana estaba la Escuela Modelo de Orizaba, considerada como punto de inflexión en el pensamiento educativo, pues en ella se materializaron las ideas educativas llegadas de Europa y actuó como un foco de irradiación de nuevas teorías y prácticas. En resumen, ambas propuestas eran novedosas ante la antigua forma de enseñanza, pero si bien poco difieren en su postura sobre la necesidad de instruir, divergían en el método, por lo que se enfrentaron y debatieron sobre la materia, permeando con ello el discurso educativo del último cuarto del siglo XIX.

---

mexicano, representando las ideas más avanzadas de la Pedagogía europea en Didáctica y Organización escolar.” *Ibíd.*, p. 46.

<sup>32</sup> Antonio P. Castilla, *La Voz de la Instrucción*, 1871 p. 107.

<sup>33</sup> Alberto Rodríguez, *op. cit.*, p. 10.

<sup>34</sup> *Ibíd.*, p. 214,

La exposición del pensamiento de los pedagogos citados nos puede dar luz sobre su labor en la conformación del mejor modo de enseñar y de formación magisterial, esfuerzos que tendrían como medio difusor espacios novedosos de discusión como la prensa pedagógica. Por ejemplo, en 1876, José Manuel Gillé se refería a la implantación del método objetivo, pues opinaba que “desde hacía tiempo se había tratado de introducir en la escuela el sistema Froebel y el gobierno había nombrado profesores que explicasen la Enseñanza Objetiva en las primarias nacionales.”<sup>35</sup>

Hacia 1879, ante la confusión motivada por saber qué era la enseñanza objetiva, el destacado profesor Celso Acevedo precisaba que:

es un sistema en que se hace conocer al niño, primero las cosas que sus nombres, antes las ideas que las palabras; después de los objetos materiales, sus cualidades no visibles. Por ella debéis enseñar al niño divirtiéndolo, explotando su curiosidad y obligándolo a pensar y raciocinar.<sup>36</sup>

Explicaba que el sistema que en Francia se llamaba método natural, permitía la interpretación de la naturaleza sin esfuerzo, pues la educación debía ser impartida con entretenimiento. Sin embargo “el maestro no debe abandonar el continente severo, única prenda de la subordinación, del orden y la disciplina”.<sup>37</sup> Es claro que era un momento de transición, pues esta última cita evoca las antiguas formas de instruir, que ponían al profesor en posición de identificar los errores, que a su vez daban lugar a la medida del castigo.

Aun así, existía ya una visión de cómo se debería transmitir el conocimiento e incluso visualiza una división del sistema educativo basándose en maestros como Fultre, Pestalozzi y Froebel, quienes concebían una “educación para la infancia”, una “educación para la

---

<sup>35</sup>Ernesto Meneses, *op. cit.*, p. 318.

<sup>36</sup>*La Enseñanza Objetiva*, México: Imp. de J. R. Barbedillo y Comp., 4 de enero de 1879, p. 1.

<sup>37</sup>*Ibíd.*

niñez” y una “educación para la juventud”, en cada una de las cuales se debían aplicar diversos sistemas. En el primer caso, se debían educar los órganos y los sentidos por medio de ejercicios físicos; en el segundo, ejercitando la inteligencia por medio de una instrucción sistematizada y en el último, era necesario desarrollar las facultades del juicio y raciocinio.

El profesor Acevedo consideraba que la situación de la educación de ese momento era bastante negativa, pues los métodos y la atención aplicada a cada grupo de educandos no eran los correctos, ya que por un lado se desatendía la educación “preescolar”; a la niñez en cambio, se le aplicaba la enseñanza objetiva de Froebel, poniéndola en evidencia pues ésta era la adecuada para los párvulos, en tanto a los jóvenes, se les daba una educación propia de adultos.

Una valiosa aportación para la sistematización de la práctica pedagógica se dio en 1884, cuando el doctor Manuel Flores publicó *Elementos de Pedagogía*, considerado por algunos autores como el primer libro mexicano de la especialidad.<sup>38</sup> En 1887, en apoyo al programa de la Escuela Normal de Profesores, se imprimió la segunda edición de su obra, con el nombre de *Tratado Elemental de Pedagogía*, cuya primera parte la dedica a la educación física; la segunda a la educación intelectual; la tercera a la instrucción y la cuarta a la educación moral, y concluye con un apéndice sobre la escuela de párvulos. El autor señala

---

<sup>38</sup>El título asentado por Moreno para la edición de 1884, es *Elementos de Pedagogía*. Enrique Moreno y de los Arcos, “Los orígenes de la pedagogía en México, en *Enseñanza más Aprendizaje. Revista de la Escuela Normal de Nuevo León*, Nuevo León: núm. 5, septiembre de 1982. El título de la edición de 1884 ha provocado desacuerdos. Para Héctor Santiago Alzuela el nombre correcto fue *Elementos de Educación*, siendo hasta la impresión de 1887 que aparece la palabra *pedagogía* en el nombre de la obra. Este hecho que podría considerarse de poca relevancia, es considerado por Santiago como de vital importancia, pues no sólo modifica el título, sino también el contenido. Este autor hace notar que si para Flores la pedagogía constaba de dos partes principales que eran la educación y la instrucción, la denominación de su obra de 1884 nos habla de un pensamiento en construcción en torno a la disciplina pedagógica. En este orden de ideas, se podría incluso afirmar que el de Flores no es el primer libro de la especialidad, al menos por el título, sino el *Compendio de Pedagogía* de José Lazcano del año de 1884, referido por Ernesto Meneses. Cfr. Héctor Santiago A., *et. al.* Palimpsesto, en *Pedagogía. Revista Especializada en Educación*, México: Universidad Pedagógica Nacional, invierno 1996, pp. 66-79. Ernesto Meneses Morales, *op. cit.* p. 342. Abraham Castellanos, *op. cit.*, p. 108.

a la escuela como la “institución educadora”, pues la educación no debía estar sólo a cargo de los padres. Hace también una interesante caracterización de la escuela, la cual podía ser de carácter general o especial; en la primera ubica a la escuela de párvulos, a la primaria, a la secundaria e incluso a la escuela preparatoria, mientras que la segunda es un tipo de escuela que instruía para realizar cierta actividad.<sup>39</sup>

Sobre la transcendencia de Flores, Héctor Díaz Zermeño opina que si bien su propuesta pedagógica tiene originalidad en el ámbito nacional, no se puede dejar de reconocer la influencia positivista spenceriana que la caracteriza, y la identifica como fundamento estructural del sistema educativo elemental, incluso, del actual, pues aunque vivió en el porfiriato dejó cimentadas las bases del sistema educativo nacional.<sup>40</sup>

Ello, debe reconocerse, es consecuencia de la importancia que tuvo el positivismo en la conformación orgánica del sistema educativo; de igual manera es ejemplo la llamada ley Barreda de 1867, que organiza la educación pública bajo los principios de esta filosofía, sin embargo, en el aspecto pedagógico no fue la única opción o influencia seguida pues debe

---

<sup>39</sup>En la obra de Manuel Flores podemos percibir el grado de complejidad que va adquiriendo la reflexión educativa, pues ya no sólo se piensa en la escuela como entidad alfabetizadora creadora de ciudadanos, sino en ese momento se veía como una unidad formadora de hombres en el más extenso sentido de la palabra. De ello da cuenta el mismo Flores al decir que: “La escuela puede ser de carácter general o especial; o se propone preparar al hombre para la vida, considerada en abstracto o suministra los elementos para la práctica de determinados géneros de actividad. Las escuelas, afectas a la enseñanza de determinada profesión corresponden a la segunda clase. Las escuelas llamadas primarias, secundarias y aún nuestra Escuela Nacional Preparatoria, corresponden a la primera. Estos planteles se preocupan tan sólo de dotar al hombre de conocimientos y aptitudes de aplicación general, pero no adiestran de preferencia en la práctica de determinado arte o profesión. Manuel Flores, *Tratado elemental de pedagogía*, (introducción de Héctor Díaz Zermeño), México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1986, 253 p. (Biblioteca pedagógica. Serie mexicana) p. 242.

<sup>40</sup>*Ibíd.* Este señalamiento permite no solamente reconocer a los pedagogos de fines del siglo XIX y principios del XX como precursores de la organización educativa del país, sino también, la vigencia de sus propuestas, baste recordar que aún se consideran conceptos manejados por ellos tal como: “educar para la vida” o la preeminencia de la educación sobre la instrucción en la escuela.



tomarse en cuenta que el positivismo “...nunca fue [...] una fuerza dominante o hegemónica en el sistema educativo”.<sup>41</sup>

Fue precisamente por ello, por no ser un pensamiento hegemónico que tuvo que enfrentar otras tendencias como las ideas pedagógicas liberales nacionalistas de Laubscher, Rébsamen, Carrillo y otros más.

Tal vez sea por su trascendente influencia que la propuesta educativa emanada de la Escuela Modelo de Orizaba y propagada principalmente por Rébsamen aparece como reformadora de la educación elemental de fines del siglo XIX y de la organización de la institución escolar, aunque a ciencia cierta, esta última debe más al positivismo. Tal reconocimiento tiene su razón de ser en que la propuesta educativa propagada por Carrillo, Rébsamen y Torres Quintero entre otros, es vista como la generadora de la ideología de la Revolución, pues a decir de Leopoldo Zea fue un modelo cuyo método transmitió las ideas del liberalismo puro.<sup>42</sup> Estas dos visiones muestran la confrontación educativa del siglo decimonono, en cuyo marco se considera que la segunda llegó a poner en crisis al positivismo oficial.<sup>43</sup> En el aspecto estrictamente pedagógico, la propuesta rebsamiana la consideramos como la que mayormente se aceptó en el ámbito de la educación elemental debido a que desde la misma denominación de su método (pedagógico), dio identidad al discurso que desarrolló la nueva disciplina en México.

El “modelo liberal” planteaba un tipo de educación para la libertad, en la que todas las enseñanzas debían transformarse en educación. Para Leopoldo Zea, el mejor exponente de

---

<sup>41</sup>Walterio Beller Taboada, *El Positivismo Mexicano*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco, 1985, 383 p., p. 220 ss.

<sup>42</sup>Idea que también comparte Xavier Guerra. Francois Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. v. 1, México: Fondo de Cultura Económica, 1995, 453 p., p. 434.

<sup>43</sup>Leopoldo Zea, “Hacia un Nuevo Liberalismo en la Educación”, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, abril-junio 1956, p. 529.

este modelo fue Carlos A. Carrillo quien con su obra coadyuvó a la reforma escolar y que con su trabajo en el salón de clases fomentó el surgimiento de un tipo de hombre que habría de oponerse a un sistema social que negaba la personalidad del individuo. Consecuentemente, las ideas liberales pedagógicas convertidas en enseñanzas fueron, también, contrarias a un régimen opresor y centralista como lo fue el Porfirista.<sup>44</sup>

Ambas posturas, liberal y positivista, aunque enfrentadas en el campo teórico, fueron construyendo, de manera complementaria, un incipiente saber sobre la educación, el cual fundamentó la conformación del sistema educativo y, en particular, de la educación elemental como bien nos lo expone Zea cuando afirma que:

Los pedagogos [como] Enrique Rébsamen y Enrique Laubscher, hicieron posible [desde la Escuela Modelo de Orizaba] el punto de partida para la reforma de la enseñanza en la escuela primaria. [De manera paralela] Joaquín Baranda y Justo Sierra [representantes del positivismo educativo], hicieron posible la creación de varias importantes instituciones pedagógicas, por ejemplo, la Escuela Normal, así como la restauración de la Universidad Nacional.<sup>45</sup>

Los espacios en donde se encontraron estas dos posiciones fueron los Congresos de Instrucción de 1889-90 y 1890-91, cuyos trabajos serían la base con la que, posteriormente, el sistema jurídico estructuraría el sistema escolar y en donde se discutirían los nuevos temas educativos. Preámbulo de las reuniones señaladas, fue el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, cuyos resolutivos giraron en torno al aspecto de salud física más que al desarrollo intelectual o moral de los educandos

En el período de Joaquín Baranda como secretario de Justicia e Instrucción Pública (1882-1901), se efectuaran dos Congresos de Instrucción (1889-90 y 1890-91). Ambos eventos tuvieron un papel fundamental en la estructuración y organización de la institución escolar. Fueron campo de la discusión pedagógica entre los seguidores del positivismo en la

---

<sup>44</sup>*Ibíd.* p. 536.

<sup>45</sup>*Ibíd.* p. 530.

educación y los profesores que seguía las innovaciones educativas europeas, esto es entre “pedagogistas” y “pedagogos” como los diferencia Castellanos para referir que los primeros eran personas interesadas en la educación, como sería el caso del doctor Luis E. Ruiz, mientras los segundos eran propiamente profesores de formación y dedicados a la enseñanza como Rébsamen.

Los congresos se pueden considerar como la base de la estructuración del sistema educativo mexicano no sólo en su componente organizativo-administrativo, sino en su parte teórico-pedagógica, lo que se puede apreciar en su misma convocatoria, la cual estaba dirigida a quienes podrían instrumentar las resoluciones, esto es a los gobernadores de los estados: su finalidad sería uniformar la educación del país pues señalaba que era preciso “que los Estados y el Distrito y Territorios federales uniformen su legislación y sus reglamentos escolares.”<sup>46</sup>

Los puntos que trataría el congreso de 1889-90 se dieron en tres grandes rubros:

- 1°. Instrucción primaria laica, obligatoria y gratuita.
- 2°. Instrucción preparatoria, gratuita y voluntaria.
- 3°. Instrucción profesional, voluntaria y protegida por el Estado.

Por la amplitud de los temas planteados en los cuestionarios utilizados para guiar los debates, el primer congreso sólo pudo discutir lo relativo a la obligatoriedad, la gratuidad y el laicismo; la intervención del Estado en la educación privada; las escuelas de párvulos y de adultos; el asunto de los sueldos y estímulos a maestros y la realización periódica de otros eventos similares. Quedó pendiente para la segunda reunión el tema del método, procedimientos y sistemas de enseñanza; las materias que en la enseñanza elemental

---

<sup>46</sup> Ángel Hermida Ruiz, “Convocatoria del 1°. de junio de 1889 para el primer Congreso Nacional de Instrucción, dirigida a los CC Gobernadores de los Estados” en *Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública 1889-1890*, México: El Caballito, 1975, 183 p., p. 57.

requerían de libros de texto, así como el mobiliario y las condiciones de higiene de los alumnos. También se retomó el tema de las escuelas normales.

En la reunión de 1890-91 se debatió también sobre la instrucción preparatoria y profesional y se adicionaron los puntos sobre educación de la mujer; el establecimiento de una oficina de estadística y de recolección de temas pedagógicos; la creación de una academia de profesores; las formas como los estados recabarían recursos para financiar la educación; la realización de reuniones en congresos anuales en cada estado y, por último, la aplicación de sanciones a quienes no cumplieran con el precepto de enseñanza laica.

### **Método lógico contra método pedagógico.**

En el segundo congreso, el tema del método fue considerado en el apartado “A” del cuestionario *Sobre Enseñanza Elemental*, en particular en la pregunta número VI, la cual cuestionaba ¿Qué métodos, procedimientos y sistemas deben emplearse en la enseñanza elemental? El día 26 de diciembre de 1890, se pone a debate el dictamen que propone que el método que debería utilizarse en las escuelas primarias sería el didáctico o pedagógico.<sup>47</sup>

Esta denominación provocó polémicas, tras las cuales, finalmente, se votó por la propuesta del profesor Manuel Cervantes Imaz: “El método que debe emplearse en las escuelas primarias elementales es el que consiste en ordenar y exponer las materias de enseñanza, etc.”<sup>48</sup> Si bien la posición de Cervantes Imaz destrababa la discusión sobre la existencia de más de un método, lo que hizo en realidad fue definir, sin nombrar, al método pedagógico.

Fruto de los congresos sería la Ley Reglamentaria de Instrucción Pública Obligatoria en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y Baja California, del 21 de marzo de 1891, que se ceñía en lo posible a las resoluciones de los congresos. Debido a su limitado alcance

---

<sup>47</sup> *Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública*, México: Imp. del Partido Liberal, 1891, p. 34.

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 81.

jurisdiccional y con el fin de que las legislaciones de los estados siguieran la misma estructura, se invitó a los gobernadores a secundarla.

Varios serían los puntos polémicos como el de la obligatoriedad, el laicismo y la gratuidad en la educación; el segundo de ellos debería ser entendido como neutral y no como anticlerical.

En el debate sobre las formas de enseñanza se acordó la abolición del sistema lancasteriano.

El gobierno agradeció a la Compañía Lancasteriana los importantes servicios que prestó al país durante ese tiempo [1822-1890] y la parte de la instrucción primaria que tuvo a su cargo, y manifestó que si los miembros que la [constituyeron querían] continuar asociados, [podían] hacerlo con carácter privado y [sujetos] a las leyes y reglamentos de la nación.<sup>49</sup>

Un punto que se retomó en el segundo congreso fue el de las escuelas normales, acordándose que cada estado tuviera un centro de propagación del magisterio, con divisiones para la primaria elemental y otra para la superior. Así, los congresos fueron parte de la estructuración y normalización de la educación y también campo de debate para “pedagogos” y “pedagogistas” en diversos temas, entre los que destaca el método de enseñanza en la educación elemental. Hacia fines del siglo XIX éste sería un punto esencial del debate educativo, debido a:

que esta temática concitaba múltiples expectativas, entre las cuales destaca el papel unificador que tendría en la enseñanza moderna y la de constituir el medio más idóneo para superar las limitaciones de la vieja escuela.<sup>50</sup>

Si bien se tenía la idea de que este debate debía cumplir ese papel, hubo distintas formas de concebirlo, por lo que el desarrollo de la discusión no condujo a la unificación de criterios, como se observa en el dictamen de la Comisión de Enseñanza Primaria Elemental del

---

<sup>49</sup>Ernesto Meneses Morales, *op. cit.*, p. 391.

<sup>50</sup>Héctor Santiago Alzueta, “Método lógico y método pedagógico. Una querrela epistemológica.” en *Bien. Revista Especializada en Ciencias Sociales y de la Educación*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, 1998, p. 24.

segundo congreso, que suprime, como anotamos, el calificativo de pedagógico en el artículo correspondiente, refiriéndose únicamente al método.<sup>51</sup>

Sin embargo, aún con anterioridad, se veía el problema del método como una necesidad unificadora; desde 1870 Antonio P. Castilla en la *Voz de la Instrucción* presentaba una panorámica sobre las diversas formas de enseñanza, que remitía al lector a los diversos sistemas utilizados al momento: individual, simultáneo, mutuo y mixto. En cuanto al valor del método afirmaba que era el mejor camino para conseguir un fin determinado y que existían un sin número de ellos, pero que todos estaban comprendidos en los siguientes:

1o. Método oral o académico de necesaria aplicación muchas veces en las universidades y clases muy numerosas, y para alumnos que hagan estudios superiores y no bajen de quince años; 2o. Método narrativo, que puede aplicarse con algún provecho en la enseñanza primaria superior y con discípulos de doce a quince años; 3o. Método interrogativo; la enseñanza bajo la forma de diálogo, necesaria y única para los niños de seis a doce años; 4o. Método intuitivo, especial y adaptable a los niños menores de seis años.<sup>52</sup>

Aún así, el debate sobre el método se centró entre el denominado “lógico” que defendían los educadores apegados al positivismo y el llamado “pedagógico”, con influencia de Herbart y Pestalozzi, al que se adhirieron maestros como Rébsamen. En el transcurso del debate se pueden distinguir dos momentos, el primero en el que los seguidores del método pedagógico sostienen que éste y el científico o lógico son distintos, en tanto su contraparte apoyaba la idea de que el método era único pues el pedagógico es sólo la aplicación del lógico en la enseñanza; el segundo momento, “cuando viejos monistas [seguidores del

---

<sup>51</sup>Los debates sobre el tema en el segundo congreso, tenían el fin de identificar el método de transmisión de conocimiento que para unos era único y emanado de la lógica, mientras que para la postura contraria era el pedagógico, con cuya denominación se daba identidad a la nueva disciplina. Con el fin de destrabar la polémica, el profesor Cervantes Imaz, propuso quitar del dictamen la nominación de pedagógico dejando, sin embargo, elementos que explicaban al método desde el punto de vista rebsamaniano, esto es que: el método que debería utilizarse en la transmisión del conocimiento en la escuela elemental era el que consistía en ordenar y exponer las materias de enseñanza, lo cual se puede interpretar como un paso adelante en esta posición y en la construcción de la identidad de la pedagogía en México, mas obviamente, la confrontación no terminaría allí. *Segundo Congreso...*, p. 81.

<sup>52</sup>Antonio Castilla, *op. cit.*, p. 169.

procedimiento único] reconocen la existencia de dos métodos: el de enseñanza y el científico [...]”.<sup>53</sup>

La postura de los monistas del segundo Congreso de Instrucción, personificada por Luis E. Ruíz, es que el método es único y estaba constituido por la asociación de la inducción y la deducción y, en consecuencia, no perdía su unidad. Si se le quería diferenciar, se debía a que se le calificaba de acuerdo a la aplicación especial que se hiciera de él, por ello para Ruíz, no existía diferencia, desde el punto de vista metodológico, entre la investigación de la verdad y su enseñanza.<sup>54</sup>

Para los defensores del “método pedagógico”, entre ellos Rébsamen<sup>55</sup>, sí existían diferencias entre el método lógico y el pedagógico. El primero “se refiere a la investigación de la verdad y el segundo a la transmisión de los conocimientos en la escuela primaria.”<sup>56</sup>

En el mismo sentido, Caldera Robles, al abordar el tema del método positivista, opina que éste sólo reconocía el método experimental, lo que evidenciaba su falta de fundamentos pedagógicos al carecer e ignorar los “conocimientos acerca del alma infantil y la manera de

---

<sup>53</sup>Héctor Santiago Alzueta, “Método...”, p. 21. El autor propone dos arcos temporales en donde se desarrolla la polémica, el primero a partir de la aparición de la primera edición de la obra de Manuel Flores en 1884 y hasta 1994, en donde considera al segundo Congreso de Instrucción y algunos artículos de Rébsamen aparecidos en *México Intelectual*. El segundo periodo, desde 1900 hasta 1902, en el que considera al *Tratado Elemental de Pedagogía* de Luis E. Ruíz y artículos de Flores y Rébsamen. *Ibíd.*, p. 24

<sup>54</sup>*Segundo Congreso...*, p. 42.

<sup>55</sup>En la discusión de la resolución sobre el método, Rébsamen no toma la palabra, pero es miembro de la comisión que propuso el empleo, en las escuelas primarias elementales, del método pedagógico. Este consistía en ordenar y exponer las materias de enseñanza, de manera que no sólo se procurara la transmisión de conocimientos sino que a la vez se promoviera el desenvolvimiento integral de las facultades de todos los alumnos. La comisión estuvo constituida por Antonio García Cubas, Enrique Rébsamen, José Miguel Rodríguez y Miguel F. Martínez, este último defendió la posición de la Comisión, que fue la misma que sostuvo Rébsamen toda su vida.

<sup>56</sup>Héctor Santiago Alzueta, “Método...”, p. 25.

encauzarla en la obra de educación, temas reconocidos desde Comenio, Rousseau, Pestalozzi y Herbart”.<sup>57</sup>

Para Rébsamen, el método era la manera de escoger, ordenar y exponer la materia de enseñanza, es decir, la transmisión de conocimientos, y éste se conformaba de dos elementos, el subjetivo, que se refería a la índole psíquica del niño y el objetivo, que apuntaba a la naturaleza lógica de la materia de enseñanza. La vinculación de los propósitos de escoger, ordenar, exponer con los elementos subjetivo y objetivo se traducían en una diferenciación de las acciones que emprende el maestro y en un conjunto de normas y prescripciones para su mejor hacer. Opinaba que, en la primera etapa del proceso, el maestro escoge, objetivando su elección en el “programa general de estudios”, el “programa detallado” y en la “subdirección del programa”. En un segundo momento, el maestro ordena externamente la enseñanza, acción que denomina la “Marcha”, y en las que se incluyen las variedades analítica, progresiva, sintética y regresiva. Finalmente el maestro expone la materia de interés, la que debe relacionarse con el elemento subjetivo (desarrollo psíquico del niño), es decir, presenta a sus discípulos los conocimientos que trata de inculcarles. Esta última actividad es denominada “Forma”, para la que reconocen dos maneras de presentar los contenidos: la expositiva y la interrogativa.<sup>58</sup>

En el año de 1902 Manuel R. Gutiérrez, director de la Normal de Jalapa, publicó *La Nueva Faz de la Evolución del Método*<sup>59</sup>, trabajo en el que atribuye a Rébsamen, entonces director de Enseñanza Normal y de la Normal de México, graves errores teóricos. Este hecho reavivó la polémica en torno al método; sin embargo, este desencuentro hizo evidente una

---

<sup>57</sup> Manuel Caldera Robles, *Orígenes de la Psicopedagogía y sus Inicios en México y Jalisco*, <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/18/Caldera.html>, 16 de mayo de 2003, [s/p].

<sup>58</sup> Héctor Santiago Alzueta, “Método...”, p. 24.

<sup>59</sup> *Apud*, Héctor Santiago Alzueta, *ibíd.*, pp. 30, 32.



aproximación teórica entre los más destacados ideólogos de la educación de esa época, Rébsamen, Luis E. Ruíz, Director General de Instrucción Primaria y profesor de pedagogía de la Normal de México, y Manuel Flores, Director y profesor de lógica de la Escuela Nacional Preparatoria, cuyo *Tratado Elemental de Pedagogía* era texto obligado en la enseñanza de la disciplina. Este último, atendiendo la petición de Rébsamen para intervenir en el diferendo, concluye que: “sólo mediante un ejercicio de abstracción puede admitirse, como lo hace Gutiérrez, la idea de un sólo método”.<sup>60</sup>

Luis E. Ruiz planteaba en su *Tratado Elemental de Pedagogía* (1900), contrariamente a lo que argumentó durante el segundo Congreso de Instrucción, que era necesario distinguir entre el método de investigación y los métodos para la enseñanza. Ahora afirmaba que debían rechazarse las denominaciones de método inductivo y deductivo propios de la lógica, sin lugar en la pedagogía. Respecto a las condiciones que debía reunir el método, destacó la supeditación de aquél al sujeto que recibiría la enseñanza y afirmaba que era necesario distinguir entre el método para investigar y probar, y los métodos para la enseñanza, lo que permite observar que para entonces, Ruíz ya reconocía la existencia de un método propio para la transmisión del conocimiento.<sup>61</sup> Ello da constancia del acercamiento con la posición de Rébsamen, quien por su parte no modificó su opinión de distinguir entre el método lógico y el pedagógico. Para este último, era también necesario considerar tres factores en la enseñanza,

el maestro que la imparte, el sujeto o alumno y el objeto o materia que se enseña. Por esta razón el método se conforma de dos elementos: el subjetivo o psicológico y el lógico u objetivo. Cuando la enseñanza se ajusta al elemento subjetivo, lo que se propicia es la

---

<sup>60</sup> *Ibíd.*, p. 30.

<sup>61</sup> Luis E. Ruíz, *Tratado Elemental de Pedagogía*, México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1900, p. 13. *Apud*, Héctor Santiago Alzueta, “Método...”, p. 30

educación de las facultades y cuando se atiende a la índole de la materia de enseñanza o elemento objetivo, lo que se impulsa es la instrucción.<sup>62</sup>

Con todo, aún subsistirían diferencias sobre el tema, pero se logró cierto acercamiento respecto al asunto del método de enseñanza. El hecho de que los teóricos de la educación coincidieran en la existencia de un método de transmisión de la enseñanza, y en la distinción entre éste y el método lógico y también en la afirmación de que dicho método tiene dos componentes centrales: el elemento subjetivo y el elemento objetivo, nos permite sostener que se dio un paso trascendental en la consolidación de la pedagogía mexicana.<sup>63</sup>

El desarrollo de la pedagogía se vio impulsado por el nombramiento de Enrique Rébsamen como director de Enseñanza Normal en 1902. Con él a la cabeza del normalismo, el plan de estudios “mejoró sustancialmente, orientándose cada vez más a la pedagogía.”<sup>64</sup> Este fue el año de la citada polémica de Rébsamen y M. Gutiérrez<sup>65</sup> y muestra la continua confrontación entre distintas posiciones teóricas que dieron nacimiento a la práctica pedagógica mexicana y que fueron enriqueciendo la disciplina.

Ahora bien, el avance teórico en educación no podía quedar sólo en el discurso, era necesario no perder de vista la necesidad de contar con el personal formado en las innovadoras técnicas educativas que se iban desarrollando. La ley de 1867 consideró la creación de una Escuela Normal y conformó las tres características de la instrucción primaria en la ciudad de México, seguidas progresivamente por las legislaciones de los

---

<sup>62</sup>*Ibíd.*, p. 30.

<sup>63</sup>*Ibíd.*, p. 30. En este momento, podemos percibir que los debatientes reconocen en su propuesta un elemento subjetivo, o sea el sujeto que recibe la enseñanza, lo que redundaría en un acercamiento teórico importante que marca una tendencia unificadora en la enseñanza vía el método.

<sup>64</sup>Mílada Bazant, *op. cit.*, p. 136.

<sup>65</sup>En 1902 Manuel R. Gutiérrez reavivó la polémica sobre el método único para la enseñanza, es decir que al igual que Ruiz en el Congreso de Instrucción de 1889, sólo reconocía el lógico, lo que contradecía la posición de Rébsamen. Nuevamente dos personajes de la educación, el primero director de la Normal de Jalapa y el otro director de la de México, polemizaban en torno al método de enseñanza, polémica en la que terció Manuel Flores en apoyo a la postura de Rébsamen. Para abundar sobre tal debate, *cfr.*, Manuel R. Gutiérrez, *La nueva faz de la evolución del método*. México: F. P. Hoeck, 1902, 163 p.

estados: gratuita, obligatoria y orientada hacia el laicismo, lo que en el papel le daba cierta uniformidad. Además quedaba estructurada de acuerdo con los principios del positivismo.<sup>66</sup>

En ese marco debería arrancar la formación profesional de los maestros, sin embargo, la modificación de la ley en 1869 no contemplaba, como lo hacía la de 1867 la creación de una Escuela Normal, por lo que sólo se consideró la materia de “Métodos de Enseñanza Comparados” en la Escuela Secundaria para Señoritas y en la Escuela Preparatoria. Aún así, desde 1869 la citada escuela secundaria, preparaba a sus alumnas para el magisterio, y desde su creación, ya se consideraba la idea de crear una Normal de mujeres, por lo que, hacia 1890, esta institución se transformó en la Escuela Normal para Mujeres.<sup>67</sup>

Con la exclusión de la Normal de la ley de 1869, el Estado se desatendió de la necesidad de formar los recursos humanos necesarios para la implementación y difusión de la imprescindible reforma escolar, la que dependería de “el maestro, producto de las escuelas normales.”<sup>68</sup>

Antes de la fundación de la Escuela Normal de México, creada en 1887, hubo otros intentos en dicho sentido como el caso de la Normal Lancasteriana, cuyo fin

instructivo era simplemente de mecanismo para saber dirigir el plantel. [Un caso relevante fue el de Nuevo León en cuya normal] ya se pensó seriamente en la instrucción pública determinando un sencillo programa: leer, escribir, cantar catecismo y explicación de obligaciones civiles.<sup>69</sup>

Por su parte, el panorama que nos presenta Antonio P. Castilla sobre el estado de las escuelas normales que debieran ser modelo de los planteles de su tipo es contundente: “son

---

<sup>66</sup>Héctor Díaz Zermeño, “La escuela nacional...”, p. 60.

<sup>67</sup>La enseñanza “superior” femenina en el siglo XIX tuvo en la secundaria para señoritas, después normal de mujeres, una institución de suma importancia, además de que fue el establecimiento que inició su formación en el magisterio. Cfr. Lourdes Alvarado, *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX: demanda social y reto gubernamental*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés, 2004, 364 p.

<sup>68</sup>Francois Xavier Guerra, *op. cit.* p. 419.

<sup>69</sup>Abraham Castellanos, *op. cit.*, p. 35.

una verdadera burla a esta institución; esencialmente nocivas a los Estados que las mantienen: mucho mejor sería no tenerlas.”<sup>70</sup>

Con el mismo sentido crítico, ve la preparación de los profesores:

Difícilmente se encuentran en los pueblos maestros que sepan leer bien, escribir y contar [...] Qué es lo que se puede esperar de unos hombres groseros, que [...] han escogido esta profesión sólo por evitar los cansados trabajos de la agricultura, ó que por no tener oficio alguno se meten á maestros del arte de formar hombres.<sup>71</sup>

Sin embargo, no deja de llamar la atención sobre la precariedad de la vida de los mentores, pues afirmaba que: “el estado del profesorado, salvo pocas excepciones, era el de la indigencia”.<sup>72</sup> Si bien la situación económica de este sector no variaría en mucho tiempo, la preocupación por su preparación sí evolucionó, iniciando un avance a partir de la multicitada Escuela Modelo de Orizaba, de la cual surge la Academia Normal anexa y que es antecedente de la Escuela Normal Veracruzana, de donde se propagaron las ideas reformistas a todo México.<sup>73</sup> Es finalmente, por decreto del 17 de diciembre de 1885 que se crea la Escuela Normal para Profesores de instrucción primaria en la ciudad de México, iniciando sus cursos, como ya se indicó, el 24 de febrero de 1887.

La inauguración de esta escuela contempla una dualidad significativa en la construcción del sistema educativo mexicano; por un lado fue el elemento que estructuró y dio forma a las resoluciones de los congresos de instrucción orientados a lograr la unificación de la enseñanza primaria y cuya materialización se buscó a partir del carácter federal y nacional que se le asignó, acorde con el plan general del ministro Joaquín Baranda de fortalecer la

---

<sup>70</sup> Antonio P. Castilla, *op. cit.*, Sección anuncios, p. 57.

<sup>71</sup> *Ibíd.*, Sección facultativa, p. 1.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, Sección anuncios p. 31.

<sup>73</sup> Rodolfo Figueroa, “Laubscher en Alvarado” en *Enrique Laubscher*, Xalapa-Enríquez: Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, 1982, 93 p., p. 55.

unidad y progreso nacionales.<sup>74</sup> Y por otra parte, fungió como elemento de convergencia y difusión de la reflexión pedagógica de la época, como se desprende de la designación de personajes con diferencias en su visión educativa y que fueron sus primeros funcionarios, Miguel Serrano, director de la Normal y Enrique Laubscher, director de la primaria anexa y del “primer plan de estudios de 1887 [en el que] se deja ver la influencia positivista y, sin embargo, en todos aparecen también las humanidades, hecho que no ocurrió en otros niveles educativos”.<sup>75</sup>

En conclusión, la reforma de la escuela elemental en la segunda parte del siglo XIX se llevó a cabo con el apoyo de una estructura educativa que se fue perfeccionando con el paso del tiempo, y con el desarrollo de un saber sobre lo educativo que guió el cambio. Éste, al irse conformando propició un nuevo discurso, que entre otros aspectos, dio preferencia al debate en torno al tema del método de enseñanza. Así, se pasó de la concepción de la educación como constructora del ciudadano, necesario para la conformación de la nueva nación, a otra en donde además de construir las bases para transmitir los saberes y valores que requería la nueva estructura orgánica del país, proponía una metodología alternativa a la enseñanza memorística. Junto a ello, seguiría latente el problema de la formación de profesores, quienes serían los encargados de la transmisión de valores, de la ilustración y de hacer que el pueblo se apropiara del nuevo *status* de nación.

En un primer momento, durante la organización del México Independiente y hasta 1867, la evolución de la organización escolar vía la legislación fue conformando un espacio educativo en el que no se llegó necesariamente a un tipo de educación uniforme, pues las sucesivas leyes cambiarían la organización escolar de acuerdo a la visión de los

---

<sup>74</sup> Alejandro Martínez Jiménez, *op. cit.*, p. 524.

<sup>75</sup> Mílada Bazant de Saldaña, *op. cit.*, p. 134.

gobernantes en turno, tanto federales como estatales. Sin embargo, sí fue el punto de partida para escolarizar la educación, la cual estimuló una reflexión que se centró en modificar y unificar la organización, las prácticas y las formas de enseñanza en el aula. Sobre la base de una escuela obligatoria, laica y gratuita, el nuevo discurso abordó el tema del método hasta un punto en el que el acercamiento entre las posturas de Ruíz y Rébsamen, entre otros, permitieron en los albores del siglo XX, cierta uniformidad en los principios de transmisión de la enseñanza en el aula, lo cual se puede considerar como un avance en la estructuración del sistema educativo, más no fue la conclusión de la discusión, pues aún hasta nuestros días se puede observar una gran cantidad de propuestas para mejorar la educación, lo que deja abierto un debate en el que subyacen las ideas y aportaciones de los educadores del siglo XIX.<sup>76</sup>

Por tanto, los esfuerzos organizativos de la legislación, el importante desarrollo de la pedagogía y la formación magisterial fueron los elementos que bosquejaron y conformaron la estructura educativa nacional, la que tuvo en la prensa un escaparate para la difusión, aceptación o confrontación de las acciones, políticas y teorías en torno a dicha estructuración.

---

<sup>76</sup>Un elemento significativo en los nombres relevantes en el discurso educativo del lapso que abordamos, es que son hombres con una importante trayectoria profesional en el servicio público, lo cual no tendría importancia si no consideráramos que apoyados en los importantes cargos que tuvieron muy seguramente tuvieron la capacidad de influir en las decisiones educativas de su época lo que se convierte en una variable digna de tomar en cuenta para el análisis de la conformación de la educación en nuestro medio. Como ejemplo diremos que tanto Rébsamen como Luis Ruíz tuvieron en sus manos, en diferentes momentos y niveles, el destino de la educación normal.

### **2.3 Los actores de la prensa pedagógica.**

Habíamos señalado que la prensa especializada tuvo como origen la necesidad de exponer nuevos puntos de vista sobre las transformaciones de la sociedad a lo largo del siglo XIX, es por ello que este tipo de publicaciones fue producto de la reflexión de innumerables personajes que se interesaron en diversos temas, entre los que destaca el educativo. El pensar la educación no solamente como una necesidad que pudiera subsanarse con la multiplicación de escuelas, fue construyendo lenta pero inexorablemente un saber característico sobre esa materia, es decir, un conocimiento propiamente pedagógico en nuestro medio.

Asimismo, en líneas anteriores nos propusimos exponer la importancia de la pedagogía en la conformación del sistema educativo mexicano, para lo cual nos apoyamos particularmente en la discusión que se llevó a cabo en torno al método de enseñanza, debate que tuvo el objetivo de dar un carácter científico a la acción educadora e identidad a una nueva disciplina. Dicha discusión resultó de vital importancia como guía para la reorganización de la educación, pues en un principio la norma a seguir la prescribía la ley, quedando en segundo plano la forma de transmisión de la enseñanza.

Bien entrada la segunda parte del siglo decimonono, ya encontramos publicaciones con un discurso que se interesó por difundir no sólo los ensayos legislativos o el lamentable estado en que se encontraba el ramo de instrucción, sino la nueva manera de pensar la educación, poniendo énfasis en explicar la forma de transmitir el conocimiento en el salón de clase, con objeto de que ello fuera aplicado por los docentes y por todos aquellos que tenían a su cargo un establecimiento de enseñanza. En esta labor, varios autores reconocen al maestro

de origen español, Antonio P. Castilla, como el primero que utilizó la prensa con esta finalidad.

Ahora bien, ¿por qué identificamos una publicación periódica como pedagógica hasta 1871, año en que aparece *La Voz de la Instrucción* del profesor Castilla? La razón la tenemos en las palabras del maestro Gregorio Torres Quintero, discípulo de Carlos A. Carrillo:

Antes de *El Instructor* (1883) y de *La Reforma de la Escuela Elemental* (1885) el material de los periódicos de educación era una serie de charadas, adivinanzas en verso, saltos de caballo [...] y muy de vez en cuando uno que otro artículo sobre la materia [...] <sup>1</sup>

Aunque estas palabras no corresponden a la obra de Castilla, dejan entrever que el tema se trataba en un segundo plano y ejemplifican la razón de reconocer en las publicaciones objeto de nuestro estudio un género propio y muy especializado y permiten considerar que no todos los impresos de índole educativa son pedagógicos, ya que sus contenidos no aluden a un saber sobre la educación, sino que, en su mayoría son textos instructivos sin que se hicieran consideraciones sobre la mejor forma de transmitirlos. Adicionalmente, hemos de destacar lo que ya señalamos aquí: no debemos entender como sinónimos las palabras educación y pedagogía, pues una significa toda una gama acciones orientadas a la transmisión de valores, en tanto esta última es una teorización sobre la educación.

Aunque actualmente existen trabajos historiográficos que ya consideran a este tipo de publicaciones, las simplifican señalándolas de manera por demás general como “educativas” o dedicadas a los niños. No obstante, ya hacen el intento por establecer ciertas diferencias, pues las dividen de acuerdo con el lector a que iban dirigidas. Por ejemplo, en el apartado sobre publicaciones educativas de *La Prensa en México Siglo XIX*,

---

<sup>1</sup>Carlos A. Carrillo, *Artículos Pedagógicos del Señor Carlos A. Carrillo*, México: Herrero Hermanos, 1907, 859 p., p. 34.



se menciona que unas estaban dedicadas a los niños y otras a los maestros, ya que el objeto de estas últimas era la difusión de los adelantos de la pedagogía.<sup>2</sup>

Aún así, existe cierto retraso en el estudio de este segmento de la prensa, aunque afortunadamente se puede contar con trabajos que han avanzado en su estudio. Tal es el caso de la aproximación de Irma Leticia Moreno, quien a su vez reconoce a Luz Elena Galván L. como la pionera en trabajar publicaciones para “niños” del siglo XIX. La maestra Moreno refiere una prensa educativa dividida en revistas destinadas a los niños y en las destinadas a los profesores. Si bien esta clasificación es, como ella misma aclara, “hecha más con fines de análisis que realmente por el carácter de las publicaciones y sus destinatarios, pues ambas tienen un sentido educativo.”<sup>3</sup> Por mi parte considero a la prensa pedagógica como un tipo de publicación original, la que bien puede tener un origen común o puntos de coincidencia con las de índole instructivo o educativo.

Dada la importancia de este punto, me parece pertinente analizar algunos títulos de publicaciones anteriores y posteriores a 1871, así como considerar la posición de Luz Elena Galván sobre el periódico *La Edad Feliz* (1873) expuesto en uno de sus artículos,<sup>4</sup> con el fin de verificar que la prensa denominada pedagógica es exponente de un nuevo discurso en educación, el cual lucha por cambiar la “antigua” práctica de transmisión del conocimiento en el salón de clases, por lo que resulta obvio que estaba dirigida a los profesores.

Veamos pues lo que encontramos en *El Mosaico Mexicano o Colección de Amenidades Curiosas e Instructivas*, del año de 1836. En primer lugar, al saber que Ignacio Cumplido

---

<sup>2</sup>María del Carmen Ruiz Castañeda. *La Prensa en México Siglo XIX. Exposición Gráfica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1984, 96 p., p. 34.

<sup>3</sup>Irma Leticia Moreno, “La prensa pedagógica”, en Luz Elena Galván (coord.) *Diccionario de Historia de la Educación en México*, México: UNAM, 2002, [s/p.], <http://bibliowebdgsca.unam/diccionario/htm/indice.htm>.

<sup>4</sup>Luz Elena Galván L. “Aprendizaje de nuevos saberes a través de la prensa infantil del siglo XIX”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, julio-diciembre 2000, pp. 273-302.

era su impresor reconocemos que era una publicación con carácter instructivo, pues ello fue característico de las ediciones de dicho personaje. En su introducción señala que el fin de la publicación sería tratar sobre la naturaleza, industria, comercio, agricultura, artes, biografías, poesía de autores nacionales y que su contenido se compondría, también, de traducciones de artículos extranjeros, “pues a este fin nos hemos provisto de los mejores periódicos franceses e ingleses, y escogido las piezas más instructivas y agradables.”<sup>5</sup> La publicación se suspende en 1837, pero vuelve a ver la luz en 1840, y en su advertencia preliminar recapitula sus objetivos, pues anuncia una serie de mejoras:

una buena elección de materias útiles y agradables: entre las primeras tendrán lugar algunos asuntos relativos a las ciencias, a los nuevos descubrimientos en las artes, a la industria, al comercio, y a la agricultura [...] Entre las materias agradables, colocaremos diversas piezas de literatura, sobre objetos importantes, relaciones de viages por mar y tierra, biografías de hombres ilustres, poesías que procuraremos sean mexicanas [...] descripciones de algunos lugares célebres del globo, sucesos históricos, novelitas morales, cortas y de mérito, fenómenos naturales, modas [...], música moderna.<sup>6</sup>

Además, hace patente su intención de nacionalizar el contenido del periódico, para lo cual, tenía la intención de incluir todo cuanto fuera mexicano y se remitiera a su establecimiento con ese objeto. Esto era una reafirmación de lo que se había propuesto desde 1837, pues consideraba que era “tan pródiga la naturaleza de nuestro suelo en bellas y encantadoras producciones; [era] tan fecunda en fenómenos sorprendentes, y tan abundante en paisajes brillantes que [presentaba] un campo vastísimo a las descripciones pintorescas y al canto siempre dulce y armonioso del poeta mexicano.”<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> *El Mosaico Mexicano o Colección de Amenidades Curiosas e Instructivas*, t. I, México: Ignacio Cumplido, 1º de octubre de 1836, p. 3. Las referencias hechas de esta publicación fueron tomadas, preferentemente, de la edición original ya que existió una reimpresión, de la misma época que excluye la advertencia preliminar y sólo tiene impresa una introducción.

<sup>6</sup> *Ibíd.*, t. III, [15 de enero] de 1840, pp. 3-5.

<sup>7</sup> *Ibíd.*, t. II, [1º de abril] de 1837, p. 3.

Por tanto, deducimos que la publicación tenía el fin de instruir difundiendo los conocimientos que se generaban en la época y provenían de los países más influyentes de su tiempo, aunque para su reinicio ya tenía una visión nacionalista.

Más revelador resulta su continuador, *El Museo Mexicano o Miscelánea Pintoresca de Amenidades Curiosas e Instructivas* del año de 1843, pues mencionaba que su propósito era cubrir “las necesidades de la instrucción [...] en aquellas personas, tan numerosas en la sociedad, que no pueden consagrarse al estudio y la meditación”.<sup>8</sup> Estas palabras muestran la existencia de una necesidad social por dotar de instrucción a la población y de un ambiente en el que aún no era muy común la posterior formalidad de asistir a la escuela.

Hacia 1839 encontramos el *Diario de los Niños*, en cuya introducción señala que su principal trabajo sería la traducción de artículos extranjeros con el objeto de poner al alcance de los mexicanos un medio instructivo y así cooperar en la formación de los niños y en la mejora de la sociedad. Con la misma idea de la publicación original francesa en la que se inspira, los editores se interesan por educar a la niñez para allanarles, como ellos afirman, el camino hacia otros estudios. Sin embargo, refieren la gran necesidad que había de espacios y medios de instrucción, por lo que invitan a todos los mexicanos ilustrados a escribir en provecho de la niñez.<sup>9</sup>

Un elemento común en los ejemplos citados fue la temática abordada en sus páginas: física, química, botánica, geografía, historia, biografías, descripción de lugares, religión moral, literatura, etc. Es evidente su preocupación por instruir, es decir, por difundir

---

<sup>8</sup>*El Museo Mexicano o Miscelánea Pintoresca de Amenidades Curiosas e Instructivas*, México: Imp. de Ignacio Cumplido, 1843, p. 3.

<sup>9</sup>*Diario de los Niños. Literatura, Entretenimiento e Instrucción*, México: Imp. de Miguel González, 1839, pp. 1-2. Este periódico es considerado como la primera publicación infantil. Irma Lombardo y María Teresa Camarillo, *La Prensa Infantil en México. 1839-1984*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1984, p. 3.

conocimientos útiles, por lo que sus contenidos son buen ejemplo del enciclopedismo dominante en la época. Es claro que estos periódicos son exponentes de publicaciones educativas, pero sin que aún asome en sus páginas el problema metodológico sobre la forma de transmitir esos contenidos en el aula; más bien procuraban que éstos se asimilaran de manera autodidacta, como lo sugiere el mismo *Diario de los Niños*.

Para la década de los años setenta del siglo XIX, encontramos que distintas publicaciones continúan con la inquietud de instruir, pero algunas ya la acotan expresamente, al ámbito escolar. Con esa idea, *El Porvenir de la Niñez. Publicación de la Sociedad Lancasteriana*, del 1º de marzo de 1870, hace mención de la necesidad de propagar la escuela primaria acorde a los progresos de los países más “civilizados”; considera necesaria la multiplicación de esta institución pero dotándola de cierto orden y organización. Asimismo, deja entrever la necesidad de discutir sobre métodos de enseñanza existentes y sobre la creación de otros que permitieran inculcar a la niñez los conocimientos necesarios, pero sin recargar su memoria e inteligencia.<sup>10</sup>

Otro caso es el de *El Escolar. Periódico Dedicado a los Niños de las Escuelas Lancasterianas* (1872), que hace alusión a la instrucción en la escuela y reconoce al receptor de dicho proceso de transmisión del conocimiento, esto es al alumno que asistía a

---

<sup>10</sup> *El Porvenir de la Niñez. Publicación de la Sociedad Lancasteriana*, México: Imp. del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1º de marzo de 1870, p. 1. Resulta contradictorio haber señalado anteriormente que el método memorístico de la Compañía Lancasteriana fue el sistema a desplazar y que en esta publicación sea esta misma institución quien proponga un debate metodológico; por los indicios que encontramos, pareciera que se trató de una reacción contra el método objetivo, como se desprende del señalamiento de que: “en vez de enseñar al niño, por ejemplo, cierto número de definiciones relativas a ciertos objetos, intentamos que ellos, y conforme pueden, nos las hagan entender, corrigiéndoles únicamente aquello en que se aparten de la esencia, pero dejándoles el trabajo de concepción a ellos solos”. *El Porvenir de la Niñez*, 8 de marzo de 1870, p. 2. El rechazo al método objetivo queda más claro al advertir que éste “no puede sujetarse desde luego al sistema mutuo o simultáneo adoptado por la Sociedad Lancasteriana porque para desarrollar con verdadero resultado la enseñanza de objetos, es necesario conocerlos con tal profundidad, tan distintamente, que no se produzca en los niños una falsa idea de lo que se les quiere dar a conocer, y exige en el profesor una suma de conocimientos que lo diremos de una vez, sólo puede tenerla un profesor perfeccionado de nuestra Escuela Preparatoria.” *El Porvenir de la Niñez*, 7 de junio de 1875, p. 1.

un establecimiento de enseñanza. Esta publicación expresa la necesidad de instruir por medio de los diversos temas que aborda: biografías, moral, charadas, cuentos y, además, invita a los niños a colaborar en sus páginas.<sup>11</sup> Estas últimas publicaciones nos permiten estimar que la instrucción a que se refieren iba dirigida a los niños y, en particular, a los que asistían a la escuela, en este caso, la lancasteriana.

Otra publicación dedicada a los niños y con carácter educativo, fue *La Edad Feliz* (1873), editada por José Rosas Moreno. Este impreso sirve a Luz Elena Galván para su artículo “*Aprendizajes de nuevos saberes a través de la prensa infantil del siglo XIX*”, y que al utilizar desde su título la categoría de prensa infantil, nos permite reconocer a quiénes iba dirigida esta publicación de acuerdo con la clasificación citada de Irma Moreno.

El considerar a *La Edad Feliz* “como un medio para conocer cómo se educaban, de manera informal niños y niñas en nuestro país”<sup>12</sup> nos remite a la búsqueda de los medios para conocer cómo, en la década de los años 70 del siglo XIX, se proponía educar, de manera formal, a la niñez mexicana. Se debe tomar en cuenta que la formalidad parte de reconocer la existencia de algún tipo de estructura educativa desde donde se desarrolló un nuevo discurso y un saber sobre la educación, elementos cuya amalgama y especialización dieron nacimiento y carácter a las publicaciones pedagógicas.

Hay que reconocer que el esfuerzo legislativo por organizar la educación y que en su momento instituyera la obligación de asistir a la escuela no pudo terminar con la informalidad en la que se daba la educación, pues tradicionalmente había una insuficiente cultura escolar entre la población. Aún así, era necesario dotar de instrucción a las nuevas

---

<sup>11</sup>A falta del primer número de esta edición para conocer sus objetivos, utilizamos el número 2 y los siguientes. *El Escolar. Periódico Dedicado a los Niños de las Escuelas Lancasterianas*, México: Tipografía de la Sociedad Artístico-Industrial, 7 de julio de 1872, p. 1.

<sup>12</sup>Luz Elena Galván, “Aprendizaje...”, [p. 3].

generaciones del México independiente, por lo que una opción para impulsar la ilustración fueron las ediciones dirigidas a la niñez, con las que: “Los niños tuvieron a su alcance publicaciones diversas las cuales llenaron las necesidades de educación extraescolar y también el entretenimiento de tipo cultural.”<sup>13</sup>

Algunas características de la “prensa infantil”<sup>14</sup> y que la distingue de las publicaciones pedagógicas son, entre otras, la utilización de ilustraciones cuya presencia, acorde al doble propósito de estos impresos que era entretener e instruir, fueron necesarias para hacerlas atractivas a los niños.<sup>15</sup> Unas son ilustrativas de las prácticas educativas del momento, como la titulada “*En la escuela*”, en la que se recrea la imagen del castigo conocido como “orejas de burro”, que muestra la sanción que recibían los niños que no estudiaban.<sup>16</sup>

En su artículo, Galván Lafarga enumera las materias que se impartían en las escuelas: geografía, historia de México, ciencias naturales y matemáticas. Un ejemplo que vale la pena citar, es el de una lección de meteorología donde un padre explica a sus hijos “que el color azul [del cielo] no existe. Les habla de la luz y cómo se descompone [y cómo los aeronautas] admiran las puestas de sol y alaban a dios.”<sup>17</sup>

Otro enunciado interesante es el vertido por los editores al afirmar que: “nosotros creemos que en los dos primeros años, los medios de represión deben disfrazarse diestramente sin debilitarlos.”<sup>18</sup> Lo que a su vez, nos permite reconocer la importancia que tenían los castigos como medio de formación de los niños.

---

<sup>13</sup>Florence Toussaint, *Escenario de la Prensa en el Porfiriato*, México: Fundación Manuel Buendía-Universidad de Colima, 1989, 108 p., p. 43.

<sup>14</sup>Tal denominación aparece en Irma Lombardo, *La prensa...*, pp. 3-4, lo que de igual forma retoma Luz Elena Galván en “Aprendizaje...”

<sup>15</sup>Luz Elena Galván, “Aprendizaje...”, p. [8].

<sup>16</sup>*Ibíd.*, p. [9].

<sup>17</sup>*Ibíd.*, p. [12].

<sup>18</sup>La Edad Feliz, 18 de septiembre de 1873, *apud*, Luz Elena Galván, “Aprendizajes...”, p. [14].

La autora encuentra en los cuentos publicados en este periódico, la idea de entretener a los lectores por medio de relatos estructurados en forma de preguntas y respuestas y, como parte de la diversión señala “las llamadas ‘charadas’, que eran juegos de palabras que niños y niñas debían adivinar.”<sup>19</sup>

Un componente importante de diferenciación entre las publicaciones educativas infantiles y las pedagógicas se relaciona con los destinatarios, pues estas últimas estaban dirigidas a los profesores con la finalidad de ir conformando una práctica en torno a la forma en que se debería de enseñar. En tanto, las otras no tenían definido un sólo tipo de lector, pues eran dirigidas en primer lugar a los niños después a las madres y padres de familia y, finalmente, a los maestros. Dados sus contenidos, contribuyeron a la formación de los infantes y apoyaban la instrucción en el hogar y la escuela, pero sin abordar el tema de las formas de transmisión del conocimiento.<sup>20</sup>

El origen común de ambos tipos de impresos fue su afán, de raíz ilustrada, de “transmitir un pensamiento nuevo, para formar a los hombres y a las mujeres del mañana,”<sup>21</sup> característica que Galván observa en la prensa educativa infantil y que percibimos también en la propuesta positivista y rebsamaniana. Sin embargo, las dos últimas propuestas mencionadas, aportaron una serie de ideas sobre cómo debía sistematizarse la transmisión

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p.[ 21].

<sup>20</sup> Ejemplos de lo mencionado lo encontramos en los subtítulos de algunos periódicos: *El Educador Práctico Ilustrado. Periódico quincenal, consagrado a los niños, a las madres de familia y a los profesores de instrucción pública; El Escolar Mexicano. Periódico de instrucción, moral y recreo dedicado a la niñez y a los profesores de enseñanza primaria.* En contraparte hay otras publicaciones que en la parte final de su nombre, especifican su objetivo el que a su vez nos remite al maestro como lector: *La Reforma de la Escuela Elemental. Periódico de educación o La Enseñanza Moderna. Revista pedagógica*, la que comenta que en “algunas publicaciones de enseñanza no faltan charadas y logogrifos como si estas galimatías fueran de importancia en la educación [...]” *La Enseñanza Moderna*, México: Talleres de la Tipografía Artística, 1º de octubre de 1897, p. 1.

<sup>21</sup> Luz Elena Galván “Aprendizaje..., p. [25].

del conocimiento en el aula, las cuales fueron expresadas en las revistas especializadas en educación, dando con ello, el carácter pedagógico a éstas.

La prensa educativa de la primera mitad del siglo XIX, inmersa en un entorno en el que estaba en formación el sistema escolar, sirvió como una forma de educación extra aulas, en tanto las publicaciones pedagógicas posteriores, correspondientes a la etapa de consolidación del sistema educativo caracterizada por la aparición de normas legislativas como la Ley de Instrucción de 1867 y las subsecuentes, tuvo la función de difundir las reflexiones y métodos que conformarían un saber sobre la educación alrededor del cual giraron las temáticas de este tipo de periódicos.

En la revisión de estas publicaciones encontramos que todas hacen referencia a la necesidad de difundir nuevos saberes, sin embargo, como observamos en la cita anterior sobre una lección de meteorología, en algunas se ve un acento marcadamente religioso, en tanto las de carácter pedagógico se incorporan al debate sobre el laicismo.

Un ejemplo de la diferencia en la visión sobre la educación en las publicaciones educativas y las pedagógicas se encuentra en la idea de los editores de *La Edad Feliz* sobre disfrazar los medios de represión, con la posición pedagógica de Rébsamen, editor de *México Intelectual*, quien estaba en contra de una “educación a base de libertades y represiones de los instintos y facultades para anquilosar las que pueden ser fuente de lo malo y desarrollar las que pueden ser fuente de lo bueno”.<sup>22</sup>

Ahora bien, si como anteriormente señalamos, la pedagogía se legitima a partir del rechazo a las “antiguas” formas de enseñar memorísticas o catequísticas, de igual forma las publicaciones pedagógicas exponen las deficiencias de dichas prácticas proponiendo otras nuevas.

---

<sup>22</sup>Leopoldo Zea, *op. cit.*, p. 532.



A continuación se presentan algunos ejemplos de publicaciones pedagógicas que nos muestran cómo en el último tercio del siglo XIX se dio un cambio en el discurso sobre la cuestión escolar, ya que hacen énfasis en el problema del método de enseñanza con el objetivo de construir un saber sobre la educación.

### **La prensa pedagógica y sus editores.**

*El Educador Mexicano* (1874), editado por Manuel Cervantes Imaz, se planteó como fin desarrollar la enseñanza objetiva y todo aquello que se relacionara con la instrucción pública, lo cual expuso en su editorial sobre la educación, su importancia, métodos y la necesidad de una reforma.

No es tiempo ya de ponderar la importancia de la educación, ni de demostrar los grandes beneficios que trae consigo, ni tampoco es de decir que es la base de la felicidad y engrandecimiento de los pueblos: todas estas son verdades evidentes y ya generalmente reconocidas y estimadas; lo que es preciso ahora, es que cada uno según sus facultades, según sus elementos, procure ir desarrollando los principios de progreso y adelanto que han de ser la base de nuestros trabajos [...]. Los principios de la pedagogía dominante aun en la generalidad, tienen que sufrir una gran reforma [...] Es preciso que suene la hora de abandonar las viejas rutinas, los torpes sistemas que tanto han perjudicado la educación comprometiendo desde nuestra salud física, hasta nuestra existencia política [...]. *La necesidad de una gran reforma nos trae al terreno de la prensa.*<sup>23</sup>

Como puede observarse, se trata de una publicación con una nueva postura discursiva en torno al problema escolar; ya no se trata de magnificar las bondades que trae consigo la ilustración, sino que se está en el momento de aplicar los avances de la enseñanza, con métodos como la “enseñanza objetiva,”<sup>24</sup> para desplazar las antiguas prácticas educativas mediante una reforma, la que tendría en la prensa un importante medio de difusión.

En este periódico se resalta la importancia de la creación de una escuela normal que sistematizara la formación de maestros, lo que si bien ya se había propuesto desde tiempo atrás, tenía la novedad de que junto al perfil del docente egresado de las escuelas normales,

<sup>23</sup>*El Educador Mexicano*, México: [s/e], 21 de agosto de 1874, p 1. Las cursivas son mías.

<sup>24</sup>La iniciativa de este sistema entre nosotros es la sentencia de muerte a todas las rutinas, la amenaza a todos esos métodos cansados e infructuosos que han hecho tanto mal. “La enseñanza objetiva”, en *El Educador...*, p. 2

se reconocía la labor del profesor formado en la práctica, ya que su experiencia le permitían ser un valioso apoyo en la generación de las reformas educativas: “nadie mejor que él [podía] plantearlas.”<sup>25</sup> Esta idea muestra una postura en la que el maestro no sólo sería producto de una reforma en la enseñanza sino que también sería generador de ella.<sup>26</sup>

Anatolio Galván editó en Guanajuato *La Escuela de Primeras Letras* (1870), cuyo programa planteaba la importancia del laicismo en la escuela, la educación obligatoria y la emancipación intelectual de la mujer. Propone también el establecimiento de bibliotecas y la celebración de un concurso anual de obras clásicas de educación. Sin embargo, en este periódico se expone que la educación debía estar en manos de los ciudadanos y el gobierno sólo debería prestar los medios indispensables para su independencia y progreso. Tal opinión se debía a que consideraba que el desarrollo del Estado era lento y su acción tardía y la educación requería de acciones inmediatas.<sup>27</sup>

Es así como este tipo de escritos aportaban temas nuevos al debate educativo y daban cuenta de la creación de espacios de discusión en los que se agrupaban personas interesadas en el ramo de instrucción, como se observa en *La Escuela de Primeras Letras* al señalar que tanto en la capital de la República como en varios estados “los ciudadanos promueven reuniones populares con el título de Sociedades de Instrucción Primaria.”<sup>28</sup>

---

<sup>25</sup>*Ibíd.*, p. 3.

<sup>26</sup>Un caso que ejemplifica la participación del profesorado en el debate educativo en la prensa pedagógica lo encontramos en *El Educador Práctico Ilustrado*, en donde junto a reconocidos personajes como Antonio García Cubas y Manuel Gutiérrez Nájera, de entre veinticinco colaboradores que se mencionan, siete son maestros como Agustina Rivero, Rosalía Fragoso y Manuel Guillé, los que con sus aportaciones contribuyeron a la reforma que conformó el sistema educativo en tiempos en que aún no se establecía la Escuela Normal. *El Educador Práctico Ilustrado. Periódico Quincenal, Consagrado a los Niños, a las Madres de Familia y a los Profesores de Instrucción Primaria*, México: Tip. de C. de Cossío 15 de enero de 1886, p. 1.

<sup>27</sup>“Dedicatoria”, en *La Escuela de Primeras Letras. Periódico de la Sociedad de Enseñanza Dedicado a los Padres de Familia*, Guanajuato: Imp. de F. Soria a cargo de Ignacio Hernández, 1º de septiembre de 1870, p. II.

<sup>28</sup>*Ibíd.*

Algunos de estos espacios para el debate educativo fueron la prensa y las sociedades que, como el caso de la de Guanajuato, procuró ámbitos más amplios de discusión al promover un Congreso de Amigos de la Enseñanza, que se llevaría a cabo el 16 de septiembre de 1871, al cual se invitó a todos los profesores de la República, padres de familia y público interesado en el tema. Los puntos que trataría esa reunión serían: la organización de las escuelas de párvulos, de niños y de adultos; la organización de las escuelas normales; los textos y las materias en la escuela primaria y la forma que debería de darse la educación física, moral, civil y religiosa en las escuelas públicas y particulares.<sup>29</sup> Aunque esta publicación no teoriza sobre el método de enseñanza, sí ofrece un panorama sobre las inquietudes temáticas que se abordaban en la prensa pedagógica: el laicismo, la necesidad de espacios nuevos de discusión y el papel de estos periódicos como difusores o reproductores de las ideas que favorecieron una reforma educativa a fines del siglo XIX.

*La Reforma de la Escuela Elemental* (1885) es el impreso que podemos estimar como la propuesta más pura de un periódico pedagógico, ya que no presenta la mezcla de asuntos teóricos y recreativos.<sup>30</sup> Indicio de ese nuevo discurso es la afirmación de que no bastaba el solo esfuerzo del maestro para la realización de una reforma escolar, sino que para ello también era necesario el concurso de la familia y de la sociedad, preocupación que igualmente se menciona en *La Escuela de Primeras Letras*. Afirmaba que todos ellos debían reconocer la importancia social del maestro, percibir el verdadero objeto de la

---

<sup>29</sup> *Ibid.*, agosto de 1871 p. 142.

<sup>30</sup> Durante la búsqueda de los títulos que apoyaran el presente estudio, uno de los problemas fue el de considerarlos o no como pedagógicos. El criterio que asumimos consistió en que éstos abordaran temas de metodología, propuestas de organización escolar y elementos discursivos que vislumbraran un cambio en la visión de la educación; es decir, que se pasara de considerar que la solución estaba en la multiplicación de los establecimientos escolares a una en que tomara en cuenta la forma en que se debía enseñar, lo que daría paso a un saber sobre la educación en México.

escuela, apreciar las bondades de un método de educación, mientras ello no ocurriera, no podrían ser auxiliares del maestro sino obstáculos para el mejoramiento de la enseñanza.<sup>31</sup>

Los asuntos de índole escolar eran considerados así, como una cuestión de interés general que rebasaba los ámbitos del Estado y la Iglesia, por ello el papel de la familia y la sociedad era fundamental, ya que eran parte del cambio en la percepción de la escuela y en el reconocimiento de que su objeto no era sólo instructivo sino también educativo. Tales ideas se observan en las intenciones que tuvo este impreso y que eran las de formar una nueva visión de los establecimientos escolares y de la enseñanza por medio de difundir la importancia de la escuela, sus fines, los métodos para alcanzarlos y las reformas que eran necesarias realizar, pues consideraba que la opinión pública sería importante promotora de los cambios educativos.<sup>32</sup>

Si Cervantes Imaz ya había mencionado que la reforma de la educación requería de la prensa para su difusión, el profesor Carrillo expone aquí una idea más acabada, pues consideraba que la opinión pública que generara el periódico motivaría las acciones reformadoras de la escuela elemental, por lo que dedicó sus empeños a la propagación de sus ideas por conducto de sus publicaciones.

En lo que respecta a los responsables de este tipo de impresos, podemos ubicarlos como una generación surgida en la segunda mitad del siglo XIX, cuya inclinación por la educación les hizo proponer la creación de un nuevo tipo de escuelas, de espacios de reflexión y una práctica profesional de la enseñanza. A algunos de ellos los podemos considerar como verdaderos impulsores de la educación, como fueron, Anatolio Galván, en Guanajuato y Antonio M. Rebolledo en Coatepec, buenos ejemplos de dicha labor.

---

<sup>31</sup>Carlos A. Carrillo, *La Reforma de la Escuela Elemental*, Coatepec, Veracruz: Imp. de Rebolledo, 1º de diciembre de 1885, p. 40.

<sup>32</sup>*Ibíd.*

Desafortunadamente, del primero nos resultó muy difícil encontrar información sobre sus datos biográficos, sin embargo, logramos reunir algunos datos que nos permiten construir el perfil del personaje.

Al parecer, la actividad más importante de Anatolio Galván (?) fue la minería, pues fue propietario de las minas: “El Rosario”, “San José de Gracia”, “María Antonieta”, “Los Nogales” y “Nueva Ventura”. Su posición como hombre notable en la sociedad leonesa lo llevó en 1869 a ser candidato a diputado suplente en el congreso del estado y, para 1877 aparece en las listas de diputados electos, como representante de Salamanca. El 5 de octubre de 1893 se instaló una Cámara Minera en el poblado de Minas de Zomelahuacan, en donde volvemos a encontrar a este personaje como segundo vocal de dicha organización. Un hecho que nos revela su personalidad y sus inquietudes sociales es la constitución de la asociación mutualista “Miguel Hidalgo” en Guanajuato, la que trabajaría por el progreso de la clase obrera y la cual presidió en el año de 1899. Pero su acción en el ámbito educativo fue bastante anterior, pues la prensa de 1865 daba cuenta de una reunión, realizada para festejar el triunfo del 5 de mayo, en la que Galván propuso a sus amigos la creación de la *Sociedad de Enseñanza Gratuita*, de la que fue presidente y por medio de la cual estableció una escuela para adultos, otra para mujeres y una academia de música.

Al amparo de dicha asociación, editó *La Escuela de Primeras Letras* en 1870, dos años después estableció un taller para dar trabajo a mujeres desempleadas; en 1873, con motivo de la Segunda Exposición Industrial de la Sociedad Guanajuatense de Enseñanza, editó y redactó el periódico *La Exposición*, con el fin de publicar artículos relativos al evento, sus trabajos y su utilidad.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup>“Correspondencia del Monitor”, en *El Monitor Republicano*, México: 2 de junio de 1868, p. 1. *El Elector*, México: Imp. de J. Fuentes y Compañía, 1º de julio de 1869, p. 4. *El Porvenir de la Niñez*, 17 de mayo de

Al parecer también practicó la enseñanza, pues a fines del siglo XIX se le ubica en el Instituto Católico Científico y Literario de Anatolio Galván e Hijos, en donde fungió como director. Uno de sus alumnos lo recuerda como

un señor de barba negra muy larga. Los profesores eran sus hijos, Don Edmundo, Don Ricardo, Don Agustín y otro, el más chico del cual no recuerdo el nombre. Todos eran personas inteligentes y bien preparadas, pero también muy enérgicas pues eran muy afectos a utilizar la regla para sacudirnos el polvo por cualquier falta que se cometiera.<sup>34</sup>

Otro personaje que destacó en la prensa pedagógica fue Antonio Matías Rebolledo (1832-1905), cuyos abuelos llegaron de España y se establecieron en Coatepec, Veracruz a fines del siglo XVIII. Su tío, Antonio Mateos Rebolledo, fue nombrado párroco de esta población en 1854, en donde realizó innumerables obras materiales como la introducción del agua potable y la construcción de caminos. De su autoría son algunas obras de tipo religioso, así como los *Apuntes Histórico Geográficos de la Villa de Coatepec* (1864), las *Breves instrucciones que podrá dar un padre de familia a sus hijos para preservarlos de los errores del día* (1861 y 1867) y, un año antes, una serie de cuentos titulados *Tío Toribio*, narraciones de un campesino a sus sobrinos. Este párroco, conocido como “Pá Mateo” por su pueblo, fue considerado como su benefactor social por su trabajo en bien de la comunidad.

Otro distinguido tío de Antonio M. Rebolledo fue Juan Clímaco Rebolledo, militar insurgente seguidor de Santa Anna a quien mostró fidelidad durante treinta y cinco años. En 1832 inició su carrera política, sin dejar la militar, en la cual destacó su interés por la educación. Por su distinguida participación en la guerra del 47 fue ascendido a teniente y a

---

1870, p. [1]. *El Siglo XIX*, México: impreso por Cumplido, 19 de abril de 1872, p. 3. *La Educación*, Guanajuato: Imprenta de Pablo Gómez, 1 de mayo de 1873, p. 15. “Diputados” en *La Voz de México*, México: Sociedad Católica, 22 de marzo de 1877, p. 3. “Minas” en *El Siglo XIX*, México: impreso por Cumplido, 1º de junio de 1882, p. 2. *El Minero Mexicano*, México: Imprenta de Vicente García Torres, 18 de octubre de 1883, p. 9. “Nueva Cámara Minera” en *El Tiempo*, México: [s/e], 11 de octubre de 1893, p. 3. “La Sociedad Miguel Hidalgo de Guanajuato” en *El Continente Americano*, México: José Cabrera y Co., 16 de junio de 1899, p. 2.

<sup>34</sup> *Apuntes sobre la vida de Don Ignacio Chabolla*, <http://www.chabolla.net/Apuntes.htm> 27 de junio de 2006.

su natal Coatepec se le concedió el título de Villa. En el año de 1852 se pronunció por la causa conservadora y al recuperar nuevamente el poder Santa Anna en 1853, lo nombró coronel de caballería. Después, por falta de información se pierde su rastro pero se sabe que fue fusilado en Mazatlán el 15 de marzo de 1859.

Estos hombres, considerados como patriarcas de su tierra natal, fueron los antepasados del editor Rebolledo los que, al igual que este último, tuvieron entre sus preocupaciones la temática educativa, que heredaron a Antonio Matías Rebolledo. Éste realizó sus estudios en Coatepec y en el colegio Carolino de Puebla, de donde pasó a Jalapa; es considerado como el introductor de la imprenta en Huatusco en 1848 y en 1850 se estableció en su pueblo natal continuando con esa misma actividad. Pero además, se le reconoce su tarea educativa, llegando a ser director de la Escuela para Varones de Coatepec, a la vez que fue un importante colaborador de Carlos A. Carrillo.

Junto con él, fundó la escuela elemental mixta Instituto Froebel y realizaron la traducción de la pequeña biblioteca francesa titulada *Curso de Educación e Instrucción Primaria*. Otro de sus proyectos fue la edición de periódicos de tipo pedagógico como *El Instructor* (1883) y *La Reforma de la Escuela Elemental* (1885), entre otros. Si bien Carrillo fue el principal generador de sus proyectos educativos, debe reconocerse que desde su llegada a Coatepec, Rebolledo le apoyó económicamente para llevar a cabo una reforma escolar, la que, de acuerdo con sus ideas, debía iniciar con la preparación de los maestros.

Antonio Matías Rebolledo también fue diputado en el Congreso de la Unión, jefe político y presidente municipal. Finalmente no sólo fue heredero de las inquietudes de sus tíos en el campo de la enseñanza, también fue receptor de sus ideas políticas, pues al adherirse a las causas conservadoras estuvo a punto de perder la vida y su imprenta, la que, a su muerte en

1905, quedó a cargo de su hija María Gertrudis Rebolledo, hasta que en 1908 ésta la vendió al gobierno del estado de Veracruz.<sup>35</sup>

En contraste con estos editores, reconocidas figuras de la vida económica y social de sus lugares de origen, hubo otros que fueron maestros de formación y que se abrieron paso en el ámbito escolar difundiendo, por medio de la prensa, sus principios en torno a la educación. Entre estos destacan Manuel Cervantes Imaz (1848-?), quien a la edad de once años quedó huérfano, sin embargo, a los diecisiete inició su trabajo en una escuela y entre 1865 y 1870 fue ayudante y encargado de algunas materias en escuelas particulares.

A pesar de que no sabemos en dónde inició sus estudios, sí conocemos que fue alumno del Colegio de San Gregorio por su participación en las reuniones de ex alumnos.<sup>36</sup> El 2 de marzo de 1869 recibió su título de Profesor de Instrucción Primaria expedido por el H. Ayuntamiento de la Ciudad de México y, con fecha de 7 de mayo, obtuvo el nombramiento de director de la Escuela Nacional Primaria número 7, el que asumió hasta el 18 de abril de 1872, debido a la falta de recursos de ese establecimiento que se abrió hasta ese día. En tanto, el maestro Cervantes realizó algunas comisiones oficiales sin sueldo, como la dirección de la Escuela de Niños del Orfanatorio y, con un sueldo muy bajo, fue nombrado ayudante en la Escuela Nacional de Ciegos, cargo que ejerció hasta el 15 de abril de 1872.

En 1874 aparece su periódico *El Educador Mexicano*, en el que difundió la enseñanza objetiva. Impulsado por sus ideas educativas, en el año de 1884 estableció una sección de párvulos en la escuela que dirigía por lo que se le considera, junto con Laubscher, el iniciador de la educación preescolar en México. De igual forma, se le adjudica la

---

<sup>35</sup>Francisco Ziga Espinosa, "La familia Rebolledo y la imprenta en Coatepec su bibliografía", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México, enero-junio 1972, pp. 105-117.

<sup>36</sup>*El Siglo XIX*, México: Imp. de Ignacio Cumplido, 6 de febrero de 1891, p. 1.



introducción de los trabajos manuales en la escuela, como lo consigna el periódico *El Tiempo* del 19 de octubre de 1888.

En la década de los 80 aumentó sus actividades educativas en la burocracia del estado: en 1884 la Junta encargada de seleccionar las obras que utilizarían las escuelas municipales, encomendó a Cervantes elegir las relacionadas con la gramática española; entre 1880 y 1885 fue secretario y vicepresidente de la Academia Nacional de Profesores; fue designado delegado para los Congresos de 1889 y 1890, en donde tuvo una destacada participación en el debate en torno al método de enseñanza, y cuya propuesta fue la que se sostuvo en la redacción del resolutivo final. En 1890 se le comisionó para recibir y organizar las escuelas pertenecientes a la Compañía Lancasteriana, a la que los acuerdos de los Congresos de Instrucción habían recomendado le fuera retirado el apoyo del gobierno. El mismo año recibió el nombramiento de profesor de pedagogía en la Escuela Normal de Profesoras.

Una actividad importante para su proyección personal fue la comisión que recibió el 15 de abril de 1891 por la cual se le encargó supervisar que se diera cumplimiento a la Ley de Instrucción Obligatoria. Esta actividad le permitió tratar con autoridades políticas con el fin de recabar datos estadísticos necesarios para sus tareas y con los directores de escuelas particulares que lo consultaban en torno a la aplicación de la ley mencionada. También en 91 se le encarga la organización del Consejo Superior de Instrucción Primaria, del cual fue nombrado secretario.

Otro trabajo relevante fue su participación en la comisión que se encargó de estudiar la modificación a la Ley de Instrucción Obligatoria del 21 de marzo de 1891, lo que tuvo como resultado la nueva ley del 3 de junio de 1896. Por efecto de esta última legislación, se creó la Dirección General de Instrucción Primaria y Cervantes fue nombrado su secretario, lo que le permitió compartir funciones con el director de dicha dependencia, Luis E. Ruiz y

el inspector, Julio S. Hernández (primer profesor normalista de Puebla). Todavía en 1896, contribuyó en el proyecto de Instrucción Primaria Superior, el que fue aprobado y publicado el 7 de noviembre del mismo año y que entró en vigor al siguiente. La vida política tampoco le fue ajena, pues el año de 1895 lo encontramos como regidor en la Ciudad de México, aunque al parecer no en el ramo de la instrucción.

El 21 de agosto de 1901 el presidente Díaz firmó el acuerdo de su jubilación con un sueldo anual de 2, 401.70 pesos, cifra que seguiría percibiendo hasta 1925, último año del que tenemos noticias de él.<sup>37</sup>

La iniciativa privada no fue suficiente y única en la edición de los impresos pedagógicos, el “éxito” de éstos como el de muchas publicaciones en el siglo XIX dependió de la subvención del gobierno, característica de la que no estuvieron exentas las publicaciones que estudiamos. Por ejemplo, *El Porvenir de la Niñez* (1870), entre cuyos redactores estuvieron Francisco T. Gordillo y Alfredo Chavero, expresaba en sus páginas la ayuda recibida.<sup>38</sup> Por su parte *La Enseñanza Objetiva* (1879), cuyo editor y redactor fue Miguel Quesada, recibió el apoyo de gobernadores y presidentes municipales, lo que se conoce gracias a el listado de 100 suscripciones que tomaron los ejecutivos de los estados de San Luis Potosí y de Veracruz. La ayuda económica a estas publicaciones se puede explicar en el caso de *El Porvenir de la Niñez*, impreso por la Compañía Lancasteriana, pilar de la educación elemental durante mucho tiempo, debido a la incapacidad tanto económica como teórica del Estado para presentar una propuesta diferente. En cuanto a *La Enseñanza*

---

<sup>37</sup>Escuela Nacional Primaria 7, *Homenaje que la Unión de Exalumnos de la Escuela Nacional Primaria Número 7, Tributan a su Fundador y Director Señor Profesor Manuel Cervantes Imaz*, México: Herrero Hnos., 1925, 16 p. *El Siglo XIX*, México: impreso por Cumplido, 10 de octubre de 1884, p. 3. *El Tiempo*, México: [s/e], 19 de octubre de 1888, p. 3. *El Tiempo*, México: [s/e], 26 de febrero de 1890, p. 3. *El Siglo XIX*, México: impreso por Cumplido, 6 de febrero de 1891, p. 1. *La Patria*, México: Oficinas tipográficas La Patria, 1º de mayo de 1897, p. 2. *La Voz de México*, México: Sociedad Católica, 26 de enero de 1895, p. 3.

<sup>38</sup>La publicación expresa abiertamente que está subvencionada por el gobierno. *El Porvenir de la Niñez*, México: Imp. Del Gobierno en el Palacio a cargo de José María Sandoval, 17 de mayo de 1870, p. [2].

*Objetiva*, suponemos que el apoyo que recibió se debió a que los gobiernos de los estados querían mostrar que estaban al día en los avances educativos, ya que el gobierno federal en funciones (1879) apoyaba la difusión de ese método de enseñanza, por lo que seguramente pudieron considerar que favoreciendo a este impreso aparentarían interés por el avance de la educación.

La prensa pedagógica nos permite encontrar indicios de la política y de las innovaciones educativas en diferentes momentos del pasado, pues si consideramos el apoyo que se les dio a los dos últimos títulos referidos, el primero nos remite a una etapa en la que la estrategia educativa era apoyar a la Compañía Lancasteriana, en tanto, en el segundo se evidencia que de manera simultánea se iniciaba un momento en que no sólo se pensaba en la multiplicación de escuelas, sino en la mejor forma de transmitir el conocimiento, lo que se advierte al reparar en el nombre de la publicación: *La Enseñanza Objetiva*.

Otro título que recibió el apoyo económico del gobierno fue *La Escuela Moderna* (1889), dirigido por Victoriano Pimentel, el que se decía protegido por el presidente Porfirio Díaz y por el secretario del ramo. Sin embargo, ello no implicaba que la calidad de sus contenidos no fuera digna de tomarse en cuenta, pues entre sus colaboradores figuran los nombres de Luis E. Ruíz, Enrique Rébsamen, Gabriel Compayré, Emilio Rábasa, Manuel Cervantes Imaz, Rodolfo Menéndez, E. Fuentes y Betancourt, entre otros.<sup>39</sup> Esto muestra el conocido control que el gobierno ejercía sobre la prensa, sino también, su interés por difundir las nuevas tendencias educativas, y de participar en el debate educativo, para lograr la perseguida meta de convertirse en un Estado educador.

---

<sup>39</sup> *La Escuela Moderna. Periódico Quincenal Pedagógico*, México: Imprenta de las Escalerillas, 15 de octubre de 1889, p. 1.

Con esa misma idea, también es posible señalar publicaciones que si bien eran dirigidas por distinguidos educadores, fueron periódicos directamente dependientes de un establecimiento gubernamental, como el *Boletín Bibliográfico y Escolar. Órgano de la Biblioteca Romero Rubio y de las Escuelas de Tacubaya* (1891) dirigido por Ramón Manterola; *La Escuela Mexicana. Órgano de la Dirección General de Instrucción Primaria del Distrito y Territorios Federales* (1904) dirigida por Gregorio Torres Quintero; *La Enseñanza Normal. Órgano de la Dirección General de la Enseñanza Normal* (1904) dirigida por Alberto Correa.

Esta tipología periodística nos muestra que, a fines del siglo diecinueve, la educación ya no sólo se percibía como competencia de las instituciones, fueran eclesiásticas o laicas; la sociedad sentía la necesidad de participar en un debate que no se realizaba únicamente en los recintos legislativos. Los educadores-editores ponían el acento en la necesaria reforma de la educación, por lo que se veía como indispensable abrir espacios de opinión, como asociaciones, la prensa y congresos, estos últimos, como hemos podido observar, tuvieron adicionalmente un carácter resolutorio en la conformación de nuestro sistema educativo.

Aún así, la participación social fue representada por una elite ilustrada, en algunos casos económica y políticamente fuerte, que era la única que podía sufragar el costo de abrir una escuela, organizar un congreso, asociación, o sufragar el gasto de editar un periódico, así como de tener la legitimidad necesaria para hacer oír su opinión y que ella fuera secundada.

Por ello no deben asombrar las características coincidentes en Anatolio Galván y Antonio M. Rebolledo, hombres con altos recursos económicos, distinguidos miembros de sus comunidades y con importantes cargos públicos, los que les permitieron desarrollar sus propósitos y ser oídos y seguidos en sus proyectos. Un aspecto que llama la atención en

estos hombres, es que su filiación política no fue obstáculo en sus intenciones de impulsar la educación.

Con la presunción de alejar a la educación de los vaivenes políticos que provocaban un ambiente de inestabilidad en todos los ámbitos de la vida de la nación en formación, Anatolio Galván por medio de *La Escuela de Primeras Letras*, expresó que la educación debía ser puesta en manos de los ciudadanos. Tenía la percepción de que el proceso de formación y consolidación del Estado se estaba desarrollando muy lentamente, lo cual se convertía en un obstáculo para el adelanto de la educación. Su propuesta se puede entender como una reacción a la falta de continuidad y de estabilidad de los gobiernos en el siglo XIX, lo que dificultaba la consolidación de una organización escolar.

Otro tipo de editores, como Cervantes Imaz, que no compitieron en el terreno económico pero, mejor armados en el campo pedagógico, rebasaron las expectativas de los anteriores, pues sus ideas sobre la sistematización del trabajo magisterial y las que fueron conformando un saber pedagógico en nuestro país tuvieron una gran influencia con el paso del tiempo, lo que se vio apoyado por la propagación que de ellas hicieron sus discípulos. Así se concretaba la idea del maestro Carrillo, aunque no fue exclusiva de él, sobre que los maestros deberían ser generadores y difusores de la reforma escolar.

Para materializar esa propuesta se pensaba que quienes decidieran abrazar la carrera magisterial se tenían que formar en las escuelas normales, lo que tuvo una consecuencia adicional, esto fue, que dichas instituciones se convirtieron en las generadoras de la materia prima para construir el cuerpo burocrático de la educación y, con el tiempo, sus egresados conformarían una jerarquía administrativa cuyo poder les permitió decidir qué libros de texto se utilizarían, quiénes se integrarían al cuerpo docente de la Normal, quiénes serían los inspectores o cómo se aplicaría la legislación escolar. La educación quedaba así en la

voluntad de los maestros y no, como lo planteó Anatolio Galván, en manos de los ciudadanos, lo que dicho sea de paso, resultaba utópico, pues si bien es indispensable la opinión de la sociedad, esta materia requería de los conocimientos necesarios para implementar y transmitir un modelo educativo acorde a un determinado proyecto de nación. Es por ello que los pedagogos del siglo XIX ponían especial énfasis en la formación de profesores y consideraban que la instrucción no podía dejarse en manos de personas de buena voluntad pero sin la preparación adecuada.

La preparación del magisterio fue sin duda una de las mayores preocupaciones de quienes proponían una reforma escolar, sin embargo, la aparición tardía de una escuela Normal y la necesidad de una gran cantidad de profesores fue una dificultad que se presentó para llevar a cabo tal intención. Por ello, en la práctica, fue necesario aceptar la participación de aquellos mentores que sin ser normalistas tenían amplia experiencia en la enseñanza. Ante tal panorama, y con el fin de subsanar las deficiencias del profesorado aparecen como un importante medio de formación magisterial las Academias de Pedagogía y la prensa especializada en educación.

Editores y maestros se fueron consolidando en la escena educativa, principalmente después de los congresos de instrucción, en una elite que fue abriéndose paso hasta llegar a monopolizar, no sólo la burocracia educativa, sino el saber pedagógico. Con características curriculares semejantes, encontraron en la prensa el medio de difusión de sus reflexiones, a la vez que ésta les concedió un lugar en el debate conformador de la pedagogía en México.

El entramado de solidaridades creada por esta elite educativa no fue, sin embargo, necesariamente unificador ni infalible, pues se dieron enfrentamientos para ocupar ciertos lugares y cargos dentro del grupo pedagógico-burocrático e, incluso, se observa la negativa

de algunos para reconocer errores metodológicos con el objeto de no perder posiciones, tal y como lo señala Julio S. Hernández<sup>40</sup>

En cuanto al alcance geográfico que tuvieron los impresos pedagógicos, resulta un poco difícil de precisar, sin embargo, el lugar de impresión que se asienta en ellos nos ofrece una panorámica del amplio espacio en el que se dio la reflexión escolar, lo cual contrasta con los intentos organizativos de la educación generados desde la capital de la República y que después se intentaban reproducir en cada estado. El considerar que la centralización de las iniciativas implicaba esperar largo tiempo entre la discusión de una ley, su difusión y su implementación, clarifica las ideas sostenidas por *La Escuela de Primeras Letras* respecto al lento avance del Estado y explica su propuesta de poner en las manos del ciudadano la

---

<sup>40</sup>La narración autobiográfica de Julio S. Hernández resulta reveladora debido a que, desde su experiencia, en la relación entre los pedagogos de fines del siglo XIX y principios del XX, no sólo se debatía el tema educativo, sino que se defendían las posiciones jerárquicas obtenidas por ellos al grado de ocultar posturas metodológicas erróneas en aras de no perder autoridad en su ámbito. Hernández cuenta como él mismo fue víctima del influyentismo al serle negada la cátedra de pedagogía en la Escuela Normal de México en 1896, lamentándose que el otorgamiento de los puestos no fuera por selección sino por recomendación. Julio S. Hernández, “Maestro capitalino” en *La Vida de un Educador: Narración Pedagógica*, México: Murguía, 1916, 496 p., pp. 59-74.

Resulta interesante la desmitificación que hace de los educadores de la época. Por ejemplo, de Luis E. Ruíz nos comenta que era reconocido como uno de los “pontífices” de la pedagogía, pero que como escritor no hizo gran cosa, ya que su *Primer Libro de Lectura* era una obra formada de “recortes [...]” y como era el único texto nacional que existía, y sobre todo, era obra de un gran pedagogo [...] lo declaró él mismo, libro de texto de las escuelas del Distrito Federal y, por ende, de las escuelas de toda la República.” ( p. 75). Con ello afirmaba que su obra fue un buen negocio mercantil.

Podemos apreciar que las confrontaciones no sólo se dieron en el campo teórico, sino también en el ámbito del poder administrativo, lo que se ejemplifica con la dura crítica que hace en 1892 el profesor Carrillo, como encargado de dictaminar los libros de texto a la obra de Ruíz, lo que según Hernández, provocó en éste un gran dolor que se convirtió en un odio que no olvido jamás al verse vencido y humillado. ( p. 76).

El profesor Hernández afirmó que él se convirtió en heredero del odio que el doctor Ruíz sentía por Carrillo, por lo que cuando presentó su *Método de Lectura-Escritura*, aquel prohibió que fuera leído. Al mencionar a Rébsamen, Hernández dice que le ofreció cordial amistad, lo que le permitió tener discusiones metodológicas con él en las que más de una vez corrigió sus errores generados por su “falta de conocimiento étnico de nuestra raza.” (p. 98). Como ejemplo de ello comenta una polémica privada en torno al método Rébsamen de escritura-lectura, en la que le demostró que el fonetismo era un obstáculo para el rápido aprendizaje de la lectura castellana, pues lo natural en el niño al aprender a hablar es el silabeo, es decir, no dice “m” “a”, sino “ma”. Al respecto, Hernández expresa que Rébsamen ante tal explicación le confesó: “ya he predicado a mis discípulos la doctrina del fonetismo, y si cambiara de opinión de pronto me perderían la fe.” (p. 99). Julio S. Hernández “Inspector de Escuelas”, en *La vida...*, pp. 75-138.

educación para que ésta fuera más fluida. La reflexión sobre educación por medio de la prensa resultó más eficaz que la legislación educativa que la favoreció, pues aquella afloró, con un sentido unificador, por los cuatro puntos cardinales de la nación como lo testifican el origen de varios periódicos: en el norte Monterrey Chihuahua, Sonora, Zacatecas y Durango; en el centro la Ciudad de México, Toluca, Puebla, Aguascalientes, Guanajuato; en el occidente Colima Oaxaca, Jalisco, Acapulco, en el oriente Veracruz y en el sur Yucatán, Tabasco y Campeche.

Distribuidos en esos estados encontramos, a lo largo del siglo antepasado un buen número de publicaciones con temas educativos y/o propiamente pedagógicos, entre las que podemos contar los siguientes títulos:

TÍTULO <sup>41</sup>	LUGAR DE EDICIÓN	FECHA DE APARICIÓN
<i>El Mosaico Mexicano</i>	México	1836
<i>El Diario de los Niños</i>	México	1839
<i>El Museo Mexicano</i>	México	1843
<i>La Esperanza</i>	Campeche	1863
<i>El Porvenir de la Niñez</i>	México	1870
<i>La Siempreviva</i>	Mérida Yuc.	[1870]
<i>La Luz</i>	Durango	1870

<sup>41</sup>La existencia de algunos de los impresos aquí enlistados se puede corroborar con la consulta de los avisos de canje de las diferentes publicaciones de la época o por la noticia que se hace de su aparición, por ello, podemos conocer títulos que las fuentes no mencionan. Entre las consultadas están: 1) *El Porvenir de la Niñez*, México: Imp. del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, (mayo de 1870, 21 de junio de 1870, 19 de julio de 1870, 27 de septiembre de 1870, 22 de noviembre de 1870, 19 de junio de 1872, 15 de octubre de 1872, 16 de mayo de 1874). 2) Justo Sierra, *México. Su Evolución Social*, t. I, v. 2, Barcelona: Salvat, 1901, p. 594. 3) "Relación de periódicos que se publicaron durante el siglo XIX fuera de la capital", en *El Tiempo*, México: [s/e] 24, 25 y 28 de mayo de 1901. 4) Abraham Castellanos, *Pedagogía Rébsamen. Asuntos de Metodología General Relacionados con la Escuela Primaria y Recopilados por el Profesor Abraham Castellanos*, México: Librería de Ch. Bouret, 1909, 339 p., p. 44. 5) Francisco Larroyo, *Historia Comparada de la Educación en México*, México: Porrúa, 1973, 585 p., pp. 290 y 328. 6) Luis E. Ruíz, *Tratado Elemental de Pedagogía*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, 348 p., p. 339. (Pedagogía. Serie Mexicana). 7) Ernesto Meneses Morales, *Tendencias Educativas Oficiales en México, 1821-1910*. México: Universidad Iberoamericana, 1998, 787 p., p. 744. 8) Irma Leticia Moreno, *op. cit.* 9) Fondo Reservado de la Hemeroteca y Biblioteca Nacionales de México. 10) Fondo Reservado de la Biblioteca Central UNAM, 11) Biblioteca Gregorio Torres Quintero de la UPN, Unidad Ajusco. 12) Biblioteca Ignacio Manuel Altamirano de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.



<i>El Obrero del Porvenir</i>	México	1870
<i>El Sábado</i>	San José de Iturbíde, Gto.	1870
<i>El Inspector de Instrucción Primaria</i>	Zacatecas	1871
<i>La Enseñanza</i>	Nueva York y México	1870
<i>La Escuela de las Primeras Letras</i>	Guanajuato	1870
<i>El Instructor de los Niños</i>	Coatepec, Ver.	1870
<i>La Educación</i>	Guanajuato	1871
<i>La Voz de la Instrucción</i>	México	1871
<i>El Hogar</i>	Toluca	[1872]
<i>El Escolar</i>	México	[1872]
<i>El Protector de la Infancia</i>	Guadalajara, Jal.	1872
<i>El Correo de los Niños</i>	México	1872
<i>La Edad Feliz</i>	México	1873
<i>El Amigo de los Niños</i>	Acapulco Gro.	[1874]
<i>El Educador Mexicano</i>	México	1874
<i>El Estudio</i>	Puebla	1875
<i>La Enseñanza Objetiva</i>	México	1879
<i>Álbum Recreativo</i>	Mérida, Yuc.	1882
<i>El Instructor</i>	Aguascalientes	1883
<i>El Instructor</i>	Coatepec, Ver.	1883
<i>La Reforma de la Escuela Elemental</i>	Coatepec, Ver.	1885
<i>La Escuela Primaria</i>	Mérida, Yuc.	1886
<i>Revista de la Instrucción Pública Mexicana</i>	México	1886
<i>El Educador Práctico Ilustrado</i>		1886
<i>La Escuela Primaria</i>	Mérida, Yuc.	1887
<i>El Escolar Mexicano</i>	México	1888
<i>México Intelectual</i>	Jalapa, Ver.	1889
<i>La Escuela Moderna</i>	México	1889
<i>Boletín Bibliográfico Escolar</i>	México	1891
<i>La Bandera Escolar</i>	Oaxaca	1892
<i>El Boletín de Instrucción Primaria y Normal</i>	Oaxaca	1892
<i>El Escolar Zacateco</i>	Zacatlán, Pue.	1892
<i>La Instrucción Pública</i>	Sonora	1892
<i>Revista Pedagógica</i>	Monterrey	1892
<i>La Sombra de Carrillo</i>	Guanajuato	1892
<i>La Revista Escolar</i>	Tabasco	1892
<i>El Eco Pedagógico</i>	México	1893
<i>El Boletín Pedagógico</i>	Toluca	1894

<i>Boletín de Instrucción Primaria</i>	Nuevo León	1894
<i>El Niño Mexicano</i>	México	1895
<i>La Educación Contemporánea</i>	Colima	1895
<i>El Progreso Escolar</i>	Guadalajara, Jal.	1896
<i>La Unión Escolar</i>	Oaxaca	1897
<i>La Enseñanza Moderna</i>	México	1897
<i>La Evolución Escolar</i>	México	[1898]
<i>La Enseñanza Primaria</i>	México	1901
<i>La Primaria</i>		1901
<i>La Educación Nacional</i>	Chihuahua	1902
<i>Boletín de la Instrucción Pública</i>	México	1903
<i>La Enseñanza Normal</i>	México	1904
<i>La Escuela Mexicana</i>	México	1904
<i>El Magisterio Nacional</i>	México	1904

El listado anterior, más que identificar exclusivamente publicaciones pedagógicas, intenta dar un panorama de los títulos que abordaron el tema educativo con el fin de subrayar la importancia que tuvo este tipo de impresos en la difusión de las ideas en torno a la situación escolar y el alcance que pudieron tener.

Algunas conclusiones que se pueden obtener de la relación de los periódicos enumerados son en el sentido de ratificar la existencia de una centralización de la educación en México, pues como se observa, la mayor cantidad de títulos se ubican en la capital del país, sin embargo, llama la atención que encontremos en lugares tan distantes como Yucatán, Tabasco o Durango, impresos con las mismas preocupaciones educativas que en la región central, lo que indica que la reflexión sobre el tema se dio en diferentes ámbitos del territorio nacional. También se observa que al transcurrir el siglo XIX, la presencia de la prensa con temas educativos se multiplica, lo cual es reflejo del avance que se fue dando en la escolarización de la educación. De igual manera, los títulos muestran la evolución del discurso educativo, pues se pasó de denominaciones simbólicas como *La Luz* o aludir una

visión asistencial en la educación como *El Protector de la Infancia*, hacia títulos que referían un lenguaje propio de la escuela, a la reforma escolar, a sus actores y a las instancias administrativas creadas para su organización, así tenemos nombres como: *La Enseñanza Objetiva*, *La Escuela Primaria*, *La Reforma de la Escuela Elemental*, *La Enseñanza Moderna*, *El Inspector de Educación Primaria*, *El Educador Mexicano*, *El Escolar Mexicano*, *El Magisterio Nacional*, *Revista de Instrucción Pública Mexicana*, *La Escuela Mexicana*, etc.

De acuerdo con la distribución geográfica de nuestros impresos, no resulta sorprendente que encontremos que algunos de los profesores más reconocidos de fines del siglo XIX, sean originarios de alguno de esos estados, como por ejemplo Carlos A. Carrillo de Veracruz, Gregorio Torres Quintero de Colima, Alberto Correa de Tabasco o Abraham Castellanos de Oaxaca. Incluso los tres primeros tenían en común haber sido editores de periódicos pedagógicos. También se encuentra la influencia de maestros extranjeros en estos impresos por medio de profesores que inmigraron a nuestro país, como Enrique Rébsamen y Antonio P. Castilla, quienes comparten con los nacionales el interés por la labor editorial.

Podemos considerar que la cobertura que tuvieron estas publicaciones fue bastante amplia, lo que puede apreciarse gracias a la inserción de fragmentos de un impreso en otros, agradecimientos o invitaciones que referían a ediciones de lugares alejados de su lugar de impresión. Por ejemplo, los datos encontrados en *La Educación* de Guanajuato (1871), refieren que circulaba en lugares como Tamaulipas y la Ciudad de México.<sup>42</sup> En ese afán por figurar en la mayor cantidad de poblaciones, este periódico publica un aviso dirigido a

---

<sup>42</sup>*La Educación*, León, Guanajuato: [s/e], 4 de agosto de 1874, p. 40 y 16 de agosto de 1874, p. 48.

la prensa de la capital y de los estados para informarles del envío de su publicación para canje.<sup>43</sup>

Otro impreso que muestra el alcance de este tipo de publicaciones es *La Enseñanza Objetiva. Semanario dedicado a la propagación y adelanto de este sistema y a la educación civil y moral de la juventud mexicana*. En su sección de correo, se puede apreciar las siguientes poblaciones a las que llegaba: San Bartolo Naucalpan; Tuxpan, Veracruz; Tehuacán, Puebla; Etzalán, Jalisco; Teotihuacan; Tulancingo, Hidalgo; Jalapa, Veracruz; Purúandiro, Morelia y Tlalizopan, Michoacán; San Luis Potosí; Cuautla, Morelos; Aguascalientes; Fresnillo, Zacatecas; Pachuca, Hidalgo; San Miguel de Allende, Guanajuato; Cuernavaca, Morelos; Tolimanejo, Querétaro; Pinos, Zacatecas; Zacapoaxtla, Puebla; Colima, Matehuala, S.L.P.; Linares, Nuevo León; Catorce, S.L.P.; Chapala, Jalisco; San Juan Bautista, Tabasco; Tequisquiapan, Querétaro; Ocotlán de Oaxaca; Córdoba, Veracruz.

Como observamos, su alcance fue amplio, sin embargo, un factor que lo apoyó fue, en buena medida, la subvención que tuvo del gobierno. Además, su registro de suscripciones nos permite conocer otras ciudades a las que llegaba, como Mazatlán, Coahuila. Orizaba e Iguala. Al final de la lista, se menciona que el objeto de la compra del periódico era la de repartirlo entre las escuelas para que sirviera de guía a los profesores que quisieran reformar su sistema de enseñanza.<sup>44</sup>

Finalmente, podemos considerar que la trayectoria de las publicaciones pedagógicas nos muestra momentos importantes de la consolidación del sistema educativo en nuestro país. Primero, con las ediciones particulares atribuidas a personas preocupadas por el estado de

---

<sup>43</sup>*Ibíd.*, 16 de junio de 1872, p. 96.

<sup>44</sup>*La Enseñanza Objetiva*, México: Imp. de J. R. Barbedillo y Comp., 9 de agosto de 1879, p. 124.

la educación, nos encontramos ante un debate que rebasó los círculos legislativos e intelectuales y pasó a ser materia de discusión de la sociedad por medio de un impreso dedicado exclusivamente al ramo escolar. Después, encontramos títulos dirigidos por maestros que teorizaron sobre la educación y marcaron el camino hacia su organización y sistematización conformando un nuevo discurso en ese campo y, por último, hacia principios del siglo XX, encontramos periódicos que eran órganos difusores de alguna dependencia pública relacionada con la educación, lo que da cuenta de la presencia de un Estado educador, en el que los maestros figuran como pieza indispensable del sistema oficial.

Por tanto, consideramos a la prensa pedagógica como un género de impreso especializado producto de las nuevas inquietudes sociales, y en particular, de la preocupación por difundir diferentes formas de enseñanza para que fueran observadas por los mentores con objeto de mejorar la educación de los habitantes de la nación mexicana.

En un primer momento, encontramos a la prensa con carácter educativo como una edición de tipo enciclopédico, que tuvo como fin hacer llegar los nuevos saberes que se desarrollaban en los países más adelantados de inicios del siglo XIX. Esto es acorde con la visión de un sistema escolar cuyas prioridades eran la multiplicación de establecimientos de instrucción en donde se deberían de impartir un conjunto de conocimientos útiles,

Tiempo después, pensamientos como el positivismo influyeron en la conformación de la legislación educativa que posibilitó una organización escolar en la cual, la reflexión sobre el tema escolar encontró un espacio para el desarrollo y consolidación de un saber sobre la educación con lo que la pedagogía dio sus primeros pasos en nuestro país. Al hacerse presente la nueva práctica, la materia prima para la conformación y consolidación de un

sistema educativo en México fue el debate pedagógico, el cual se materializaría en la escuela por medio de su transformación en ley.

En este momento, nos encontramos con una prensa que pone a debate el método de transmisión del conocimiento en la escuela y que se preocupa por temas como la organización escolar, la formación de profesores, o la necesaria asistencia a la escuela como manera de formalizar y unificar la educación.

Esto último se hace notar en el hecho de que estas publicaciones dieron gran importancia a la inclusión y difusión de contenidos cuyo objetivo fue intentar sistematizar la transmisión de los conocimientos en el aula, para ello se dio prioridad a ilustrar la forma en que debía de impartirse una lección en el salón de clases, en cuál debería ser la distribución de las actividades en el salón y en la recomendación de textos que pudieran apoyar las lecciones. Lo anterior, a la vez que aleccionaba al profesor sobre cómo tenía que darse la enseñanza, apoyaba cierta uniformidad en los contenidos escolares.

Así, llegamos a los albores del siglo XX cuando las publicaciones pedagógicas se convierten no sólo en promotoras de los adelantos educativos, sino también, en órganos difusores de las diferentes oficinas administrativas creadas para organizar el sistema escolar quienes las utilizarían, en la época posrevolucionaria, para propagar la política educativa del Estado como fue el caso de *El Maestro* (1921) y *El Maestro Rural* (1935), lo que resulta interesante y materia de otro trabajo.

### **3. La prensa pedagógica. Indicios de un nuevo discurso.**

Los indicios del cambio y la evolución de la educación a finales del siglo XIX pueden observarse al escudriñar las hojas de la prensa pedagógica, lo cual podremos apreciar en los tres títulos que he seleccionado, *La Voz de la Instrucción* (1871), *México Intelectual* (1889) y *La Enseñanza Primaria* (1901). Con tal fin, partiré de hacer una descripción de cada una de las publicaciones indicadas para, posteriormente, de acuerdo con sus respectivos lapsos de aparición, presentar la percepción que se tenía de la escuela, la visión de los maestros, el o los métodos de enseñanza, y destacar la importancia que tuvo la prensa como medio para difundir el pensamiento educativo. Con ello mostraremos que estas publicaciones son un instrumento invaluable para conocer e interpretar, en el ámbito de la conformación de un sistema educativo en México, las nuevas prácticas escolares, los avances en la organización de la educación y las políticas que las hicieron posibles. Así, con este esfuerzo esperamos llamar la atención en la importancia de estos impresos como fuentes para historiar la educación.

#### **3.1 La Voz de la Instrucción.**

Seguramente no todos los lectores de la prensa<sup>1</sup> se percataron de una nota que apareció los últimos días de diciembre de 1870, y aun los que atendieron el contenido de la noticia no pudieron imaginarse lo significativo que para la educación tenía el hecho que se anunciaba. Se informaba que el profesor Antonio P. Castilla llegaba a establecerse en el Distrito Federal.

---

<sup>1</sup>*La Iberia*, México: 28 de diciembre de 1870, p.3.

Este educador se estableció en la calle de la Cerca de Santo Domingo 16 con la Imprenta y Librería de la Enciclopedia de Instrucción Primaria que tenía en San Luis Potosí y en donde también dirigió un colegio de niños. En el local pondría a la venta obras propias, publicaciones nacionales y extranjeras en comisión, depósito en comisión de objetos útiles para la enseñanza, proporcionaría información sobre colegios y publicaría un semanario.<sup>2</sup>

En el año de 1871 (en el marco del periodo denominado *Albores de la Reforma* 1870-1882, por Abraham Castellanos) Castilla editó un periódico con el título de *La Voz de la Instrucción*, el cual iba seguido de un largo subtítulo que dejaba entrever sus propósitos: “o sea el libro primero del maestro, semanario destinado al progreso de la enseñanza y a la defensa de los intereses materiales y morales de los maestros.” La denominación de “libro primero”, nos hace pensar que consideró a la obra como básica para la necesaria y urgente formación de los mentores, cuya consecuencia se reflejaría en el progreso general de la enseñanza. De igual manera, podemos inferir que al invocar la defensa de los intereses materiales y morales de los profesores, pone a descubierto la pobre percepción que la sociedad tenía de esta actividad. Para revertir tal opinión se propuso la unificación del profesorado, pues concluía que “el triste estado que guarda la profesión de maestro en la República, pide de voz en grito, un remedio eficaz; reclama la unión del profesorado todo, para reivindicar sus lastimados derechos.”<sup>3</sup>

El impreso constó de 24 números en un pequeño formato de 21x14 cms. con un total de 363 páginas y cuyo costo fue de un real en la capital y real y medio fuera de ella.<sup>4</sup> Los datos

---

<sup>2</sup>*El Siglo XIX*, México: impreso por Cumplido, 27 de enero de 1871, p. 3.

<sup>3</sup>“Sección de Avisos” en *La Voz de la Instrucción*, México: Imprenta y Librería de la Enciclopedia de la Instrucción Primaria, 1871. p. 65.

<sup>4</sup>*La Iberia*, México: Impreso por F. Díaz de León y Santiago White, 2 de febrero de 1871, p. 3. Con el fin de dar una idea comparativa del costo de una publicación periódica de la época, debemos considerar que el peso se dividía en ocho reales, en tanto el salario de un profesor, en los casos más extremos, era de treinta pesos



sobre el tiraje no se consignan en ninguna parte del impreso, sin embargo, su alcance geográfico fue amplio atendiendo a los remitidos de suscripciones y al intercambio de correspondencia que se señalan en sus páginas. Así, lo ubicamos en Córdoba, Veracruz, Jalapa, Puebla, Celaya, Cuernavaca, Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, Mazatlán, Río Verde, Fresnillo, Tlaxcala, San Luis Potosí, entre otras ciudades.<sup>5</sup>

En la portada se indica que el fundador, redactor y editor propietario del periódico fue el propio Castilla, por lo que deducimos que el trabajo editorial de esta publicación fue producto del esfuerzo personal por presentar el estado de la situación escolar hasta 1871, de sintetizar los sistemas y métodos de enseñanza entonces utilizados y conocidos y de exponerlos de manera ordenada y sistemática, con la intención de que fueran aplicados adecuada y eficientemente en los heterogéneos establecimientos educativos de la época. Esta tarea, debería contribuir a la organización del trabajo escolar, pues el editor consideró que al dar a conocer los sistemas y métodos de enseñanza, ofrecía la información necesaria para conocer y decidir cuales serían los más adecuados de acuerdo con las características de cada establecimiento. Esto también permitiría, proveer de cierta unidad a la enseñanza, la

---

anuales. El jornal de un panadero podía ser de siete reales diarios, el de un policía llegaba hasta un peso, el de un cochero seis reales y el jornal en el campo era de entre dieciocho a veinticinco reales en promedio. Unos botines para dama llegaban a costar un peso, una carga de carbón (lo que buenamente podía cargar una persona) hasta un peso, un libro sobre agricultura un peso cincuenta centavo, una pieza de pescado fresco un peso y un abono para el teatro en palco con ocho entradas podía costar hasta dieciocho pesos. María del Carmen Reyna, “Las condiciones del trabajo en las panaderías de la ciudad de México en el siglo XIX”, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, enero-marzo de 1982, p. 438. Pedro Santoni, “La policía de la ciudad de México durante el porfiriato: los primeros años (1876-1884)”, en *ibíd.*, julio-septiembre de 1983, p. 103. Ricardo de María y Campos, “La clase trabajadora en México”, en *El Economista Mexicano*, México: Tipografía de El Gran Libro, 20 de agosto de 1886, p. 32. Ricardo de María y Campos, “Lo que vale el tiempo en México”, en *ibíd.*, 17 de diciembre de 1886, p. 233. M. Zapata Vera, “Salarios en los campos de México” en *ibíd.*, 17 de septiembre de 1886, p. 87. *El Correo del Comercio*, México: Tipografía del Comercio de N. Chávez, 1º de enero de 1885, p. 3.

<sup>5</sup>“Sección de Avisos” en *La Voz...*, pp. 11, 21, 34, 64, 65.

cual debería cuidar la inspección facultativa<sup>6</sup> y que para el profesor Castilla era el elemento más importante para hacer efectiva la educación en las escuelas. Consecuentemente, pensaba que si esta visión era adoptada, compartida y practicada por los profesores como parte de su formación, se estaría en camino hacia una revaloración del maestro.

En el semanario colaboraron Ignacio Manuel Altamirano e Ignacio Ramírez,<sup>7</sup> sin embargo, no fue posible distinguir algún artículo con sus firmas.

Como una empresa particular, la forma de financiamiento de *La Voz de la Instrucción* dependía del número de suscripciones con que contaba; de ello dan cuenta las peticiones a suscriptores y corresponsales para remitir el importe del periódico,<sup>8</sup> señalando explícitamente que carecía de otros apoyos económicos y que su existencia dependía de los sacrificios, constancia y decidido empeño de su autor.<sup>9</sup>

Las penurias que tuvieron las publicaciones de esta clase, y que no contaban con algún tipo de subsidio, se reflejó en opiniones como la de un lector que se lamentaba de que “sin ningún tipo de apoyo de las autoridades nada puede hacerse.”

Si la “*Voz de la Instrucción*”  
Quiere una cosa segura,  
Que se deje de ilusión;  
Que ponga candidatura  
Y tendrá más suscripción [*sic*].<sup>10</sup>

Como hemos mencionado, tales publicaciones fueron dirigidas a los profesores, lo que se confirma en el intercambio de correspondencia que ofrecen, en donde el tratamiento que se hace entre los lectores y el editor es el de “comprofesor”.

---

<sup>6</sup>Castilla nos aclara que esta actividad tenía que ser la “inspección verificada por profesores encanecidos en la carrera de la enseñanza y [era] la única capaz de corresponder a las aspiraciones de nuestro siglo y a las necesidades de nuestra patria.” *Ibid.*, p. 46. Esto era “el maestro dirigido por el maestro mismo.” *Ibid.*, p. 58.

<sup>7</sup>*Ibid.*, pp. 17 y 23.

<sup>8</sup>*Ibid.*, p.43.

<sup>9</sup>*Ibid.*, p. 45.

<sup>10</sup>*Ibid.*, p. 19.

Para Castilla, la difusión de su pensamiento educativo no sólo se realizaba con el acceso de la publicación a los profesores sino que también debía llegar a las instancias que tenían en sus manos la toma de decisiones en el área educativa, así como a otras publicaciones que comentaran los contenidos de su obra. Con esa idea anunció que la remitiría en calidad de:

cambio a los 1º. Gobernadores 2º. a los Ministerios de Justicia y Fomento 3º. a la Compañía Lancasteriana, Ilustre Ayuntamiento, Comisión Superior de Instrucción Pública y *al Diario Oficial del Supremo Gobierno de la República, al Federalista, Boquiflojo, El Monitor Republicano, El Ferrocarril, Le Traid' Union, La Iberia, México y Europa, La Orquesta, Biblioteca Pública de Veracruz y Sociedad de Profesores de Zacatecas.*<sup>11</sup>

Al parecer, este recurso tuvo éxito pues modificó la estructura del impreso, ya que el editor menciona que “a petición de autoridad interesada, se suspende la Sección Expositiva para refundirla con la Facultativa.”<sup>12</sup> Lo anterior manifiesta la atención que puso la autoridad educativa a su labor, y la preocupación de Castilla, no sólo por dar a conocer su posición teórica, sino por exponer los avances legislativos que se daban en el ramo. Por ello, creo conveniente resaltar que la veracidad de su impreso proviene de su escrupulosidad para allegarse información “fidedigna”, fruto de la solicitud que hizo al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para que se la proporcionara y a la cual, J. Díaz Covarrubias, oficial mayor, contestó afirmativamente.<sup>13</sup>

El contenido de la publicación en cuestión está dividida en tres secciones, la oficial, la facultativa y la de anuncios, según el orden impuesto por él mismo, el cual es significativo para nuestro trabajo, pues podemos interpretar que la percepción del editor, al igual que lo planteamos anteriormente, fue que a la reflexión que dio lugar a un saber sobre la educación y, a la “reforma” de ésta, antecedió un orden jurídico que identificamos con aquel que surgió al restaurarse la República. La relación existente entre la legislación y las

---

<sup>11</sup> *Ibíd.*, p. 16.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 17.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 2.

posiciones teóricas que se entretajeron para dar forma a un incipiente sistema educativo en la segunda mitad del siglo XIX también están presentes en otras publicaciones pedagógicas. En la sección oficial encontramos la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el Distrito Federal del 15 de mayo de 1869, el Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal del 9 noviembre de 1869, la Ley de Instrucción Primaria en el Estado de Tlaxcala del 4 de mayo de 1868 y el Reglamento de la Ley de Instrucción Primaria en el Estado de Tlaxcala del 18 de mayo de 1868 y el Reglamento de Estudios de Puebla del 17 de junio de 1867.

La Sección Facultativa expone los sistemas generales y métodos especiales de enseñanza; en ella explica el sistema simultáneo, el mutuo y el mixto, lo que como mencionamos con anterioridad, tendría el objeto de ofrecer los elementos necesarios para elegir el mejor sistema a utilizar de acuerdo a las condiciones del establecimiento y al número de escolares, para con ello obtener los mejores resultados en la enseñanza.

A manera de introducción, Castilla refiere el mal estado en que se encontraba la educación, debido a la precaria preparación de los maestros y al uso del sistema individual de enseñanza, lo cual provocaban gran lentitud en el desarrollo de esa actividad, ya que en una escuela con cuarenta alumnos y un total de seis horas de trabajo, cada uno de ellos aprovecharían tan sólo 4.5 minutos de lectura, 3 de escritura y 1.5 de aritmética.

Comparativamente, en el sistema simultáneo utilizado en un grupo de 75 alumnos divididos en cinco secciones de 15 educandos con conocimientos casi iguales y los mismos libros, deberes y lecciones, el trabajo de lectura sería de 18 minutos con la supervisión del profesor durante 12 minutos. Se ocuparían 6 minutos por sección en la lección de aritmética aunando al tiempo que los alumnos tardaran en resolver un ejercicio, con lo que el tiempo

disponible para la lectura se incrementaría a 36 minutos, 24 para la escritura y 12 para el cálculo durante el día escolar.

Al comparar sobre la eficiencia de cada uno de ambos sistemas, se detiene un poco antes de abordar el “mutuo”, para considerar como un hecho importante que la utilización de esta forma de enseñanza era adecuada para atender 300 individuos y en algunos casos 400 y hasta 500, de acuerdo a la habilidad del maestro, por lo que se requería de un salón de grandes dimensiones. Para tal número de alumnos no recomienda los sistemas individual y simultáneo, por lo que era necesario auxiliarse con los discípulos más avanzados dividiendo a la clase en ocho secciones y cada una en tres grupos, encargando a los instructores o monitores la dirección de cada división y subdivisión. Con esta organización, el profesor no enseñaba directamente a sus discípulos, pero sí a los instructores.<sup>14</sup>

A grandes rasgos, resume cada sistema diciéndonos que el individual consistía en hacer leer, escribir, contar y recitar la lección a cada niño. El simultáneo era aquel en el cual se formaban distintos grupos o secciones de alumnos según su grado de instrucción, y el mismo maestro les hacía leer, escribir, calcular y recitar sucesivamente a cada uno. Antonio P. Castilla lo recomienda para escuelas con treinta y hasta cien alumnos.

En el sistema mutuo se debían dividir a los niños en grupos de acuerdo a su grado de instrucción para hacer leer, escribir y calcular a un mismo tiempo a todas las secciones, las que serían dirigidas por discípulos de una sección superior, considerando esta organización adecuada para una población mayor a cien educandos.

Opinaba que de la mezcla de los tres sistemas anteriores se podían hacer dos combinaciones que llamó “sistemas mixtos” y que podían modificarse hasta el infinito. La primera práctica

---

<sup>14</sup>“Sección Facultativa” en *La Voz de la Instrucción*, México: Imprenta y Librería de la Enciclopedia de la Instrucción Primaria, 1871, pp. 3-5.

consistía en utilizar el simultáneo para la lectura y el individual para escritura y aritmética, la cual existía en todas o en la mayor parte de las escuelas de los pueblos. La segunda era simultáneo-mutuo y consistía en dividir en secciones o grupos a todos los niños de acuerdo con su grado de instrucción y “capacidad” y enseñar a leer, escribir y calcular a un mismo tiempo a las secciones inferiores dirigidas por un alumno de otra más adelantada, en tanto, las superiores hacían lo mismo pero dirigidas por el mismo maestro.<sup>15</sup>

En el apartado que titula “métodos especiales de enseñanza” aborda propiamente los modelos conocidos en la época para transmitir los conocimientos en el salón de clase; esto es, las formas para enseñar la lectura, la escritura, la aritmética y la gramática, y cuya aplicación dependería del sistema que decidiera emplear cada escuela, de acuerdo con sus recursos materiales y el número de alumnos. Conceptualiza estos métodos como los medios para inquirir la verdad, es decir, como el camino que conduce a realizar una cosa útil y conforme a un fin determinado.<sup>16</sup>

Para Castilla, los “sistemas generales” y los “métodos especiales de enseñanza” posibilitarían la eficiente utilización de los recursos y el orden en la escuela; de manera general, los consideraba un conjunto de conocimientos a los que se les daba el nombre de “pedagogía”, los cuales eran necesarios para obtener los mejores resultados en la enseñanza. Llegado a este punto, nos da una definición de lo que debía entenderse por tal práctica y nos dice: “la pedagogía trata dos asuntos 1º. Los sistemas y los métodos; 2º. La

---

<sup>15</sup>*Ibid.*, pp. 5-8.

<sup>16</sup>En su exposición los enumera y resalta su importancia, pues opinaba que “la enseñanza no puede realizarse, sin apelar a uno o algunos de ellos. Más para enseñar, es preciso decir, hablar, interrogar, preguntar, responder alternativamente, narrar y ejecutar. Cuando solamente se habla, el método se llama acromático o recitativo; si se enseña interrogando erotemático o interrogativo; si se enseña preguntando y respondiendo como interlocutor, el método se llama catequístico o interlocutivo; si se obliga a referir un párrafo o capítulo de una materia larga, aprendida de antemano, entonces se nombra narrativo; si a la referencia se acompaña el análisis y los razonamientos propios, el método es racional y por último, si la enseñanza es práctica o intuitiva, el método puede llamarse natural.” *Ibid.*, pp. 122-123.

función destinada al profesor en todas sus relaciones con los niños, con sus padres y con la sociedad.”<sup>17</sup>

Esta idea que esboza la identificación de un saber sobre la educación nos permite reconocer la necesidad que ya en 1871 se tenía en México de organizar una práctica escolar desde el mismo espacio en donde ésta se daba, la que se exponía en las publicaciones pedagógicas. Sin embargo, la segunda parte de su idea sobre la función del profesor, no es muy clara, pero deja entrever su preocupación por revalorar el trabajo del maestro y la visión que de él tenía la sociedad.

Al final de la Sección Facultativa, toca el tema de la escuela normal señalando su importancia, su organización y los métodos que deberían utilizarse en la formación de los maestros, los que desde su punto de vista no diferían de los utilizados en la educación básica. En la escuela normal, la supervisión tenía que ser una actividad importante, y para efectuarla propone que se verificara una vigilancia de tipo administrativa y otra facultativa. Esta última es una de sus ideas más importantes, pues la supervisión era para él, como ya mencionamos, la manera más adecuada para alcanzar los objetivos de la educación, por lo que esta actividad debía observarse indiscutiblemente en la formación de los profesores. Así, presenta una amplia disertación sobre el modo en que la inspección tendría que verificarse.

Propone que este tipo de escuelas se deberían subdividir en elemental y superior, formando así cuatro tipos de maestros: de elemental incompleta, de elemental completa, de instrucción superior y de instrucción normal preparatoria. Consideró que la formación del normalista tenía que darse en las mejores condiciones posibles, por lo que proponía que los alumnos deberían realizar sus estudios en calidad de pensionados.

---

<sup>17</sup>*Ibíd.*, p.123.

La exposición que presenta en la Sección Facultativa de su publicación es el despliegue de su erudición en el ámbito educativo, lo que sin duda le ha valido ser ampliamente reconocido por los estudiosos del tema. Su texto no deja escapar ningún aspecto organizativo y técnico conocido hasta entonces, lo que se desprende de sólo analizar el índice de *La Voz de la Instrucción*. Entre los temas que aborda destacan el sistema simultáneo y su correcto funcionamiento, el local y menaje de la escuela, los medios disciplinarios, la distribución del tiempo y del trabajo en las escuelas primarias elementales, los modos de comunicar y hacer ejecutar las órdenes. Sobre el sistema mutuo, considera varios de estos tópicos más lo correspondiente a los premios y correcciones y sobre las formas de aplicación de los exámenes.

Dado que el sistema mixto es una combinación de los señalados, solamente dedica una serie de consideraciones sobre su utilización en algunas escuelas. Al abordar los métodos especiales de enseñanza, explica la importancia y origen de la escuela normal, su organización, la forma de ejercer la vigilancia y el modo de verificarla.

Contra lo que se puede interpretar por su nombre, la Sección de Anuncios toca toda una gama de opiniones en torno a la educación; aborda de manera más libre su opinión sobre la importancia de la inspección facultativa y considera que la mejor manera de difundir la instrucción era por medio de la apertura de muchas escuelas. Es importante señalar que los lectores también opinaban sobre el tema escolar y hacían notar la falta de obras didácticas y de buenas escuelas normales.

Este apartado nos muestra el reconocimiento a su labor, pues da noticia sobre los títulos de sus obras a las que se les otorgó los derechos de propiedad literaria: *La Perla de la*



*Juventud, Lecciones sobre religión y moral y el Catecismo de gramática castellana con nociones de retórica y poética.*<sup>18</sup>

Una comentario que llamó mi atención fue el de un suscriptor que cuestionaba que si existían más escuelas de niñas que de niños, por qué había mas profesores suscritos al semanario. Y más adelante el mismo lector respondía que el motivo era porque las docentes “no conocen ni pueden apreciar la importancia del periódico.”<sup>19</sup> Ante la pregunta, Castilla muestra la amplia visión que tenía no sólo de la educación, sino de los actores y de sus respectivas limitaciones económicas y sociales, pues opinó que la causa de tener pocas profesoras suscritas se debía al menor sueldo que éstas percibían. Por otra parte, este intercambio de ideas nos lleva a cuestionarnos sobre si realmente había más escuelas para niñas, lo que ponemos en duda y, por otro lado, deja al descubierto que en el mismo gremio se miraba con cierto menosprecio la labor magisterial de las mujeres. Ello muestra que había un segmento de maestros, las mujeres, que vivían en situación más crítica, no sólo económica sino de aceptación por parte de algunos miembros del gremio que lo que se señala de manera general.

En el número 24 de la publicación se anunciaba la finalización del primer tomo y la próxima entrega del segundo, para que los profesores siguieran contando con la información necesaria para desempeñar dignamente su noble ocupación.<sup>20</sup> Pero al parecer esa segunda parte nunca se realizó.

---

<sup>18</sup> “Sección de Avisos” en *La Voz...*, p. 17.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 13.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, pp. 87 y 92.

### 3.2 México Intelectual.<sup>21</sup>

Esta publicación aparece entre los años de 1889 hasta 1904, época que, de acuerdo con la clasificación de Castellanos corresponde al periodo denominado *Escuela Moderna*, cuyo inicio ubica en el año de 1883 y que se prolonga hasta 1909 y 1912, años en que dicho autor expuso su propuesta de periodización de la historia de la pedagogía. La aparición de este impreso fue mensual inicialmente y quincenal a partir del segundo semestre de 1889; fue fundada por Enrique Conrado Rébsamen<sup>22</sup> profesor suizo que llegó a México en 1883; tiempo después, ingresó a la Escuela Modelo de Orizaba, a cargo de Enrique Laubscher, impartiendo la asignatura de inglés, aunque posteriormente se hizo cargo de la parte teórica. Cabe señalar que la portada del impreso consigna como redactores propietarios, además de Rébsamen, a Emilio Fuentes y Betancourt y a Hugo Toff.

La redacción y administración de la revista se encontraba en la Escuela Normal de Jalapa y, debido a que la mayoría de sus colaboradores estaban vinculados a esta institución, se le ha considerado como reflejo del pensamiento y de la vida normalista de Veracruz, aunque no fue precisamente un órgano de ella.<sup>23</sup>

Al título seguía un subtítulo que, como en el caso anterior, también refleja el objetivo del impreso: *Revista Pedagógica y Científica Literaria*. En cuanto a la pedagogía, se proponía la

---

<sup>21</sup>Para efectos del presente estudio, sólo se consideran los años de 1889 y 1890 ya que no se pretende hacer un estudio individual de esta publicación y porque el tercer momento que se analiza en este capítulo, será representado por *La Enseñanza Primaria* de 1901.

<sup>22</sup>Rébsamen nace el 8 de febrero de 1857 en Krenzlingen, Suiza, en donde inicia sus estudios en la normal de esta ciudad. Continúa su formación en la Universidad de Lausana y en la de Zurich; en esta última obtiene su título de profesor de educación normal. El 18 de marzo de 1883 arribó al puerto de Veracruz, dirigiéndose al estado de Guanajuato en donde se dedicó al magisterio. En 1886 fue nombrado director de la Normal de Veracruz, siendo el primero en ocupar ese cargo. Participó en los Congresos de Instrucción de 1889 y de 1891 como representante de Veracruz, presidiendo la Comisión de Enseñanza Elemental Obligatoria y participando en la de Escuelas Normales. En 1901 dirige la Normal de la Ciudad de México. Falleció el 8 de abril de 1904.

<sup>23</sup>Juan Zilli, *Historia de la Escuela Normal Veracruzana*, México: Citlaltepetl, 1961, 250 p., p. 42, (Suma Veracruzana. Historiografía).

difusión de los métodos y sistemas sobre los que están constituidos los establecimientos de Instrucción de los pueblos más civilizados, se proponen, no sólo exponer teóricamente cuanto tenga de mediata o inmediata relación con los tales procedimientos de la Pedagogía, sino, a la vez, presentar a sus compañeros en el magisterio, dispersos por el vasto territorio nacional, una guía práctica que les indique, satisfactoriamente, y sin que tengan que desplegar grandes esfuerzos, la aplicación acertada de las modernas enseñanzas pedagógicas.<sup>24</sup>

Además, tenía la intención de propagar cuanto movimiento científico y literario se diera en el territorio nacional, así mismo, se deslindaba de cualquier interés ajeno a la difusión de la educación y hacía expresa referencia a no querer entrar en polémicas de ningún tipo.

La publicación se editó desde 1889 y hasta 1901 en Jalapa, año en que Rébsamen fue nombrado director de la Normal de la ciudad de México, por lo que ésta tuvo que suspenderse debido a que las labores de reorganización de la escuela absorbieron todas las energías del maestro. En 1903 reanudó su publicación en la capital del país, pero bajo nueva dirección y con mayor dimensión;<sup>25</sup> finalmente se suspendió en 1904, año de la muerte de su fundador.

La revista tuvo un formato de 25 x 17 cms., constando de 56 páginas con un costo de suscripción de 50 centavos en su etapa mensual y de 25 en su aparición quincenal con sólo 32 folios. Lamentablemente no se consigna el número de su tiraje y solamente de manera muy superficial su alcance geográfico al señalar que se contaban con agentes en Veracruz, Chicontepec, Puebla, Orizaba, Cosamaloapan, Tlacotalpam y México. Sin embargo, el hecho de que avisara que quienes desearan adquirirla y habitaran en lugares en donde no hubiera agentes, remitieran 10 centavos como importe de timbres, nos hace suponer que llegó a otros lugares diferentes a los señalados anteriormente.

---

<sup>24</sup>“Prospecto” en *México Intelectual*, Jalapa, Veracruz: Imprenta del Gobierno del Estado, enero-junio de 1889, p. 2.

<sup>25</sup>Edwin Zollinger, *Enrique C. Rébsamen el Renovador de la Instrucción Primaria*, México: Secretaría de Educación Pública, 1935, 100 p., p. 72.

Otro indicio de sus posibles alcances, nos lo ofrecen las cartas, remitidos y reproducciones recibidos por la redacción y provenientes de diferentes lugares, no sólo de la república mexicana, sino de otros países como Guatemala, Uruguay, Argentina, Perú y Cuba, en los que se dan noticias del estado de la educación en estos lugares y del congreso educativo en Chile en 1890.<sup>26</sup>

La relación de la publicación con personalidades educativas extranjeras se puede explicar debido a que Rébsamen era miembro y representante en México del Consejo Permanente e Internacional de Educación,<sup>27</sup> órgano al cual promovió en *México Intelectual*.

Entre sus colaboradores se mencionan a Ignacio Manuel Altamirano, catedrático de la Escuela Normal de México; a los profesores de la Escuela Normal de Jalapa, Juan Manuel Betancourt y Manuel R. Gutiérrez; a José Miguel Macías, maestro y vicerrector del Colegio Preparatorio de Veracruz; a Vicente Mora, inspector de instrucción pública de escuelas en el estado de Sonora; a Rodolfo Menéndez, inspector de escuelas en el estado de Yucatán; a Esteban Morales, catedrático y rector del Colegio Preparatorio de Veracruz; a Luis E. Ruíz, docente en la Escuela Normal de México y profesor adjunto de la de Medicina y, por último, a José María Vigil, catedrático de la Escuela Nacional Preparatoria y director de la Biblioteca Nacional.

Se menciona también a Rafael de Zayas Enríquez, a quien se le había nombrado representante de Veracruz en la Exposición de París de 1889.<sup>28</sup> De igual modo, encontramos artículos de Dolores Correa Zapata, Porfirio Parra, Graciano Valenzuela,

<sup>26</sup> *México Intelectual*, Jalapa, Veracruz: Imprenta del Gobierno del Estado, enero-junio de 1890, p. 120.

<sup>27</sup> Esta asociación tenía como fin, la unificación internacional de los principios pedagógicos por medio de la discusión de temas educativos cuyos resultados publicaría en su órgano de difusión llamado *Diario de Correspondencia*, impreso en alemán, francés y español. Entre los miembros de esta asociación se podían contar inspectores escolares, ministros del ramo de educación, secretarios de agrupaciones educativas, directores de escuelas normales y de escuelas municipales, profesores y editores de revistas pedagógicas. *Ibíd.*, pp. 149-154.

<sup>28</sup> *Ibíd.*, p. 224.

Federico Sandrock y traducciones de artículos de G. Compayré entre otros. En fin, la revista vinculaba a una parte significativa de la elite educativa de su tiempo.

Constantemente se hace referencia al pago de las suscripciones, por lo que suponemos que su financiamiento, o parte del mismo, dependía de ellas, sin embargo, Martha Curiel considera que recibía el respaldo económico de Juan de la Luz Enríquez, gobernador de Veracruz (1884-1892), el que se suspendió a la muerte del gobernante, pero gracias a la importancia de la publicación pudo seguir editándose con los ingresos de las suscripciones.<sup>29</sup> Otra fuente de financiamiento, aunque tal vez marginal, fueron las inserciones pagadas, pues la publicación mencionaba que todo aquel interesado en anunciarse en sus páginas lo podría hacer a “precios convencionales”.

De acuerdo con la apertura de la revista a los adelantos y acontecimientos educativos extranjeros, se solicitaba que la correspondencia en castellano se remitiera a E. Fuentes y Betancourt, la hecha en alemán o francés a Enrique Rébsamen y la que estaba en inglés e italiano a Hugo Toff.

El contenido de *México Intelectual* fue muy variado pero principalmente se enfocó a la difusión de los métodos pedagógicos en uso. Así, encontramos artículos sobre el mejor método para el aprendizaje de la lectura, lecciones sobre geometría, la enseñanza de la caligrafía en la escuela primaria, metodología aplicada a la enseñanza de la historia, de la geografía o de las ciencias naturales en la escuela primaria. También ofrece algunas noticias de lo que sucedía en otras partes del continente, como cuando explica los métodos de lectura y del canto en Uruguay.

---

<sup>29</sup> Martha Curiel, *et al.*, *Rébsamen y la Revista México Intelectual*, México: Universidad Pedagógica Nacional, 1988, 498 p. (Colección Educadores Mexicanos 1) p. 37.

Como afirmamos con anterioridad, estos impresos dan cuenta de las formas enseñanza de la época, por ejemplo, Federico Sandrock refería que para la caligrafía se seguía, como en todas las demás materias de la “enseñanza moderna”, el sistema simultáneo y se utilizaba el método rítmico, consistente en que todas las letras se escribían al compás, esto es, contando los diversos trazos.

Los contenidos de esta publicación nos ubican en una época en que se vivía la modernización de las técnicas de enseñanza, y en el que se prefería el sistema simultáneo. No sólo se hacía referencia al contenido de un saber escolar, sino que se proponía la forma en que éste se debía transmitir.

En el plano teórico se cuenta con artículos sobre el sistema de Froebel, sobre “pedagogía moderna” escritos por Rébsamen y la disertación de Porfirio Parra sobre la definición y progresos de esta actividad. La mención de estas dos colaboraciones no es casual, pues muestra que la publicación estaba abierta a todas las opiniones, ya que debe recordarse que ambos escritores representaron dos posiciones pedagógicas diferentes: la liberal y la positivista.

Como ya hemos aludido con anterioridad, estos impresos estuvieron al tanto de los avances legislativos en el tema escolar, lo que se ve reflejado en artículos como el proyecto de ley y reglamento de la Escuela Normal de Guanajuato o los referentes al estado y reforma de la instrucción en Veracruz, en Coahuila, en el Estado de México, en San Luis Potosí, en la República del Salvador, en Guatemala, en Puebla y en Hermosillo. Por tanto, la revista ofrece un panorama bastante completo del acontecer en el campo educativo de su tiempo.

Respecto al subtítulo del periódico, que menciona la ciencia y la literatura, encontramos artículos sobre la cultura popular, sobre las características distintivas de la literatura nacional y la reflexión sobre si en México existía una que mereciera tal denominación. En

el campo de la ciencia se menciona al telégrafo, al telescopio, a la geología, a la paleontología y a la arqueología, entre otros temas.

La primera parte de cada número se aboca a reproducir los artículos de los colaboradores y, en la parte final, aparecen dos secciones, “Boletín Bibliográfico” y “Variedades”. La primera es un rico mosaico de obras sobre educación, que daba noticias sobre las publicaciones en canje que recibía la redacción y que se reseñaban brevemente, entre las que menciona *La Moneda* de Emilio Rabasa, el *Diccionario Histórico y Bibliográfico* de García Cubas, algunos textos utilizados en aquellos años en la primaria, como el *Primer Libro de Lectura y Aritmética Elemental* de Luis E. Ruíz o la *Geografía de México* de Alberto Correa. La relación con otros países también está presente en esta sección, así, podemos observar que se recibían el *Journal de Correspondance* de la junta provisional para la instalación de un Consejo Permanente e Internacional de Educación y, *Erziehungs Blater*, órgano de la Asociación Alemana-Americana de Maestros.

En la sección de “Variedades”, correspondiendo a su nombre, exponía un sin número de noticias referentes a planteles educativos, inventos, memorias sobre instrucción de los estados de la república y de algunos otros países, reseñas de festividades y de periodos de exámenes en algunos establecimientos escolares, así como información de actividades de personajes relacionados con la educación. De igual manera, encontramos referencias al Congreso de Instrucción de 1890.

Detenernos en los artículos de esta publicación nos da oportunidad de reconocer cómo sus contenidos reflejan los cambios que fue teniendo la visión sobre la educación con el paso del tiempo. Por ejemplo, en contraste con lo que opinaba Castilla en 1871 sobre que la manera más eficiente de difundir la instrucción estaba en la apertura del mayor número de establecimientos educativos, hacia 1889, *México Intelectual*, planteaba una visión diferente,

en la que, incluso, se percibe la influencia del pensamiento económico de la época, emanado de la de la Revolución Industrial.

Lo que importa no es tener muchas escuelas, sino pocas, pero bien organizadas. El gran principio económico de la división del trabajo tiene su aplicación en la escuela lo mismo que en la industria. La no aplicación de este principio es la causa principal del estado verdaderamente lamentable que guardan las escuelas municipales de la capital.<sup>30</sup>

Se trata de una opinión sobre los trabajos realizados por la Comisión de Instrucción Pública para proponer al ayuntamiento de la Ciudad de México la reorganización de las escuelas municipales y da noticias de otras consideraciones sobre la temática escolar. En primer lugar, critica que no se mencionara el sistema que debía utilizarse en dichos establecimientos, pero se daba por entendido que era el simultáneo, lo que induce a pensar que éste era el adecuado para la enseñanza pues era el preferido en los países más adelantados, como Alemania, Suiza, Francia y Bélgica. En segundo lugar, se lamenta que en dicha comisión no hubiera algún pedagogo.

Así, las publicaciones pedagógicas dan indicio de la influencia del exterior en el proceso educativo mexicano y, también de la necesidad de que los profesores participaran más activamente en el debate educativo, esto es, que se convirtieran en el motor de la reforma escolar. Por último, encontramos que no sólo el nuevo discurso pedagógico era utilizado para fundamentar la discusión, sino que éste también se valía de otros argumentos, como el económico, lo que aunque de manera marginal recuerda otros acontecimientos en el México del siglo XIX. Tal es el caso de la inclusión del país en el capitalismo industrial.

La muerte de Rébsamen en 1904 motivó el fin de la publicación y el inició de una nueva redactada por sus discípulos, *México Pedagógico*. Algunos autores como Martha Curiel, advierten en la aparición del nuevo impreso una ruptura entre los seguidores de Rébsamen

---

<sup>30</sup>“La reorganización de las escuelas municipales de la Ciudad de México”, en *México...*, enero-junio de 1889, p. 213.



y los de Torres Quintero. Otros, como René Avilés, sólo vieron en la naciente publicación la continuación de *México Intelectual* en los años 1904-1905, bajo la dirección de Luis J. Jiménez.<sup>31</sup> La observación de una ruptura entre los partidarios de los mentores citados, parte del debate que sostuvieron ambos grupos para demostrar que el método propuesto por sus respectivos maestros era el más adecuado para la enseñanza de la lectura y escritura, el cual se expresó a través de las páginas de *México Pedagógico* y de *La Enseñanza Primaria*, periódico fundado algunos años antes por Torres Quintero.

### 3.3 La Enseñanza Primaria.

Consideramos *La Voz de la Instrucción* como el esfuerzo personal de Antonio P. Castilla, en cambio *México Intelectual* fue el trabajo de un grupo de educadores aglutinados en torno a un personaje de gran trascendencia como fue Rébsamen, los que hasta cierto punto, contaron con el apoyo de una institución como fue la Normal de Jalapa. *La Enseñanza Primaria. Quincenal Pedagógico*, guarda cierta similitud con *México Intelectual*, pues es producto de la iniciativa de una agrupación: “Colegio de Profesores Normalistas de

---

<sup>31</sup>Francisco Larroyo menciona que a fines de 1904, se presentó la propuesta a la comisión encargada de la revisión y calificación de libros de texto para sustituir el *Método Rébsamen* para la enseñanza de la lectura y escritura por el de Torres Quintero, lo cual causó gran revuelo en los círculos magisteriales, sin embargo, dicho autor sólo vio en ello una polémica sobre un asunto particular. La consideración de una ruptura, vista por Martha Curiel, puede quedar pendiente por el momento, pues lo cierto es que ambas obras, la de Rébsamen y la de Torres Quintero, convivieron en los establecimientos escolares durante mucho tiempo. Lo que si pudiéramos considerar es que ante la coincidente presentación del método de Quintero con el fallecimiento de Rébsamen, los discípulos de éste vieran en aquella acción, un acto de oportunismo para imponer un texto diferente en la enseñanza de la lectura-escritura así como un ataque coyuntural a su obra educativa. Lo realmente relevante fue, que estas consideraciones motivaron un importante debate sobre los fundamentos teóricos en que se basaban ambos métodos con el fin de dilucidar cual era el idóneo para enseñar a leer y escribir. La polémica quedó plasmada en las páginas de *México Pedagógico* que defendía la posición rebsamiana y en las de *La Escuela Primaria* desde donde los seguidores de Torres Quintero respondían las críticas a su método. Cabe aclarar que si bien no tuvo la oportunidad de consultar *México Pedagógico*, el diálogo entre las publicaciones quedó claramente manifestado en *La Escuela Primaria* durante los meses de enero a junio de 1905. Francisco Larroyo, *Historia Comparada de la Educación en México*, México: Porrúa, 1973, 585 p., p. 374. Martha Curiel, *op. cit.*, p. 38. René Avilés Rojas, *Enrique C. Rébsamen. Quetzalcoatl de la Educación*, México: Secretaría de Educación Pública, 1967, 87 p. (Cuadernos de Lectura Popular) p. 86.

México”. Observamos, por tanto, que las publicaciones pedagógicas pasaron de ser iniciativas individuales de maestros a convertirse en impresos orgánicos de asociaciones de profesores, e incluso, de las instituciones que se fueron creando con los cambios que iban conformando el sistema educativo.<sup>32</sup> El fin que se perseguía ya no sólo respondía a la preocupación por unificar la forma de transmisión del conocimiento, sino que se pretendía uniformar los criterios administrativos en la educación primaria, lo que muestra que las publicaciones pedagógicas reflejan el desarrollo del cada vez más complejo sistema educativo mexicano.

*La Enseñanza Primaria* tenía la intención de abordar aquellos asuntos que tuvieran relación con la práctica metodológica en ese nivel, y los que se vincularan con la legislación escolar, señalando algunas deficiencias administrativas.<sup>33</sup>

Su fundador y director fue Gregorio Torres Quintero (1866-1934)<sup>34</sup> y, Celso Pineda, su editor, los cuales además fungieron como socios fundadores junto con Luis de la Brena y Ponciano Rodríguez.

---

<sup>32</sup>Dos ejemplos de ello son *La Escuela Mexicana* (1904) editada por la Dirección General de Instrucción Primaria del Distrito y Territorios Federales y la *Revista de la Instrucción Pública* (1896) después *Boletín de la Instrucción Pública Mexicana* (1903), que fue el órgano de la Secretaría de Instrucción Pública. Estos impresos ya no sólo tocan asuntos de metodología, sino que son publicaciones de índole oficial, pues señalan que las circulares, resoluciones o programas que en ellas aparecieran tendrían carácter obligatorio por el hecho de ser allí publicadas.

<sup>33</sup>“Preámbulo”, en *La Enseñanza Primaria*, México: Tipografía del Siglo XIX, 1º de julio de 1901, p. 2.

<sup>34</sup>Gregorio Torres Quintero fue un profesor nacido en Colima que hasta después de los diez años aprendió a leer. En marzo de 1883 obtuvo el título de “Preceptor de Primer Orden”, en el Liceo de Varones de su estado natal, en donde ejerció su profesión hasta 1887; al año siguiente fue pensionado por el gobierno del estado para estudiar en la Escuela Normal de Profesores de la ciudad de México, en la que se graduó en 1891. De regreso a Colima fundó una Escuela Modelo y fue nombrado jefe del ramo educativo, realizando con éxito lo que se conoció como “La Reforma Escolar Colimense”. Por sus méritos fue llamado por la Dirección General de Instrucción Primaria del Distrito Federal y Territorios en donde, entre 1898 y 1904, fue oficial segundo, oficial primero y secretario general. En 1904 fue nombrado por Justo Sierra jefe de la Sección de Instrucción Primaria y Normal. En abril de 1917 fu enviado por Carranza a Yucatán para hacerse cargo del ramo de educación; de regreso a México en 1918, se dedicó a la redacción de libros escolares y a la creación de la Secretaría de Educación Pública, fue nombrado Consejero Técnico, jubilándose en el año de 1923. Secretaría de Educación Pública, *Biografía y Datos Complementarios del Profesor Gregorio Torres Quintero en su 50º Aniversario de Maestro*, México: El Escritorio, 1933, 16 p.

La publicación tiene un pequeño formato de 23 x 16 cms., su periodicidad fue quincenal, apareciendo los días 1 y 15 del mes con un costo de 0.65 pesos la suscripción semestral y de 1.25 pesos anuales, pagados por adelantado. Adicionalmente debían de pagarse 0.25 pesos por concepto de gastos de giro. Constaba de 16 páginas, en las que colaboraban Gregorio Torres Quintero, Ángel Pola, Daniel Delgadillo, Jesús Sánchez, Justo Sierra, Ponciano Rodríguez, Rodolfo Menéndez, entre otros. Asimismo contaba con reproducciones de artículos de Carlos A. Carrillo, Vicente Riva Palacio y Juan de Dios Peza.

Con base en las obras que se remitían a la redacción, además del correo y la mención de la localización de sus agentes, podemos saber que *La Enseñanza Primaria* circuló en Mihauatlán y Etna, Oaxaca; Las Esperanzas, Coahuila; Hermosillo, Álamo y Caborca, Sonora; San Dimas, Durango; Guanajuato, Guanajuato; Chilpancingo, Guerrero; Temascalapa y Mezquititlán, Hidalgo; Lagos de Moreno, Jalisco; Amanalco de Becerra, México; Valle de Allende, Nuevo León; Puebla e Izúcar de Matamoros, Puebla; Querétaro, Querétaro; San Luis Potosí, S.L.P.; Tampico, Tamaulipas; Tepic, Nayarit y Panotla, Tlaxcala.<sup>35</sup>

De los pocos datos que se consignan, podemos inferir que su financiamiento provenía del pago de las suscripciones e incluso, para evitar mayores gastos a los lectores del Distrito Federal, se les pedía que acudieran directamente a hacer su pago con Celso Pineda, para evitar el recargo de 0.25 pesos por concepto de giro.<sup>36</sup>

---

<sup>35</sup>*La Enseñanza Primaria*, México: Imprenta del Siglo XIX, 1º de septiembre de 1901, p. 80. “Lo que dicen los maestros”, en *ibíd.*, septiembre 16 de 1905, p. 111. “Agentes de *La Enseñanza Primaria*” en *ibíd.*, 8 de diciembre de 1906, p. 32.

<sup>36</sup>*Ibíd.*, 15 de noviembre de 1905, p. 187.

La publicación aborda tópicos sobre geografía, aritmética, lengua nacional, lecciones de cosas, método de lectura, instrucción cívica, historia, física, gramática, higiene, historia de la educación, moral, libros de texto, exámenes, avances científicos, entre otros.

Un tema recurrente de este impreso es el de la crítica a la utilización del libro de texto, lo cual muestra la influencia ejercida por Carlos A. Carrillo entre los colaboradores de *La Enseñanza Primaria*. Por ejemplo Luis de la Brena decía que “la enseñanza predominantemente libresca que por desgracia aún no se ha desterrado [...] preside por regla general todos los actos escolares y, las lecciones de cosas no han escapado a prácticas tan viciosas.”<sup>37</sup> Una opinión más moderada sobre la utilización de textos en la escuela primaria la encontramos en las palabras de Ponciano Rodríguez, quien afirmaba que no creía que “el libro sea el alma de la escuela, pero si que [era] un auxiliar poderoso para el maestro y un elemento importante [...] para la cultura intelectual y ulterior del alumno”.<sup>38</sup>

Asimismo, esta publicación aborda el tema de la enseñanza de la lectura; Celso Pineda cuestionaba que la práctica de la lectura resintiera la supresión de los libros de texto, lo que le parecía erróneo pues para él, la verdadera causa de que no se llegara a leer bien, no era lo poco que se practicaba la lectura, sino el mal procedimiento que se seguía para enseñarla.<sup>39</sup>

Durante mucho tiempo la forma en que se enseñaba a leer y escribir fue una preocupación presente en los pedagogos de fines del siglo XIX, un primer paso hacia la resolución de este problema fue la simultaneidad en su enseñanza. Al respecto, Rébsamen propuso el método simultáneo y basado en las “palabras normales”, que consistía en utilizar vocablos cortos que contuvieran todos los tipos de sílabas y letras del alfabeto. Sin embargo, en esta revista podemos encontrar indicios del debate con un tono marcadamente pedagógico en torno a

---

<sup>37</sup>“Lecciones de cosas” en *ibíd.*, 1º de julio de 1901, p. 10.

<sup>38</sup>“Los libros de texto en la escuela primaria”, en *ibíd.*, 1º de octubre de 1901, p. 78.

<sup>39</sup>“Nuestro plan para una clase de lectura” en *ibíd.*, 15 de agosto de 1901, p. 50.

esta temática, ya que se pueden localizar artículos que mencionan algunas inconsistencias en la aplicación del método de Rébsamen, entre las que se señalaba la utilización de palabras con irregularidades ortográficas como kiosco o wagón. No obstante, esta metodología había sido reconocida como la adecuada para la enseñanza simultánea de la lectura y escritura por la Ley de Reglamentaria de Instrucción Primaria Obligatoria de 1891.<sup>40</sup>

A mi juicio, dicha consideración era una incipiente crítica que fue preparando el camino para la posterior aparición del método onomatopéyico de Torres Quintero (1904), manual clásico en la enseñanza de la lectura-escritura del editor de *La Enseñanza Primaria*.

Para 1901, año del inicio de esta publicación, la posición teórica de su fundador le hizo advertir que “la actividad pedagógica de un pueblo no sólo se manifiesta en sus doctrinas y teorías, sino en sus métodos e instituciones prácticas.”<sup>41</sup> Por tanto, podemos pensar que para Torres Quintero se había llegado a una etapa de formalización de un saber pedagógico, que a su vez había permitido el desarrollo de la didáctica y la apertura de establecimientos en donde se podían aplicar estos progresos, es decir, una escuela en donde no sólo se proporcionara instrucción, sino que ofreciera una educación basada en los principios pedagógicos contruidos por los avances teóricos de fines del siglo XIX, los que se fueron adicionando a las diferentes leyes de la época. Insistimos que en este proceso educativo es claro el papel que jugaron las publicaciones pedagógicas, ya que fueron el medio de difusión de las ideas reformadoras de la educación.

En este orden de ideas, *La Enseñanza Primaria* señalaba que en la escuela se debía privilegiar las “lecciones de cosas” al decirse que “[...] bastaría esta sola asignatura para

---

<sup>40</sup>“Las palabras normales”, *ibíd.*, 1º de agosto de 1901, p. 34.

<sup>41</sup>“La educación entre los antiguos mexicanos”, en *ibíd.*, 1º de julio de 1901, p. 3.

realizar esa concepción maravillosa que debe perseguirse como fin único y fundamental de la buena escuela: enseñar a pensar!”<sup>42</sup> Esta visión no olvida la importancia del ejercicio físico como medio para evitar el cansancio intelectual, pues su adecuada aplicación proporcionaba descanso al cerebro y vigor al cuerpo.<sup>43</sup>

La formación del ciudadano y el desplazamiento de la antigua fidelidad a la Iglesia en favor de la Nación se hace presente en este impreso por medio de una lección sobre instrucción cívica en la que Torres Quintero, a cuestionamiento de un alumno que oyó decir al cura que el gobierno hacia mal en forzar la compra de timbres, explicó que el gobierno utilizaba ese dinero para el financiamiento de servicios y la creación de instituciones y que si todos pensarán como el cura, “no habría nada, es decir, no habría gobierno, y ya hemos dicho que sin él no puede existir una sociedad.”<sup>44</sup>

Un tema que bien pudiéramos considerar como un antecedente temprano de orientación vocacional es el que aborda Luis de la Brena, al considerar que si para subsistir es inevitable ejercer una profesión u otra actividad cotidiana, es necesario reflexionar sobre cuáles son las inclinaciones y aptitudes del individuo antes de que éste elija alguna, pues de la elección correcta dependerá el porvenir.<sup>45</sup>

En 1913, Torres Quintero fue nombrado jefe de instrucción rudimentaria tema en el que no era un improvisado pues desde 1901 expresó su preocupación por este tipo de educación. Consideraba que las escuelas urbanas eran las únicas atendidas, en tanto las rurales estaban

---

<sup>42</sup>“Lecciones de cosas”, en *ibíd.*, 1º de julio de 1901, p. 10. Aunque seguimos observando, para esta época, un problema evidente sobre la concepción de lo que debían ser las lecciones de cosas, es decir, se seguía confundiendo un método para la enseñanza con una asignatura, lo importante es que permanece la idea de varios educadores en el sentido de que la escuela debía ser una institución en donde se tenía que enseñar a pensar.

<sup>43</sup>“Algo sobre educación física”, en *ibíd.*, p.5.

<sup>44</sup>“Instrucción cívica. Debemos pagar las contribuciones”, en *ibíd.*, 15 de agosto de 1901, p. 64.

<sup>45</sup>“Moral. Deberes profesionales”, en *ibíd.*, 1º de agosto de 1901, p. 40.

en el olvido. Reflexionaba que “mientras las escuelas rurales sigan en el abandono [...] la mayoría de los mexicanos seguirá sumida en las tenebrosidades del no ser”.<sup>46</sup>

En el panorama que este pedagogo nos presenta se aprecia que, a pesar de la intención de hacer llegar la educación hasta los lugares más apartados, existía un cierto descuido en la organización y apoyo a la enseñanza de las escuelas alejadas de los centro de población. Es decir, los avances educativos y el soporte económico oficial eran evidentes en las escuelas urbanas en contraste con las de tipo rural, por lo que en consecuencia, se fue abriendo un brecha profunda en la calidad de la educación impartida en ambos tipos de establecimientos educativos, la cual persiste hasta nuestros días.

Se pensó que *La Enseñanza Primaria* se suspendería el 1º de julio de 1911, sin embargo, la publicación continuó e incorporó un mensaje de Celso Pineda en el que exponía que debido a ciertos problemas, que no especificaba, estuvieron a punto de concluir su labor periodística. Sin embargo, los siguientes números carecen de portada, lo que indica que si bien sus editores pudieron sortear ciertas dificultades era evidente el final de este impreso, que finalmente se realizó hacia fines de 1911.

El estudio de la prensa pedagógica proporciona un medio de observación del pasado educativo desde la perspectiva de aquellos educadores que delinearon diferentes formas de organización escolar y de transmitir el conocimiento en el aula. Como consecuencia, el diálogo con estos impresos sitúa al lector ante aquellas nuevas experiencias, resultado de la teorización sobre un saber educativo, así como sobre las políticas puestas en práctica, todo lo cual fue construyendo un incipiente sistema educativo en el último tercio del siglo XIX.

Estos periódicos, correspondientes a diferentes momentos del siglo XIX, proporcionan una representación sobre el proceso de formalización de la educación, por ello, su revisión

---

<sup>46</sup>“Culpable. Abandono de las escuelas rurales”, en *ibíd.*, 15 de octubre de 1901, p. 128.

resulta reveladora y el estudio y comparación de sus diversos artículos, proporciona los fragmentos necesarios que permiten la construcción del conjunto.

Los títulos seleccionados para el desarrollo del presente capítulo permiten adelantar algunas conclusiones generales sobre nuestro objeto de estudio. En primer lugar, encontramos que la preocupación por la organización de los establecimientos educativos y las formas de transmisión del conocimiento en las aulas pasó de ser un esfuerzo individual a uno de carácter colectivo, hasta llegar a ser orgánico, tal como lo consideramos al inicio del análisis de *La Enseñanza Primaria*.

En un principio, el trabajo personal fue motivado por la falta de una cultura escolar, por lo que no era común la asistencia a la escuela, lo que dejaba al maestro en una situación de aislamiento y con muy poca valoración social de su trabajo. A este problema se sumaba la ausencia de una conciencia gremial de los maestros, que les permitiera solidarizarse en defensa de sus intereses, así como la falta de una reglamentación eficaz que permitiera que la profesión fuera ejercida por personas instruidas en la enseñanza, lo que provocaba una educación con grandes deficiencias. Ante tal situación, algunos pedagogos como Antonio P. Castilla, Manuel Cervantes y otros más que hemos mencionado, vieron la necesidad de enfrentar la situación apoyados en la prensa.

En apoyo a la obligatoriedad de la educación elemental considerada por la Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1867 y las que le sucedieron, se impulsó la formación de profesores en escuelas especiales. Esto sirvió para congregarlos en grupos con intereses educativos comunes, los que transmitieron a un público más amplio por medio de la prensa. Es decir, este trabajo de difusión pedagógica colectivo fue producto del propósito oficial de hacer obligatoria la asistencia a la escuela y de la profesionalización del magisterio, al cual se empezó a exigirse un título profesional para ejercer.



Ejemplo de la agrupación magisterial fue Veracruz, lugar en que a la sombra de la Normal de Jalapa, aparece *México Intelectual* en donde participan catedráticos de esta escuela. En la ciudad de México se repetiría el mismo fenómeno, pues como iniciativa de los egresados de la Normal de Profesores agrupados en la Sociedad Colegio de Normalista de México, vemos aparecer *La Enseñanza Primaria*.

La evolución legislativa, fruto de la teorización de la práctica educativa, hizo necesaria la creación de instancias administrativas que vigilaran la observancia de las leyes de educación con el fin de unificar criterios administrativos en un cada vez más complejo aparato educativo. Esto desembocó en la creación de órganos periodísticos como el *Boletín de Instrucción Pública*, de la Secretaría de Instrucción Pública o *La Escuela Mexicana*, publicada por la Dirección de Instrucción Primaria. En segundo lugar, estos impresos refieren la inestable organización escolar de la época, panorama ante el cual Castilla hace una síntesis de los sistemas y métodos conocidos y utilizados hasta 1871, proponiendo cuáles deberían ser los adecuados para los diferentes establecimientos escolares. Para ello, este pedagogo toma en consideración la cantidad de estudiantes que podían ser atendidos adecuadamente en cada plantel y las características físicas del inmueble en donde éste se ubicaba. Consideraba que, desde su punto de vista, el mejor de todos los sistemas educativos era el simultáneo. En 1889, la revista de Rébsamen también se inclinaba por el simultáneo y se apegaba a un método que denominaba “pedagógico”, en oposición al propuesto por los educadores positivistas y que se denominó “lógico”.

*México Intelectual* se ubica a finales de los años ochenta del siglo XIX, época del auge de la reflexión educativa. En sus páginas encontramos los cimientos de la práctica pedagógica en el país, ilustrándonos sobre el desarrollo de su visión educativa. A diferencia de lo que hace Antonio P. Castilla, no sólo expone las distintas opciones para la transmisión del

conocimiento existentes, sino que las critica y plantea los avances que se estaban dando en esa materia en los países más adelantados. Por tanto, se observa una clara apertura a las influencias externas, las que se amalgamarían con las experiencias y el pensamiento educativo del México de fines del siglo XIX.

Por su parte, en *La Enseñanza Primaria* (1901), editada por Torres Quintero, se consideraba que los sistemas antiguos habían sido superados, lo que tenemos que tomar con reserva, y que los adelantos habían sido asimilados por la escuela mexicana, profundamente preocupada por los principios pedagógicos. Para esta publicación la mejor organización escolar se basaba en el sistema simultáneo y la transmisión del conocimiento tenía en las “lecciones de cosas” su mejor método, aunque cabe aclarar que percibimos, todavía en este momento, cierta confusión entre su concepción como asignatura o como método.<sup>47</sup>

Este impreso nació cuando el debate sobre el *status* de la pedagogía estaba casi resuelto, el cual se dio entre los seguidores del positivismo barrediano y los educadores extranjeros llegados a México en la década de 1880 y que se habían formado en escuelas normales europeas quienes junto a los nacionales siguieron la influencia de educadores como Pestalozzi y Froebel, entre otros. Entonces, la nueva discusión se presentó entre los segundos, sobre temas como la mejor forma de enseñar a leer y escribir apoyados por el poder que les otorgaban los puestos administrativos que habían obtenido en los órganos

---

<sup>47</sup>La enseñanza objetiva planteaba que dado que el conocimiento se adquiere por medio de los sentidos, el alumno tenía que aprender a observar las cosas materiales, de tal manera que por medio de la observación llegara a la abstracción del mundo real. Díaz Covarrubias entendió la enseñanza objetiva como una materia, por lo que al establecerla como obligatoria en la escuela elemental, propuso que se destinara, en cada plantel, un profesor para dicha asignatura. Esto significó que se nombraran profesores de un método como si se designaran de inglés o de derecho, es decir, maestros de una materia. La lógica de identificar un método con una materia prevaleció mucho tiempo a pesar de los esfuerzos de profesores como Cervantes Imaz, Manuel Guillé y otros por explicar que se trataba de una práctica didáctica para la enseñanza. Tal era la confusión y el descrédito de tal método que: “En las escuelas, lo que se llamaba la clase de *objetiva* era una especie de castigo en donde se enviaban a los desaplicados, faltistas, etc.” Abraham Castellanos, *Pedagogía Rébsamen. Asuntos de metodología general relacionados con la escuela primaria y recopilados por el profesor Abraham Castellanos*, México: Librería de Ch. Bouret, 1909, 339 p., pp. 49-62.

creados por el sistema educativo y desde donde, pienso, se dio una lucha por convertirse en autoridad inapelable, no sólo teórica, sino administrativa.

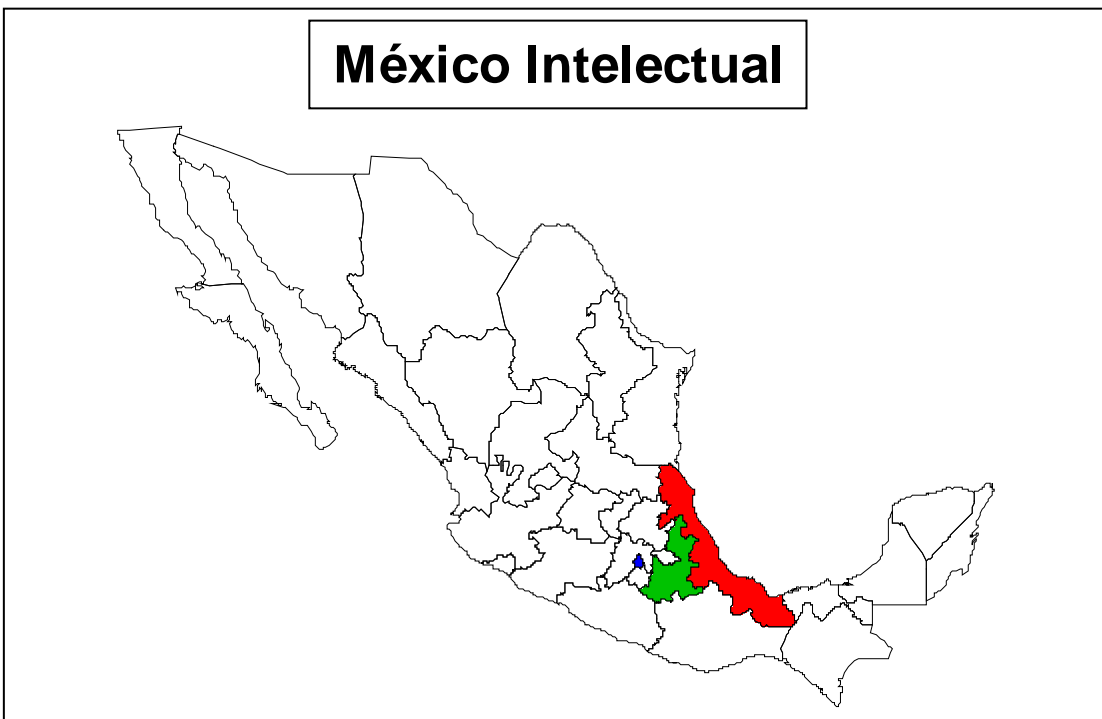
Por otra parte, atendiendo al momento de su aparición, estas publicaciones marcan un cambio en la idea, observada desde los primeros ensayos legislativos, de que la multiplicación de establecimientos instructivos sería la solución al rezago educacional, posición que mantiene *La Voz de la Instrucción* y que podemos considerar adecuada dadas las circunstancias prevalecientes durante las primeras décadas del México independiente. Sin embargo, para el periodo que abarcan las dos últimas publicaciones reseñadas, la postura es diferente, pues al cobijo de la organización y reorganización escolar basada en el desarrollo del andamiaje teórico construido a lo largo del último tercio del siglo decimonono, esa idea se fue transformando por otra que proponía una educación de calidad con pocas escuelas pero bien organizadas, en contraposición a la de carácter extensivo.

Estas consideraciones son algunas de las más importantes que creo pueden ser extraídas del rescate de una tipología periodística que debe ser considerada para historiar la educación, desde la perspectiva de los educadores que vieron en la prensa un poderoso medio de difusión y reproducción de sus reflexiones en el ámbito que nos ocupa.

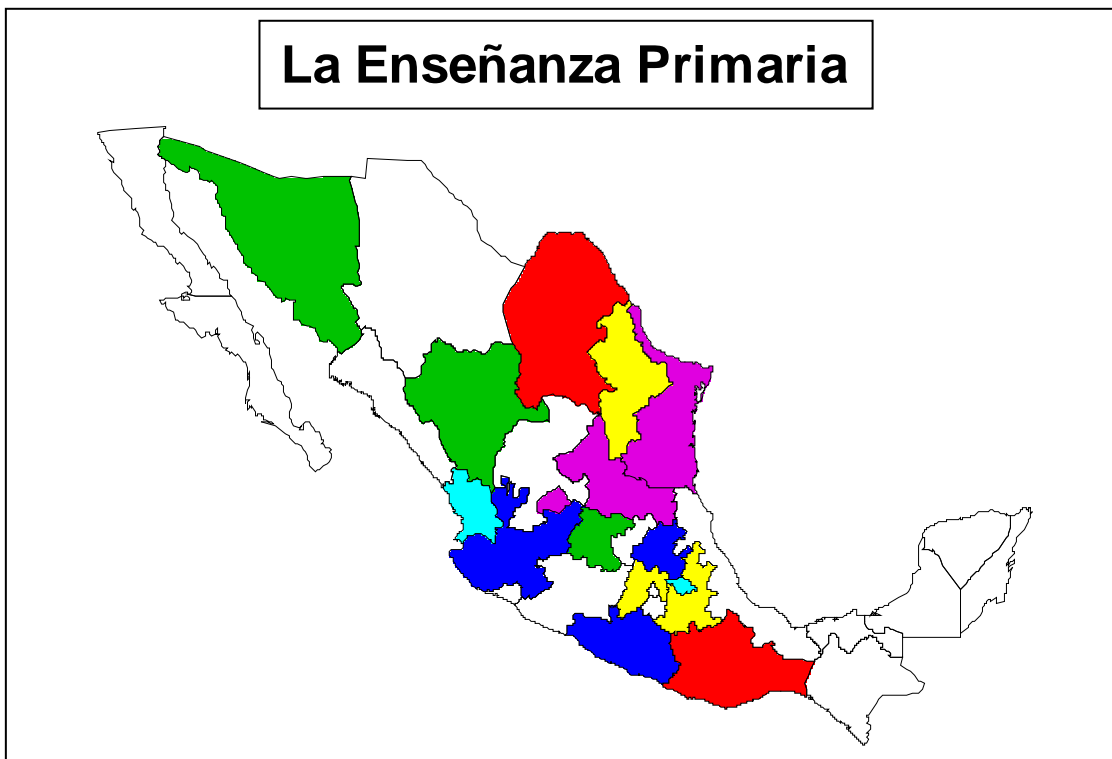
A continuación, presentamos unos mapas que intentará dar una idea panorámica del territorio que cubrieron las publicaciones que hemos considerado, sin embargo, hay que tomar en cuenta que si bien se aprecia una cobertura casi de toda la nación, estas sólo documentan el ámbito estudiado. Aun así, se puede apreciar que la difusión pedagógica de estos impresos fue bastante amplia pero debe ser tomada con cierta reserva, pues el que las publicaciones mencionaran los lugares a donde llegaban, no significa que cubrieran la totalidad del estado a que hacen alusión.



Cuadro 1. Elaboración propia con base en la información referida por la misma publicación.



Cuadro 2. Elaboración propia con base en la información referida por la misma publicación.



Cuadro 3. Elaboración propia con base en la información referida por la misma publicación.

### 3.4 En busca de la transformación educativa.

El retomar temas como la escuela, los maestros, el método y la prensa en diferentes lapsos temporales, a través de una selección de artículos de *La Voz de la Instrucción* (1871), *México Intelectual* (1889-90) y *La Enseñanza Primaria* (1901), permite observar el desarrollo de la educación desde la perspectiva de las ideas pedagógicas de los maestros que, a través de la prensa, las difundieron en “pequeñas dosis”, haciéndolas accesibles a todos los interesados en la enseñanza, a los profesores egresados de las recientes escuelas normales y a aquellos que no se formaron al cobijo de una institución y que, debido a su precaria preparación, no tenían los medios económicos e intelectuales suficientes para continuar estudios en el campo o para adquirir los libros adecuados para su autoformación.

Sin embargo, gracias a la prensa especializada, tuvieron una opción para informarse y formarse.

### 3.4.1 La escuela.

El camino hacia la escolarización tiene como antecedente la educación en el hogar; en muchos casos, los padres eran los encargados de instruir a sus hijos, sin embargo, los educadores del siglo XIX mexicano consideraron que esta formación era insuficiente. Castilla opinaba que era necesario sistematizarla, y que debería recaer en hombres de especial inteligencia, para que correspondiera al espíritu y tendencias de la época.<sup>48</sup>

Opinaba que la enseñanza en el hogar resultaba:

fatal e incompleta, no dirigida instintivamente, sino por el raciocinio dominado por el sentimiento; y si no se supiera cuánto contribuyen las pasiones a la falsedad de nuestros juicios, bastaría para demostrarlo el infinito número de niños viciados y pervertidos por el cariño mal entendido de los autores de sus días.<sup>49</sup>

Aunque Castilla, apoyándose en Pestalozzi, ponía a la madre como modelo educador, opinaba que ello no debía entenderse como la imitación de sus prácticas en la educación, sino como ejemplo de solicitud y afán para satisfacer las necesidades del niño. En todo caso, se refiere a la mujer como un miembro más del gremio, aunque reconoce un menor grado de aceptación por parte de sus colegas varones.

Para educar, continuaba diciendo, no sólo era necesario conocer las leyes a que se sujeta el entendimiento y los medios para desarrollarlo, sino que era necesario conocer las inclinaciones del corazón para dirigirlo hacia la virtud. Se cuestionaba ¿dónde es posible aprenderlo? En su opinión, esto se haría a través de los trabajos de Locke, Rousseau, Basedow, Pestalozzi y otros pedagogos de la época y si estas ideas no convencieran a

---

<sup>48</sup>“Sección Facultativa” en *La Voz...*, p. 189.

<sup>49</sup>*Ibíd.*, p. 192.

quienes se oponían a las innovaciones “peligrosas”, sería adecuado recurrir a Platón, Sócrates, Quintiliano, Plutarco, San Clemente, Saavedra y otros pensadores clásicos.<sup>50</sup>

Como se puede apreciar, Castilla comprendía la importancia de la educación informal en el hogar, pero le parecía insuficiente y perjudicial debido a la falta de conocimientos teórico-prácticos sobre educación, por ello era necesario contar con mujeres y hombres formados en el “arte de la enseñanza”, capaces de repartir su atención entre muchos alumnos para impartirles una educación general y útil a todos, lo que sólo podía darse en la escuela.

Rébsamen proporciona un panorama más completo sobre la idea de escolarizar la educación y su problemática en México.<sup>51</sup> Al igual que Castilla, resalta la importancia de la mujer en la formación infantil, la que, desde la Edad Media, se limitaba a los “cuidados físicos”, es decir, a alimentar, vestir y asistir a los niños cuando se enfermaban. *Comenius*, nos dice, da un paso adelante al proponer que los padres dieran la primera educación y pone en las manos maternas el compromiso de inculcar en el infante los primeros valores como la sobriedad, la limpieza, la obediencia, la verdad, la justicia, la urbanidad, el respeto y el trabajo. En las mujeres recaía la responsabilidad de enseñar a los niños los nombres de las cosas, hacerles pequeñas narraciones y enseñarles a hablar correctamente y a cantar. A esta propuesta se le conoce como la “escuela del seno materno”.

Rébsamen menciona que un adelanto con respecto a la propuesta de *Comenius* era la “escuela materna” de Pestalozzi, quien ponía igualmente en manos de las mujeres la educación de los niños y, para apoyar esa idea escribe las obras *Leonardo y Gertrudis* y *Cómo Gertrudis enseña a sus hijos*.

---

<sup>50</sup>*Ibid.*, pp. 192-196.

<sup>51</sup> Enrique C. Rébsamen “Sistema de Froebel” en *México...*, enero-junio de 1889, pp. 253-261.

Sin embargo Rébsamen, al igual que Castilla, consideró que aunque poner la primera educación en manos de las madres era una actitud muy noble, tenía serias dificultades, como el fanatismo, la superstición y la ignorancia femeninos imperantes en la época, lo que les impedía que formaran ciudadanos libres y aptos para la lucha por la vida. En contraste, ve en el “jardín de niños” de Froebel una opción para lograr una educación racional y sistematizada que solucionara las deficiencias de la casa paterna, un lugar al que los infantes podrían asistir desde los tres años, en donde se les asignarían actividades de acuerdo a su edad con el fin de que fortalecieran su cuerpo, ejercitaran sus sentidos, despertaran y ejercitaran su espíritu. En este nivel educativo se les daría a conocer a la naturaleza y a los hombres, a dirigir convenientemente su corazón y sus sentimientos y a conducirlos al “fundamento de la vida”, elementos todos que posibilitarían en el niño su adecuada actuación social.

Rébsamen lamentaba que en México hubiera sido mal entendida la propuesta froebeliana y fuera aplicada equivocadamente en la escuela primaria, mientras que en la enseñanza de párvulos, para la que había sido pensada, ésta se intentara explicar en lugar de darle aplicación. Tal situación provocaba que en la educación de los párvulos se contemplara el deletreo y se les aplicara una disciplina más rígida que la de la escuela elemental.<sup>52</sup>

Al señalar las deficiencias de la educación de la casa paterna, ambos autores tuvieron la intención de subrayar que la enseñanza sólo sería adecuada si se impartía de manera organizada, sistematizada y dirigida por un profesional. Así, la argumentación que utilizaron tuvo un doble propósito: crear la necesidad de asistir a la escuela y hacerla el espacio desde donde se materializaría y legitimaría la práctica pedagógica.

---

<sup>52</sup>La crítica de Rébsamen se puede ejemplificar al observar que el programa del colegio “La Sociedad”, del que era director el profesor Castilla, contemplaba entre las materias dirigidas a los párvulos las de nociones de lectura, escritura y numeración. “Sección de anuncios” en *La Voz...*, p. 85.



En *La Enseñanza Primaria* (1901)<sup>53</sup> el papel otorgado a la mujer en los primeros años de la educación infantil siguió considerándose de suma importancia, sin embargo, también se le veía como insuficiente. Aunado a ello, el poco conocimiento sobre la educación de párvulos en México dio como resultado que el niño tuviera su primer contacto con la escuela hasta el nivel de la primaria. Ante tal situación, ésta se apropia de la mujer como educadora; era necesario que fuera una profesora la encargada de recibir al niño en el primer año de su educación con el fin de que no se trastocara el ambiente materno en el que se había desarrollado hasta ese momento. Esto evitaría el sentimiento de abandono y rechazo a la escuela.

Pero de acuerdo con el mismo artículo, dado que el carácter femenino tenía el inconveniente de ser débil, nervioso por temperamento hasta llegar al arrebató y la exaltación, frívolo y locuaz, el que se vería reflejado en la formación del carácter infantil, la labor de las maestras obstaculizaría la formación del futuro “hombre de Estado” y padre de familia. Así, con el fin de evitar dicha situación, se consideró necesario que el niño, desde el segundo año de la escuela elemental, tuviera una educación varonil y adecuada al fin que le destinara la sociedad.

Puede observarse claramente cómo el discurso de algunos educadores tuvo la intención de convencer a la sociedad sobre la necesidad de que la educación de los niños se diera de manera formal en la escuela, llegando, incluso, a apropiarse la función educativa del hogar paterno por medio de introducir a la figura materna en el espacio escolar, pero no como la responsable directa de la formación de los niños, sino únicamente como introductora en la vida escolar. Cabe anotar que no debemos olvidar que en esta época existían profesoras

---

<sup>53</sup>Jesús Sánchez, “¿Qué papel corresponde a la mujer en la enseñanza?” en *La Enseñanza...*, 15 de noviembre de 1901, pp. 145-147.

como Dolores Correa, entre muchas otras, que demostraban su capacidad en el ámbito educativo, por lo que, lo expresado en *La Enseñanza Primaria*, debe ser entendido como el interés del autor por apoyar la asistencia de los niños a la escuela, y no como el desconocimiento de la labor desempeñada por las mujeres dedicadas al magisterio desde mucho tiempo atrás. Baste recordar que desde 1869, algunas de ellas se preparaban en la Escuela Secundaria para Señoritas en donde incluso Manuel Flores presidió el curso de pedagogía.

Un hecho a resaltar entre los artículos analizados es que mientras Castilla ve en la educación el camino para alcanzar la virtud, Rébsamen y Jesús Sánchez, con una visión más liberal, la ven como el medio de formar al ciudadano, al “hombre de Estado” que el país requería. El hecho es relevante, ya que no podemos pensar que el proyecto educativo de corte liberal que predominó en el siglo XIX fue único o uniforme y que además existieron otras visiones como la protestante o la católica que están en espera de ser estudiadas, aunque ya hay algunos avances.

### 3.4.1.1 Los exámenes.

Una de las prácticas características de la escolarización de la educación es, sin lugar a duda, la de los exámenes. En las publicaciones que se analizan, si bien se les atribuye un papel importante, se puede observar una fuerte crítica a su función y resultados e, incluso, los argumentos que se esgrimían resultan de gran actualidad. Por ejemplo, en *La Voz de la Instrucción*, el profesor Castilla opinaba que:

[...] son de tan grande y tan decisiva influencia para el sostenimiento y progreso de la enseñanza pública, que sin ellos apenas habría medio eficaz de gobierno para este ramo [...] Son una prueba irrefragable [*sic*] de saber en el que los sufre, y muchas veces de saber,

aptitud y celo en los que enseñan. En una palabra, los exámenes generales crean el hábito para presentarse en público despejo y noble continente.<sup>54</sup>

Los exámenes podían efectuarse en junio y diciembre de cada año, eran públicos y presididos por comisiones que verificaban el resultado. La comisión local tenía la obligación de informar a la del gobierno de su respectivo estado su dictamen, partiendo del juicio que ésta se hubiera formado sobre los progresos hechos por la escuela y, si hubiera lugar, otorgaba premios a los estudiantes más destacados y elaboraba una “lista de méritos” con los nombres de los alumnos más adelantados. Pero su mayor importancia estribaba en que de ellos dependía el pase de los discípulos a la siguiente división escolar o, en su caso, la certificación de quienes estaban en condiciones de egresar de la escuela con la instrucción suficiente.

Como se aprecia, el examen era aplicado por los miembros de una comisión dictaminadora por lo que el profesor era un espectador que se limitaba a anotar los comentarios que se le indicaban. Con esta situación se desplazó el criterio de los mentores para evaluar a los educandos, lo que provocaba que personas con insuficiente conocimiento, ya no sólo de las prácticas escolares sino de las materias que se impartían en la escuela, fueran quienes certificaran el conocimiento de los pequeños.

El profesor Graciano Valenzuela hizo una descripción y fuerte crítica sobre ese “acto solemne”, la composición de la comisión que presidía la ceremonia y objetivo alcanzado, que consistía en la ratificación o remoción del maestro de la escuela examinada.

La comisión sinodal se compone, las más de las veces, de individuos más o menos ilustrados en cualquier género de conocimientos. Así, [se veía] figurar en ella al Juez de 1<sup>a</sup> Instancia; al señor Cura del pueblo; al señor Administrador de Rentas, que si no es hombre de letras, sí es al menos considerado hombre de números. Para el maestro es el examen una crisis en la que va a decidirse su permanencia en su empleo o su temida destitución [...] Los alumnos más adelantados se hallan al frente de la comisión como un reo ante el tribunal que lo juzga. Uno de los miembros de la comisión toma una Gramática y va dirigiendo

---

<sup>54</sup>“Sección Facultativa” en *La Voz...*, pp. 78-81.

preguntas a los alumnos, que éstos contestan al pié de la letra. Se escribe una oración en el pizarrón; se analiza Se habla de sustantivo, de adjetivo, de artículo, verbo, etc., etc. [...] Terminados los exámenes, da la comisión a hacer la calificación respectiva de cada alumno, enviando en seguida estas calificaciones con un informe detallado y extenso al H. Ayuntamiento. Si el maestro supo preparar a sus alumnos [...] se salvó y mereció la confianza de todos; pero si no fue así, tiene que vacilar en la permanencia del puesto que ocupa. Pasados los exámenes, ni el Ayuntamiento, ni los padres de familia, ni nadie se vuelve a ocupar de los adelantos de los alumnos.<sup>55</sup>

Esta habitual costumbre resultó muy difícil de transformar a pesar de las ideas y esfuerzos de ideólogos y pedagogos, pues muy avanzado el siglo XX, permanecía aún como parte de la vida escolar. Valenzuela calificó a esta práctica como perjudicial para la escuela primaria, por lo que opinaba que era necesario revisarla con base en los principios modernos de la educación, dado que las calificaciones así otorgadas no eran reflejo del adelanto de los escolares y estaban lejos de ser un estímulo, más bien tenían un efecto contrario.

La escuela, continuaba diciendo el autor, debía preparar a los niños para la vida y no para demostrar lo que aprendió en un día determinado, pues el fin de este establecimiento educativo no se podía limitar solamente a la instrucción. Ahora bien, hacía la aclaración que si lo que se quería evaluar era el estado de la escuela, las personas o instituciones que la dirigían, podían visitarla las veces que fuera necesario. En su opinión, los exámenes debían tener el carácter de una clase que mostrara los trabajos escolares cotidianos, con lo que los alumnos demostrarían lo que sabían y el profesor debería ser quien dirigiera el examen. Con ese acto se daría por terminado el año escolar sin necesidad de otorgar calificaciones ni premios.

La entrega de premios a los alumnos más adelantados, seguía al periodo de exámenes y, al respecto, la posición de Graciano Valenzuela es interesante,<sup>56</sup> pues consideraba que

---

<sup>55</sup>Graciano Valenzuela, “Los exámenes en la escuela primaria”, en *México...*, enero-junio 1890, pp. 237-242.

<sup>56</sup>Graciano Valenzuela, “Los premio” en *ibíd.*, enero-junio de 1889, pp. 283-289.

aquellos eran un estímulo en la escuela, sin embargo, erróneamente se les veía como objeto del trabajo escolar ya que la meta no era aprender, sino alcanzar un premio por lo que concluía que eran más perjudiciales que benéficos.

En *La Enseñanza Primaria*, otro maestro, Ponciano Rodríguez, toca también el tema de los exámenes y anota que debían ser sólo

[...] el medio para graduar a los alumnos en los diferentes cursos que señale el programa, y que, como estímulo, si hoy lo son en alto grado para el niño y medianamente para el maestro, es por un simple hecho de tradición, y pueden desaparecer sin peligro, porque el niño estará bien estimulado y quizá lo bastante con la perspectiva de las vacaciones, el ascenso a un curso superior, la satisfacción misma de poseer muchos conocimientos y el deseo de adquirir otros nuevos, cuando se acostumbre a todo eso [...].<sup>57</sup>

Pensaba que si el plantel escolar, acorde con los conceptos “modernos” de la pedagogía tenía como fines el educacional y el instructivo, con preferencia sobre el primero, los exámenes deberían ser la manifestación del papel eminentemente educativo de la escuela. Sin embargo, ese objetivo se olvidaba durante el acto evaluativo, pues se hacía una repetición de listas de verbos, de ríos, de propiedades de los cuerpos, etc., lo que, opinaba, no era prueba del conocimiento necesario para ascender al siguiente curso, dado que no todo lo que se repetía se sabía.

Rodríguez se pronuncia en contra de los exámenes colectivos porque obligaban a los alumnos a “ser una verdadera máquina repetidora en lugar de ser un ser pensante y de conciencia.”<sup>58</sup> En cambio, opinaba que un tipo de examen individual, en el que se pusieran en juego las aptitudes intelectuales, sería más adecuado, por lo que consideró que no deberían exigir una lista de ríos, sino “el conocimiento de las influencias que [cada] una de

---

<sup>57</sup> Ponciano Rodríguez, “Los exámenes” en *La Enseñanza...*, 15 de noviembre de 1901, pp. 147-149.

<sup>58</sup> *Ibíd.*, p. 149.

esas corrientes ejerce sobre la configuración del suelo, el clima y las producciones naturales e industriales, sobre el comercio y la sociedad misma de cada comarca que atraviesa.”<sup>59</sup>

Celso Pineda,<sup>60</sup> por su parte, consideraba que las observaciones que se podían hacer a esta práctica resultaban reveladoras, pues daban lugar a importantes reflexiones sobre la educación en general. Para ejemplificar su comentario, narra como Juan Cabañas, alumno del cuarto año en una primaria, presentó el examen de “lengua nacional” de manera brillante explicando la lectura que se le pidió, sin embargo, en el de aritmética resultó una calamidad.

La conclusión a la que llegaba este autor es que debido a los ocho años en que inició el curso, es un ejemplo de *sumernage*, es decir, un caso de “anticipación funesta de funciones impuestas a un órgano (se refiere a su cerebro) que no estaba aún útil para desempeñarlas.”<sup>61</sup> Finaliza diciendo que para evitar esa situación, sería conveniente que se iniciara la educación de la niñez en la escuela de párvulos, con el fin de prepararlos para el ingreso a la primaria.

Por medio de este discurso se buscaba transformar las viejas prácticas escolares con el fin de cambiar la visión que se tenía de la escuela en apoyo a la escolarización de la educación. De igual manera, su intención era eliminar la resistencia de ciertos sectores de enviar a sus hijos a la escuela, llegando incluso a apropiarse de la figura femenina. Por tanto, como hemos afirmado, la ley por si sola no logró construir la organización educativa que el país necesitaba; se requerían de otros medios más allá de la normativa.

---

<sup>59</sup> *Ibíd.*

<sup>60</sup> Celso Pineda, “Un caso de *sumernage* intelectual” en *La Enseñanza...*, 15 de noviembre de 1901, pp. 153-156.

<sup>61</sup> *Ibíd.*, p. 154.

Vemos así, que la construcción de un espacio en donde se diera una educación formal y organizada fue sólo un primer paso en la estructuración del sistema educativo más no era suficiente. Por ello, la tarea inmediata y urgente era la transformación de las prácticas cotidianas que se seguían en la enseñanza, de acuerdo con los avances que se iban presentando poco a poco. Uno de los cambios consistía en modificar la forma en que se realizaban los exámenes, que si bien se consideraban necesarios, la crítica que se les hacía tenía como trasfondo demostrar el agotamiento de la enseñanza memorística basada en el verbalismo. El “*sumernage*” intelectual fue una categoría que surgió en el moderno discurso pedagógico y que se trató de combatir por considerársele una pervivencia de la antigua forma de enseñanza.

### **3.4.2 Los maestros.**

La idea de acotar la enseñanza al espacio escolar y su sistematización pedagógica, hizo necesaria la revalorización de las personas encargadas de la instrucción. Estas eran los maestros, que deberían ser objetos y agentes de la reforma de la escuela, pues ellos eran a quienes se les debía formar con el nuevo pensamiento educativo, para que a su vez se convirtieran en sus difusores.

A lo largo del período estudiado, la visión que se tenía de los profesores no cambió sustantivamente e, incluso, podemos afirmar que a pesar de los esfuerzos realizados hasta hoy día, aún podemos encontrar resabios de la misma visión en la educación rural. Por ejemplo, en la educación multigrado, que funciona de manera parecida al sistema simultáneo descrito por Castilla, el profesor atiende en un mismo local diferentes grados de enseñanza.

Ahora bien, si como se dijo, en el México de fines del siglo XIX no existía una cultura escolar<sup>62</sup> general que comprometiera a los padres a inscribir a los niños a la escuela, tal ausencia se reflejó en la falta de aprecio por el trabajo del educador, por lo que esta actividad fue vista como una de tantas formas de subsistencia, lo que trajo aparejada la indiferencia de los preceptores por prepararse mejor para su ejercicio profesional y la precariedad de los salarios que recibían. Desarrollaban su trabajo en el ambiente lúgubre e insalubre de un local inadecuado para el ejercicio del magisterio y el aprendizaje de los alumnos.

El profesor Antonio P. Castilla nos presenta un panorama desolador de las condiciones de trabajo de los profesores de su tiempo:

Maestros hemos visto cuyo aspecto nos ha transportado insensiblemente dos siglos atrás. Escuelas hemos visitado, que no las aceptaríamos ni para calabozo de criminales. El estado del profesorado, salvo pocas excepciones, es el de la indigencia; debido a esas mezquinas dotaciones que no cubren ni las necesidades más absolutas del profesor; y si a esto se agrega la inseguridad y la falta de exactitud, en el pago, vendremos a concluir, que es la ocupación más abyecta y desgraciada a que puede el hombre consagrarse. [...] *El Porvenir de la Niñez*, nos ofreció un estado que manifestaba el número de escuelas y las dotaciones de los maestros en una localidad. ¡Qué dotaciones! Cinco, siete, nueve..., y una tenía el máximo de treinta pesos que ciertamente nos sorprendió. [...] Cuando consideramos que un empleado de rentas con ochenta, ciento o ciento cincuenta pesos, o cualquier militar rústico y adocenado con un haber infinitamente superior, tenemos que concluir, que estos desgraciados que aceptan tales honorarios, es porque no sirven ni aún para desempeñar estos últimos destinos.<sup>63</sup>

Esta era la dura situación económica del magisterio. Castilla opinaba que una buena escuela se constituía de dos elementos principales, el maestro y el local. En cuanto al primero, nos ofrece una representación idealizada de cómo debía de ser:

[...] depositario de la ciencia, de la paz y de la esperanza de la sociedad para su porvenir;  
[...] la luz matutina que ha de llenar de resplandor la sociedad futura; [...] el buril que debe

<sup>62</sup>Dominique Julia define la cultura escolar como “un conjunto de normas que definen los saberes a enseñar y las conductas a inculcar, y un conjunto de prácticas que permiten la transmisión de estos saberes y la incorporación de estos comportamientos; normas y prácticas subordinadas a unas finalidades que pueden variar según las épocas”. Dominique Julia, “La cultura escolar como objeto histórico” en Margarita Menegus y Enrique González (coord.), *Historia de las Universidades Modernas en Hispanoamérica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp. 131-156, p. 131.

<sup>63</sup>“Sección de Anuncios” en *La Voz...*, p. 31-32.



grabar con trazos indelebles las costumbres y adelantos de nuestra generación. Para transmitir las a las generaciones venideras. Para desempeñar tan sublime ministerio, necesita estar revestido de un gran número de condiciones que le den la fuerza moral y el prestigio necesario a los altos fines a que se destina. Este importante sacerdocio será irrisorio, inútil y hasta nocivo, si como hasta el presente, se deposita en personas inhábiles o privadas de los medios que a su misión corresponden.<sup>64</sup>

Aún así, vemos cómo Castilla crítica de manera muy cruda la falta de preparación que existía en ese gremio, ofreciéndonos una clara idea de la poca estima en que se tenía al maestro. Opinaba que para ejercer el magisterio, era necesario estudiar el “arte” de instruir y educar. “Cuando todos comprendan la necesidad de su estudio; cuando el profesorado traiga su origen de escuelas especiales en donde reciban una instrucción regular y uniforme, entonces será cuando esta clase se podrá elevar a la altura que le corresponde.”<sup>65</sup>

Ante la deplorable preparación de los profesores, Antonio P. Castilla editó en 1871 *La Voz de la Instrucción*, con el fin de contribuir a su formación, lo que debía redituarse no sólo en una posible mejora económica del gremio, sino en el reconocimiento de la sociedad. Para ello, el autor consideró necesario, además de difundir los sistemas y formas de organización en la escuela, que la formación del magisterio se hiciera de manera sistemática en escuelas normales, pues sólo en ellas se garantizaría una enseñanza adecuada.

Adicionalmente, la conceptualización de dicha actividad como un arte permite entrever un elemento que más tarde sería objeto de polémica en el debate sobre el *status* de la pedagogía, es decir, si se le debe considerar como una ciencia o un arte, lo cual sería objeto de otro estudio, pero que sin embargo, es un tema que se puede seguir en las publicaciones pedagógicas del periodo.

---

<sup>64</sup>*Ibid.*, p. 41

<sup>65</sup>“Sección Facultativa” en *La Voz...*, p. 196.

En 1889 Graciano Valenzuela<sup>66</sup> se cuestionaba sobre en quiénes había recaído la responsabilidad de la enseñanza, sobre cuál había sido su papel en la sociedad y cómo los percibía esta última concluyendo que:

[...] la educación de la juventud, la regeneración de la humanidad han sido puesta en manos, de un pobre viejo, que en su decrepitud, no ha sabido mas que enseñar “El Bendito” y el “Todo fiel...,” poner orejas de burro y dar palmetazos; en manos de algún pariente del Alcalde o Regidor, que, por ser para todo inútil, se le encarga que enseñe a “ler”; en manos de quien batido por las olas de la miseria, acepta la escuela mientras puede cambiar su suerte; o por fin, en manos de alguien como aquel dilapidador de fondos ajenos que, despedido por el principal en cuya casa de comercio se hallaba, fue favorecido con la dirección de una escuela por un caritativo jefe político que yo conocí. Un cero en las instituciones políticas, un pobre ente cuya misión es cuidar muchachos y aliviar a padres y madres de la guerra que sus hijos les dan, el tiranuelo de todos los jóvenes y el coco de todos los niños; esto ha sido el maestro de escuela, con muy raras excepciones. La escasa importancia concedida a la educación determinaba la escasa importancia concedida a los maestros de escuela, y la consideración en que éstos eran tenidos, el poco o ningún aprecio con que eran visto, tenían que producir el desprestigio de una de las profesiones más nobles; la privación de resultados beneficiosos que la educación en abundancia produce; y todos aquellos males que son consiguientes a la ignorancia del pueblo.<sup>67</sup>

El profesor Valenzuela consideraba que a pesar de ello y gracias a que ya se reconocían las bases científicas de la educación, la situación iría cambiando poco a poco; sin embargo, la mala remuneración que recibían aunada al menosprecio “tradicional” en que se les tenía aun persistían. Una prueba entre muchas de esta situación es que se les seguía excluyendo de las comisiones del ramo de la instrucción pública, como lo mostraban las disposiciones legislativas del estado de Jalisco.

En este escenario, la reivindicación del maestro recurre a un discurso de corte religioso; se pone en sus manos la generación del porvenir de la humanidad, se le encomienda la transformación de las tinieblas en la luz y la remodelación de la masa informe en una magna obra escultural.<sup>68</sup> Sin embargo, aunque esa representación ha influido notablemente en la sociedad, incluso hasta nuestros días, la valoración de la labor del magisterio debió

---

<sup>66</sup>Graciano Valenzuela, “El maestro de escuela” en *México...*, julio-septiembre de 1889, pp. 33-39.

<sup>67</sup>*Ibíd.*, p. 36.

<sup>68</sup>*Ibíd.*, p. 33.

esperar hasta que éste tuviera una formación “científica” en las escuelas normales, lo que se desarrolló, al menos en la ciudad de México, hasta mediados de la década de los 80, en que se fundó la Escuela Normal de Maestros.

Para E. Fuentes y Betancourt lo primero era reconocer la existencia de verdaderos maestros, con los que, en su opinión, se podría efectuar una autentica reforma de la educación elemental.<sup>69</sup>

La formación, por tanto, de adecuados y positivos maestros de Instrucción Primaria, es lo primero, indudablemente, a que debemos y tenemos que aspirar y, sin esto, de nada servirán las teorías y los sistemas, de nada los métodos y procedimientos escritos, de nada las exposiciones pedagógicas, más o menos elocuentes, precisas y correctas.[...] Se puede disertar convenientemente por todo el vasto campo de la pedagogía moderna, se pueden encomiar sus excelencias y encarecer sus virtudes y, sin embargo, no descender al terreno práctico, es decir, a la real producción de verdaderos maestros, que es -no se eche en olvido- la condición *sine qua non*, para el fin propuesto. Pero no es esto sólo; aún puede suceder que los maestros al fin existan, si se plantean buenas Escuelas Normales, que sean tales, y no solamente de nombre, en las que la enseñanza se dispense metódica y concienzudamente, por hábiles y celosos Profesores, y, no obstante esto, no se llene todavía el objeto tan vivamente anhelado. Lo cual acontecería irremisiblemente, si después de haber dado la *existencia* a los mentores de la niñez, no supiésemos o quisiéramos conservársela.<sup>70</sup>

Fuentes opinaba que para realizar la reforma de la escuela era indispensable, ante todo, dignificar al maestro pues sin ello, todo esfuerzo era tiempo perdido.

El poco reconocimiento a la labor magisterial en nuestro país, se comparaba, en el periódico *México Intelectual*, con el que se le otorgaba en pueblos con tradiciones ancestrales, como sucedía con los musulmanes, quienes tenían un respeto ilimitado a los educadores e instructores de la juventud.<sup>71</sup>

*México Intelectual* insistía en la precaria situación económica y social de los profesores, incluso por debajo de pueblos considerados atrasados. Una observación interesante del profesor Fuentes y Betancourt es su idea de reconocer la existencia de un verdadero

---

<sup>69</sup>E. Fuentes y Betancourt, “La reforma capital y más indispensable para la instrucción primaria” en *ibíd.*, p.40-43.

<sup>70</sup>*Ibíd.*, p. 41.

<sup>71</sup>“Instrucción musulmana”, en *ibíd.*, p. 192.

profesional de la educación a partir de su formación en establecimientos de enseñanza normal, lo que significaba que debía contar con un verdadero conocimiento pedagógico, lo que a su vez, lo convertía en sujeto del saber pedagógico. Es decir, la disciplina forma y caracteriza al maestro como el profesional que debe poner en práctica las normas y preceptos de ésta en la escuela, lo cual lo diferencia de otros sujetos dedicados a la enseñanza.<sup>72</sup> En ese momento tenemos, más que una visión idealizada del profesorado, una argumentación razonada del lugar de éste en el plano de la teoría educativa, cuya función no sólo sería de instructor sino de difusor y conformador de nuevas posturas educativas.

Con una mirada más realista que contrasta con la de Castilla, Ponciano Rodríguez<sup>73</sup> acota la acción del maestro al salón de clases:

La educación escolar se opera en un medio limitado, y por más esfuerzos que se han empleado para hacerla enteramente integral, los resultados no han correspondido satisfactoriamente. En tanto la educación que tiene lugar merced a los factores exteriores de la escuela, es de una vasta esfera de acción, influye en todas las clases sociales y no puede sistemarse [*sic*] en ningún sentido. [...] Si la educación pudiera circunscribirse a la acción exclusiva de la escuela y ésta tuviera a su alcance todos los recursos indispensables para sus fines, la sociedad podría estar ya tranquila; pues la fe con la que deposita a sus hijos en manos del educador se tornaría en sanos principios y costumbres virtuosas para el niño. Pero la influencia exterior es superior a la de la escuela. [...] El maestro actual educa e

<sup>72</sup> El método de enseñanza, producto de la teorización pedagógica, se debe entender como un cúmulo de normas para enseñar que hacen perfilar un sujeto de saber que opera con esas normas y que se diferencia por ello de otros sujetos que entran en relación con la enseñanza. Olga Lucía Zuluaga, *Pedagogía e Historia. La historicidad de la pedagogía. La enseñanza, un objeto de saber*. Santafé de Bogotá: Universidad de Antioquía, 1999, 193 p., p. 100 y 103.

<sup>73</sup> Ponciano Rodríguez (1867-?) era originario de Chimalhuacán, municipio de Ozumba en el Estado de México. En 1889 ingresó a la Escuela Normal de la Ciudad de México en donde, tiempo después, fue profesor de la Primaria Anexa. En 1895 fue miembro de la Comisión Dictaminadora de Libros Texto, siendo el primer maestro de primaria que formó parte de una de ellas. Hacia 1907 la secretaría del ramo nombró una comisión para revisar las leyes, reglamentos y programas de enseñanza primaria siendo él el único profesor considerado. Entre otros cargos fue inspector pedagógico de las Escuelas Primarias del Distrito Federal, fundador y director de la Escuela Normal Nocturna, director de la Primaria Anexa, jefe de Instrucción Rudimentaria en sustitución de Torres Quintero y secretario de la malograda Asociación Nacional del Magisterio, director del periódico *La Evolución Escolar*, miembro de la Sociedad Científica Antonio Alzate entre otros cargos. Durante los años de la revolución fue acusado de apoyar a Victoriano Huerta junto al profesor José María Bonilla. Desconozco la fecha de su fallecimiento, sin embargo, fue posible ubicarlo en su pueblo natal el año de 1951, en donde ya jubilado, siguió dedicado a la enseñanza y a apoyar la remodelación de la escuela del lugar. Concepción Romo, *et al*, *Biografía del Señor Profesor Ponciano Rodríguez*. Fundador de la Escuela Normal Nocturna, México: [s/e], 1937, pp. 1-14. *La Enseñanza...*, 15 de junio de 1908, p. 373. *El Pueblo*, México: [s/e], 6 de octubre de 1914, p. 7. "Homenaje a Sor Juana en Chimalhuacán" en *El Nacional*, México: [s/e], 15 de noviembre de 1951, 1ª sección p. 6.

instruye en el seno de la escuela, no en las calles, y lo que debe buscarse fuera de ésta, es el fruto de sus lecciones y no sus lecciones mismas.<sup>74</sup>

Para este autor, la educación en general, era la evolución de una serie de procesos que se dan bajo la influencia de todos los elementos del medio físico y social, y la impartida en el recinto escolar y guiada por los preceptos de la pedagogía, era sólo uno de esos elementos. Por ello, las influencias de la educación informal, la que se adquiere en la familia y la sociedad, al no poderse sistematizar eran y son, una fuente de aprendizaje mucho más vasta en la formación de la niñez y poco es lo que puede hacer la escuela para anteponer a la corrupción social, el sentimiento de virtud que alguna lección hubiera despertado en el corazón infantil.

Ante tal situación, y con el fin de que las enseñanzas de la escuela permearan a la sociedad, deseaba que las nociones de pedagogía se integraran a todos los programas de enseñanza, en especial a la femenina, por estar en sus manos la formación de los futuros ciudadanos. Sin embargo, reconocía la dificultad que ello tenía, por lo que se conformaba con que la colectividad se preocupara más por las cuestiones de la enseñanza.

Sería así como el discurso pedagógico colaboraría a construir la imagen de la escuela y del maestro que la reforma educativa requería y, a pesar de que no se solucionaba la situación económica de éste, se le imaginaba como un verdadero profesional, egresado de una institución de enseñanza normal, cuya acción fundamental se acotaba al espacio escolar y desde donde aplicaría los adelantos pedagógicos obtenidos gracias a sus estudios y a su práctica. Incluso, podría contribuir a la disciplina que lo había formado, con lo que no sólo se le consideró como objeto de una reforma sino como generador de la misma.

---

<sup>74</sup>Ponciano Rodríguez, "La pedagogía y el maestro de educación general" en *La Enseñanza...*, 1º de septiembre de 1901, pp. 65-67.

La figura del maestro como reformador de la educación tiene numerosos ejemplos, entre ellos están Alberto Correa, quien propuso los paseos escolares como medio didáctico para conocer diferentes aspectos de las regiones, así como los progresos de la época o, como el profesor Torres Quintero, quien propuso un método para la enseñanza simultánea del aprendizaje de la escritura y lectura. Ellos fueron formados en la escuela normal, donde les inculcaron las nuevas ideas educativas y quienes, a su vez, las aplicaron y contribuyeron con propuestas que perseguían el perfeccionamiento de los métodos de aprendizaje en la escuela elemental.

### **3.4.3 El método.**

Si la pedagógica, como afirmamos, jugó un papel fundamental en los intentos por unificar la educación, ésta tuvo en el método su principal herramienta, y fue el camino seguido en la aspiración de lograr ese propósito. Sin embargo, la concepción que de él se tuvo fue distinta en cada pedagogo, por lo que no se puede hablar de una norma que haya sido la predominante y, aunque las diversas maneras de percibirlo y explicarlo desembocaron en diversos debates, estos tuvieron como resultado la mejora progresiva de las prácticas educativas. Por tanto, analizaremos las diversas propuestas sobre cuál debería ser el mejor método para la enseñanza de la lectura y escritura que se exponen en las publicaciones abordadas en este estudio.

El profesor Castilla en *La Voz de la Instrucción* expone<sup>75</sup> que la pedagogía es el conjunto de conocimientos necesarios para una enseñanza efectiva y que ésta trata, entre otros temas, sobre los sistemas y los métodos especiales de enseñanza. A su juicio, estos últimos eran la

---

<sup>75</sup>“Sección Facultativa” en *La Voz...*, pp. 121-144.

forma que se debía seguir en la transmisión de un saber específico como la lectura, la escritura o las matemáticas.

En su “Método racional de lectura” divide la enseñanza en cinco partes para las cuales proporcionaba cinco ejercicios distintos. El primero era el “oral”, que transmitía el conocimiento de las letras que se mostraban al alumno; el segundo era el de “repetición y analítico” cuyo fin era repetir lo que se había mostrado, analizando, componiendo y descomponiendo los signos enseñados; el tercero era el de “imitación”, que consistía en enseñar a copiar los signos; el cuarto ejercicio era el de “reminiscencia”, que ejercitaba la memoria, obligando a repetir lo dicho y hecho sin tener los signos a la vista. El quinto y último era el denominado de “acción o movimiento” y consistía en una serie de ejercicios que ponían en movimiento los miembros del cuerpo con el fin de hacer descansar las facultades intelectuales.

Este pedagogo utilizaba treinta carteles con los signos que, pegados en la pared, hacían las veces de adorno del aula, a la vez que proporcionaban un silabario completo. La utilización de colores tenía como objeto que se distinguieran a simple vista las vocales de las consonantes, asimismo, estos carteles evitaban la utilización de silabarios que disminuían la atención y vigilancia del maestro, además que permitían la repetición por parte de los niños en una postura adecuada, haciendo desaparecer los vicios de clavar la barba al pecho y bajar la vista que provocaba la lectura del texto.

Otras ventajas de la cartulina sobre el silabario eran que este cuaderno no terminaría destruido al finalizar el ciclo escolar; tampoco tenía la desventaja de la lectura con tipo de letra pequeño, inadecuado para la enseñanza en la niñez, por lo que concluía que el uso del silabario era nocivo y debía proibirse en las escuelas. A su juicio, la lectura, la escritura y la aritmética se podía aprender de manera independiente o simultánea, pero consideraba

que la enseñanza de la lectura por si sola, debido a su lentitud, acababa con la paciencia del alumno.

Además, Castilla pensaba que su método era perfectible y proponía que para optimizar sus resultados era necesario que se aprendiera en tres niveles. En el primero se tenía que alcanzar el conocimiento de las letras, sílabas y palabras; en el segundo, se iniciaría la “lectura corriente” con libros adecuados que fueran pasando de frases sencillas a las más complicadas, mientras el tercer y último nivel implicaba la lectura de todo género de literatura, en prosa y verso, de manera separada o alternada.

En cuanto a la escritura, estimaba que el método cambiaba de acuerdo con el tipo de letra que se enseñaba, aunque él se centraba en la inglesa pues era la que generalmente se utilizaba. Debía tener signos claros, hermosos y de fácil ejecución, pues los garabatos eran para quienes se dedicaban a la caligrafía.

De acuerdo con su “Método racional de lectura”, el ejercicio de imitación era el primer paso para la enseñanza de la escritura y éste se llevaría a cabo en cinco “tiempos”. El primero era de trazos y raíces fundamentales; el segundo, consistía en la escritura de nombres y pequeñas frases en mayúsculas y minúsculas sobre pizarras; en el tercero ya se escribía en papel con lápiz y pluma, trazos, raíces de las letras, formación de minúsculas y mayúsculas que se copiaban de modelos. En el cuarto tiempo se perfilaban nombres y frases en letra magistral y, en el quinto, se hacían frases largas de letra ligada y cursiva, copiadas de libros o dictadas.

La forma de enseñar la lectura y escritura del profesor Castilla era consecuente con la idea de organización en todas las acciones de la enseñanza que expone en su obra; así vemos que su propuesta más que nada expresa un orden a seguir para alcanzar su objetivo. Pero no por ello carecía de un sustento teórico, pues antes de exponer sus métodos hacía un



reconocimiento a los que se habían utilizado anteriormente, y como podemos percatarnos, utiliza el análisis y la síntesis sin mostrar una preferencia como más adelante lo harían Torres Quintero y Rébsamen. Otra de las propuestas importantes respecto a la enseñanza de ambas materias es la de su aprendizaje simultáneo, lo que para esta época era un notable avance. Justificaba esta forma de enseñar a leer y escribir con la economía de tiempo, ya que el corto lapso de permanencia en la escuela debido al alto grado de deserción, tenía como consecuencia que no se adquirieran ambas habilidades. Concluyó que no todo el que sabía leer sabía escribir, por lo que consideró que la enseñanza simultánea de la lectura y la escritura sería la solución a tal problema.

Algunas prácticas que Castilla utilizaba como los carteles o los ejercicios físicos para evitar el cansancio intelectual pervivieron largo tiempo y muestran los orígenes de ciertos usos escolares recientes. Esto explica la pertinencia de hurgar en el pasado para conocer y comprender la evolución y permanencia de algunas costumbres en el salón de clases, así como la influencia de algunas propuestas en el actual debate sobre el mejoramiento de la educación.

En 1899, Rébsamen publicó la obra *“La enseñanza de la escritura y lectura en el primer año escolar. Guía metodológica para maestros y alumnos normalistas”*, que constaba de un cuaderno para los niños y de una guía para el maestro. Le antecedieron cinco artículos intitulados “¿Cuál es el mejor método para el aprendizaje de la lectura?”, publicados en *México Intelectual* en 1889, los que quedaron inconclusos pues, como él mismo afirmó, no contaba con la suficiente información para terminar su propuesta.<sup>76</sup>

---

<sup>76</sup> Enrique Rébsamen, *La enseñanza de la lectura y escritura en el primer año escolar. Guía metodológica para maestros y alumnos normalistas*, México: Librería de la viuda de Bouret, 1903, 185 p., p. 8.

Aunque mediaron diez años entre los artículos y su libro, en este último retoma casi completamente sus afirmaciones iniciales pero, a diferencia de aquellos, termina exponiendo la forma en que se debía enseñar la lectura y la escritura en la escuela elemental. Aunque, como él afirma, los artículos que antecedieron a su texto quedaron inconclusos, son una muestra de que la prensa pedagógica era una forma eficaz y económica de acercar el conocimiento educativo, principalmente entre los profesores que no podían comprar libros sobre el tema.

En sus artículos de 1889,<sup>77</sup> Rébsamen se proponía exponer algunos principios generales y hacer un estudio histórico de los métodos de lectura conocidos, para después plantear la forma en que se debía enseñar a leer y escribir. Destaca el problema de aquellas personas que por el poco tiempo que asistieron a la escuela, sólo sabían leer y no escribir. Para él la causa no era tan simple como para Castilla y la razón real era cuestión del método que se aplicaba y la simultaneidad de su enseñanza.

Aclara que la acción sincrónica de ambas actividades no significaba que el alumno escribiera y leyera al mismo tiempo, sino que debido a la correlación de ambos ejercicios, lo mejor era hacer uno e inmediatamente después el otro. Se pregunta ¿cuál de las estas acciones debía ser primero? De manera general contesta que para quienes pensaban que la lectura era la primera acción a realizar, la letra de imprenta era la más adecuada, en cambio para quienes como era su caso consideraban que la escritura debía enseñarse primero que la lectura, se debía preferir la manuscrita.

---

<sup>77</sup> Enrique Rébsamen, ¿Cuál es el mejor método para el aprendizaje de la lectura?, en *México Intelectual*, Jalapa, Veracruz: Imprenta del Gobierno del Estado, enero-junio de 1889, pp. 7-13, 57-62, 113-124, 195-200, 302-310 y julio-septiembre de 1889, pp. 117-122.

Con el fin de esclarecer su posición, cita las de Manuel Flores y de Manuel Guillé; el primero argumentaba que la escritura requería de un tipo de letra y la lectura otra y se inclinaba por el uso de la de imprenta afirmando que:

siendo la lectura más necesaria que la escritura, y presentándose al niño más frecuentemente la necesidad de leer que la de escribir, debe escogerse el carácter de letra que más rápidamente le permita leer, para que pronto pueda utilizar lo que aprende [Guillé en cambio decía que] no se debe, conforme al progreso educativo de la humanidad, pasar de hablar a leer, sino a escribir; de esto a la lectura, es decir: del lenguaje audible o perceptible por el oído, al lenguaje visible o perceptible por la vista. Y conforme a este principio el señor Guillé, prescribe, desde luego, el uso de la letra manuscrita.<sup>78</sup>

Herber Spencer en su tratado de *La educación intelectual, moral y física* había formulado que “la educación del niño debe seguir, en su modo y orden la misma marcha que ha seguido la educación de la humanidad, considerada bajo el punto de vista histórico.”<sup>79</sup> Este principio que resume Guillé en las palabras “progreso educativo de la humanidad” hizo concluir a Rébsamen que había que aplicar este principio en la enseñanza, de acuerdo a la marcha que había seguido la civilización y esta era:

1. Los hombres en un principio han observado y mirado las cosas y los fenómenos que los rodeaban; 2. Al objeto y fenómeno observado, le han dado determinado nombre (han hablado); 3. Han representado gráficamente (de una manera visible), ya por medio de retratos más o menos perfectos imitando los objetos) y por signos ideográficos, ya por signos fonéticos y puramente convencionales, los nombres de los objetos (han escrito); 4. Han vuelto a traducir estos signos visibles, en sonidos audibles, y los han reunido y juntado (han leído).<sup>80</sup>

Así, este pedagogo daba por resuelta una sencilla cuestión, a simple vista, diciendo que la enseñanza de la lectura se basaría en la escritura, y que el niño no leería nada que no hubiera escrito él mismo con anterioridad.<sup>81</sup> Si bien menciona la importancia del tipo de letra a utilizar en la enseñanza de la escritura y lectura, apegándose a lo planteado por Guillé y a la estructura de su método, se entiende que prefiere la manuscrita o inglesa para

---

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 60.

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 61.

<sup>80</sup> *Ibid.*

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 62.

que el alumno aprendiera a escribir, inclinándose por la de imprenta para perfeccionar la lectura.

De manera similar, Rébsamen concluye que el método fonético (en oposición al deletreo) es el más adecuado en la enseñanza de la lectura, pues los signos que se usaban representaban sonidos articulados, producto del desarrollo histórico de la escritura. De esa manera se seguía la evolución de la humanidad.

Un principio didáctico general planteaba que en la enseñanza se debía ir de lo simple a lo compuesto, lo que de acuerdo al método que se utilizara para enseñar a leer, implicaba ir de la letra como elemento más simple del lenguaje a la palabra o, de la palabra a la letra, en esta última visión, el elemento más sencillo era la palabra misma. La primera forma era conocida como síntesis y la segunda como análisis.

Así, la marcha sintética implicaba conocer primero la letra o sonido, después la sílaba, luego la palabra y finalmente la frase. En la marcha analítica, se conoce primero la frase, seguidamente la palabra, la sílaba después y al final la letra o sonido. También se podía utilizar una combinación de ambas formas y entonces se iría de conocer la palabra, la sílaba, la letra o sonido, la sílaba y la palabra al final, es decir se pasaba de la síntesis inmediatamente después del análisis. Esta vía se conoció como marcha analítico-sintética. Rébsamen tuvo una especial preferencia por el análisis al considerarlo la manera natural de la evolución del lenguaje, lo cual observaba en la forma en que aprende a hablar el niño, pues primero conoce las palabras y después, en la escuela, conoce la estructura de ellas.

En su método de lectura-escritura diserta sobre el orden en que éstas debían enseñarse, sobre las ventajas del fonetismo y sobre la marcha analítica en la enseñanza de dichos saberes, es decir, el orden a seguir en su aprendizaje. Las ideas básicas de su propuesta metodológica las plantea al decir que:

Nuestro método es de Escritura-Lectura, quiere decir, trata de enseñar la lectura por medio de la escritura [...] se basa en el fonetismo, quiere decir, que el punto de partida para nosotros es la *lengua hablada* y no la escrita. [...] La marcha que hemos adoptado en nuestro método es la analítico-sintética, quiere decir que el punto de partida, por regla general es la palabra.<sup>82</sup>

Una de las razones por las que a su método también se le conoce como de palabras normales, es por la utilización de aquellas que reunían todos los elementos del lenguaje hablado y escrito.

Hacia la fecha en que el profesor Rébsamen escribió sus artículos, la lectura y la escritura se habían convertido en el objeto de diversos estudios sobre las formas más adecuadas para su enseñanza y, en su condición de saberes básicos, fueron eje de una reflexión que les dio un lugar importante en la metodológica propuesta por la emergente teorización de la educación del último tercio del siglo XIX.

La utilización del análisis y la síntesis en la enseñanza de la lectura fue considerado como un avance metodológico, tal como se expone en *La Enseñanza Primaria* por medio del artículo “Los silabarios de ayer y los silabarios de hoy”. Al hacer una comparación entre ambos, se dice que aquellos, como el de San Miguel o el de García de San Vicente, utilizaban sólo la síntesis, pues enseñaban

primero, el elemento irreductible de la palabra: la vocal; en seguida la modificación más sencilla de la vocal: la sílaba directa simple, acomodándose aquí para enseñar todas las consonantes hasta proponer en resumen el abecedario; luego inicia la síntesis con la formación de palabras de dos y de tres sílabas con los elementos acumulados antes.<sup>83</sup>

El citado artículo afirma que el uso de la psicología puso en crisis ese método, pues ésta proponía que el niño, como la humanidad en sus primeros años, procedía primero observando todo en su conjunto y examinando después sus elementos, lo que trasladado al lenguaje, el todo era la palabra por lo que:

<sup>82</sup> Enrique Rébsamen, *La enseñanza de la...*, pp. 89-90.

<sup>83</sup> “Los silabarios de ayer y los silabarios de hoy” en *La Enseñanza...*, 1º de septiembre de 1901, p. 73.

pensóse en enseñar primero, la palabra, desarticular después ésta y enseñar la sílaba, y disgregar, por último, la sílaba y enseñar la letra. Esto vino a cambiar totalmente el método, pues si antes se procedía a la composición de la palabra, en adelante se la descompondría primero, y se la reconstruiría después. Quedó constituido el método analítico-sintético.<sup>84</sup>

Esta publicación nos permite apreciar la influencia que irían ejerciendo otras disciplinas en la construcción de la teoría pedagógica, como es el caso de la psicología, en la cual también se presenta la idea de evolución de la Humanidad.

Si bien el método de Rébsamen no era el único que existía, para entonces sí era considerado como el más acabado, más no por ello se pensó que los elementos que lo conformaban eran irrefutables. En agosto de 1901, Ponciano Rodríguez escribió algunas consideraciones en torno a la enseñanza de la lectura y escritura por medio de las palabras normales.<sup>85</sup>

En su artículo subrayaba que el procedimiento analítico-sintético era uno de los más grandes avances en la educación, sin embargo, su desarrollo se había visto interrumpido debido a que los pedagogos no se ponían de acuerdo en si el análisis debía iniciarse a partir de la palabra o a partir de la frase. Dado que el procedimiento de palabras normales era ya un hecho por virtud de la Ley Reglamentaria de Instrucción Primaria Obligatoria de 1891, Rodríguez aclara que no se detendría a argumentar a favor de unos o de otros, ni en qué orden tenía que darse la simultaneidad; únicamente se ocuparía de lo que a su juicio debían ser las palabras normales.

Se cuestionaba sobre si ¿las palabras normales tenían que servir para enseñar al niño todas las sílabas y letras castellanas preferentemente, o sólo eran el mecanismo intelectual de la lectura y escritura? ¿Debían ser un conjunto de letras y sílabas que arrojadas en la memoria del niño de primeras letras, éste pudiera reconocerlas en cualquier momento dado para

---

<sup>84</sup>*Ibíd.*, p. 74.

<sup>85</sup>Ponciano Rodríguez, "Las palabras normales" en *La Enseñanza...*, 1º de agosto de 1901, pp. 33-37

traducir el lenguaje escrito en oral y viceversa, o debían ser el medio para inculcar las reglas generales de ese mecanismo?

No creía que las palabras normales tenían que incluir todo el alfabeto, pues conocerlas no era el objeto del método. Esa idea provocaba la utilización de palabras, incluso, ajenas al castellano, que contenían letras como la K, X, W u otras de oscuro significado, manifestando su desacuerdo con otros autores, entre ellos Rébsamen, que buscaban palabras para cada letra del abecedario.

Al respecto afirma: “En mi concepto señores, la pedagogía y las palabras normales han hecho aquí bancarrota,”<sup>86</sup> lamentando que el citado pedagogo no hubieran sido consecuente con los principios que desarrolló en otras partes de su obra.

En todo caso pensaba que era necesario, por no existir en el idioma suficientes vocablos de literatura infantil que se pudieran utilizar, que los profesores se pusieran de acuerdo sobre cuáles y en que orden se deberían utilizar las palabras normales.

Sobre el tipo de letra que se usaría en la enseñanza, el maestro Daniel Delgadillo opinaba que la inglesa no era la más indicada, ya que su uso tenía como consecuencias “desviaciones dorsales, aumento en las curvaturas antero-posteriores de la espina, levantamiento del omoplato derecho, y, por consiguiente, del miembro superior respectivo, parálisis parcial en el mismo, afecciones del hígado, miopía, desviaciones de la vista, etc., etc.”<sup>87</sup> Sus argumentos se basaban en los principios de higiene de la época que señalaban que la escritura debía hacerse recta, en cuaderno recto y con una posición igual y en los pedagógicos que enunciaban que la letra se haría clara y rápida aunque no bella. Concluía

---

<sup>86</sup>*Ibid.*, p. 37.

<sup>87</sup>Daniel Delgadillo, “La letra inglesa en la escuela primaria”, en *La Enseñanza...*, p. 260.

que la letra inglesa no cumplía los requisitos anotados y en cambio propiciaba varios males, por lo que se debía desterrar de la escuela.<sup>88</sup>

Un punto que es de llamar la atención en los artículos de *México Intelectual* de 1889 y *La Enseñanza Primaria* de 1901, es que se percibe una evolución en los sustentos teóricos de la pedagogía. En la primera, se toma como modelo la evolución de la Humanidad con el fin de dar un orden racional a la enseñanza, en tanto en la segunda, si bien se afirma lo mismo, se reconoce el apoyo de otras disciplinas que van cobrando importancia a fines del siglo XIX, lo que da un indicio de las futuras transformaciones que sufriría la pedagogía en la siguiente centuria.

El profesor Torres Quintero, con su método denominado onomatopéyico publicado en 1904, contribuyó en el avance de la metodología de la enseñanza de la lectura y de la escritura. Dado que queda fuera de los límites temporales de este trabajo, sólo se le menciona por la importancia que tuvo y porque en *La Enseñanza Primaria* se inició una reflexión crítica al método de Rébsamen, lo que derivó en un debate entre los seguidores de ambos pedagogos. A grandes rasgos, la diferencia estribaba en que el de Torres Quintero utilizaba la síntesis y tomaba como elemento conocido el “ruido” (articulación del sonido de las letras) en el aprendizaje del habla en el niño, por lo que los sonidos debían ser los fundamentos en la enseñanza de la lectura y escritura.

#### **3.4.4. La prensa.**

En capítulos anteriores hemos tratado de desentrañar la evolución de las publicaciones educativas en la cual se encuentran inmersas las pedagógicas. También las caracterizamos

---

<sup>88</sup> *Ibíd.*



con el fin de ubicarlas como difusoras de un saber sobre la educación y pudimos conocer algunos aspectos de la personalidad de algunos editores. Autores como Abraham Castellanos, Ezequiel A. Chávez, Francisco Larroyo, Ernesto Meneses y otros, nos han ilustrado sobre la importancia que estos hombres y estos impresos tuvieron para la irradiación del conocimiento pedagógico.

¿Pero qué encontramos en estas publicaciones sobre el propósito que tuvieron estos escritores preocupados por la educación para utilizar la prensa? Creo que de lo hasta aquí expuesto se pueden sacar algunas conclusiones al respecto y, las palabras de los mismos editores, nos pueden enriquecer sobre el objetivo que perseguían.

Castilla, al hacer un balance sobre el estado de la prensa pedagógica de su época, afirmó que *La Voz de la Instrucción*, *El Porvenir de la Niñez*, *El Inspector de la Instrucción Primaria* y *La Escuela de Primeras Letras* eran cuatro importantes medios que se ocupaban del tema de la instrucción en la República a pesar del poco conocimiento del trabajo editorial de los profesores, lo que manifestó de manera muy personal diciendo:

Muchos impresos tenemos a la vista, dignos también de igual aprecio que el nuestro, porque todos tienen semejante propósito, aunque por diversos caminos. Esto quiere decir, que la Providencia, siempre prodiga y fecunda hasta lo infinito, provee a nuestras comunes necesidades, haciendo que se cumplan sus altos designios, aunque para la consecución de sus divinos propósitos, emplee medios para nosotros misteriosos y desconocidos.<sup>89</sup>

Tal afirmación hace suponer que la utilización de la prensa con el fin de exponer cuestiones de índole pedagógica, si bien desconocida para los maestros, podría ayudar en la uniformación organizativa de la escuela, tal como era su preocupación. Sin embargo, la utilización de este medio no fue fortuito, pues para él, había tres vías para cambiar el mal

---

<sup>89</sup>“Sección de anuncios” en *La Voz...*, p.45.

estado de la educación: “La prensa dedicada a la enseñanza; las escuelas normales y la inspección facultativa.”<sup>90</sup>

Los elementos que menciona dan pauta para reconocer que su esfuerzo editorial tenía como destinatarios a los profesores, ubicándolos como los actores principales de la práctica escolar, ya en las escuelas normales, ya como garantes de que las actividades en el salón de clase se hicieran conforme a un sistema preestablecido. Pero en tanto esto no se concretara, la prensa sería la guía para la labor educativa en las escuelas elementales.

En ese orden de ideas, *La Voz de la Instrucción* tendría el objetivo de hacer llegar hasta las escuelas más retiradas las doctrinas esenciales de la labor del maestro, para que, todas las ciudades, todos los estados del país tuvieran en poco tiempo una misma escuela para los miembros de una misma patria.<sup>91</sup>

Castilla consideraba de tal importancia la acción de la prensa que, incluso, subrayaba que su publicación no se limitaría como las escuelas normales a enseñar al futuro maestro, sino que instruiría al que ya lo era y dispondría de manera conveniente a quienes lo serían en el futuro.<sup>92</sup> Asimismo opinaba que las publicaciones pedagógicas debían cumplir con ciertas características, como cierto orden lógico en la presentación de los temas y hacía hincapié en la importancia de que éstas fueran dirigidas por profesores con experiencia. Compara su publicación con *La Enseñanza*, inicialmente editada en Nueva York y con posterioridad en la ciudad de México (1871), la que le parecía una miscelánea de diversos tratados de instrucción, por lo que era difícil seguir el estudio de alguna de las asignaturas que se publicaban allí.<sup>93</sup>

---

<sup>90</sup> *Ibíd.*, p. 57.

<sup>91</sup> *Ibíd.*, p. 33.

<sup>92</sup> *Ibíd.*, p. 34.

<sup>93</sup> *Ibíd.*, p. 29.

El valor que adjudicaba a su obra lo expresa diciendo que, ante la precaria situación del profesorado mexicano, era necesario un órgano especial como *La Voz de la Instrucción*, que serviría para reivindicar sus derechos y para recuperar la posición que debían guardar en la sociedad.

También puede observarse que, en particular se dirigía a los profesores y la temática principal fue la de la organización escolar y los métodos especiales de enseñanza, ya que pensó que a partir de la práctica de ambos aspectos se conseguiría el reconocimiento social del maestro. Por tanto, para la consecución de sus fines, como él mismo lo expresa, veía a la prensa como su más valioso aliado.

Por su parte, los redactores de *México Intelectual*<sup>94</sup> veían a la prensa pedagógica como respuesta a la necesidad de abrir los espacios escolares en donde se formaban los maestros, es decir, pensaban que era necesario ampliar la influencia de las escuelas normales. Recordemos que la mayoría de sus colaboradores fueron catedráticos en las escuelas normales de Jalapa y de México.

Esta publicación consideró que el espacio periodístico era el medio idóneo para llevar la cultura al pueblo, la que a su vez tenía como base a la educación y a la instrucción, únicas vías para combatir el “retroceso”. Con ese fin, expresaba que no había adelanto en la enseñanza pública sin la necesaria difusión de los métodos y sistemas sobre los que se constituían los establecimientos de instrucción de las “naciones más civilizadas”. Por ello, los editores de esta revista se proponían exponer al magisterio de todo el territorio nacional tales adelantos, con el fin de que los aplicaran en su labor cotidiana, así como para acercarlos a las manifestaciones literarias y científicas de México y del extranjero. De igual modo les interesaba de manera especial difundir los derechos de los profesores de toda

---

<sup>94</sup>“Prospecto” en *México...*, enero-junio 1889, pp. 1-4.

clase, condición y jerarquía, cuyo prestigio y dignidad les parecía que era poco apreciado por la sociedad de su tiempo.

La idea de ampliar la influencia de las escuelas normales por medio de la prensa, expresada en *México Intelectual*, permite observar que estos establecimientos tenían la expectativa de llevar la educación a todos los ámbitos posibles, a la par de convertirse en los generadores de la formación magisterial y del conocimiento pedagógico. Se contemplaba que sería desde estos planteles, por medio de sus egresados, que las prácticas educativas llegarían a los elementales. Con ello se invirtió la idea inicial de Castilla, que consideraba que la metodología educativa iba de las periódicos pedagógicos al interior de las escuelas, sin embargo, esto no dejó de tener validez, pues durante muchos años el número de egresados de las normales no llegó a solucionar la falta de maestros, por lo que la prensa pedagógica siguió apoyando su formación y fue generadora de conocimientos sobre la educación.

Esta publicación no abandonó la idea de llegar a los profesores de los rincones mas apartados del territorio y a la de defender sus intereses, pues el desprestigio del gremio seguía siendo evidente y se continuaba considerando que la mejor forma de contrarrestarlo era la de su preparación científico-pedagógica.

La formación magisterial fue, e incluso hoy en día continúa siendo, una de las preocupaciones fundamentales para mejorar la educación; es por ello que este tema fue frecuente en las publicaciones pedagógicas, incluida *La Enseñanza Primaria*, en cuyo preámbulo afirmaba que se dirigía a “aquellos que por lo exiguo de su sueldo no pueden tener a su alcance obras de mérito pedagógico, casi siempre muy caras, y a cuya lectura no

se podrían entregar, pues casi siempre necesitan en sus horas de descanso buscar otra ocupación productiva”<sup>95</sup>

En este impreso se reconoce que dado que en 1901, las escuelas normales no habían aún mostrado resultados visibles para emprender la reforma de la educación, ésta estaba en manos de aquellos profesores formados en la labor cotidiana de las aulas. Sin embargo, estos maestros, que en su mayoría no habían podido cursar la enseñanza normal, debían aprender mecánicamente los procedimientos educativos por imitación o imposición, de manera que pudieran adquirir la misma habilidad que el normalista que sí había tenido la posibilidad de reflexionar sobre la educación de las facultades humanas.

Es decir, era preferible que se les enseñara el cómo, aunque no dominaran el por qué de la práctica escolar. Ante ello y por su mismo origen empírico, no se podía aconsejar la lectura de obras pedagógicas, pues esto les causaba cierto “temor”; la solución entonces estaba en entregarles los conocimientos de manera fácil y en pequeñas dosis, por medio de la prensa que:

[...] de tarde en tarde les ira dando a pequeñas dosis las modernas doctrinas de enseñanza. El periódico pedagógico es el único que puede llevar ideas nuevas a las escuelas primarias cuyos directores no han estudiado seriamente el arte de la educación. Fúndense esta clase de revistas y hágase que circulen entre el profesorado; de ello resultará un bien: la vulgarización de la Pedagogía.<sup>96</sup>

En *La Enseñanza Primaria* encontramos más claramente el propósito de los editores-pedagogos de utilizar a la prensa; éste era la profesionalización del trabajo de los maestros, más como la formación del magisterio en las escuelas normales no era suficiente para alcanzar dicho fin, consideraron conveniente también, llevar el conocimiento metodológico

---

<sup>95</sup>“Preámbulo”, en *La Enseñanza...*, 1º de julio de 1901, p. 1.

<sup>96</sup>Gregorio Torres Quintero, “La pedagogía a pequeñas dosis” en *La Enseñanza...*, 15 de diciembre de 1901, p. 178.

de la enseñanza a todos los que ya ejercían la profesión, lo cual sería viable por medio de la prensa.

Considero, por tanto, que este género de publicaciones tuvo la intención de llenar el gran vacío que existía en el naciente país, sobre la organización y las formas de transmisión de la enseñanza, a la par que la legislación se esforzaba por concretar un incipiente sistema educativo.

También contribuyeron a denunciar el lamentable estado del profesorado, tanto en lo económico como en lo intelectual y al combate de esa situación. Asimismo intentaron convencer a la ciudadanía de la necesidad de asistir a la escuela para obtener una educación formal para lo cual se requería cambiar la imagen que se tenía de los profesores e, incluso, se apropiaron de la figura femenina para que se hiciera cargo de la educación escolar y evitar con ello el trauma del niño al iniciar su instrucción.

Con el avance del siglo y con el fin de llenar tal vacío, se estableció la enseñanza normal basada en un conocimiento científico de la educación, sin embargo, ello no fue suficiente pues, a ese nivel sólo llegaba una minoría de los futuros profesores, por lo cual, la prensa pedagógica adoptó el papel de difusora de los avances educativos. Esto último le confiere un horizonte amplio en la formación de maestros, pues llevó el conocimiento pedagógico fuera del espacio de las escuelas normales, por lo que podemos afirmar que tuvo gran influencia en la adopción de nuevas prácticas por parte del magisterio que accedía a este tipo de impresos.

## CONCLUSIONES GENERALES.

Las clasificaciones que sobre la prensa en general enumeramos en nuestro primer capítulo, evidencian que la prensa pedagógica ha sido poco estudiada, pues no ha sido considerada como un género periodístico particular, con el valor necesario para ocupar un lugar propio entre otros tipos de impresos como los dedicados a los obreros o los literarios y sólo se le menciona de manera general como educativa, instructiva, de entretenimiento y dirigida a los niños, a los padres y/o maestros. Sin embargo, desde hace ya varios años se ha iniciado su estudio, considerándose como una fuente importante para la historia de la educación.

Asimismo, como hemos señalado, la historia de la prensa tiene todavía un amplio camino por recorrer y algunos obstáculos que salvar, por ejemplo, el de su periodización que se ha basado, principalmente, en la división por etapas consagradas por la historia política tradicional. Dicho criterio se traslada a los diversos géneros de las publicaciones periódicas, por lo que para nuestro trabajo, nos dimos a la tarea de buscar una que fuera acorde con el desarrollo del pensamiento pedagógico, temática de los impresos que abordamos en este trabajo.

A falta de una periodización de la prensa pedagógica decidimos adoptar, como recurso metodológico, la propuesta que el maestro Abraham Castellanos utilizó para analizar la historia de la pedagogía, considerando que el estudio de estos impresos requiere de divisiones temporales diferentes a la que norma la historia política del país y que, como ya señalamos, es la que generalmente se asume para historiar la prensa.

Castellanos propuso, como puntos de referencia para periodizar la historia de la pedagogía, los estados de desarrollo de esa disciplina entre los años de 1822 a 1909; la primera etapa la denominó “Época Lancasteriana”, la segunda “Albores de la Reforma” y la tercera “Época

de la Escuela Moderna”, las que a su vez, se pueden apreciar en las publicaciones pedagógicas objeto de nuestro estudio.

El final de la etapa que Castellanos denominó como Época Lancasteriana (1822-1870) coincide con la parte inicial del periodo conocido como la República Restaurada y con la aparición de *La Voz de la Instrucción*, lo que resulta trascendente para nuestro trabajo, pues fue entonces, ante una relativa estabilidad política en el país, cuando empezaron a abrirse espacios para la discusión de los distintos problemas sociales a los que se enfrentaba la nación, uno de ellos fue, por supuesto, la organización de la educación.

De esta manera, podemos ubicar que la séptima década del siglo XIX vio nacer un tipo de impresos con una temática particular en los que se expusieron las inquietudes de una sociedad cuyo entramado se iba volviendo cada vez más complejo. En ellos se puede observar la visión de los intelectuales, ya no sólo sobre las instituciones que necesitaba la República, sino sobre los cambios que éstas requerían para que fueran acordes con las nuevas circunstancias del país. Una forma de difundir los diferentes temas que interesaban a una sociedad en evolución, fue la creación de diferentes tipos de publicaciones, entre ellas las dedicadas a la clase obrera, a las mujeres, las literarias y las pedagógicas. En ellas se reconocían nuevos actores sociales, se revaloraban otros y se advertían nuevos pensamientos.

Así, la prensa fue y es una construcción cultural que media entre los hechos y el público, es decir, es transmisora de la posición que sobre los acontecimientos tiene un determinado segmento de la sociedad, por lo que su discurso busca transmitir pensamientos y convencer a los lectores sobre cómo ha de entenderse un suceso o serie de acontecimientos con el fin de conformar una opinión pública sobre el tema.



De manera particular, la prensa que abordó el tema educativo en el siglo XIX intentó, por medio de la difusión de los saberes instructivos, hacer llegar a nuestro país los adelantos del conocimiento de la época. Sin embargo, llevar los temas instructivos a la imprenta no fue suficiente, era necesario implantar una organización que delimitara los espacios en los que se formalizaría la educación escolarizada para, desde allí, hacer posible inculcar en los futuros ciudadanos los valores afines a la nueva organización política liberal que intentaba deslindarse de todo vestigio social y cultural novohispano.

Con el fin de dar organización a la enseñanza en la naciente República, hubo diversos esfuerzos legislativos para construir una estructura educativa que se basó en la multiplicación de escuelas, espacios que, tiempo después, se convertirían en el escenario en el que se aplicarían los avances del conocimiento pedagógico. Es decir, se advertía la necesidad de contar con establecimientos de instrucción organizados y reconocidos por la legislación, lo cual, sin embargo, debido a la inestabilidad política de las primeras décadas de vida de nuestro país, sólo se reflejó en la intención de abrir escuelas, marginando inicialmente, las formas en que los conocimientos deberían ser transmitidos a los escolares. Entre otras, la Ley Lares de 1854, fue una de las tantas propuestas que intentaron organizar la educación, pero no fue sino hasta la aparición de las Leyes de Instrucción Pública de 1867 y 1869, formuladas por una comisión en la cual figuraba Gabino Barreda, cuando se inició una política educativa con cierta continuidad. Estos códigos tuvieron la virtud de proponer una más acabada organización de la educación y, entre sus frutos más significativos destaca la propuesta de utilizar la enseñanza objetiva como método para la transmisión del conocimiento.

Pareciera que para inicios de la década de los años 70 del siglo XIX, la escuela y el método de enseñanza marchaban de la mano; sin embargo, el hecho de que la ley de Instrucción

Pública de 1869 no contemplara la creación de una escuela normal para el Distrito Federal, como lo había hecho la de 1867, dejó un vacío en las reformas escolares. Así que, a pesar de que se había advertido la necesidad de formar profesores capacitados en el arte de la enseñanza, en los hechos la iniciativa se postergó hasta 1887, cuando se materializó la idea de dotar con una formación pedagógica a los aspirantes a maestros en una escuela especializada en estas tareas.

Tal vacío impulsó a algunas personas preocupadas por el estado de la educación y a algunos educadores a recurrir a la prensa con el fin de difundir sus ideas sobre cuál debería ser la adecuada organización escolar y cuáles los conocimientos teóricos que la orientaran. Es por ello que no resulta sorprendente que en 1871 apareciera la *Voz de la Instrucción*, editada por el profesor Antonio P. Castilla, entre cuyos fines destacaba la idea de profesionalizar a los mentores por medio de acercarlos al pensamiento educativo de su tiempo.

Este tipo de publicaciones, que surgieron en el último tercio del siglo decimonono, se convirtieron así, en difusoras del conocimiento pedagógico. A través de él se buscaría el perfeccionamiento de la enseñanza y la reforma escolar, para lo cual, era de vital importancia la formación magisterial. Así, este género periodístico se convirtió en el ámbito del debate de diferentes propuestas educativas y un medio cuya intención fue mejorar el trabajo de los mentores.

La introducción de un saber sobre la educación a través de estas publicaciones propició el surgimiento de un discurso distinto al utilizado hasta entonces. Fueron tiempos en los que ya no sólo se argumentaba sobre la necesidad y las bondades que proporcionaría una buena educación, sino que se consideraba que los males que sufrían las escuelas se debían a la falta de métodos adecuados y modernos para la enseñanza que dejaran atrás prácticas

añejas como la memorización que, a lo largo del tiempo, fue uno de los recursos didácticos más utilizados, en detrimento del desarrollo integral de las facultades del alumno.

Se sostenía que las publicaciones sobre la materia, se abocarían a la modificación de ese estado de cosas por medio de la difusión de los avances que se fueran presentando en el ramo educativo.

Estos impresos también criticaron la forma de organización y funcionamiento de las escuelas, rechazando la estricta disciplina a la que se sometían a los alumnos, pues, a decir de Rébsamen, la manera adecuada de corregirlos no era reprimiendo los actos que se consideraban indeseables para sustituirlos por otros aceptables. Para este educador, lo correcto era hacer aflorar de manera libre y espontánea el carácter y los sentimientos de los escolares. De igual forma, se consideró que la enseñanza individual y la mutua eran ineficientes, por lo que se inclinaron por la aplicación de la educación simultánea.

Asimismo se preocuparon por difundir las ideas sobre higiene que deberían cambiar la imagen lúgubre de los locales utilizados como establecimientos de enseñanza, señalando las características del mobiliario, las condiciones de iluminación o las dimensiones de las aulas, entre otras.

La idea de modernizar el aspecto de los establecimientos educativos tenía que ser uno de los primeros pasos para desplazar la educación de la casa paterna a una de tipo formal, la cual sólo se podría impartir en escuelas mejor organizadas y con una imagen diferente a las hasta entonces conocidas. Esa nueva percepción debería eliminar, o al menos atenuar, la resistencia de algunos sectores de la sociedad por mandar a sus hijos a la escuela.

Con ese mismo fin, y apoyándose en las ideas de Comenio, Pestalozzi y Froebel, las propuestas de llevar la educación al salón de clases vertidas en las publicaciones pedagógicas, se apropiaron de la imagen femenina para convertirla en la de la “maestra-

madre” que recibiría y conduciría a los pequeños en los primeros años escolares. Así, además de la reconocida labor de la mujer como educadora, el discurso pedagógico de la época puso especial énfasis en la idea de que trasladar la figura materna a los establecimientos de enseñanza, evitaría que el primer contacto del niño con la escuela fuera conflictivo, pues era separado del seno familiar para introducirlo a uno nuevo y desconocido. Se pensó que con estas medidas se evitaría el rechazo de algunos padres de familia de enviar a sus hijos a la escuela.

La reforma escolar no sólo debía pasar por un cambio en la percepción que se tenía de los planteles, por ello, el tema del magisterio fue un asunto de vital importancia en los contenidos de la prensa pedagógica. Durante el siglo XIX, el trabajo de los mentores fue ampliamente criticado, se les describía como personas con una gran falta de instrucción y desconocedoras de las técnicas de enseñanza necesarias para la educación de la infancia, lo cual sustituían con una actitud de severidad frente al grupo. Tal situación se explicaba, entre otras causas, por el miserable salario que percibían y a que, ante la falta conocimientos para trabajar en otro oficio, y por medio de recomendaciones, se les aceptaba para dirigir una escuela. Por tanto, hubo profesores que detestaban su trabajo, pero ante la imposibilidad de dedicarse a otra cosa, tuvieron que conformarse con abrazar la vida magisterial.

Ante esa realidad era necesario, en primer lugar, cambiar la percepción que se tenía de los docentes por lo que, en sus publicaciones, los profesores-editores compararon la actividad de los preceptores con la de un apostolado, cuyo fin era irradiar la luz del conocimiento. En segundo lugar, a partir de difundir los conocimientos y avances educativos de la época en sus impresos, pretendieron profesionalizar su oficio, pues reconocieron que los mentores eran el medio por el cual sus reflexiones se materializarían en una mejor educación. El

hecho de reconocer que sin ellos no sería posible realizar ninguna reforma escolar, abrió el camino hacia su reconocimiento como profesionales de la educación y al sector que, tiempo después, se convertiría en la elite intelectual-pedagógica del periodo.

La situación que se vivía en la escuela y la reflexión en torno a algunas prácticas que en ella se dieron, fueron materia prima en el debate educativo del último tercio del siglo XIX, lo cual es posible observar en las publicaciones que analizamos en este trabajo. En ellas apreciamos un discurso que pretendió formalizar la educación a la vez que darle un sustento teórico a la transmisión de los conocimientos impartidos en el aula y, esto último, es lo que caracteriza a la prensa de tipo pedagógico.

Es importante destacar que tanto editores como colaboradores de la prensa pedagógica vieron en la aplicación de un método de enseñanza el camino para imprimirle un cambio cualitativo a la educación, es por ello que la difusión de cómo debía impartirse una clase, fue tema recurrente en estos impresos. En este ámbito destacan la importancia que otorgaron a las lecciones de lectura y escritura y las diferentes posturas que asumieron para su enseñanza, ya que el principal punto de debate estuvo en si era mejor utilizar como elemento básico para su aprendizaje una serie de palabras predeterminadas para llegar al conocimiento de las letras que las componían (análisis); o bien, partir del conocimiento de las letras que después formarían las sílabas y las palabras (síntesis).

Por ejemplo, el profesor Castilla expone en *La Voz de la Instrucción* (1871) que, desde su punto de vista, era adecuado enseñar tal actividad utilizando la síntesis y el análisis. Para 1889, Enrique Rébsamen publicó una serie de artículos en *México Intelectual* titulados ¿Cuál es el mejor método para el aprendizaje de la lectura?, los que, una vez corregidos, posteriormente editó bajo el título de *La enseñanza de la escritura y la lectura en el primer año escolar. Guía metodológica para maestros y alumnos normalistas* en 1899. Este texto

se basaba en la utilización del análisis y la síntesis y, a diferencia de Castilla, don Enrique sí mostró preferencia por el análisis antes que por la síntesis, dado que su propuesta de enseñanza se apoyó en la utilización de “palabras normales” que se tenían que descomponer hasta llegar al elemento más simple de su conformación, esto era, la letra. En cambio, Gregorio Torres Quintero tuvo preferencia por el uso de la síntesis y la utilización de los sonidos de las letras para enseñar a leer y escribir, como se puede observar en su método conocido como “onomatopéyico” aparecido en 1904.

La información encontrada en las publicaciones pedagógicas no debe ser tomada como hechos inconexos e independientes, más bien corresponden a etapas de la evolución del pensamiento educativo, y a la concepción de los profesores de las últimas décadas del siglo XIX, los que buscaban conformar un saber sobre la educación que permitiera unificar la enseñanza y darle el nivel científico que no tenía. Particularmente importante es que su contenido da cuenta de propuestas que continuaron teniendo influencia y actualidad durante la mayor parte del siglo XX, lo cual hace ineludible su estudio pues nos permite comprender los principios educativos en los que se formaron sucesivas generaciones de mexicanos. Baste como ejemplo mencionar que la actual Ley de Educación incorpora conceptos como el de “educar para la vida”, lo cual ya era planteado por Manuel Flores e, incluso, por Gabino Barreda cuando decía que por medio de la educación se alcanzaría el bienestar y por ende la felicidad.

Las ideas y propuestas para mejorar la educación expresadas en los periódicos pedagógicos y, en otros foros como por ejemplo los congresos de 1889 y de 1891, se pueden considerar como el resultado de los debates que constituyeron las bases teórico-pedagógicas del sistema educativo que se fue construyendo poco a poco y, a su vez, representaron los primeros pasos para otorgar una categoría disciplinar a la pedagogía en México.

La creación de un espacio periodístico dedicado a la educación tuvo la finalidad de difundir los avances teórico-prácticos en la enseñanza para que fueran aplicados en las aulas por los profesores. De igual forma, fue un punto de encuentro de un segmento del magisterio que buscaba identificarse como profesionales de la enseñanza, lo que con posterioridad se vio favorecido por la creación de las escuelas normales, y dio como resultado la aparición de una elite educativo-burocrática. Sin embargo, la prensa pedagógica no sólo fue utilizada por los profesores, también fue abordada por algunos personajes como Matías Rebolledo o Anatolio Galván, este último sin formación magisterial pero que en alguna etapa de su vida se dedicó a la enseñanza, y que preocupado por el deficiente estado de la educación de su tiempo argumentó que el Estado solo no podría remediar tal situación, por lo que pensaba que la población interesada podría ser capaz de proponer una reforma escolar.

Sin embargo, ese criterio no era compartido por otros editores con formación pedagógica, ya que pensaban que la educación y su reforma tenían que estar en manos de personas especialmente preparadas para ello, pues la ciudadanía no contaba con los conocimientos necesarios para ejercer la tarea educativa. Es por ello que para éstos era importante la formación de los profesores en escuelas normales, más en tanto esto no fuera posible, un recurso para solucionar la falta de preparación de todos los practicantes de la enseñanza fue administrar los conocimientos pedagógicos en pequeñas dosis, por medio de la prensa, tal y como decía Torres Quintero, lo que redundaría en convertirlos en los verdaderos agentes de la reforma educativa.

Por otra parte, la creación de las escuelas normales coadyuvó substancialmente a la formación del magisterio, pues de ellas egresaron los futuros cuadros burocráticos que ocuparían los puestos en las instituciones creadas por el Estado para dar fundamento al sistema de educativo. Algunos de estos nuevos profesionales se reunieron en torno a

sociedades especiales como fue el caso de la Normal de la Ciudad de México y su Sociedad de Profesores Normalistas, quienes en 1901 fundaron el periódico *La Enseñanza Primaria*. Entre sus colaboradores surgieron algunos maestros que ocuparon cargos directivos en el ámbito educativo, como jefes de instrucción rudimentaria, responsables de la enseñanza normal o inspectores de escuela.

Así, de manera progresiva, el maestro se convirtió en el elemento clave en la formación del Estado educador, pues al transformarse en un profesional de la educación se volvió el instrumento legitimador de las políticas educativas.

Más allá de conformar asociaciones, algunos profesores se agruparon en torno a personalidades como Carlos A. Carrillo, Gregorio Torres Quintero o Enrique Rébsamen, por mencionar a tres destacados personajes de la pedagogía de fines del siglo XIX y principios del XX, alrededor de los cuales se formaron grupos que pugnaron por allegarse, no sólo autoridad administrativa en el aparato burocrático de la educación, sino como autoridades teóricas del gremio. Prueba de ello fue la discusión entre los seguidores de los dos últimos mencionados en torno a que si el mejor método de lecto-escritura era el de “palabras normales” utilizado por Rébsamen, o el “onomatopéyico” de Torres Quintero.

La prensa pedagógica evidencia, como hemos podido observar, interesantes ideas sobre la escolarización de la educación, la profesionalización del magisterio, su conformación en elite intelectual y la aplicación de principios pedagógicos en las escuelas del país, pero con un valor agregado que es la visión que del tema tuvieron sus mismos actores, es decir, los maestros.

Pero nos preguntamos realmente cuál fue el alcance que tuvieron estas publicaciones y cuál su verdadera influencia. Por la información que nos ofrecen los propios impresos, sabemos que éstos se distribuían a distintos estados de la República Mexicana, como Tamaulipas,



San Luis Potosí, Guanajuato, Yucatán o Colima, entre otros. Sin embargo, el hecho de que se señale su circulación en tales lugares es sólo indicativo de su presencia y no nos permite conocer el número de lectores a los que llegaron estas publicaciones.

Otro problema para advertir su verdadero alcance, es la subvención que se le otorgaba a buena parte de los títulos que se publicaban, pues no es posible conocer si las suscripciones oficiales se leían o simplemente se desechaban. Sin embargo, hay que considerar la influencia que pudieron ejercer en aquellas personas que sí tuvieron acceso a su lectura, de lo cual es un buen indicio el intercambio de correspondencia entre los editores y los lectores. Ello nos permite asegurar que al menos los lectores o subscriptores a los que sí llegaban, eran personas interesadas en acceder y compartir los avances educativos de su tiempo, seguramente profesores que aprenderían e intentarían poner en práctica sus propuestas y sugerencias.

Finalmente, hemos podido reconocer a la prensa pedagógica como fuente fundamental para conocer el pensamiento que motivó la transformación de la educación a finales del siglo XIX y como un instrumento que contribuyó, con la difusión de los principios pedagógicos de la época, a fundamentar teóricamente el sistema educativo moderno por el que tanto había aspirado el Estado mexicano.

## BIBLIOGRAFÍA.

Abramo Lauff, Marcelo y Yolanda Barberena Villalobos, *El Estadio. La prensa en México (1870-1879)*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998, 272 p. (Serie antropología social).

Alvarado, Lourdes, “Dolores Correa y Zapata, entre la vocación por la enseñanza y la fuerza de la palabra escrita”, en IX encuentro internacional de historia de la educación”, Colima: Universidad de Colima, 2004. (formato en CD).

-----, *La educación superior femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdéz, 2004. 364 p.

-----, *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright*, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios Sobre la Universidad, 2005. 126 p. (Cuadernos del archivo histórico de la UNAM 19).

-----, “La otra cara de la moneda. Las propuestas de educación superior del catolicismo, 1868-1896” en Alvarado, Lourdes y Leticia Pérez Puente, *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México. II De la Ilustración al Liberalismo*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, pp. 1-13 (colección digital).

-----, “¿Política o academia? La disputa en torno al texto de lógica en la Escuela Nacional Preparatoria”, en Manuel Ángel Bermejo, *Manuales y textos de enseñanza en la universidad liberal*, Madrid: Dykinson, 2004, 752 p., pp. 349-364. (Biblioteca del Instituto Antonio Lebrija de estudios sobre la universidad).

-----, “Tiempos de cambios. La enseñanza de las artes en la Escuela Nacional Preparatoria”, en Enrique González (coord.) *Estudios y estudiantes de Filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, El Colegio de Michoacán, 606 p., pp. 467-501

Alvear Acevedo, Carlos, *Breve historia del periodismo*, México: Jus, 1999. 230 p.

Arnaut Salgado, Alberto, *Historia de una profesión: los maestros de educación primaria en México 1887-1994*, México: Centro de Investigación y Docencia Económica, 1996. 246 p.

Arroyo de la Parra, Miguel, *La obra educativo de la Reforma*, Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1988. 273 p. (Biblioteca nicolaíta de educadores michoacanos).

Avilés Rojas, René, *Enrique C. Rébsamen Quetzalcoatl de la educación*, México: Secretaría de Educación Pública, 1967. 87 p. (Cuadernos de lectura popular).

Barreda, Gabino, *Documento interesantísimo que en forma epistolar expone los fundamentos de la ley de Instrucción Pública vigente*, México: [s/d], 1881. 108 p.

-----, *La educación positivista en México*, selección de Edmundo Escobar, México: Porrúa, 1978. 281 p. (Sepan cuantos 335).

-----, *Oración cívica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1979, 19 p.

Bartomeu, Monserrat, *En nombre de la pedagogía. Memoria del Coloquio: Identidad de la pedagogía: Interrogantes y respuestas*. México: Universidad Pedagógica Nacional, 1992. 147 p. (Colección archivos).

Bazant de Saldaña, Mílada, *Debate pedagógico durante el porfiriato*, México: El Caballito, 1985. 157 p. (Biblioteca pedagógica).

-----, *Historia de la educación durante el porfiriato*, México: El Colegio de México, 1993. 297 p.

Becerril Guzmán, Elizabeth, *Condición y educación de la mujer mexicana durante la primera mitad del siglo XIX a través de la prensa*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2000. 267 p. (Tesis de licenciatura).

Beller Taboada, Walterio y Santiago Ramírez, *El positivismo mexicano*, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1985. 383 p.

Bringas, Guillermina y David Mascareño, *Esbozo histórico de la prensa obrera en México*, México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1988. 229 p.

Campillo Cuautli, Héctor, *Manual de historia de la educación*, México: Fernández, [1973]. 319 p. (Ensayos pedagógicos).

Carrasco Puente, Rafael, *Datos históricos e iconográficos de la educación en México*, México: Secretaría de Educación Pública, 1960. 284 p.

Carrillo, Carlos A., *Artículos pedagógicos del Señor Don Carlos A. Carrillo*, Gregorio Torres Quintero (comp.), 2 v., México: Herrero Hermanos, 1907. 859 p.

Castellanos, Abraham, *Pedagogía Rébsamen. Asuntos de metodología general relacionados con la escuela primaria y recopilados por el profesor Abraham Castellanos*, México: Librería de Ch. Bouret, 1909. 339 p.

-----, *Tratado de metodología especial*. México: Librería de la vda. de Ch. Bouret, 1904. 375 p.

Castillo, Isidro, *México y su revolución educativa*, México: Pax-México, 1966. 208 p.

Castrejón Diez, Jaime, *Ensayos sobre política educativa*, México: Instituto Nacional de Administración Pública, 1986.

Chartier, Roger, *El mundo como representación, estudios sobre historia cultural*, Barcelona: Gedisa, 1999. 276 p. (Colección hombres y sociedad).

Checa Godoy, Antonio, *Historia de la prensa pedagógica en España*, Universidad de Sevilla, Sevilla: 2002. 419 p.

Congreso Nacional de Instrucción Pública, *Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública*, México: Imp. del Partido Liberal, 1891. 477 p.

Coudart, Lourance, “Difusión y lectura de la prensa: el ejemplo poblano, en *Empresa y cultura en tinta y papel*, Laura Beatriz Suárez de la Torre (coord.), México: Instituto Mora, 2001. 663 p., pp. 343-355.

Cruz Soto, Rosalía, “El periódico, un documento historiográfico” en Celia del Palacio Montiel (comp.) *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México: Altexito, 2000. 500 p., pp. 421-440.

Curiel, Martha, *et al.*, *Rébsamen y la Revista México Intelectual*, México: Universidad Pedagógica Nacional, 1988. 498 p. (Colección Educadores Mexicanos 1).

Curiel Defossé, Guadalupe y Miguel Ángel Castro (coord.), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX, 1856-1876. Parte 1*, México: Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2003. 649 p. (Ida y vuelta al siglo XIX).

Díaz Covarrubias, José, *La instrucción pública en México: estado que guarda la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República: progresos realizados, mejoras que deben introducirse*, México: Imp. del Gobierno, 1875. 218 p.

Díaz Zermeño, Héctor, *Las raíces ideológicas de la educación durante el porfiriato*, México: Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1994. 155 p.

Dublan, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana*, 51 v., México: Tipografía de Dublan y Lozano, 1890.

Durkheim, Emile, *Educación y sociología*, Barcelona: Península, 2003. 238 p. (Educación y sociología).

*Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, 11v., Madrid: Aguilar, 1976.

Escobar Valenzuela, Gustavo, *Introducción al pensamiento filosófico en México*, México: Limusa, 1992. 147 p.

Escuela Nacional Primaria 7, *Homenaje que la unión de exalumnos de la Escuela Nacional Primaria número 7, tributan a su fundador y director señor profesor Manuel Cervantes Imaz*, México: Herrero Hermanos succs., 1925. 16 p.

Figuerola, Rodolfo, "Laubscher en Alvarado" en *Enrique Laubscher*, Xalapa-Enriquez: Gobierno del estado de Veracruz-Llave, 1982. 93 p., pp. 53-67.

Flores, Manuel, *Tratado elemental de pedagogía*, introducción de Héctor Díaz Zermelo, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1986. 253 p. (Biblioteca pedagógica. Serie mexicana).

Galván de Terrazas, Luz Elena, *Los maestros y la educación pública en México: un estudio histórico*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1985. 596 p.

-----, *Rostros históricos de la educación*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2001. 328 p. (Sección de obras de educación y pedagogía).

Gallo Martínez, Víctor, *Política educativa en México*, México: Oasis, 1970. 160 p.

García Laubscher, Enrique, *Laubscher en Orizaba*, Xalapa-Enriquez: Gobierno del estado de Veracruz-Llave, 1983. 105 p.

González Prieto, Alejandro, *Enrique C. Rébsamen y la educación nacional*, Xalapa, Ver.: Universidad Veracruzana, 1997. 60 p.

Guerra Francois-Xavier, *México: del antiguo régimen a la revolución*, 2 v., México: Fondo de Cultura Económica, 1995.

Gutiérrez, Manuel, *La nueva faz de la evolución del método: su trascendental influencia en la educación nacional*. México: F. P. Hoeck, 1902. 163 p.

Hermida Ruíz, Ángel, *Congresos pedagógicos veracruzanos*, Veracruz-Llave: Gobierno del estado de Veracruz-Llave, 1994. 241 p.

-----, "El nacimiento de los jardines de niños" en *Un siglo de jardines de niños*, Xalapa-Enriquez: Gobierno del estado de Veracruz, 1982. 108 p., pp. 27-41.

-----, *Primer Congreso Nacional de Instrucción 1889-1890*, México: El Caballito, 1975. 183 p.

Hermoso Nájera, Salvador, *Legislación Educativa*, México: Oasis, 1978. 185 p.

Hernández, Julio S., *La vida de un educador: narración pedagógica*, México: Murguía, 1916. 496 p.

Ibarra de Anda, Fortino, "Breve disertación sobre historia del periodismo mexicano" en Rafael Carrasco Puente, *La prensa en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1962. 300 p., pp. 81-89.

Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Enciclopedia jurídica mexicana*, 12 v., México: Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, 2002.

Julia, Dominique, “La cultura escolar como objeto histórico” en Margarita Menegus y Enrique González (coords.), *Historia de las Universidades Modernas en Hispanoamérica*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, México: 1995. 296 p., pp. 131-153.

Larroyo, Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, 10<sup>a</sup> ed., México: Porrúa, 1973. 585 p.

Lombardo, Irma, *De la opinión a la noticia*, México: Kiosco, 1992. 251 p.

Marín Marín, Álvaro, *Historia e la pedagogía en México y otros ensayos*, [Madrid]: Marsag, [1996]. 146 p. (Serie de pedagogía y educación).

Martínez Jiménez, Alejandro, *La educación primaria en la formación social mexicana, 1875-1965*, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1996. 417 p.

Martínez Moctezuma, Lucía, “Retrato de una élite: autores de libros escolares en México (1890-1920)”, en Carmen Castañeda y Luz Elena Galván, (coord.), *Lecturas y lectores en la historia de México*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México: 2004. 375 p., pp. 115-141. (Historia CIESAS).

Mejía Zuñiga , Raúl, *Raíces educativas de la reforma: biografía de una generación liberal*, México: SEP Instituto de Capacitación del Magisterio, 1963. 204 p.

Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1910*, México: Universidad Iberoamericana, 1998. 787 p.

Míquel I. Vergés, J. M., *La independencia mexicana y la prensa insurgente* [edición facsimilar], México: Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 1985. 343 p.

Navarrete Maya, Laura (coord.), *La prensa en México. Momentos y figuras relevantes (1810-1915)*, México: Addison Wesley Longman, 1998. 211 p.

Ochoa Campos, Moisés, “Don Juan Ignacio María Castorena Ursúa y Goyeneche y de Villareal, primer periodista mexicano”, en Rafael Carrasco Puente, *La prensa en México*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1962. 300 p., pp. 33-48.

-----, *Reseña histórica del periodismo mexicano*, México: Porrúa, 1968. 187 p.

Palacio Montiel, Celia del, (comp.), *Historia de la prensa en Iberoamérica*, México: Alttexto, 2000. 500 p.

Pasquel, Leonardo, *Educadores veracruzanos*, México: Citlaltepétl, 1983. 423 p. (Suma veracruzana. Serie biografías).

Rébsamen, Enrique, *La enseñanza de la lectura y escritura en el primer año escolar. Guía metodológica para maestros y alumnos normalistas*, México: Librería de la viuda de Bouret, 1903. 185 p.

Rodríguez, Alberto, *Los orígenes de la teoría pedagógica en México*. Elementos para una construcción didáctica, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Estudios de Posgrado, 1998. 225 p. (Colección posgrado).

Roldán Vera, Eugenia, "Lectura en preguntas y respuestas", en *Empresa y cultura en tinta y papel*, México: Instituto Mora, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001. 663 p., pp. 327-341.

Romo, Concepción, *et al*, *Biografía del señor Ponciano Rodríguez. Fundador de la Escuela Normal Nocturna*, México: [s/d], 1937. 14 p.

Ruíz Castañeda, María del Carmen, *La prensa en México. Exposición gráfica*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1984. 96 p.

-----, *La prensa periódica en torno a la Constitución de 1857*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1959. 143 p. (Ediciones del centenario de la Constitución de 1857 núm. 6).

-----, *El periodismo en México: 450 años de historia*, México: Tradición, 1974. 380 p.

-----, *Periodismo político de la Reforma en la ciudad de México, 1854-1861*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, [1954]. 216 p. (Cuadernos de sociología).

Ruíz, Luis E., *Tratado elemental de pedagogía*, introducción de Héctor Díaz Zermeño, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1986. 348 p. (Biblioteca pedagógica. Serie mexicana).

Santiago Alzueta, Héctor, *El dilema de la pedagogía*, México: Universidad Pedagógica Nacional, 2000. 116 p. (Colección textos).

Secretaría de Educación Pública, *Biografía y datos complementarios del profesor Gregorio Torres Quintero en su 50º aniversario de maestro*, México: El escritorio, 1933. 16 p.

Sierra, Justo, *Discurso pronunciado por el Sr. Don Justo Sierra ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en la apertura del Congreso Pedagógico*, México: Imprenta de Manuel León Sánchez, 1910. 24 p.

-----, *México. Su evolución social*, 2 v., Barcelona: Tipografía de Salvat, 1901.

-----, *Obras completas*, 15 v. México: UNAM, 1977.

Soto Lescale, Rosario, *Legislación educativa mexicana de la colonia a 1876*. México: Universidad Pedagógica Nacional, 1997. 398 p.

Staples, Anne, *Educación: panacea del México independiente*, México: El Caballito, 1985. 159 p. (Biblioteca pedagógica).

Suárez de la Torre, Laura Beatriz (coord.), *Empresa y cultura en tinta y papel (1800-1860)*, México: Instituto Mora, 2001. 663 p.

Talavera, Abraham, *Liberalismo y Educación. La Reforma y la Intervención*, 2 v., México: Secretaría de Educación Pública, 1973.

Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México 1808-1999*, 22ª ed. México: Porrúa, 1999. 1180 p.

Tenti Fanfani, Emilio, *El arte del buen maestro*, México: Pax-México, 1988. 309 p.

Toussaint Alcaraz, Florence, *Escenario de la prensa en el porfiriato*, Colima: Fundación Manuel Buendía-Universidad de Colima, 1989. 108 p.

Vázquez, Josefina, *Nacionalismo y educación en México*, México: El Colegio de México, 1979. 231 p. (Nueva serie 9).

Velasco Valdéz, Miguel, *Historia del periodismo mexicano* (apuntes), México: Porrúa, [1955]. 258 p.

Wold, Ruth, *El Diario de México: primer cotidiano de Nueva España*, Madrid: Gredos, 1970. 294 p.

Zea, Leopoldo, *Del liberalismo a la Revolución en la educación mexicana*, México: Secretaría de Educación Pública, 1963. 210 p. (Biblioteca pedagógica de perfeccionamiento profesional 28).

Zilli, Juan, *Historia de la Escuela Normal Veracruzana*, México: Citlaltepetl, 1961. 250 p. (Suma Veracruzana. Historiografía).

Zollinger, Edwin, *Enrique C. Rébsamen el renovador de la instrucción primaria*, México: Secretaría de Educación Pública, 1935. 100 p.

Zuluaga Garcés, Olga Lucía, *Pedagogía e historia. La historicidad de la pedagogía. La enseñanza, un objeto de saber*, Santafé de Bogotá: Universidad de Antioquia, 1999. 193 p.



## HEMEROGRAFÍA

Almada, Francisco R. “La reforma educativa a partir de 1812” en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, julio-septiembre de 1967, pp. 101-125.

Alvarado, Lourdes, “Dolores Correa y Zapata, entre la vocación por la enseñanza y la fuerza de la palabra escrita, en *IX encuentro internacional de historia de la educación*, Colima: Universidad de Colima, 2004. (formato en CD)

-----, “La educación ‘secundaria’ femenina desde la perspectiva del liberalismo y del catolicismo, en el siglo XIX”, en *Perfiles educativos*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, v. XXV, n. 102, pp. 40-53.

Barreda, Gabino, “Algunas ideas respecto de instrucción pública” en *Revista Positiva*, Imp. del editor, México: 1º de noviembre de 1901, pp. 453-483.

Cervantes Imaz, Manuel, *El Educador Mexicano*, México: [s/e], año 1, n. 1, 21 de agosto de 1874.

Chaoul, Ma. Eugenia, “Educación y municipio” en *Estudios*, México: Instituto Tecnológico Autónomo de México, n. 66, 2003, pp. 21-48.

*El Continente Americano*, México: José Cabrera y Co., 16 de junio de 1899.

*El Correo del Comercio*, México: Tipografía del Comercio de N. Chávez 1º de enero de 1885.

Covo, Jacqueline, “La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas”, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, enero-marzo de 1993, pp. 689-710.

*El Diario de los Niños. Literatura, Entretenimiento e Instrucción*, México: Imp. de Miguel González, 1839.

*Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, México: Imprenta del Gobierno Federal, 24 de marzo de 1891.  
28 de mayo de 1891.

Díaz Zermeño, Héctor, “La escuela nacional mexicana en la Ciudad de México 1876-1910”, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, julio-septiembre de 1979, pp. 59-90.

*La Educación*, Guanajuato: Imprenta de Pablo Gómez, 1º de mayo de 1873.

*La Educación*, León, Gto: [s/e], 4 de agosto de 1874.  
16 de agosto de 1874

*El Educador Mexicano*, México: [s/e], 21 de agosto de 1874.

*El Educador Práctico Ilustrado. Periódico Quincenal, Consagrado a los Niños, a las Madres de Familia y a los Profesores de Instrucción Primaria*, México: Tip. de C. de Cossio, 15 de enero de 1886.

*El Elector*, México: Imp. de J. Fuentes y Compañía, 1º de julio de 1869.

*La Enseñanza Moderna*, México: Talleres de la Tipografía Artística, 1º de octubre de 1897.

*La Enseñanza Objetiva*, México: Imp. de J. R. Barbedillo y Comp., 4 de enero de 1879.  
9 de agosto de 1879.

La Enseñanza Primaria, México: Tipografía del Siglo XIX, 1º de julio de 1901.  
1º de agosto de 1901.  
15 de agosto de 1901.  
1º de septiembre de 1901.  
1º de octubre de 1901.  
15 de octubre de 1901.  
15 de noviembre de 1901.  
15 de diciembre de 1901.  
15 de noviembre de 1901.  
8 de diciembre de 1906.  
15 de junio de 1908.

*El Escolar. Periódico Dedicado a los Niños de las Escuelas Lancasterianas*, México: Tipografía de la Sociedad Artístico-Industrial, 7 de julio de 1872.

*La Escuela de Primeras Letras. Periódico de la Sociedad de Enseñanza Dedicado a los Padres de Familia*, Guanajuato: Imp. de F. Soria a cargo de Ignacio Hernández Zamudio, 1º de septiembre de 1870

*La Escuela Moderna. Periódico Quincenal Pedagógico*, México: Imprenta de las Escalerillas, 15 de octubre de 1889.

Farfán Hernández, Jesús, “Los orígenes de la pedagogía normalista en México” en *Revista de la Escuela Normal Superior de México*, México: abril de 1992, pp. 24-25.

-----, “Una concepción histórica sobre la formación del maestro de educación primaria en México”, en *Revista Mexicana de Pedagogía*, México: Agrupación de educadores mexicanos, n. 41, 1998, pp. 17-24.

-----, “Una concepción histórica sobre la formación del maestro de educación primaria en México II”, en *Revista Mexicana de Pedagogía*, México: Agrupación de educadores mexicanos, n. 42, 1998, pp. 29-32.

Galván de Terrazas, Luz Elena, “Aprendizajes de nuevos saberes a través de la prensa infantil del siglo XIX” en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, julio-diciembre de 2000, pp. 273-302.

-----, “Creación del ciudadano: los intelectuales y la prensa infantil, 1870-1900, en *Historia y Grafía*, México: Universidad Iberoamericana, n. 23, 2004, pp. 217-264.

*Las Hijas del Anáhuac*, México: Imp. de Aguilar e hijos, 4 de diciembre de 1887.

*La Iberia*, México: Impreso por F. Díaz de León y Santiago White, 2 de febrero de 1871.

“Introducción” en *El Diario de los Niños. Literatura, Entretenimiento e Instrucción*, México: Imp. de Miguel González, 1839, pp. 5-6

“Introducción” en *Semanario de las Señoritas Mexicanas*, México: Imp. de Vicente García Torres, diciembre de 1840, pp. I-VIII.

“La instrucción y la educación” en *El Museo Mexicano*, México: Imp. de Ignacio Cumplido, t. II, 1843, p. 382.

Lombardo, Irma, “Las publicaciones especializadas del siglo XIX, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, julio-septiembre de 1982, pp. 39-46.

María y Campos, Ricardo de, “Lo que vale el tiempo en México, en *El Economista Mexicano*, México: Tipografía de El Gran Libro, 17 de diciembre de 1886, p. 232-234.

-----, “Las clases trabajadoras en México”, en *El Economista Mexicano*, México: Tipografía de El Gran Libro, 20 de agosto de 1886, 30-33.

Martínez Jiménez, Alejandro, “La educación elemental en el porfiriato”, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, enero-marzo de 1973, pp. 514-552.

*México Intelectual*, Jalapa: Imprenta del Gobierno del Estado, julio-diciembre de 1889.  
enero-junio de 1890.  
julio-septiembre de 1890

*El Minero Mexicano*, México: Imprenta de Vicente García Torres a cargo de Mariano García, 18 de octubre de 1883.

Moreno y de los Arcos, Enrique, “Los orígenes de la pedagogía en México”, en *Enseñanza más Aprendizaje. Revista de la Escuela Normal de Nuevo León*, Nuevo León: n. 5, septiembre de 1982, pp. 59-76.

*El Mosaico Mexicano o Colección de Amenidades Curiosas e Instructivas*, México: Ignacio Cumplido, 1º de octubre de 1836.

Muriel, Guadalupe, “Reformas educativas de Gabino Barreda”, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, enero-marzo de 1964, pp. 551-577.

*El Museo Mexicano o Miscelánea Pintoresca de Amenidades Curiosas e Instructivas*, México: Imp. de Ignacio Cumplido, 1843.

*El Nacional*, México: 15 de noviembre de 1951.

“Nuestro programa” en *La Enseñanza Moderna*, México: Talleres de Tipografía Artística, 1º de octubre de 1897, p. 1.

Palacio Montiel, Celia del, “Esfera pública y prensa. Inicios del periodismo en Guadalajara”, en *Comunicación y Sociedad*, [Jalisco]: Universidad de Guadalajara, septiembre-diciembre de 1997, pp. 121-150.

*La Patria*, México: Oficinas tipográficas La Patria Paz, Villasana y Comp., propietarios, 6 de mayo de 1897.

Pereda, Alicia, "De las damas melindrosas a las señoritas amables: las mujeres en la prensa mexicana a comienzos del siglo XIX, en *Cuadernos americanos*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, julio-agosto 2003, pp. 160-180.

*El Porvenir de la Niñez*, México: Imp. del Gobierno en Palacio a cargo de José María Sandoval, 1º de marzo de 1870.

8 de marzo de 1870.

5 de abril de 1870.

17 de mayo de 1870.

12 de enero de 1871.

17 de marzo de 1871.

16 de mayo de 1872.

7 de octubre de 1873.

7 de junio de 1875.

*El Pueblo*, México: [s/e] 6 de octubre de 1914.

*Revista Positiva*, México: Imp. del editor, 1º de noviembre de 1901.

Reyna, María del Carmen, “Las condiciones del trabajo en las panaderías de la Ciudad de México en el siglo XIX” en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, enero-marzo de 1982, pp. 431-448.

Ross, Stanley, Robert, “El historiador y el periodismo mexicano” en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, enero-marzo de 1965, pp. 347-382.

Santiago A., Héctor, *et. al.* Palimpsesto, en *Pedagogía. Revista Especializada en Educación*, México: Universidad Pedagógica Nacional, invierno 1996, pp. 66-79

Santiago Alzuela, Héctor, *et al.*, “Método ‘lógico’ y método ‘pedagógico’ una querrela epistemológica” en *Bien. Revista Especializada en Ciencias Sociales y de la Educación*, México:, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, v. 1, n.1, 1998, pp. 21-32.

Santoni, Pedro, “La policía de la Ciudad de México durante el porfiriato: los primeros años (1876-1884)”, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, julio-septiembre de 1983, pp. 67-129.

*El Siglo XIX*, México: Impreso por Cumplido, 27 de enero de 1871.

19 de abril de 1872.

1º de junio de 1882.

10 de octubre de 1884.

6 de febrero de 1891.

“Sociedad pedagógica”, en *Boletín Bibliográfico y Escolar*, México: Imprenta del Gobierno Federal, en el Ex-Arzobispado, t.1 n. 9, 16 de mayo de 1891, p. 138.

Staples, Anne, “Alfabeto y catecismo, salvación del nuevo país” en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, julio-septiembre de 1979, pp. 35-58.

Tanck de Estrada, Dorothy, “Las Cortes de Cádiz y el desarrollo de la educación en México”, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, julio-septiembre 1979, pp. 3-34.

-----, “Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México: 1822-1842”, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, abril-junio de 1973, pp. 194-513.

*El Tiempo*, México: [s/e] 19 de octubre de 1888.

26 de febrero de 1890.

11 de octubre de 1893.

Vázquez, Josefina, “La República Restaurada y la educación” en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, octubre-diciembre 1967, pp. 200-211.

*La Voz de la Instrucción*, México: Imprenta de la Enciclopedia de la Instrucción Primaria, 1871.

*La Voz de México*, México: Sociedad Católica, 22 de marzo de 1877.

26 de enero de 1895.

Zapata Vera, M., “Salarios en los campos de México” en *El Economista Mexicano*, México: Tipografía de El Gran Libro, septiembre 17 de 1886, pp. 86-88.

Zea, Leopoldo, “Hacia un nuevo liberalismo en la educación”, en *Historia Mexicana*, México: El Colegio de México, abril-junio de 1956, pp. 528-548.

Ziga Espinosa, Francisco, “La familia Rebolledo y la imprenta en Coatepec (su bibliografía)”, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, enero-junio 1972, pp. 105-117.

## RECURSOS ELECTRÓNICOS.

*Apuntes sobre la vida de Don Ignacio Chabolla*, <http://www.chabolla.net/Apuntes.htm>  
27 de junio de 2006.

Caldera Robles, Manuel, *Orígenes de la Psicopedagogía y sus Inicios en México y Jalisco*, <http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/18/Caldera.html> , 16 de mayo de 2003, s/p.

Galván Lafarga, Luz Elena (coord.), *Diccionario de la Educación en México*, UNAM, México, 2002, s/p. <http://bibliowebdgsca.unam/diccionario/htm/indice.htm>.

Moreno Gutiérrez, Irma Leticia, “La prensa pedagógica”, en Luz Elena Galván (coord.) *Diccionario de Historia de la Educación en México*, México, UNAM, 2002, s/p., <http://bibliowebdgsca.unam/diccionario/htm/indice.htm>

## INDICE

<b>Introducción.</b>	<b>1</b>
<b>1. La prensa especializada en México a fines del siglo XIX.</b>	<b>13</b>
<b>2. La legislación, la pedagogía y la prensa en la formación del sistema educativo mexicano</b>	<b>31</b>
<b>2.1 La legislación, un esfuerzo por estructurar el sistema educativo.</b>	<b>33</b>
La legislación educativa en México.	36
Ley de instrucción pública de 1867.	41
Acciones que antecedieron a los congresos de instrucción.	44
Los congresos de instrucción.	48
<b>2.2 La pedagogía como discurso “unificador de la educación.</b>	<b>59</b>
La memorización como método didáctico.	63
Un nuevo discurso. La reforma por medio del método de enseñanza.	68
Método lógico contra método pedagógico.	79
<b>2.3 Los actores de la prensa pedagógica.</b>	<b>90</b>
La prensa pedagógica y sus editores.	100
<b>3. La prensa pedagógica. Indicios de un nuevo discurso.</b>	<b>122</b>
<b>3.1 La Voz de la Instrucción.</b>	<b>122</b>
<b>3.2 México Intelectual.</b>	<b>133</b>
<b>3.3 La Enseñanza Primaria.</b>	<b>140</b>
<b>3.4 En busca de la transformación educativa.</b>	<b>152</b>
<b>3.4.1 La escuela.</b>	<b>153</b>
<b>3.4.1.1 Los exámenes.</b>	<b>157</b>
<b>3.4.2 Los maestros.</b>	<b>162</b>
<b>3.4.3 El método.</b>	<b>169</b>
<b>3.4.4 La prensa.</b>	<b>179</b>

<b>Conclusiones Generales.</b>	<b>186</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>197</b>
<b>Hemerografía</b>	<b>204</b>
<b>Índice.</b>	<b>210</b>